

Algunos aspectos del II Congreso Universitario



PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Serie Misceláneas N° 111

# INFORME DEL RECTOR

1966 - 1967

CIUDAD UNIVERSITARIA "RODRIGO FACIO"

1967

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" 3 de  
mayo de 1967

Señores  
Miembros de la Asamblea  
Universitaria Presente

Estimados compañeros:

Con renovado optimismo y fe en la Universidad, vuelvo a rendir cuentas del gobierno a mí encomendado, no sólo por prescribirlo así el Estatuto Orgánico, sino también porque es tarea fecunda comunicar pensamientos, cotejar experiencias, y, a la vez, escuchar críticas constructivas de quienes;-como los miembros de la Asamblea Universitaria, poseen una probada devoción por la juventud, por el país y por la cultura; de quienes aportan lo mejor de su inteligencia para beneficio y ventura del hombre, de la comunidad y la Patria.

Nos congrega aquí, además, una significativa efeméride: la fundación (3 de mayo de 1843) de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica, Casa de Estudios Superiores que impartió las luces y formó generaciones durante la centuria décimonona. Así, al pasar revista todos los años, a los problemas medulares que afectan a nuestra Institución y al recomendar las soluciones que el signo de los tiempos exige, mantenemos vivo el recuerdo de una historia excelsa.

# I

## NATURALEZA DEL CAMBIO

Estimados compañeros de la Asamblea Universitaria: este informe de labores no les ofrecerá detalles sobre los programas desarrollados por cada una de las Facultades y Departamentos Administrativos, que aparecerán en los documentos particulares que elaborará cada uno de los funcionarios responsables de la enseñanza, investigación y extensión.

Nuestro propósito se encamina, mas bien, a colmar una inquietud: ¿ que debe hacer y como conviene se organice la Universidad de Costa Rica par cumplir su papel de rectora de la cultura y de la educación en una época de hondos y radicales cambios históricos? Si el devenir es uno de los rasgos esenciales de los procesos humanos, la instituciones, principalmente a las que en forma directa atañe la formación del hombre y de la sociedad, han de ajustar, renovar sus estructuras y fijar nuevas metas. Por eso hemos dicho en varias ocasiones que la Universidad no puede quedar atrás, sino, por el contrario, avizorar nuevos horizontes, mover a la juventud y a la comunidad hacia adelante. Aunque este anclada en el presente, es cada día más un a institución que forja el futuro, acorde con los rasgos esenciales del ser histórico costarricense. Recoge, pues, en admirable síntesis el pasado, el presente el futuro; por el eso es un catalizador al servicio de la y del y del progreso de la nación. Vienen al canto las palabras que en el informe del curso lectivo 1965-1966 glose, dichas por el director de la UNESCO, Doctor René Mahué, en la conferencia de Tokio:

“Nada más importante para la Universidad que comprender el sentido de este gran movimiento anunciador d una edad nueva. Si la Universidad sabe reformarse tiempo, puede encontrar esta adecuación de los eruditos a la conciencia de la comunidad que ha hecho el bienestar de las épocas mejor logradas en nuestro pasado verso. Si, por desgracia, no trata de renovarse, es desaparecerá, creo que bajo la forma en que la conocemos, y en que la amamos, con sus tesoros de humanismo heredados de las viejas tradiciones”.

ha sido, estimados compañeros, nuestra constante preocupación no sólo ahora a cargo e las funciones de Rector, sino-desde hace mucho tiempo en el desempeño de otros puestos en la Universidad de Costa Rica. Se trata de volver a temas que aún necesitan mayor meditación. Al leer hace poco el pensamiento de Jacques Monod-premio Nobel de Medicina 1965- y de Raymond Aron -profesor de Sociología de la Facultad de Letras de la Universidad de París-, siento una profunda satisfacción de que nuestra Casa de Estudios haya seguido siempre la senda de la renovación; podría decirse que en su corta trayectoria histórica ha adquirido esa interesante característica. Podría agregarse: se anticipó a las cavilaciones, por ejemplo, del Coloquio de Caen-Francia.

El año pasado-dije: “Considerados el hombre y la sociedad como fundamentales en el desarrollo nacional, la educación ha adquirido en la historia contemporánea una dimensión nueva. De esta suerte, la Universidad no puede conformarse únicamente con transmitir conocimientos, ni hacer investigaciones tanto en el campo teórico como en el práctico sino que, junto con las otras instituciones esta tales, debe pensar muy bien en lugar que debe ocupar y el papel que ha de jugar en el proceso denominado desarrollo”. Concretaba mi pensamiento con otras palabras, que es sueño recordar a fin de evitar equívocas interpretaciones: "Se trata de extender y enriquecer las fuentes del saber, de entrar en contacto con la sociedad y tornarse en intérprete de sus necesidades fundamentales, en motor histórico que ayude a su transformación, a su mejoramiento. Si en las aulas, en los laboratorios y campos experimentales se acuña el saber, cultiva la ciencia y enseña la tecnología, todo ello debe ponerse al servicio del mejoramiento del hombre, para hacer posible una sociedad libre y creadora, en que los ciudadanos sean cada día más dignos y más felices. La Universidad debe contribuir, acorde con su naturaleza y atribuciones, a ganar la batalla de la miseria, de la libertad y de la justicia. Orientada la tarea histórica hacia el logro de las mencionadas metas, una sociedad democrática sacará así mayor proveo de una Universidad democrática”.

Las ideas expresadas, y muchas otras recogidas en publicaciones que oportunamente han llegado a manos de ustedes, pueden considerarse como una ideología y motivación a la vez del cambio histórico en que se encuentra en estos momentos la Universidad de Costa Rica. Ideología tejida y amasada con la ayuda y el estímulo de los profesores, salida de la mente preclara y visionaria de los distinguidos Rectores que me

han precedido en la conducción de esta Casa de Estudios, del pensamiento del Licenciado don Fernando Baudrit y del vigoroso talento de quien sigue siendo una luz, un camino, una meta en nuestro quehacer, Rodrigo Facio.

Nuestro drama, el mío, el de ustedes, el del país en general, consiste en determinar cambios en las metas y en estructura de las instituciones aquí, el problema que nos concierne y afecta directamente es transformar la Universidad. Es posible que frente a empresa de tan elevado linaje y sentido histórico surjan diversas posturas mentales y enfoques. Para unos, el cambio consiste en que nuestra Casa de Estudios funcione como un buen reloj o un regimiento. Para otros, el cambio es de personas, descubrir quien garantice rapidez en los procesos administrativos, sea por la mano fuerte que cae ruidosa sobre la mesa de trabajo, sea por el menor tiempo en que se conteste una carta. Esos cambios carecen de trascendencia histórica, según mi juicio; son cuantitativos, ni acaso merecen clasificarse.

Entonces, ¿en qué ha de consistir el cambio para que alcance vigencia histórica, y así la Universidad se torne en motor del desarrollo cultural y espiritual de nuestra Patria?

He aquí la médula del problema que ha tiempo nos trae preocupados. ¿Se trata de devaluar académicamente la institución universitaria, y, por ende, convertirla en una fábrica profesionales de nuevo cuño, impuestos por a moda o el último-rito de la industria o del comercio? Nuestra idea, fruto de larga experiencia e muchas cavilaciones, es transformar la Universidad de Costa Rica de institución tipo cerrado, rígida, inflexible, de limitadas oportunidades educativas, en una abierta, ágil, flexible, con vías diversas por donde puedan circular y desarrollarse los talentos de los educandos.

Si un joven no es apto, o, bien, carece de recursos económicos para seguir con éxito determinado plan de estudios, no conviene abandonarlo como si fuese “chatarra” mental. Esa postura escolar es grave para la persona, la familia y el país. A los jóvenes a veces les falta voluntad, coraje, “vergüenza”, para superar las naturales limitaciones de su inteligencia; pertinaz empeño para aprovechar al máximo las dotes intelectuales. Más hay casos en que los planes que ofrece la Universidad les son inaccesibles. Año tras año aumenta la legión de quienes no satisficieron sus ambiciones, ni desarrollaron sus talentos. Van al mercado del trabajo a ocupar puestos que constituyen un martirio, o una oportunidad de hacer riqueza, o a llevar una vida opaca, silenciosa, llena de amarguras. Esa legión de resentidos no es terreno abonado para formar buenos ciudadanos, ni hombres verdaderamente libres.

El apuntado fenómeno -que ya empieza a sentirse en Costa Rica- ha alcanzado grandes y graves dimensiones en muchos países, entre ellos, los Estados Unidos de América. Por eso juzgo necesario que los compañeros mediten en la posición que debe adoptar la Universidad de Costa Rica frente a dos tremendos problemas: la explosión demográfica y el desarrollo económico y social del país.

Hay un asunto que no debe pasar inadvertido a ninguna institución de enseñanza, consecuencia, precisamente, del a celerado desarrollo demográfico de Costa Rica, uno de los más explosivos del mundo: ofrecer enseñanza de los 7 a los 24 años de edad a grupos cada vez más grandes. Si nuestra Constitución Política declara y garantiza a los costarricenses el derecho a la cultura, si el pueblo acepta elevadas tasas tributarias, es lógico que no deben escatimarse las oportunidades educativas a niños y jóvenes y no sólo por lo que atañe a la vida de cada individuo y a su formación personal, sino también por el significado que la cultura tiene en la defensa y el desenvolvimiento de la nacionalidad. Un pueblo medio analfabeto debilita las bases de su existencia democrática, desconoce o pierde sus potencialidades creadoras, camina rápido hacia la anarquía y el desorden sociales. La única forma de incorporar armónicamente a la sociedad a miles de jóvenes con que año a año se enriquece nuestro país es abriéndoles las puertas de la escuela en todas sus etapas.

Se ha dicho que la verdadera riqueza de las naciones es el hombre en cuanto tal y como elemento activo de la sociedad. Pero se trata del hombre cultivando, que ha tenido la oportunidad de actualizar sus capacidades creadoras y adquiridas los medios para desarrollarlas en beneficio personal y del país.

Ahora bien, ¿qué actitud conviene tomar frente a esa coyuntura histórica? Señalar nuevas metas y ofrecer servicios educativos a quienes carecen de vocación por los estudios de eminente rigor académico.

En eso, según mi criterio, consiste el cambio exigido por el estilo y tono de la historia del siglo XX y en forma particular de la nuestra. Los nuevos tiempos y las empresas culturales que ellos demandan deben llevar a nuestros espíritus alegría, pues hay una tarea creadora y una nueva voluntad que forjar. La historia humana es un drama permanente, es problemática, y la Universidad será la rectora de esa vida en tanto conozca los problemas fundamentales del

país y adquiriera así conciencia histórica. En todas partes del mundo los eruditos se preguntan por lo que ya es una honda preocupación e inquietud de educadores, políticos, economistas, etc.: como ofrecer cultura al mayor número de jóvenes. En la introducción a un libro intitulado: “La Universidad: ensayos de autocrítica”, publicado por Sur, dice Ernesto Gorzón Valdez:

“Esta crisis obedece a razones muy diversas: por una parte, la presencia masiva de estudiantes ha alterado el ritmo del trabajo científico y pedagógico en la Universidad; por otra, las exigencias de la ciencia y la técnica innegable a desplazar la investigación de la Universidad ya someter a esta última a un creciente proceso de escolarización”.

No creo que la Universidad deba convertirse en un simple proceso de escolarización -como ocurre con la enseñanza primaria y la media. Participo de la idea de que la investigación es uno de los objetivos principales de la educación universitaria. La presencia masiva de estudiantes no debe alterar el trabajo científico, sino estimular la búsqueda de soluciones adecuadas.



## SEGUNDO CONGRESO UNIVERSITARIO

La misión histórica de renovar algunos aspectos de la organización y estructura de la Universidad, para que rime con el siglo y con la realidad del país, no es obra de un hombre; es de todos sus componentes. Por eso, con motivo de celebrar nuestra Casa de Estudios sus Bodas de Plata, creí conveniente convocar a los profesores y funcionarios administrativos para analizar, libres de intereses personales, aquellos problemas que durante los últimos años he comentado en Informes y discursos, y que han ocupado la atención crítica de los compañeros del Claustro.

Con fecha 8 de mayo de 1965, en oficio N ° R-466-65, decía lo siguiente: “Estimado compañero: hace dos meses, CM motivo de discutir el Consejo Universitario los actos con que nuestra Institución celebrará sus Bodas de Plata, se pensó en la conveniencia de que todas las Facultades se organizaran para mediar con hondura sobre algunos problemas y situaciones vitales que afectan a la Universidad de Costa Rica. La idea es que los profesores, individual o colectivamente, redacten informes, proyectos u otra clase de trabajos, que luego sean analizados por un Congreso Técnico que se efectuaría en el primer semestre del curso lectivo de 1966.

El Consejo, en la sesión N ° 1434, artículo 4, al acordar algunos pasos firmes que convendría dar en el sentido apuntado, hizo hincapié en los siguientes puntos:

“Los Señores Decanos deben reunir a las Facultades para ver qué ideas pueden aportar los profesores a la Comisión, y qué actividades particulares realizarán para estimular el análisis de su propia Escuela, no con vista al Plan de Estudios, sino sobre el papel que ha desempeñado y desempeñará en el desarrollo de la Universidad. La idea es que se efectúe en marzo de 1966 el Segundo Congreso Técnico Universitario”.

En la misma carta propuse siete temas en torno a los cuales podrían redactarse ponencias y girar el aludido Congreso Universitario: Helos aquí:

- “1. Misión de la Universidad de Costa Rica.
2. Qué ha hecho, qué ha dejado de hacer y qué debe hacer la Universidad de Costa Rica en beneficio de sus estudiantes y del país.
3. Revisión radical del Estatuto Orgánico a la luz de nuevos criterios y conveniencias.
4. Análisis de los Estudios Generales: diversas modalidades, experiencias, relaciones con el primer año básico y con los planes de las escuelas profesionales.
5. Análisis de la Administración Universitaria.
6. Misión del profesor universitario.
7. Investigación y enseñanza en la Universidad.

Los anteriores temas se ampliaron con dos -sesión N ° 1451, artículo 4, uno, presentado por el Licenciado don Fidel Tristán: “Es obligación primaria de la Universidad incorporarse sistemáticamente al proceso de desarrollo social y económico del país”, y otro, sugerido por el Licenciado don Guillermo Malavassi, en ese entonces Secretario General y Vice-Rector, “Modificación al sistema de nombramiento de las autoridades universitarias”.

Enviadas las comunicaciones del caso, insinué que los profesores fuesen convocados inmediatamente para discutir la iniciativa propuesta por mí al Consejo Universitario. Sin embargo, como pasaron varias semanas y la idea, al parecer, había cardo en el vacío, solicité a los señores Decanos que reuniesen las Facultades para explicarles la importancia del Congreso. Insistí en la urgencia de redactar trabajos sobre los temas mencionados con el objeto de encauzar toda crítica hacia un análisis objetivo de la Institución; en otras palabras, hacer un juicio histórico y derivar de la experiencia decantada por el pensamiento de los compañeros. Deseaba obtener valiosa y leal ayuda de los catedráticos, de los funcionarios administrativos y alumnos. Sólo, mediante la acción coordinada de los integrantes de nuestra Casa de Estudios, sería posible enmendar yerros y participar en el gobierno de ésta.

Terminadas las visitas a las Facultades, me pareció conveniente integrar una comisión para que elaboras e la Agenda del Congreso. Escogí a los siguientes compañeros: Doctor Otto Jiménez Quirós, Coordinador; Profesor Efraím Ro-

jas, Secretario; Profesores Bernardo Alfaro, Rodrigo Arce, Plutarco Bonilla, Álvaro Cordero, Rafael Cortés, Adrián Chaverri, Carlos de Céspedes, Luis A. Fournier, Ramón García, Edgar González, Jézer González, Helbert Guevara, Claudia María Jiménez, Rose Marie Karpinsky de Murillo, Eduardo Lizano, Betty Sáenz de Ramos y Jack Wilson.

El Doctor Otto Jiménez Quirós, en su calidad de Coordinador, aceptó la encomienda con cariño y dinamismo. Poco tiempo después, la Comisión se convirtió en un motor que movió con celeridad la iniciativa y el trabajo que puse en sus manos. Conscientes sus miembros de la tarea a ellos encomendada, deseosos de servir a la Institución con desinterés y patriotismo, discutieron en numerosas reuniones los temas que constituirían la espina dorsal del Congreso. Al cabo de cinco semanas, estaba lista la agenda, que se insertó en el Acta N ° 1502, artículo 7, del 4 de abril de 1966.

El documento citado fijó las líneas generales y la ideología que debía seguir el Segundo Congreso Universitario. Por considerarlo de interés para todos me ha parecido justo transcribirlo íntegro. Dice así:

“PROYECTO DE AGENDA PARA EL II CONGRESO  
UNIVERSITARIO ELABORADO POR LA COMISIÓN  
PREPARATORIA  
Motivación y Objetivos.

Con motivo de la celebración de las Bodas de Plata de la Universidad de Costa Rica, se organiza el II Congreso Universitario, para hacer un análisis de aquellos aspectos que hayan despertado mayor preocupación e interés en el ámbito universitario. En este análisis no debe perderse de vista que las principales funciones de la Universidad son: proveer Enseñanza Superior destinada a la formación de profesionales cultos y hombres de ciencia en las distintas disciplinas; buscar la verdad por medio de la investigación desinteresada, o aplicada; atesorar, a la vez que difundir, el acervo cultural; contribuir a elevar el nivel de cultura del país mediante los diversos medios de extensión universitaria y procurar el desarrollo armonioso e integral de la personalidad del individuo. Es su responsabilidad fundamentalmente antropocéntrica.

Por lo anterior, el Segundo Congreso Universitario desarrollará sus actividades a la luz de objetivos que arraigan en esa esencia universitaria. Son ellos:

1. Contribuir -al través del estudio de los temas vitales de nuestra Alma Mater a elevar la calidad de la Universidad de Costa Rica.
2. Propiciar la participación del profesor universitario en el análisis de los problemas medulares de la Universidad, y de los problemas que surgen en el desarrollo del quehacer universitario cotidiano; lo cual reporta a la Institución la oportunidad de conocer el sentir de aquéllos que no tienen en sus manos, de manera permanente, las responsabilidades de la administración, la organización y la dirección de ella.
3. Conocer el pensamiento de relevantes figuras Internacionales que podrán participar en la exposición y estudio de temas de fondo y la consecuente posibilidad de intercambio de ideas entre estas personalidades y nuestros valores nacionales en tópicos que son comunes a toda Universidad contemporánea.
4. Con la conciencia y el convencimiento del carácter dinámico, positivo y de primordial importancia que debe tener la Universidad dentro de la vida de una Nación, buscar la forma mejor y los medios necesarios para hacer de este ideal una realidad. Esto supone:
5. El enfoque de la Universidad como una Institución que, lejos de ser anacrónica, responda al reto que las presentes circunstancias le plantean y -lo cual es más importante- abra horizontes en el desenvolvimiento espiritual y material de la Nación.

#### TEMAS

1. Enseñanza e Investigación Universitarias.

Dado que las relaciones entre enseñanza e investigación han llegado constituirse en problema medular de la Universidad actual, se ha considerado la urgencia de discutir, bajo este tema, los puntos siguientes:

1. Relación entre enseñanza e investigación.
2. La investigación universitaria y su relación con la comunidad.
3. Investigación pura y/ o aplicada
4. El profesor: su tarea docente y su compromiso con la investigación como actividad creadora.
5. Política universitaria relativa a la investigación.

6. La carga docente y administrativa del investigador.

## II. Administración y Gobierno Universitario.

La administración de las universidades se considera hoy como uno de los problemas cruciales de la Educación Superior. En nuestro medio hay inquietud de que las cosas no andan bien o se pueden mejorar. Es necesario analizar si la administración y el gobierno universitario concurren eficazmente en el desarrollo de la Institución o constituyen un factor de retraso. ¿Son las estructuras administrativas, los organismos, los procedimientos, las personas, las que no permiten el uso racional de los recursos existentes; o todo marcha bien y no es necesario hacer modificación alguna?

Los aspectos más importantes dentro del sentir de los interesados en el tema son los siguientes

1. Gobierno universitario.
  - a. Forma de nombramiento de las autoridades universitarias: Rector, Vice-Rector, Director Administrativo, Decanos, Directores de Departamento;
  - b. integración del Consejo Universitario.
2. Sistema de trabajo por comisiones.
  - a. proliferación de comisiones; comisiones
  - b. determinativas del Consejo Universitario; aprovechamiento del trabajo de las comisiones.
  - c.
3. Delimitación de funciones en las diferentes unidades universitarias y en los funcionarios.
4. Coordinación en las actividades docentes, de investigación y de índole puramente administrativa.
5. Comunicación entre las diferentes unidades universitarias.
6. Sistema de méritos para los funcionarios universitarios.

7. Procedimientos que deben seguirse para establecer nuevas carreras y su ubicación.
8. Departamentalización.
  - a. Revisión del concepto de departamentos centrales; Criterios para crear, dividir o fusionar departamentos; institutos: concepto, procedimientos que se han de seguir para su establecimiento. ¿Cuál es su situación respecto a su dependencia, ubicación y funcionamiento?
  - b.
  - c.

### III La Universidad en el Sistema Educativo del País.

La educación del hombre es un proceso integral, uno y continuo. El sistema educativo de Costa Rica responde a esta concepción y así ha sido establecido por la ley. La meta es, pues, definida y una: la formación y el cultivo de la personalidad del hombre. El proceso que conduce a esa meta se ha dividido en tres ciclos: Educación Primaria, Enseñanza Media y Educación Superior. La última de estas etapas, la Educación Superior, es tarea de la Universidad. Por otra parte, la Universidad debe responder al imperativo de meditar sobre todo el proceso y fomentar la reflexión responsable y profunda sobre todos los problemas educativos que afligen al país, y debe, en última instancia, desempeñar una función rectora en nuestra filosofía de la educación. Los temas centrales son:

1. El ciclo de Educación Superior y la Escuela de Graduados.
2. Nomenclatura de títulos universitarios.
3. El aumento de la población universitaria como problema educativo.
4. Correlación entre la Enseñanza Superior y los demás niveles de la educación.
5. Programas de orientación hacia la función docente.
6. Programas de becas y estímulos para la formación de profesores de Enseñanza Media y especialistas en educación
7. Régimen de nombramiento de profesores y funcionarios en el sistema educativo del país.
8. Programas extramuros para la formación de

9. profesores y otros funcionarios de educación. Régimen de sueldos en el sistema educativo.

#### IV. El Profesor Universitario.

La inclusión de este tema obedece a la seria preocupación del claustro por todo lo que atañe a la formación del profesor universitario, a su estabilidad ya su seguridad económica y social. Se proponen los siguientes aspectos:

1. Formación académica y actualización permanente del profesor.
2. Nivel académico
  - a. seminarios con especialistas
  - b. sistema de becas
  - c. año sabático
3. Emigración de profesores
4. Estabilidad del profesor
5. Seguridad económica y social
  - a. régimen de salarios y jubilaciones
  - b. sistema de seguros
  - c. asociaciones
  - d. beneficios cooperativos.

#### V. La Universidad y su Proyección a la Comunidad Costarricense.

La Universidad es la fuente inagotable de conocimientos científicos y de valores espirituales de que debe nutrirse la comunidad moderna. El análisis y estudio de este tema se subdivide en:

1. Proyección cultural: por medio del Conservatorio, Bellas Artes, Radio Universitaria, y de programas de divulgación científica y humanística.
2. Mejoramiento socio-económico de la comunidad: programas agrícolas y de salubridad; educación para el hogar.
3. Las carreras universitarias y su relación con las necesidades del país.
4. Coordinación de programas entre la Universidad y las Instituciones del Estado.
5. Programas cooperativos entre la Universidad y la empresa privada.

## VI. La Universidad y el Mundo.

El carácter mundial, contexto general que enmarca a pueblos, gobiernos, instituciones y cultura desde finales del siglo pasado, es evidente en el plano universitario. La configuración auténtica de la Universidad nace al calor de necesidades locales y de una idiosincrasia particular; sin embargo, su esencia es universal. Los medios a través de los cuales se realizan sus ideales, responden tanto a lo uno como a lo otro y la experiencia de los distintos entes universitarios debe ser aprovechada y nuestros logros difundidos.

1. La Universidad de Costa Rica en la integración cultural y educativa centroamericana.
  - a. creación de asociaciones de profesores y
  - b. Estudiantes centroamericanos; intercambio periódico de profesorado y estudiantado; la convalidación de materias, planes y títulos.
  - c.
  
2. Las relaciones internacionales de la Universidad de Costa Rica.
  - a. los congresos internacionales, la selección de los participantes y la financiación de las representaciones;
  - b. Los profesores visitantes. Su papel en el enriquecimiento de las disciplinas de su especialidad en nuestra Universidad y en la formación del profesorado;
  - c. la necesidad de información sobre la vida universitaria internacional.

## VII. La Universidad y su Financiación.

La posibilidad de llevar a cabo los programas universitarios tanto en el campo de la docencia como en el de la investigación tropieza constantemente con serios obstáculos de carácter financiero. El ritmo acelerado con el cual crecerá la Universidad en el futuro cercano, permite presagiar que el problema financiero puede crecer aún más y llegar a representar uno de los más grandes obstáculos para el normal desenvolvimiento de la Institución.



Los aspectos centrales son:

1.
  - a. Medios, maneras y formas de mejorar y aumentar las fuentes de recursos financieros;
  - b. Nuevas fuentes de ingreso;
  - c. Procedimiento seguido por el Poder Ejecutivo para estimar la renta constitucional:
2. Formulación del presupuesto.
  - a. Necesidad de que el presupuesto responda a programas bien diseñados;
  - b. relación con el proceso nacional de planificación.

Con motivo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N ° 1504, artículo 7, mediante el cual nombró al Doctor Otto Jiménez Quirós Secretario General y Vice-Rector de la Universidad de Costa Rica, la Comisión Preparatoria escogió como Secretario al Licenciado don Luis Torres Moreira. Terminada la Agenda se encargó a muchos profesores y especialistas en diversos campos a la elaboración de trabajos para ser discutidos en las sesiones del Segundo Congreso. Además distribuyeron dos ponencias que sirvieron de guía a la Conferencia de Educación Superior en América Latina, realizada en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, en abril de 1966. Uno de ellos redactado por el Señor Medina Echeverría bajo el título de “El papel de la Universidad en el desarrollo económico, social y cultural de América Latina”, y el otro, por el Doctor Ignacio González Ginouves, Rector de la Universidad de Concepción, Chile, intitulado: “Desarrollo institucional de las universidades latinoamericanas”.

La Comisión Preparatoria del Segundo Congreso se reunió conmigo para nombrar a los relatores generales y los particulares de cada subcomisión. Para los dos primeros puestos escogieron al profesor Viriato Camacho y al profesor Jézer González. Las directivas de las comisiones de trabajo quedaron constituidas de la siguiente manera:

## DIRECTORIO GENERAL

Presidente	Prof. Carlos Monge Alfaro
Vice-Presidente	Dr. Otto Jiménez Quirós
Secretario General	Lic. Luis Torres
Relatores Generales	Prof. Viriato Camacho Prof. Jézer González

### PRESIDENTE VICE-PRESIDENTE y RELATORES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

#### Tema 1. ENSEÑANZA E INVESTIGACION

Presidente	Dr. Rafael Lucas Rodríguez Caballero
Vice Presidente	Ing. Francisco Carvajal Castro
Relator	Dr. Edgar González Campos
Secretario	Ing. Edwin Navarro Bolandi

#### Tema 2. ADMINISTRACION y GOBIERNO UNIVERSITARIO

Presidente	Lic. Fernando Fumero Paez
Vice-Presidente	Ing. Jorge Emilio Padilla Quesada
Relator	Lic. Rodrigo Fournier García

#### Tema 3. LA UNIVERSIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL PAIS

Presidente	Lic. Carlos José Gutiérrez
Vice- Presidente	Lic. Carlos Meléndez Chaverri
Relator	Prof. Rafael Cortés Chacón
Secretario	Profa. Marta Ramírez de Chávez

#### TEMA 4.EL PROFESOR UNIVERSITARIO

Presidente	Prof. Rafael Obregón Loría
Vice-Presidente	Prof. Ramiro Montero Sánchez
Relator	Lic. Víctor Brenes Jiménez

#### TEMAS LA UNIVERSIDAD y SU PROYECCION A LA COMUNIDAD COSTARRICENSE

Presidente	Lic. Fidel Tristán Castro
Vice-Presidente	Pbro. Francisco Herrera Mora
Relator	Lic. Carlos Ma. Campos Jiménez
Secretaria	Licda. María de Santoro

#### TEMA 6.LA UNIVERSIDAD EN EL MUNDO

Presidente	Dr. Gil Chaverri Rodríguez
Vice-Presidente	Dr. Róger Bolaños Herrera
Relator	Profa. Clara Corneli de Jiménez

#### TEMA 7.LA UNIVERSIDAD Y SU FINANCIACION

Presidente	Lic. Mario Jiménez Royo
Vice-Presidente	Lic. Oscar Chaves Esquivel
Relator	Lic. Mario Romero Guzmán

El Segundo Congreso Universitario se inauguró el 29 de agosto de 1966 en el Teatro Nacional, con la asistencia del Señor Presidente de la República, de miembros representativos de los otros Poderes del Estado, de profesores, funcionarios y alumnos de la Institución. En esa ocasión subrayé la importancia que los Congresos tienen en el desarrollo de los programas educativos y fortalecimiento de la armonía del Alma Mater. “Ahora bien, el método del Congreso tiene la virtud de que estimula al estudiante con base, no en meras suposiciones, ni en el entusiasmo surgido alrededor de una taza de café, sino en documentos o ponencias en los cuales la crítica adquiere el valor de pensamiento hondo, ordenado, juicioso y constructivo. Surge así, en un marco intelectual de esa naturaleza, el diálogo creador. Las personas en ese convivio olvidan pequeños resentimientos, superan amarguras. La crítica -no dicha a hurtadillas ni con malicia se convierte en un rasgo prominente de la Institución”. “Por otro lado, es la mejor manera de que la inteligencia y el es fuerzo de los integrantes del Claustro se pongan al servicio de nuestra Casa de Estudios, de que todos participen en forma activa en su conducción”.

El Señor Presidente de la República, Profesor don José Joaquín Trejos Fernández, pronunció un magnífico discurso; inserto a continuación algunos párrafos que expresan en forma clara su pensamiento:

“El trabajo de esta Casa de Estudios me condujo a aprender algo de la historia de las universidades, y adarme cuenta de que, por todas partes y en todos los tiempos la Universidad estuvo en crisis; que una y otra vez su orientación académica estaba sometida a revisión. Des de la Edad Media -cuando apenas nace la Universidad en tiempos de Felipe Augusto- hasta la Época Contemporánea con Jaspers, Ortega y Gasset y tantos otros, continuamente encontramos la misma queja, la misma preocupación o angustia, para decirnos que la Universidad merece una revisión. Pero, no por ello debemos desinteresarnos de las llamadas crisis universitarias, como si constituyeran un mal crónico e inevitable, de poca importancia. No; todo lo contrario, esa permanencia de las interpretaciones universitarias significa algo muy valioso y revelador. Significa, nada menos, que es lo propio de la Universidad por definirse a si mismo y por encontrar su institucionalidad. Interpretado de esta manera el Segundo Congreso que hoy se inicia, debemos entonces concluir que la actual revisión de nuestra Universidad no es otra cosa, en el fondo, que la revelación y la afirmación de su propia vitalidad”.

También hizo uso de la palabra, el Licenciado don Luis Torres Moreira, Secretario del Segundo Congreso Universitario. Dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

“Estimados señores congresistas: Todos comprendemos bien la trascendencia del acto que hoy se inaugura; pero sin duda alguna, su verdadero y definitivo valor estará en el grado en que se logre cristalizar todas las ideas, planes, iniciativas y sugerencias que en este Congreso afloren como producto de nuestro esfuerzo y permanente cariño a la Institución”.

Más de 200 profesores se inscribieron en las diferentes Comisiones de Trabajo. Las sesiones empezaban a buena mañana y terminaban a veces muy entrada la noche. Las aulas de la Facultad de Educación durante unas semanas se llenaron de profesores y de funcionarios administrativos. Por primera vez en la historia, el Claustro tuvo la oportunidad de analizar con tiempo y paciencia las características y los defectos de la Universidad. Un profesor me dijo un día que el Segundo Congreso no sólo era un estímulo para analizar con hondura las fallas de la Institución, sino también para establecer cordiales, concretas y directas relaciones con personas para él desconocidas.

Las Asambleas Plenarias se efectuaron en el Centro de Recreación Estudiantil. Me correspondió el alto honor de dirigir los debates. Jamás había asistido a una jornada académica de tanta trascendencia y profundidad como ésta. Al terminar la semana tan sólo se habían discutido tres temas.

Ello me movió a dirigir a los profesores de la Institución la siguiente circular:

“Estimado compañero: Como es de su conocimiento, del 29 de agosto al 3 de setiembre se efectuó el Segundo Congreso Universitario en diversas aulas de la Facultad de Educación.

Un grupo de 200 profesores, organizados en siete comisiones de trabajo, discutieron, con base en ponencias e laboradas por expertos extranjeros y por destacados universitarios costarricenses, aspectos muy importantes de la Universidad de Costa Rica.

Por primera vez en la historia de las Universidades de América Latina, una de ellas se entregó con devoción, con profundo sentimiento patriótico, con inteligencia, con vigoroso sentido crítico y con acendrado amor por

el Alma Mater, a estudiar a fondo múltiples aspectos educativos .

Conforme pasaron los días el ambiente recoleto, dentro del cual se efectuaron discusiones y diálogos creadores, adquirió una altura y trascendencia dignas, y fueron maravillosos exponentes de la madurez espiritual alcanzada por los miembros del Claustro, por los funcionarios administrativos y los estudiantes.

La jornada realizada por los profesores creó una mística que si sabemos cuidarla y estimularla, puede convertirse en la mejor fuente de inspiración de los ideales y de las políticas futuras, así como el elemento nutricional de la férrea voluntad con que la Universidad de Costa Rica ha de enfrentarse a los numerosos problemas del siglo.

El interés manifestado por los señores congresistas fue tan grande que durante las plenarios sólo se discutieron tres temas: el primero, concerniente a “Enseñanza e Investigación”; el segundo, relacionado con “Gobierno y Administración”; y el tercero, atinente a “La Universidad y su Financiación”.

Falta aún que los señores congresistas y aquellos profesores que por diversas razones no pudieron asistir tomen posición intelectual e institucional respecto de los otros temas. Es obvio, estimado compañero, comunicarle que sobre los otros cuatro tópicos hubo ponencias magníficas así como consideraciones y conclusiones interesantes.

Le ruego, estimado compañero, que haga un esfuerzo más en beneficio de nuestra Casa de Estudios, que es la casa de todos, que es nuestro hogar espiritual, nuestro gran templo de la cultura y del espíritu.

Por las razones indicadas me es grato convocarlo a la reunión plenaria que el Segundo Congreso Universitario efectuará el próximo sábado 10 de setiembre, en el Edificio llamado “Centro de Recreación”, a las 8.30 de la mañana.

Del esfuerzo de todos, de nuestra inteligencia, experiencia, sinceridad y férrea voluntad, dependerá que la universidad de Costa Rica señale nuevas rutas a la educación superior de América Latina en las décadas que faltan de este siglo”.

El sábado 10 de setiembre, los congresistas, con renovado entusiasmo, siguieron la tarea empezada el 29 de agosto. A esta altura de los debates habrá observado en los miembros del Congreso algo que para mí es un tesoro: fe en las ideas, fe en los hombres, fe en el futuro de la Institución.

Los profesores, alejados del trabajo escolar y de la investigación diarios, fincaron su pensamiento en la verdadera tierra; y con su propia experiencia y agilidad intelectual crearon una nueva imagen de la Universidad de Costa Rica. De la incesante y acerada crítica, del ir y venir de puntos de vista, surgieron una ideología y un ordenamiento académico y administrativo que ha hecho cavilar a más de una persona.

El hecho se repitió los sábados 17 y 24 del aludido mes. En este último se clausuró el glorioso Segundo Congreso Universitario. Al final de esa venturosa mañana, el Profesor Presbítero Benjamín Núñez pronunció, en nombre de sus compañeros, un enjundioso y bello discurso, del cual pueden leer se a continuación algunos conceptos:

“Al comenzar las deliberaciones de este II Congreso Universitario, fuimos notificados por el Señor Rector que abramos sido convocados a la meditación en un ambiente recoleto, en el cual, desnudos de intereses y pasiones pudiéramos realizar un examen de conciencia colectiva. Eso uno otra cosa tenía que ser el enjuiciamiento que nos poníamos hacer, con lealtad y franqueza, de la Universidad de Costa Rica, la cual vive y se realiza a través de nos otros mismos.

Emergemos hoy de este esfuerzo con la satisfacción de haber realizado ese examen en un ambiente de mutuo respeto entre nosotros mismos, de amor para nuestra Alma Mater y de devoción para nuestra Patria.

Lejos de dañar a la Universidad con el serio análisis que hemos realizado de su ser y de su actuar, de su estructura y de su funcionamiento, de sus metas y realizaciones, sentimos, por el contrario, que la hemos robustecido, vivificado y consolidado. Ahora comprendemos mejor la sabia advertencia que nos hiciera el Profesor Víctor Brenes de que “una sociedad, cualquiera que sea el grado crítico de su situación, contará siempre con probabilidades de revitalizarse y superar su propia crisis con la condición de que no falten las energías necesarias -y yo diría el valor indispensable para conocer y examinar su propia condición”.

“Lo que era reproche privado transmitido con cierta amargura en corrillos de colegas, lo que era frustración o inquietud reprimida, lo que era aspiración o ideal impotente en el espíritu de unos y de otros, todo eso encontró en el Congreso la oportunidad tan esperada del público y franco examen, de la confrontación con otros criterios y, lo que es más, de expresarse, por fin, en ponencias, sugerencias concretas y resoluciones claras que serán puestas en manos de los órganos de autoridades de la Universidad para que, después de mayor estudio aún, sean llevadas a la práctica en la medida en que lo permitan las posibilidades de la Institución y las condiciones del país. Hemos hecho una toma de conciencia; hemos reformado objetivos y metas que no pueden variarse; hemos ampliado los alcances de estos objetivos y hemos señalado nuevas finalidades más acordes con el momento de transición que vive la sociedad costarricense. Nos hemos formulado propósitos de superación en nuestra condición como profesores y para la entidad como un todo”.

Más adelante, el Profesor Núñez, en fina y clara expresión sintetiza la idea suprema del Congreso:

“Con ternura de hijo y destreza de artistas hemos ido perfilando más bella y subyugante la fisonomía de nuestra Alma Mater, al definir mejor su esencia y sus funciones, a través de las deliberaciones a que nos hemos entregado durante este Congreso”.

La Organización de los Estados Americanos (O. E. A.) fue la única Institución extranjera que ayudó al II Congreso, por medio de un eximio educador puertorriqueño, muy conocido y querido en Costa Rica, el Doctor Ismael Rodríguez Bou.

En uno de los documentos analizó la actitud de los profesores así:

“Las discusiones, tanto en las comisiones como en las plenarias, reafirmaron la altura y madurez democrática de los participantes. Las discusiones fueron en todo momento respetuosas y cordiales. Es edificante constatar el respeto a las ideas discrepantes ya las personas que sustentan criterios diferentes. Es alentador observar el libre juego de la inteligencia puesta al servicio de la Educación Superior. La Universidad y el país deben sentirse satisfechos de este ejercicio del saber,

porque el saber utilizado en función de mejoramiento, en movimiento constructivo, en la aplicación del razonamiento a sus rumbos, labores y metas inevitablemente traerán emancipación de miedos, de prejuicios de egoísmo y de cortedad de miras”.

Ahora, que vuelvo a meditar en las actividades del II Congreso y en su obra, me parecen acertados los conceptos escritos por el Doctor Ismael Rodríguez Bou:

“La Universidad y el país deben sentirse satisfechos de este ejercicio del saber”

Ideas, inquietudes, proyectos, deseos de sentirse partícipe de una gran empresa histórica, acumulados durante muchos años, encontraron un medio de expresión, un sistema de canales por donde discurrir. El II Congreso demostró que los universitarios costarricenses poseen calificada experiencia, ideas claras acerca de lo que debe ser la Universidad del futuro y un gran cariño por la Institución. Ese ejercicio del saber que critica con seriedad, y, a la vez, prudencia, las metas, las estructuras y el funcionamiento de nuestra Casa de Estudios, hace más libres a los profesores. Bien afirma el gran educador puertorriqueño:

“Analizar a fondo las cosas y determinar con orgullo el camino que conviene seguir, trae por consecuencia la emancipación de miedos, de prejuicios, de egoísmos y de cortedad de miras”.

He aquí, pues, una gran lección que obtuvimos en el II Congreso Universitario.

En las últimas décadas, el análisis de los sistemas educativos y de las instituciones que lo componen se ha hecho con la activa participación de profesores y expertos, organizados en asambleas, congresos, coloquios, mesas redondas, foros, etc. Las ideologías reformistas, los programas de acción, en una palabra, los procedimientos para determinar el “cambio” no son obra de un hombre ni de los gobiernos, sino de los propios profesores. Aun cuando podría citar numerosos congresos universitarios efectuados en Centro, Sud y Norteamérica, que han hecho estudios profundos sobre la Universidad y propuesto valiosas recomendaciones para su renovación, traigo al recuerdo el Coloquio de Caen, realizado en 1966. Distinguidos exponentes del pensamiento y de la enseñanza de la educación superior de Francia meditaron con interés sobre las universidades francesas. Subrayaron



el hecho de que el sistema universitario francés no se adapta a nuestra época. Afirmaron, con vigor y acerba crítica, que las viejas estructuras están a punto de paralizar la enseñanza. Concebidas para educar a grupos pequeños provenientes de círculos sociales reducidos, sólo forman élites. Calzaban con la vida de viejo estilo, mas no con la actual.

Las iniciativas y acuerdos tomados en el Coloquio de Caen son de tal magnitud y solidez, que “Le Nouvel Observateur” recogió las ideas y los conceptos vertidos por consagrados científicos franceses bajo el título “*Revolution dans L'Université*”. El Profesor André Lichnerowicz, Presidente del Colegio de Francia y Director del Coloquio de Caen, dijo que el acento se puso principalmente en dos puntos: 1. Necesidad de darle eficacia a la investigación fundamental y 2. Urgencia de cambiar los fines y la estructura de las universidades -esto último apasionó en grado sumo a los participantes ya la opinión pública.

Las discusiones habidas y los acuerdos tomados en Caen tuvieron dramática repercusión en otros países europeos. El conocido periódico español A. B. C. publicó comentarios enviados directamente de Francia.

Uno de ellos se refiere a la denuncia hecha por el Doctor Lichnerowicz sobre las causas de la parálisis de la enseñanza: “Carácter uniforme de la enseñanza; rigidez en la distribución geográfica de las facultades, que hace que padezcan de gigantismo o de atrofia; los comportamientos estancos que separan las facultades”.

Me he referido al movimiento universitario francés no porque nuestros problemas sean idénticos a los que ocupó la atención del Coloquio de Caen, sino con el objeto de llevar optimismo y fe al movimiento surgido del II Congreso Universitario Costarricense. Si en Francia el primer Coloquio se efectuó en 1956 y el segundo el año pasado, aquí en Costa Rica nuestro coloquio debe ser permanente.

No podría, en modo alguno, ofrecer a los compañeros miembros de la Asamblea Universitaria ni siquiera un resumen de las ponencias, considerandos y resoluciones del II Congreso. Ese material será recogido en dos volúmenes, que llegará en su oportunidad a cada uno de los profesores y funcionarios de la Institución.

Sin embargo, conviene referirse a algunos acuerdos de gran importancia. Sobre investigación las principales resoluciones fueron:

1. Que se establezca un equilibrio apropiado entre la función docente del profesor universitario y su función de investigador.
2. Que se vaya formando desde los primeros años una actitud favorable e inteligente en el estudiante universitario hacia la investigación. Lo anterior mediante el uso constante y apropiado de la Biblioteca, manejo de revistas, periódicos y otras fuentes de información y de ser posible de los laboratorios y de otras instalaciones universitarias.
3. Que dentro de los programas de enseñanza se proporcione al estudiante, desde los años inferiores de su carrera, experiencias en la investigación mediante cualquiera de los recursos siguientes: tomando parte en la labor de investigación, participando en seminarios de nivel adecuado y preparando escritos analíticos sobre temas definidos.

Tema que despertó mucho interés fue el analizado por la Segunda Comisión: Gobierno Universitario. A pesar de algunas reformas administrativas aprobadas por el Consejo Universitario, y de las cuales he dado cuenta a ustedes todos los años, fue parecer de la respectiva Comisión que era necesario proponer cambios radicales. En torno a tres puntos giraron las discusiones y, en última instancia, los acuerdos: 1º, El Estatuto Orgánico, casi el mismo con que nació la Universidad en 1940, por su carácter reglamentista, no satisfacía el desarrollo de una Institución escolar dinámica, que debe adaptarse con rapidez y agilidad a un país de acelerado crecimiento económico y social. 2º, el Estatuto Orgánico ha de ser concreto y sencillo, o sea, una especie de Carta Magna, corresponde a la Asamblea Universitaria promulgarlo y reformarlo cuando le plazca. 3º, el Consejo Universitario debe ser por excelencia el cuerpo encargado de señalar las políticas específicas - potestad que la ejerce por delegación de la Asamblea Universitaria. En dos importantes considerandos se sintetiza el pensamiento del II Congreso:

- “1. Que el ejercicio de la función de gobierno de la Institución exige una concepción unitaria de la conducción de los asuntos de la Universidad desligada de los intereses parciales de las distintas Facultades, que frecuentemente prevalecen sobre el interés general.

2. Que el Consejo Universitario, en vez de ser una autoridad determinativa, se ha convertido en un órgano ejecutivo colegiado en que sus miembros actúan frecuentemente en la doble condición de juez y parte”.

Las ideas expresadas por los congresistas sobre la naturaleza y funciones del Consejo Universitario y la urgencia de reformar su composición y estructura, ocuparon en años pasados la atención de los señores De canos, representantes estudiantiles y de quien escribe este informe. Dada la complejidad alcanzada por la Universidad, los programas académicos y de investigación, el aumento de la población estudiantil, de profesores y funcionarios, es imprescindible reformar las estructuras administrativas. Sabemos del talento, de la voluntad y de la experiencia que en todo tiempo han exhibido los componentes del Consejo Universitario. Este digno Cuerpo Director de nuestra Casa de Estudios ha realizado una tarea histórica de relieve; con mano firme y mente visionaria ha manejado el timón de la nave y tenido agilidad para tomar medidas a veces revolucionarias, acorde con las exigencias de la enseñanza y de los intereses nacionales. Sin embargo, es necesario hacer cambios que mantengan la unidad, la solidaridad y la solidez de la Institución.

El II Congreso recomendó criterios que deberá analizar con detenimiento el Consejo Universitario primero y la Asamblea Universitaria después. Dos son los más importantes: “que la condición de Decano sea incompatible con la de miembro del Consejo Universitario y que los miembros de éste sean nombrados por la Asamblea”. Las razones aducidas para recomendar tales cambios son las siguientes: 1-El Consejo debe recibir directamente de la Asamblea Universitaria la potestad de señalar las políticas específicas y de velar por su ejecución; 2. Conviene incorporar a él representantes de la comunidad, a fin de obtener una mayor ayuda de ésta y aprovechar el interés y la voluntad de personas representativas de diferentes grupos.

Otro punto analizado a fondo fue el concerniente al Rector o De acuerdo con el Estatuto Orgánico, corresponde al mencionado funcionario “velar por la buena marcha general de la Institución”. Dos considerandos sintetizan el pensamiento surgido del Congreso:

- “1. Que el Rector debe ser la máxima autoridad ejecutiva de la Institución y el funcionario de enlace entre la autoridad “determinativa” y el nivel autoridad de “ejecución”.

2. Que la autoridad del Rector debe robustecerse con el propósito de establecer a este nivel un verdadero liderazgo administrativo, sin perjuicio de una adecuada delegación de funciones”.

A continuación transcribo algunas recomendaciones:

“Que el nombramiento de Rector corresponda a la Asamblea Universitaria, por el período de cinco años, y que no exista la posibilidad de reelección en el cargo, para el período inmediatamente a la expiración de su mandato”.

En relación con los Decanos, el II Congreso Universitario aprobó los siguientes considerandos y recomendaciones:

- “1. Que la autoridad de ejecución que ejerce el Decano es un complemento de la que ejerce la Rectoría.
2. Que la complejidad y delicadas responsabilidades de la Dirección de una Escuela Universitaria demandan el máximo de dedicación y atención por parte del Decano al ejercicio de sus funciones.
3. Que el mecanismo del nombramiento de los Decanos ha originado conflictos en varias Facultades con perjuicio de la buena marcha de la Institución”.

Recomienda:

- “1. Que el nombramiento del decano se haga conforme el siguiente procedimiento: la Facultad respectiva presentará una terna al Consejo Universitario, el cual hará el nombramiento definitivo.
2. Que los Decanos sean nombrados por un período de seis años, sin posibilidad de reelección hasta tanto no se haya cumplido un período sucesivo a partir de la fecha en que expiró su mandato”.

Los componentes del Segundo Congreso dedicaron mucho tiempo a analizar las características que debía reunir el profesor universitario. Con un alto grado de responsabilidad y un claro y hondo conocimiento del tema, elaboraron el siguiente documento:

“1. Considerando:

- a. Que toda la compleja y rica realidad contenida en el concepto de 'Universidad' está, de hecho y en concreto, sustentado por la persona del profesor universitario.
- b. Que el profesor universitario, como hecho humano y realidad concreta y personal, es la necesaria base de toda posterior estructuración universitaria de orden académico, docente, administrativo y técnica e institucional.
- c. Que, por estos motivos, la delineación y conceptualización del ser y realidad del profesor universitario, así como la continua reflexión y meditación profunda sobre la naturaleza del mismo es elemental técnica y necesaria exigencia si se quiere salvaguardar siempre el auténtico sentido de la naturaleza y fin de la Universidad”.

Recomienda:

Presentar ante la conciencia del conglomerado universitario en particular, y nacional, en general, los siguientes conceptos que, a modo de elementos de un sistema de coordenadas, en su punto de coincidencia, perfilan y definen el ser del profesor universitario: el profesor universitario debe estar profundamente capacitado para su misión educativa e íntimamente compenetrado del significado y valor de la misma. Por consiguiente, debe poseer:

a.

Cualidades humanas

1. Equilibrio interno y estabilidad emocional.
2. Seguridad en si mismo impuesta, incluso, por el reconocimiento de sus limitaciones.
3. Amplitud de criterio, aún en el marco legítimo de sus propias y necesarias convicciones personales.
4. Generosidad y espíritu de colaboración.
5. Honestidad y sinceridad.
6. Sensibilidad social y conciencia comunitaria.

b. Cualidades intelectuales

1. Talento superior.

2. Amor a la verdad y al estudio y, en su caso, a la investigación y profunda honradez y sinceridad intelectuales.
3. Auténtica cultura general.
4. Preparación académica y dominio de su personalidad.
5. Capacidad de análisis y de síntesis. Ese espíritu de observación.
6. Deseo permanente de superación y de estímulo en sus capacidades creadoras.
7. Humanidad sincera, como reconocimiento de limitaciones propias y capacidades ajenas, y como homenaje al ilimitado campo de la verdad.

c. Cualidades docentes.

1. Preparación didáctica y entusiasmo por la enseñanza.
2. Profundo y sincero interés por el progreso y superación humanos y científicos del alumno.
3. Capacidad de exposición clara, precisa, profunda e inspiradora.
4. Capacidad para despertar y desarrollar en el alumno su sentido crítico.
5. En conformidad con el inciso octavo del artículo setenta y cuatro del Estatuto Orgánico de la Universidad, es obligación del profesor “respetar el criterio filosófico, religioso y político de los alumnos ya la vez esforzarse por contribuir a que el estudiante asuma en los órdenes político, filosófico, religioso, científico y social, actitudes auténticas y responsables, en el transcurso del más profundo respeto a las ideas y personas de los demás. Esta actitud no excluye por parte del profesor, antes bien lo supone, que éste se profile ante aquéllos con caracteres ideológicos propios y bien definidos”.

La Comisión se ocupó de numerosos aspectos académicos, económicos y sociales sobre los cuales es necesario insistir para asegurarle a los profesores buenas condiciones para el desarrollo de sus tareas. Se recomienda, por ejemplo, la creación y funcionamiento de seminarios para profesores universitarios de una misma fa-

cultado departamento, colocados estos seminarios bajo la dirección de profesores especialmente capacitados; el perfeccionamiento del sistema de becas y otorgarles todas las facilidades posibles de orden laboral y administrativo.

Acogiéndose a una idea que los últimos rectores hemos mantenido como principal política universitaria, el II Congreso recomienda:

1. Hacer los esfuerzos del caso para garantizar a todo profesor de contrato el ideal y desideratum que, por otra parte, constituye exigencia elemental, de la oficina individual.
2. Que todo profesor tenga el derecho de señalar horarios fijos para atender a los estudiantes, pudiendo así reclamar y obtener para sí el resto de su precios o tiempo con el fin de constituir aquel clima de recogimiento espiritual y concentración mental que exige su ardua labor, evitando en esta forma la dispersión de su esfuerzo y la tan funesta continua interrupción en sus actividades intelectuales.
3. Que en aquellos casos calificados a cuyo favor militen razones particularmente poderosas, sedé a los reglamentos y normas disciplinarias vigentes la suficiente elasticidad, a juicio de los señores Decanos para autorizar individualmente y por períodos determinados, según su recto juicio y prudente estimación, a profesores universitarios de contrato para que puedan estudiar fuera del recinto de la Ciudad Universitaria, en aquellos lugares donde fuera más indicado y fecundo hacerla.
4. Que este principio en virtud del cual se flexibiliza la exigencia de la presencia física del profesor universitario en la Universidad se compense acertada mente con la exigencia más racional y universitaria de rendimiento académico atestiguado, año con año, con esa serie de obras, artículos, textos, antologías, libros, tesis dirigidas, traducciones, etc. que constituyen el legítimo e insustituible fruto de una auténtica vida intelectual.
5. Que incluso se permita, como norma cada vez más generalizada por legítima y universitaria, al profesor universitario, el llevar a cabo estudios e inves-

tigaciones fuera del país, no a título de becado o de favorecido con un especial permiso con disfrute de sueldo, sino como profesor de contrato en servicio activo.

6. Solicitar a las autoridades universitarias correspondientes los estudios del caso tendientes a considerar la posibilidad de instituir, en su tiempo, el Año Sabático.
7. Que la Universidad se esfuerce cada vez más por e liminar el sistema de profesores de horas, sustituyéndolo gradualmente por el de contratos, de tiempo completo, de medio tiempo y parciales.
8. Que en aquellas materias que asó lo exijan o indiquen, se limite el cupo de alumnos como medio de garantizar una atención más personal de éstos por parte de sus profesores y, por ende, un mayor y más fructuoso rendimiento académico.
9. Que cada vez se promueva en forma más sistemática y reglamentada, la Guía Académica de los estudiantes, por los motivos y fines indicados en el número anterior”.

También mereció cuidadoso estudio de parte del II Congreso Universitario la seguridad económica y social de los profesores y de los funcionarios en general. Pasaron revista a los servicios de salud, al sistema de pensiones, a los derechos derivados del Código de Trabajo, etc. Convinieron en sugerir a las autoridades universitarias un estudio integral de los derechos y seguridades sociales con miras a elaborar un proyecto que sea de positivo beneficio para los servidores de la Institución. Ocupó la atención de los miembros de la Comisión algunos artículos e incisos de la Ley ° 2248, que obliga a los profesores de la Universidad a ingresar al Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional. Una vez puestos de acuerdo los organismos del caso y efectúado el ingreso existiría incompatibilidad legal entre el régimen universitario de Patrimonio y Jubilaciones y el del Magisterio. Por esa razón, aprobaron una moción en el sentido de convertir, mediante Ley, la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones en “Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Vivienda de la Universidad de Costa Rica”.

Ese paso es obligado porque existe incompatibilidad legal entre el régimen universitario y el de pensiones creado por el mandato legal correspondiente a la Ley N ° 2248 que obliga



a los funcionarios de nuestra Casa de Estudios, a partir de este año, a ingresar al Sistema de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

Respecto al tema: Proyección de la Universidad en la Comunidad, el Congreso sintetizó su pensamiento de la siguiente manera:

- a. La proyección de la Universidad a la comunidad costarricense debe entenderse como el resultado natural de su quehacer educativo diario, que se propone contribuir a la formación del hombre que ha de actuar en la comunidad costarricense con plena conciencia de la misión histórica que le corresponde.
- b. Proyectarse a la comunidad es participar con la misma en el estudio de sus realidades, en la exaltación de sus valores, en la orientación de su conciencia, en la mejor utilización de sus recursos. Para todo esto es indispensable el establecimiento del diálogo que conduzca al conocimiento, a la comprensión del medio, ya la participación y convivencia, en verdadera función educativa, con la comunidad.
- c. El diálogo, instrumento básico para hacer efectiva la proyección, debe realizarse tanto dentro del propio ambiente universitario, como fuera de él. De aquí se desprende que el primer contacto de la Universidad con la sociedad costarricense se efectúa en su interior, con sus propios alumnos regulares. A través de este primer contacto la Universidad debe afrontar y aprender el cómo de su proyección a la comunidad, pues recibe a un grupo de costarricenses con todas las limitaciones que tiene la actual enseñanza secundaria, y debe entregar de vuelta al medio un grupo que, dentro de un nivel superior de educación, tenga una nueva actitud hacia el mundo dentro del cual le corresponderá desenvolverse.
- d. Sin los instrumentos y conocimientos de investigación adecuados, no se puede pretender la proyección hacia una comunidad que se desconoce o que se conoce a medias.

La Universidad pertenece a su tiempo, en un ser histórico que no puede evadirse de su época. Ni los profesores, ni los alumnos pueden ni deben

dar la espalda a los problemas que plantean y el desarrollo de la sociedad.

- e. Los procesos de desarrollo son complejos y requieren una serie de reflexiones, desde los distintos ángulos y según los variados intereses que involucran el desarrollo mismo. Por su propia naturaleza y organización, la Universidad es la única entidad capaz de realizar el tipo de investigación interdisciplinaria requerida para el desarrollo armonioso del país.
- f. El diálogo debe comenzar pues, dentro de la propia Institución y extenderse luego, por todos los medios posibles, a la comunidad. La Universidad debe divulgar el estado actual y los alcances de la ciencia, no con simple criterio informativo, sino con la intención de crear espíritu de búsqueda, recoger opiniones, enunciar problemas, estimular en el hombre costarricense la preocupación por lo nacional, llevando éstos preocupación hasta lo centroamericano, que ha dejado de ser un planteamiento teórico, para transformarse en parte de nuestra propia vida económica y social.
- g. La proyección al medio debe buscar la eliminación de las islas que forman la ignorancia, el desconocimiento mutuo, el prejuicio y promover la necesidad de producir cultura en, el mismo nivel en que ahora se busca la producción económica.
- h. La Universidad debe proyectarse a toda la comunidad costarricense mediante programas educativos artísticos, científicos, filosóficos que, utilizando todos los medios posibles de comunicación moderna; traten los temas de actualidad en forma sencilla pero elevada, serena pero impugnante, amplia y justa; libre y democrática.
- i. La proyección a la comunidad debe ser oportunidad de creación tanto para el profesor como para el estudiante universitario. El contacto con la comunidad debe servir al estudiante para transformarse en factor de educación popular, para conocer lo complejo de los comportamientos sociales, el sentido de la economía, el valor de los conceptos básicos de la administración dentro de la que se mueve y con la cual colabora.

- j. El acercamiento a la comunidad debe ser oportunidad para demostrar el valor de la investigación interdisciplinaria y del trabajo en equipo. A través de estos contactos la comunidad desarrolla mejor su propia imagen y forja una justa y más clara imagen de la Universidad. Debe acompañarse la tarea comunal, de una divulgación adecuada tanto para efectos de los que participan en el trabajo conjunto, como para conocimiento de la comunidad.
  
- k. Cuanto más ahonde la Universidad su relación con la comunidad, más se hará notar la posición crítica en que se coloca, pues es preciso no sólo preparar los profesionales que requiere nuestra sociedad, si no también llenar ese cometido con el mínimo gasto. Por tal razón es indispensable aprovechar eficientemente todos los recursos humanos y económicos disponibles, rompiendo las barreras tradicionales que han separado las diversas unidades de nuestra Universidad. Al aumentar y reforzar los vínculos entre las diversas Facultades y Departamentos; se facilitará el establecimiento de nuevas carreras de carácter interdisciplinario, como una respuesta al reto que nos hace el mundo contemporáneo. De esta manera la Universidad puede adquirir mayor plasticidad, mayor capacidad de adaptación a la dinámica del progreso y a las necesidades del mundo costarricense”.

Los miembros de la Comisión VI se dedicaron a meditar sobre la actitud que debe asumir la Universidad de Costa Rica frente al mundo, y cuáles son los conceptos y los procedimientos adecuados. Nuestra Casa de Estudios, como cualquiera otra a esta altura del siglo XX, no puede vivir aislada, sin interés por lo que ocurre en diferentes partes de la tierra. Cabe transcribir algunas ideas que motivan el valioso informe estudiado por el plenario del II Congreso:

“Frente al constante cambio del mundo en su hacerse, nuestra Universidad tiene conciencia de que no puede ni debe estancarse dentro de moldes pre- establecidos. Por lo tanto, su aspiración es estar en comunicación con ese mundo, del cual es parte integrante, para participar activamente en el desarrollo armonioso en todos los campos del saber humano. Este ideal la lleva a reafirmar su convicción de que la personalidad humana esta: base de todas estas actividades: el hombre suma de factores morales, intelectuales y de convivencia”.

Tres zonas de contacto surgieron: a) la centroamericana, b) la latinoamericana y c) la mundial. En cuanto a la primera, se hizo hincapié en la integración cultural y educativa centroamericana, en la urgencia de que nuestros países se conozcan mejor. Con ese fin se recomendó la creación de la Cátedra Centroamericana, que vendría ser su primer paso en el logro de las metas señaladas. A continuación transcribo la parte medular del proyecto:

“Considerando que en el campo de las relaciones humanas ha sido poco lo que se ha logrado en cuanto a la integración de las Universidades Centroamericanas, como paso inicial en el logro de este anhelo, la Comisión considera que debe establecerse un efectivo intercambio de profesores entre las ,diferentes Universidades, por lo que recomienda: que la Universidad de Costa Rica tome la iniciativa de crear la Cátedra Centroamericana mediante la separación en el presupuesto anual de la partida necesaria. Dicha Cátedra podrá ser servida alternativamente por varios profesores en las distintas áreas de enseñanza y se dedicará de manera primordial al estudio de la realidad centroamericana”.

Se solicitó que la vinculación de las Universidades del Istmo, que se hacen a través del CSUCA, sea más dinámica, de manera que aumenten oportunidades educativas para los estudiantes.

En cuanto a las relaciones internacionales, América del Sur, Europa, etc., los miembros de la Comisión analizaron la importancia de los Congresos. Pensaron: “El Congreso constituye el medio más adecuado para mantener a un profesor universitario al día en el conocimiento de los nuevos avances de la ciencia. El participante en un Congreso se beneficia no solamente con la adquisición de material de primera mano, sino también con la oportunidad de escuchar la crítica autorizada a los métodos y a la forma de derivar conclusiones”.

En lo que respecta a los problemas mundiales de nuestra época fue aprobada una importante recomendación en el sentido de que sean considerados no sólo como parte de la licenciatura en Historia o Geografía, sino que se ofrezca a los estudiantes todos de la Universidad. El documento dice:

“Que se inste al Consejo Universitario para que en el futuro ordenamiento académico de la Universidad, se de trato preferente al estudio de los problemas mundiales, en todos los niveles universitarios”.

La última recomendación de la Comisión VI fue la siguiente:

“Constituir una Comisión de tres personas, designadas por el Consejo Universitario, para que estudie todos los aspectos relacionados con el proceso de la integración latinoamericana a fin de indicar los pasos que en cada caso deban darse para situar a la Universidad de Costa Rica dentro del marco común de la integración cultural latinoamericana”.

y por último, ocupó el interés de los asambleístas el tema encargado a la Comisión VII, “La Universidad y su Financiación”.

Daré a conocer los considerandos:

1. Que el ritmo de aumento de la población universitaria ha sido más acelerado que el de la población del país, de por sí muy
2. <sup>alto.</sup> Que al crecer la población estudiantil universitaria a un ritmo de aceleración dos veces mayor que el de la población total del país, los estándares de atención a los estudiantes han tenido que bajar, descendiendo principalmente en los primeros años de Estudios Generales y de las carreras profesionales.
3. Que lo anterior ha traído como consecuencia una limitación en el cupo de matrícula, problema cuya solución no puede diferirse.
4. Que se ha producido un aumento de carreras y se ha alargado la duración de cada una de ellas.
5. Que el adelanto científico implica modernización en la enseñanza.
6. Que a partir de 1957 hasta 1963 el aumento de la población universitaria fue de un 94%, mientras que el incremento de la población a cargo del Ministerio de Educación Pública llegó en ese mismo lapso al 52%. Que con respecto al monto del presupuesto, se ha producido un aumento en sus ingresos de la Universidad de un 3% mientras que el del Ministerio de Educación se ha elevado en un 84%.
7. Que la proporción de estudiantes de Colegios Particulares tiende a ser mayor que la de los oficiales;

y que sus presupuestos no forman parte de la base, sobre la cual se calcula el 10% para la Renta Constitucional.

8. Que la asignación de la Renta Constitucional, un 10% sobre el monto del presupuesto del Ministerio de Educación Pública, es insuficiente para el cabal cumplimiento de los objetivos de la Universidad.
9. Que la verdadera autonomía universitaria está acorde con la filosofía educativa de la enseñanza democratizada, lo cual sólo se puede obtener a base de una autonomía económica, constituida, por rentas permanentes, en ascenso e independiente de las resoluciones políticas.

Se recomienda:

“Proponer una modificación del artículo 85 de la Constitución Política, en el sentido de elevar al 15% como mínimo de los gastos del Ministerio de Educación Pública, la renta que le corresponde a la Universidad, como Institución encargada de la Educación Superior.

Respetando el mínimo de un 15% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública como subvención universitaria que se garantice la misma mediante un porcentaje mínimo, a determinarse por estudio del presupuesto nacional. Lo que se persigue es que la subvención no sea menor que ninguno de ambos porcentajes”.

Recomienda también:

“Que el aumento se otorgue gradualmente en cinco años, de acuerdo con un artículo transitorio que se consiga al efecto.

Mientras se produzca el trámite de la Reforma, se obtenga del Poder Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa una asignación mayor del 10% del presupuesto de Educación, al tenor del mismo artículo 85 de la Carta Política.

Que para el cumplimiento de proyectos específicos se asignen fondos independientes de la Renta Constitucional de acuerdo con convenios que se firmen al efecto”.

Un acuerdo muy importante que mereció cuidado sumo por parte de los señores congresistas es el relacionado con el funcionamiento de la Oficina de Desarrollo. Dice así:

“Para que la Universidad dé impulso a organizaciones semejantes a las que propuso la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad, creando en esta forma cuerpos representantes de sectores de la comunidad que orienten la política general de la Universidad en cuanto a recursos humanos se refiere”.

Los profesores y funcionarios, inscritos en las diversas Comisiones, como dije al comenzar este Informe, manifestaron una actitud vigilante y señalaron un camino que jamás debe abandonarse. Palpable muestra de ello son las recomendaciones que hacen tendientes a aumentar los ingresos del impuesto sucesorio. Leamos:

“Considerando:

1. Que la Renta Constitucional es insuficiente -a pesar del aumento solicitado- para atender las permanentes necesidades de la Universidad en el campo docente, de investigación y de extensión cultural, y que es indispensable el fortalecimiento de los provenientes de impuestos específicos.

Se recomienda:

1. Ejercer una mayor vigilancia en el trámite y percepción del impuesto sucesorio, estableciendo planes que permitan obtener su producto en el monto real y en su oportunidad, principalmente en aquellas regiones del país situadas fuera del área metropolitana.
2. Extender la obligatoriedad del timbre universitario mediante la modificación a la ley actual, de acuerdo con las recomendaciones específicas recogidas por esta Comisión; así como formular los proyectos correspondientes”.

Aprovecho la oportunidad para felicitar calurosamente a todos los profesores y funcionarios administrativos que participaron en el II Congreso, en forma especial a quienes desde el instante en que puse en sus manos encomienda de tal significado hicieron una obra preparatoria de la cual de pendió, en buena parte, el éxito. Cabe citar aquí al Doctor

Otto Jiménez Quirós, coordinador, antes de su nombramiento de Secretario General de la Institución, al Licenciado don Luis Torres Moreira, Secretario del II Congreso; a los profesores Viriato Camacho y Jézer González, Relatores Generales; al Doctor Mario Vargas, quien actuó en calidad de Secretario a raíz del permiso pedido por el Licenciado Torres Moreira.



## PRINCIPALES ASPECTOS DE LA VIDA

## ACADEMICA

## 1. Algunos aspectos del desenvolvimiento académico de la Facultad de Ciencias y letras

## A. ESTUDIOS GENERALES

Promoción

- a) Durante el curso académico de 1966-67, el programa de Estudios Generales cumplió una década de existencia. Como conjunto de experiencias educativas nuevas ha sido objeto de fuertes críticas. Una de relieve es que constituye un cedazo que ha disminuido la población escolar de determinadas escuelas profesionales del área de las Ciencias Biológicas; y que, por lo tanto, no se aprovechan lo suficiente las costosas instalaciones: edificios, laboratorios y gabinetes, acorde con el esfuerzo realizado por adquirirlos. También se dice: los graduados por la Universidad que van a desenvolverse en ciertos campos profesionales no aumentan de acuerdo con el desarrollo nacional;

Sin embargo, el Licenciado don Víctor Manuel Arroyo, Director del Departamento de Estudios Generales, en el informe de labores elevado a conocimiento del Doctor Gil Chaverri Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, hace halagüeños comentarios, que merecen ser leídos:

“Sin embargo, el régimen de guía académica va logrando mejores frutos. Y el porcentaje de promoción, consideradas las circunstancias, no es tan bajo como a menudo suele pensarse, lo cual se comprueba en el cuadro que sigue:

## EXAMEN ORDINARIO

Se presentaron: Aplazados:	1190
Promovidos:	472
Porcentaje de promoción	718
	66.1%

## EXAMEN EXTRAORDINARIO

Se presentaron: Aplazados:	471
Promovidos:	238
Porcentaje de promoción	233
	49.4%

Como se nota, continúa diciendo el Licenciado Arroyo, resultan en total promovidos 951 estudiantes, lo que significa un 79.8% de los que se presentaron a examen”.

Recordarán los señores miembros de la Asamblea Universitaria, que en el informe que puse en sus manos el año pasado, al analizar precisamente este mismo punto, el porcentaje de promoción mostraba cifras inferiores: 57%. Hubo, pues, en el curso de 1966-1967 un notable mejoramiento en lo que hace a rendimiento académico y promoción de los estudiantes de Estudios Generales.

A la hora de hacer un juicio crítico o un detallado análisis de las actividades docentes a cargo del Departamento de Estudios Generales, conviene tomar en cuenta muchos factores que no dependen de la Universidad, sino de la calidad y características del sistema escolar. Una de ellas, y no la menor por cierto, es la deficiente preparación de los alumnos que ingresan en la Universidad, la ausencia de hábitos de estudios, de habilidad para mover los materiales con inteligencia, soltura e imaginación. Es corriente observar a muchos estudiantes que su actitud intelectual se limita a repetir mecánicamente los datos aprendidos de memoria. De ese modo reducen la ciencia y la cultura a un conjunto de cosas muertas que no estimulan el pensamiento crítico, la actitud creadora, la capacidad para abstraer los elementos constitutivos de las situaciones vitales; la pobreza o impotencia para ordenar en síntesis multitud de datos y fenómenos que componen los procesos.

Vienen de perlas, para abonar lo dicho, los conceptos que el Licenciado don Víctor Manuel Arroyo, Director del Departamento de Estudios Generales, nos brinda en su interesante informe:

“Como se ha dicho insistentemente, hay una serie de deficiencias en la preparación de los alumnos que ingresan en la Universidad. Es notable, por ejemplo, la pésima redacción y la ausencia de ortografía en numerosos casos.

Pero la Universidad no puede suplir esas fallas, que corresponden a la enseñanza media, ya veces a la escuela primaria”.

He aquí uno de los problemas que ha de merecer mayor preocupación de la Universidad: la calidad y el buen funcionamiento de la enseñanza media. Nuestra labor educativa tendrá mayor importancia el día en que en el primer año se inscriban jóvenes con mentes bien organizadas e inquietas. Interesa sobremanera que la educación apunte no sólo a formar personalidades equilibradas, armoniosas, sino a adiestrar el pensamiento. Pensar con claridad y hondura más que repetir sin sentido. Una página bien leída tiene más...importancia en el desarrollo del pensamiento creador que muchos capítulos de un libro aprendido de memoria. Lo dicho no va en desprestigio ni demérito de la memoria. Antes bien, ésta es un poderoso auxiliar para comprender las Cesas, para dominar los procesos básicos del conocimiento; pero como operación del intelecto no es el fin del saber, ni siquiera su contenido. Adiestrar al alumno para que desarrolle la memoria es aspecto esencial en la enseñanza; mas el proceso del aprendizaje no debe quedar ahí. Es algo más complejo: penetra el ser del educando y lo enriquece mediante el saber.

Para abonar lo dicho, vienen al canto las siguientes palabras escritas por el gran psicólogo norteamericano Jerome S. Brtiner -de la Universidad de Harvard-, en su libro “El Proceso de la Educación”:

“Tal vez la cosa más básica que. Puede decirse acerca de la memoria humana, después de un siglo de intensa investigación, es que los detalles, a menos que se coloquen dentro de un patrón estructural, se olvidan rápidamente”.

Por eso, lo importante es que los alumnos capten en toda su profundidad y sentido los principios generales, que estimulan el carácter regenerativo de la memoria. Así, la pérdida de ésta no significa pérdida total de lo aprendido. Es corriente que cosas aprendidas en la infancia y en la adolescencia se olviden, digamos, en “la noche de los tiempos; sin embargo, un día de tantos, frente a situaciones nuevas afloran con vigor y lozanía a nuestra conciencia.

A esta altura de la historia y del complejo desarrollo del conocimiento y de las ciencias, no es posible formar bien a la juventud, señalarle claros caminos, si no se tie-

ne idea de lo que ocurre en la conciencia cuando llegan a sus puertas los materiales ofrecidos en clase o por la lectura.

Qué factores debe tomar en cuenta el maestro para que el conocimiento se torne en saber personal, en sustancia propia y auténtica del ser? Enseñar, como creen muchos, no es hablar hoy, hablar mañana, hablar siempre, siempre hablar. O, bien, situar al estudiante frente a procesos demasiado complejos ajenos a los intereses ya las necesidades de los alumnos.

Si en los colegios de segunda enseñanza aún no ha habido una revolución didáctica; si el conocimiento no se forma conforme crece y se desenvuelve el estudiante, sino que es materia que se embute en las mentes, nuestra labor realizada por medio del llamado programa de Estudios Generales encontrará abrojos en el camino. Por lo tanto, no se colmarán en todos sus matices las metas propuestas por quienes concebimos y echamos a andar la reforma académica.

Nos preocupa destacar el aspecto de la reforma de la enseñanza media en el cual ha de ponerse mayor acento: el conocimiento debe traer por consecuencia una auténtica y creadora respuesta del ser que aprende. Cuando ello se con siga en nuestro sistema escolar, desde la enseñanza primaria hasta la universitaria, entonces y sólo entonces estaré mas seguros de que haremos cambiar a Costa Rica a través de la cultura y de la educación.

Los esfuerzos realizados por el Departamento de Estudios Generales para subsanar las apuntadas deficiencias han sido grandes y eficaces: una promoción de 79.8% logrado en Estudios Generales es buena. El Licenciado Arroyo informa sobre las medidas tomadas al respecto:

“Lo que hacemos es ofrecer la mayor ayuda individual, por medio de la guía académica., especialmente a fin de que esos estudiantes mal preparados superen sus deficiencias, sin alterar ni perjudicar el nivel de los cursos universitarios”.

Otro punto, digno de ser conocido por los señores miembros de la Asamblea Universitaria, en lo que atañe a las condiciones dentro de las cuales se desenvuelve la enseñanza de los Estudios Generales, es el denominado problema de la Escolaridad. De este he informado en años anteriores. Ahora puede decirles que con el tiempo se ha afinado de modo que buena parte de la alta promoción obedece a la política

prudente y vigorosa que ha seguido el Departamento. Leamos:

b) “La escolaridad:

Los estudiantes han cumplido en mayor número con sus trabajos de escolaridad, obligatorios para presentar el examen comprensivo. Un estudio realizado para determinar la relación que hay entre la calidad de esos trabajos y el resultado del examen final, muestra que el porcentaje de promoción es mayor, palpablemente, en los estudiantes que presentaron mejores trabajos. Como las calificaciones de la escolaridad son tres (aceptable, buena y sobresaliente), las combinaciones que pueden darse en las tres cátedras son diez. Es una escala que va desde la calidad inferior (tres aceptables) a la superior (tres sobresalientes) se presenta este resultado:

Calidad de esc.:	promovidos:	aplazados:	total:	porcentaje
1	146	215	361	40.4 %
2	211	167	378	55.8%
3	12	8	20	60.0 %
4	31	6	37	84.6 %
5	165	56	221	74.6 %
6	89	16	105	84.7 %
7	1	0	1	100. 0%
8	45	3	48	93.7%
9	15	1	16	93.7 %
10	3	0	3	100. 0%

“Se colige del cuadro anterior que sí existe una estrecha relación entre la calidad de los trabajos de escolaridad y el resultado final. Por eso creemos que hay que darle mayor valor para la promoción a este aspecto del curso, a fin de lograr que constituya un mayor estímulo de mejoramiento”.

c) El examen comprensivo

El programa de Estudios Generales ha recibido desde el comienzo críticas muy fuertes, tanto en lo concerniente a su concepción como a su desarrollo. Por recomendación del conjunto de expertos europeos enviados por la Unesco, que hicieron un estudio de la reformase introdujo el examen comprensivo. El Doctor Terlingen - proponente de la medida- dijo que no se trataba de tres exámenes realizados simultáneamente, sino de uno sólo. La medida lleva tres años de estar en vigencia. Se han obtén-

do buenas experiencias. Hay una idea precisa de sus defectos y virtudes.

Padres de familia y estudiantes han lanzado críticas al sistema. En algunas ocasiones han llevado a los periódicos protestas contra la Universidad por la suerte que han corrido sus hijos. Estos a veces aciertan al contestar preguntas en que el acento cae en lo filosófico, pero fallan si deben dar cuenta de algún hecho histórico o analizar algún trozo literario: Entonces, argumentan: si mi hijo quedó bien en Filosofía por qué lo aplazan al quedar mal en Historia o en castellano. Esa crítica carece de fundamento porque el examen es uno; los miembros del Tribunal meditan sobre la prueba en sus diversas notas o expresiones. Luego vierten un dictamen favorable o desfavorable.

Sin embargo, hay un hecho en el cual debe la Universidad parar mientes. El examen comprensivo, para que lo sea de verdad, y responda a la idea del Doctor Terlingen, implica integrar en una sola estructura u ordenamiento académico y pedagógico el programa de las diversas asignaturas. El examen comprensivo debiera ser el remate de un proceso vital que poco a poco, en el correr del curso, se articule. Las materias no deben enseñarse como unidades aisladas; antes bien, el contenido de los programas debe girar en torno a unos cuantos temas comunes, que merezcan análisis desde diversos ángulos. Por el carácter y los fines que se desean alcanzar con los estudios generales. No conviene presentarlos a través de materias o asignaturas separadas por altas fronteras. Los puntos de contacto y de relación entre Filosofía e Historia de la Cultura son muchos. A veces no afloran a la superficie por el acento e importancia especiales que damos a cada una de esas disciplinas.

Las anteriores observaciones quizá no tengan importancia habida cuenta de la nueva política que en este orden de cosas seguirá el Licenciado don Víctor Manuel Arroyo, según se desprende de uno de los párrafos más valiosos de su informe, y que a la letra dice:

“Los programas

En su oportunidad fueron aprobados los programas que se seguirán en 1967. En cuanto a las cátedras comunes se buscó la mayor coordinación, a tal punto que se les entregaría los muchachos un sólo documento cuya copia envió en este informe, y que contiene un solo programas

con tres aspectos, cada uno de los cuales estará a cargo de la correspondiente cátedra. Pensamos que esta estrecha vinculación hará posible, no solamente la mayor eficacia del examen único, sino, lo que es más importante, facilitará el esfuerzo que haga el estudiante por lograr una valiosa síntesis”.

d) Grupos excesivamente numerosos

Es bueno referirse a otro aspecto de la enseñanza ofrecida por el Departamento de Estudios Generales. El número de estudiantes es tan grande que los profesores realizan su delicada tarea a grupos de 80 y más personas. Antes de analizar con un poco de detalle las consecuencias de tal situación, conviene recordar criterios expuestos al justificar la reforma de 1957: pensábamos en aquellos días que las actividades se dividirían en dos aspectos: primero, conferencias semanales dirigidas a grupos de 250 o 300 estudiantes, y luego lecciones y discusiones a grupos de 30, 35 alumnos. De esta manera, los profesores realizaban una enseñanza más honda, atendían mejor a sus alumnos, y en las lecturas y discusiones participaban casi todos. Habría ambiente y oportunidad para el diálogo fecundo.

Ahora las cosas han variado: el profesor debe haberse las con grupos enormes, de 80 y más personas, ¿Qué trato pedagógico puede brindarse a todos y cada uno? Se ha afirmado que cuando las lecciones son teóricas no importa que los grupos sean numerosos. Bien está ello si el proceso de la enseñanza se limita a impartir conocimientos por medio de lecciones magistrales: el profesor se sitúa frente a los, alumnos y diserta durante cincuenta o más minutos.

Muy poco provecho sacarán éstos de un método como el apuntado. Y si con los Estudios Generales deseamos, entre otras cosas, formar en el estudiante aptitud para hacer juicios críticos, desarrollar un pensamiento en forma coherente y dará, estimular valores como la libertad, el bien, la verdad y la belleza, ello se conseguirá en medida muy pobre o baja.

e) ¿Conviene cambiar la modalidad de los Estudios Generales?

He aquí otro tema apasionante, que ha producido críticas fuertes de profesores, alumnos y expertos extranjeros. Los concebimos allá por 1949 –ocho años antes de empezar la reforma- como un plan que se ofrecería en la base de los estudios universitarios, no con

sentido propedéutico, sino como un conjunto de experiencias con perfil y unidad propios. Se deseaba despertar entusiasmo generoso y permanente por la obra de la naturaleza y del hombre, para sentirla y entenderla. Aspirábamos a poner en la obra educativa acento en todos aquellos contenidos del espíritu mediante los cuales la juventud crease una visión integral del mundo y del hombre, en su doble condición de individuo y de miembro de la sociedad. En tal encomienda privaría no el dato suelto, ni siquiera el contenido preciso de esta o de aquella ciencia; no pretendíamos salir por los fueros de la cantidad de conocimientos. Nuestro empeño se colmaría tan sólo con producir en los estudiantes asombro -en sentido aristotélico- ante el panorama natural y la aventura histórica del hombre. Comprender la esencia de lo humano, descubrir a ese peregrino infatigable, siempre renovado, que no se cansa de crear y ver mundos cada vez más extraños. Tal obra podía realizarse con los estudiantes que ingresasen a Primer Año, para que con esa nota personal y con ese sentido superior de la cultura pudiesen luego acometer la otra más específica, compleja y honda, de entrar por los vericuetos del conocimiento.

Con la misión de la Universidad es por excelencia formar al hombre en la libertad, creímos oportuno importante en mantener, como un hijo de Ariadna, Generales como complemento a los científicos y Técnicos profesionales que seguirían a lo largo de la Carrera. Hablóse entonces de sistemas horizontal -primer año- y vertical. Empero, inmaduro estaba la Universidad y el país para aceptar una reforma de esa índole. Esta, de la cual venía hablándose desde antes de 1946; constituía un movimiento que nadie ni nada podían atajar. Surgió la idea de ofrecer en primer año dos planes: uno, de materias obligatorias para todos los estudiantes, llamados Estudios Generales; otro, de "Área", compuestos de materias elegibles, que en calidad de ciencias básicas. Durante los primeros años el sistema aprobado fue inflexible: todas las materias, las obligatorias y las escogidas, tenían que tomarse en la base de la enseñanza universitaria. Quien no las satisficiera según las normas no hacía el ingreso en la Escuela Profesional.

Hace cuatro años, después de varias evaluaciones y de análisis realizados tanto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y letra como por el Consejo Universitario, se tomaron medidas para darle un poco de flexibilidad a los estudios de "Área" y a algunas de las elegibles. Se mantuvo de esa manera, el denominado bloque de las gene-



rales y se distribuyeron entre primero, segundo y tercero algunas ciencias básicas y elegibles, según el caso.

A pesar de los cambios efectuados en el programa sobre el cual se fundamentó un aspecto medular de la reforma de 1957, muchas voces se han escuchado en el sentido de que conviene impartir los Estudios Generales a lo largo de la carrera profesional, porque al estudiante le importa decidir, al poner por primera vez los pies en la Universidad, qué Escuela Profesional desea inscribirse. O sea, se plantea, nuevamente, cuáles son los objetivos de los Estudios Generales y cuál la tarea de la Universidad en la formación del ciudadano universitario.

Ahora bien, quienes lanzan en ristre atacan la enseñanza de los Estudios Generales, como bloque de experiencias, en Primer Año, lo hacen pensando en aspectos externos a la persona humana -que en definitiva es lo que da trascendencia y donosura al proceso de la educación. Traen a cuento el número exiguo de estudiantes que decide estudiar determinadas carreras. Es posible que los yerros cometidos o la urgencia de ajustar un sistema de enseñanza a la realidad ocasionen bajas promociones, estimule la deserción y con ello disminuyan los candidatos a hacer tales o cuales estudios profesionales. Mas es de buena política analizar a la luz de todas sus causas ese tipo de fenómeno para dar con un panorama claro del asunto. A veces cunde entre los estudiantes entusiasmo súbito por seguir ciertas carreras, que por sus especiales características están de moda; y así la mayor parte se inscribe en la escuela del caso. Otras unidades académicas ofrecen planes de estudios muy recargados, lo cual aleja a los estudiantes. Suele acontecer, también, que los salarios pagados en el mercado de trabajo son bajos para ciertos profesionales. Un ejemplo aclara este último hecho: al fijarse salarios mínimos de ¢2.400.00 mensuales a los Ingenieros Agrónomos, dio un salto la matrícula de estudiantes del primer año profesional de la Facultad de Agronomía.

Las anteriores observaciones han de servir para saber a ciencia cierta en qué terreno urge colocarse a la hora de analizar el candente problema de los Estudios Generales. Mi criterio es que en cuanto a objetivos se refiere, la declaración de 1957 aún es válida. Nuestro asunto, enmarcado dentro de las críticas y las experiencias habidas, es si logran a plenitud su cometido administrándolos verticalmente; si conviene que el estudiante en lugar de matricularse en la Facultad de Ciencias y Letras para llevar los programas

correspondientes lo haga en las profesionales; si la educación general la articula y dirige la Facultad de Ciencias y Letras o, bien, la determinan las Facultades llamadas profesionales; si la Universidad hace recaer su acento académico en la enseñanza impartida por la Facultad de Ciencias y Letras a través de todos sus Departamentos y de aquellos que funcionan en otras Escuelas, pero que imparten conocimientos a alumnos de las situaciones diversas. Las pocas preguntas formuladas son una muestra clara que surgiría al variarse radicalmente el sistema de Estudios Generales.

Mi opinión es que conviene variar no la concepción de los Estudios Generales, sino mejorar -como de hecho se está haciendo- la manera de impartirlos, de organizar los programas. Urge, como lo dice el propio señor Director del Departamento de Estudios Generales, elaborar un solo programa de manera que la unidad presida en todo momento la enseñanza, el aprendizaje, el conocimiento adquirido y por último la evaluación. Los profesores podrían organizarse en dos tipos de seminarios: unos, para ahondar en las disciplinas particulares y otros tendientes a articular los materiales y entrar en un juego de acuerdos y de correlaciones. Asunto que ha de merecer suma atención es la de si los conocimientos que se ofrecen en primer año han de tener el mismo grado de especialidad y especificidad de los que se enseñan en ciclos superiores. Esto es muy importante. Interesa sobremanera, que la educación se traduzca en el desarrollo de actitudes, de pensamiento crítico, de pasión por la cultura, por la obra excelente creada por el hombre.

El español aún no ha producido los resultados deseables en la formación de los estudiantes. Numerosos alumnos míos de segundo año tienen mala ortografía, redactan mal, muy mal; no organizan bien las ideas, ni destacan los pensamientos más importantes de un capítulo o de un libro; son incapaces de hacer síntesis. De la expresión oral mejores no acordarse.

## B. CARRERA DE INGENIERIA QUIMICA

### a) Recursos extraordinarios conseguidos de 1963 en adelante

En los últimos informes he dado especial importancia al desenvolvimiento de la carrera de Ingeniería Química habida cuenta de constituir una oportu-

nidad educativa nueva que viene ofreciéndose desde 1964, y que aún no ha terminado su primer ciclo de estudios. La actitud tesonera y bien dirigida de los profesores del Departamento de Química, así como la ayuda de expertos extranjeros en ese importante campo de la educación tecnológica; hicieron posible poner en marcha un programa recibido con júbilo por la juventud y por la industria costarricenses. También cabe destacar otros factores de importancia: el préstamo que mediante mis gestiones dio el Banco Interamericano (\$136.000, en colones ₡804.400), la donación a la Fundación Ford (\$100.000, en colones ₡665.000), La Refinadora Costarricense de Petróleo, cuya ayuda también fue obtenida por gestiones hechas por quien suscribe este informe antes de que la Asamblea Legislativa aprobase el respectivo Contrato Ley, que asciende a la suma de \$485.000, para ser compartida con la Facultad de Ingeniería. La generosa colaboración de las mencionadas entidades .crearon condiciones buenas para aumentar las perspectivas en el campo de la educación superior.

Como es sabido, el plan de estudios comprende cinco años" al final de los cuales se otorga el título de Ingeniero Químico. Difiere del de otras universidades en la elevada proporción de las materias humanísticas (1 %), a causa de la política seguida por la Universidad de Costa Rica desde el año de 1957; es decir, la preparación científica y tecnológica se fundamenta en una cultura integral. Durante los cuatro años que lleva el plan se han realizado algunos ajustes, los aconsejados por la experiencia y por expertos extranjeros de prestigio. Hace poco fue analizado por el Doctor Barnett F. Dodge, Profesor Emeritus de la Universidad de Yale. Dice al respecto:

“En una forma global, pienso que el currículo está razonablemente balanceado y podría satisfacer si no se le hicieran modificaciones. Lo que he sugerido pueden ser mejoras, pero en realidad, las condiciones locales podrán indicar lo contrario. Como un comentario final diría que el programa está un poquito pesado. Yo estaría en favor de no más de 5 cursos y 16 créditos por semestre”.

En lo que hace a la crítica formulada por el Doctor Dodge es semejante a la escrita por los expertos de la Universidad de Houston y del Instituto Superior Tecnológico de Monterrey. O sea, que este tipo de Carreras no debe alargarse mucho, y el número de cursos por semestre no debe pasar

de cinco. Otro tanto escuché hace pocos meses son motivo del viaje que hice a la Universidad de Chile. En América Latina a veces elaboramos planes de estudios muy recargados, de manera que los estudiantes no disfrutaban de tiempo suficiente para visitar la Biblioteca y hacer trabajo personal:

Me agrada el comentario del Licenciado don Armando Acuña, Director del Departamento de Química, al decir, con motivo de lo apuntado, las siguientes frases:

“En el Departamento de Química se considera que en un plazo de uno o dos años, será necesario ajustar nuevamente el plan con leves cambios que repercutirán sobre todo en el reacomodo de materias dentro de series definidas, por ejemplo, uno de los cursos de Organización industrial, podría concentrarse en estadística y control de calidades”.

En nota especialmente dirigida por mí al señor Director del Departamento de Química, le solicité sus impresiones sobre la coordinación de los cursos comunes a vanas carreras. En la respuesta dice, que “se realiza en tres bloques definidos: a) con los cursos básicos (Física, Química y Matemáticas) del Área Físico-Matemáticas; b) con los cursos del Departamento para las carreras de Licenciatura e Ingeniería Química; y c) con los cursos comunes a las carreras de Ingeniería (Química, Eléctrica, Mecánica y Civil).

Manifiesta complacencia porque mediante discusiones llevadas con elementos del Departamento de Física y Matemáticas logró que los cursos de esas asignaturas, impartidos a los estudiantes que seguían las carreras administradas por el Departamento de Química, se adecuaran a las necesidades y características de los estudios de aquéllas.

El Departamento, analizó con cuidado la idea expresada hace algún tiempo por una comisión integrada por el Consejo Universitario, en el sentido de si al ofrecer la carrera de Ingeniería Química valdría la pena eliminar las de la Licenciatura y en Química Industrial. Hubo al respecto ideas interesantes, como, por ejemplo, esta: la novedosa y atractiva carrera de Ingeniería Química calzaba muy bien con el desarrollo económico de Costa Rica en la hora presente. Ofrecer muchas carreras afines, con una misma fundamentación en ciencias básicas, podría dispersar los esfuerzos y formar profesionales que poco a poco no iban a responder a las precisas demandas de la comunidad.

Se trajo a colación los puntos de vista expresados hace algún tiempo por un gran experto en estas materias, enviado por el Banco Interamericano en 1963 a discutir con quien suscribe este informe el préstamo que esa entidad estaba dispuesta a conceder a la Universidad de Costa Rica. Dijo el experto que hoy la Química Industrial había dejado el campo a la Ingeniería Química.

El Departamento mantiene la política de continuar otorgando los títulos de Licenciado en Química y de Químico Industrial al lado del nuevo de Ingeniero Químico. Expertos extranjeros muy calificados de la Universidad de Houston y del Tecnológico de Monterrey se pronunciaron en el sentido de que debía concentrarse los esfuerzos en la carrera de Ingeniero Químico. El Director, dice al respecto:

“Dentro del repertorio del Departamento de Química existen varios cursos comunes a la Licenciatura en Química, opción Industrial, y a la Ingeniería Química. El Departamento considera que estos cursos deben conservarse en el Departamento de Química mientras esté vigente el plan de estudios de la Licenciatura en Química, que dio origen en nuestro caso, a la carrera de Ingeniería Química, y que ha subsistido por más de 15 años. Puesto que no existe duplicación alguna en cuanto a los medios necesarios, la Licenciatura en Química (Industrial) debe conservarse. La consideración de tenida y minuciosa de las necesidades del medio, permitirá en definitiva, determinar si es o no conveniente eliminar esta carrera”.

Me permito señalar, frente a las (observaciones escritas por el señor Director del Departamento, una política que siguen en la actualidad países pobres, de escasos recursos económicos y humanos, respecto a la educación tecnológica: las necesidades de la industria determinarían si “el grifo se cierra o se abre”. O sea, si se continúa preparando un mismo tipo de profesional, o si es más prudente y racional variar las carreras, siempre dentro de mismo marco científico y técnico,

Si llegando, el momento la Universidad ha de concentrar sus esfuerzos en preparar Ingenieros Químicos, podría convertirse la Licenciatura en Química en un título eminentemente académico, como base previa a obtener el doctorado, Los Licenciados y Doctores podrían ser la mejor fuente del

profesorado universitario y de la investigación Así quedarían deslindados los campos: por un lado, los tecnólogos y por otro, los investigadores y profesores.

b) Coordinación de los cursos con la Facultad de Ingeniería.

La carrera de Ingeniería Química es un típico programa que se inspira y desarrolla en y mediante el principio de departamentalización, surgido a la escena universitaria con la reforma de 1957. Las materias básicas son ofrecidas por los Departamentos de Física y Matemáticas y el de Química; luego, las científicas en niveles superiores y las técnicas por la Facultad de Ingeniería y el Departamento de Química. Un programa complejo, constituido de cursos correspondientes a diversas áreas del conocimiento y de la ciencia, exigía de parte de los funcionarios encargados de ejecutarlos un fino y sutil espíritu de cooperación, de armonía. La unidad académica debía lograr se en forma sólida con el objeto de orientar a los estudiantes dentro de unos mismos derroteros y colmar así las metas propuestas. En otras universidades este tipo de planes son ofrecidos por una misma Facultad, en unos casos llamados de Ingeniería, en otros de Química. Mas en nuestra Casa de Estudios casi todas las carreras profesionales y aún las académicas participan de los servicios de enseñanza y de investigación brindados por varias Facultades o Departamentos. No ha de asombrar a nadie que en un principio hubiese diferencias de criterio, no sólo en lo concerniente al contenido de los programas, la intensidad con que debían ofrecer se los conocimientos, sino también en torno al lugar en donde debía ubicarse la administración general de la carrera.

En la mayor parte de las universidades norteamericanas los estudios de Ingeniería Química son dados por Facultades de Ingeniería; en cambio, en no poca sudamericanas en Facultades de Química. Sobre este asunto de la ubicación de la carrera en nuestro medio ha hablado en los últimos años muchas discusiones, algunas alcanzaron natural apasionamiento. Cada cual cree tener la razón. No parece mal que respecto de un problema universitario haya discusión elevada, y, hasta donde los intereses y el fervor lo permitan, objetivas. Desazón embargaría nuestro espíritu el día en que los compañeros no se entusiasmasen con, empresas educativas y científicas, en que buenas iniciativas cayeran en el vacío o en la indiferencia. La carrera de Ingeniería Química produjo entusiasmo en muchos círculos de profesores; claro, principalmente entre los del Departamento de Química

y en la Facultad de Ingeniería. Ha habido buenos argumentos de un lado como de otro. El Consejo acordó encargar la dirección general de la carrera al Departamento de Química para echarla andar y tener las primeras experiencias. Espera que éstas sean valiosas para decidir en última instancia.

Perro mientras llega ese momento una cosa era importante: la coordinación de los cursos y el desenvolvimiento eficaz de los planes aprobados. Una Comisión nombrada por el Consejo debía reunirse con frecuencia para discutir el contenido de los cursos y la estructura y funcionamiento de los laboratorios. Ello, además era exigido por la Universidad madrina de esta carrera que es la de Houston, por convenio firmado entre ella y La Refinadora Costarricense de Petróleo. En los primeros años la coordinación falló a causa de la falta de entendimiento. Pero las dificultades se superaron en el año de 1966. De esta manera, el Director del Departamento de Química, dice al respecto:

“La coordinación de los cursos comunes a las carreras de Ingeniería se ha estado realizando satisfactoriamente con la Facultad de Ingeniería. La práctica de dictar algunos cursos semestrales alternativamente por el Departamento de Química y la Facultad de Ingeniería durante todo el año, es una forma de aliviar dificultades de espacio y limitación de medios disponibles para los laboratorios. En la Facultad de Ingeniería se han estado creando cursos, en semestres diferentes, iguales a algunos que ya existían desde hace varios años en el Departamento de Química y es importante tener presente, que si no es con el propósito de afrontar las dificultades de espacio y de medios de laboratorios, debe evitarse en lo posible las duplicaciones innecesarias.

En la carta que envié al Director del Departamento de Química, en la cual hacía sugerencias sobre el análisis de la labor del año que deseaba me presentase, le pedía, además de los aspectos glosados, estos otros: introducción del estudiante al ambiente industrial del país, mercado de trabajo para los ingenieros químicos, la Ingeniería Química en el desarrollo de Costa Rica, rendimiento escolar durante el año de 1966 y, por último, “El Departamento de Química y el Instituto Tecnológico”.

Del primero de los puntos indicados en la anterior enu-

meración, se saca en claro que desde el tercer año de la carrera el estudiante empieza a tener conocimiento general de la realidad industrial del país a través de cursos, adiestramiento temporal en la Industria, conferencias y seminarios.

Los cursos de Estequiometría Industrial, Organización Industrial, Tecnología Química y Análisis Técnicos, permiten un rápido y eficiente contacto del estudiante con aspectos importantes de la industria local. Termina este primer punto; el señor Director, con las siguientes palabras:

“Con la carrera de Ingeniería Química se estableció el sistema de adiestramiento temporal en la industria, el cual consiste en permitir a los estudiantes de años superiores trabajar durante sus vacaciones bajo la supervisión de los técnicos dentro de las plantas más importantes del país”.

Agrega más adelante:

“Es sorprendente la confianza en sí mismo, el cariño y la firmeza hacia su profesión que el estudiante adquiere a través de esta práctica en la industria”.

En lo que hace al mercado de trabajo, parece que actualmente el desarrollo industrial de Costa Rica es halagüeño, de buenas perspectivas. Los números sobre los profesionales en Ingeniería Química que se necesitarán en un lapso de diez o más años, no pueden calcularse con exactitud; por lo tanto, debemos circunscribirnos a hacer aproximaciones. Ello es natural porque un país que se encuentra en “despegue para el desarrollo” carece de un amplio margen de seguridad. A eso debe agregarse el Mercado Común Centroamericano, aún sin solidez, mediatizado a compañías extranjeras, ayuno de un alto grado de madurez en lo que a integración se refiere. Parte no pequeña de las industrias establecidas en estos países no tienen como fundamento el uso de materias primas nacionales, sino que utilizan materiales traídos principalmente de los Estados Unidos de América. El pueblo ha acuñado una interesante frase, con la cual denominan algunas de las industrias estimuladas por el Mercado Común: “productos enlatados”. Con todo y esas características muy especiales, el ritmo alcanzado por el desarrollo económico hace necesario la preparación de muchos expertos, y los ingenieros químicos ocupan uno de los primeros lugares. El Director del Departamento dice:



“En Costa Rica existían al 1º de febrero de 1966, aproximadamente, unos 30 Ingenieros Químicos, 40 Bachilleres en Química, 60 graduados o egresados de la Licenciatura en Química, y un grupo muy pequeño de Químicos de universidades extranjeras”.

Más adelante-agrega:

“Estos datos permiten, estimar que en el país se han incorporado al trabajo profesional un promedio de doce profesionales por año, los cuales, han sido absorbidos por la industria local y por las instituciones del Estado. En realidad, la proporción de incorporación fue mayor en los últimos años, de unos 20 por año; y por las características de la matrícula y la promoción universitarias y del creciente desarrollo industrial del área centroamericana se considera que esta última promoción, va a variar muy poco en los años futuros, de lo que es de esperar que será difícil alcanzar una pronta saturación”.

Acertadas, al parecer, las observaciones últimas transcritas. Sin embargo, creo que es imprescindible hacer un análisis científico sobre las necesidades del mercado y del futuro desarrollo económico de Costa Rica y de Centroamérica. Aún cuando existe un organismo encargado de dirigir los planes y las actividades del Mercado Común Centroamericano, apenas si se han dado los primeros pasos.

Como quedó dicho, de las preguntar; que formulé al Licenciado Armando Acuña, Director del Departamento de Química, la más importante fue la siguiente: La Ingeniería Química en el desarrollo industrial de Costa Rica. En el informe que tuvo la gentileza de poner en mis manos meditó con certeza en el asunto. Su primera idea es la siguiente: la Química es la ciencia que trata de la materia y sus transformaciones; por lo tanto, ocupa lugar preferente en la actividad de los hombres”. La aplicación de los principios de la Química, cuando significan beneficio para los hombres, influyen en forma decisiva en el mejoramiento de la vida. Por ello, en los últimos años se ha desarrollado en forma prodigiosa la Ingeniería Química.

El pensamiento del señor Director adquiere mayor amplitud con estos conceptos:

“La incorporación de la Ingeniería Química en el ámbito universitario necesita de cierto grado de desarrollo económico y social para su desenvolvimiento adecuado en beneficio de los pueblos. Una vez iniciadas la formación y la intervención de profesionales químicos, estas continúan como un factor de desarrollo que en cargada de la transformación y aplicaciones de productos importados y del aprovechamiento de los recursos naturales. Si un pueblo no ha ce use de sus recursos naturales aplicando los métodos modernos, retarda su progreso. En Costa Rica es notable como se ha arraigado este concepto, pues la misma distribución de la matrícula universitaria es un índice de lo que piensa y desea el pueblo, y es así como uno de los registros más elevados es el perteneciente a las carreras de la Licenciatura e Ingeniería Químicas. Ya se tiene conciencia de que una de las formas de progresar más rápidamente es a través de un desarrollo industrial que permita una productividad real a partir de los recursos agrícolas, pecuarios y minerales”.

Agrega el señor Director:

“En Costa Rica los pocos ingenieros químicos que hay participan en la actividad industrial; y, como se ha dicho, siempre existe una demanda importante. Todas las fábricas que cuenta con los servicios de ingenieros, entre los cuales están los químicos, gozan de una especial consistencia y prestigio”.

c) Meditaciones sobre la misión educativa comunicadas a los profesores por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

La Facultad de Ciencias y Letras realiza una tarea ingente y compleja, como pocas, a través de los Departamentos que la componen. Las actividades se desarrollaron con regularidad: impartieron enseñanza y realizaron investigaciones tanto en el campo de las ciencias como de las letras. En publicaciones sucesivas los miembros del Claustro conocerán en sus más mínimos detalles la obra realizada.

Ahora me interesa comentar un enjundioso y bien meditado documento, escrito por el Doctor Gil Chaverri Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, que, el manera de mensaje, envió a cada uno de los profesores que con él comparten las duras y señeras tareas a su cargo. Concreta, en forma clara, el sentido y trascendencia de la misión educativa, que tiene carácter humano y humanístico. Humano, por cuanto es de la excelencia y de la naturaleza del hombre el educarse; es decir, se forma y conforma mediante síntesis que le proveen de unidad a pesar de la multitud de factores biológicos, psicológicos y espirituales que se hallan en su punto de partida. Humanístico, porque para asegurarle al educando excelencia y humanidad debe aprovechar lo más selecto e inspirador de la obra creadora del hombre. Al conocerla y al re-crearla en lo más íntimo del ser llega hasta el fuego creativo.

Del mensaje del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras transcribiré dos partes, escrito para los profesores y estudiantes de esa unidad de enseñanza. Sin embargo, por la belleza del estilo, la profundidad de los conceptos y la intención subyacente que lo movió a tomar tan elevada posición de educador, es válida para toda la comunidad universitaria. Helos aquí:

De lo Académico:

“Este Decanato desea hacer patente su honda preocupación porque nuestra función universitaria, en su más auténtica manifestación, a saber, en el micro ambiente de la lección que se expone, alcance toda la plenitud de contenido que nuestra condición de profesores universitarios impone. Es allí, en la clase universitaria, y posiblemente no en otra parte donde hacemos universidad; es allí, y no en otro lugar, donde se nos ofrece la oportunidad de alcanzar esa preciada meta de realizar una obra de magna e incommensurable trascendencia, en la exposición y discusión de las conquistas del saber humano, ofrecidas al estudiante para ser apreciadas y asimiladas, como obra excelsa del hombre. Esta importante gesta, a la que nos hemos consagrado, demanda no sólo la más auténtica entrega de nuestra personalidad, sino también la correcta atención a todos aquellos factores que contribuyan a lograr una enseñanza bien cumplida, en la que se satisfagan los

requisitos que el ambiente universitario exige.

Los anteriores comentarios sirvan de preámbulo para ocuparme de uno de esos factores que, en mi criterio, dan distinguido rango a nuestra enseñanza, cual es el presentar un amplio horizonte de discusión con respecto a cualquier tema que nos concierna. No debe la cátedra limitarse a aquellos puntos que se discutan en clase sino que debe desbordarse en la extensión que le sea posible. Debe el estudiante recibir una transmisión de entusiasmo que le haga mirar alrededor en busca de otras fuentes, de otros recursos, de otros medios de acrecentar su bagaje académico, más allá de lo que le ofrecen el aula, en las horas de permanencia en ella. El estudiante debe llegar a sentir ese entusiasmo por el saber que le convierte en ansioso escudriñador y buscador de cuantas fuentes le sean asequibles. Se dirá, con razón, que no siempre es posible lograr esta meta, porque limitaciones ajenas a la inteligencia y a la voluntad del profesor, pueden impedir su logro: el saber impone disciplina, esfuerzo, y el objeto mismo de estudio más que inspiración, exige muchas veces rigor. Sin embargo, no debemos apartarnos de este ideal que me permito recordar: la formación académica ha de unir el rigor a la pasión por el estudio y la más auténtica virtud de un catedrático universitario consiste en despertar vocaciones.

No debe la lección universitaria reducirse a una mera copia, pues para ello no es necesario que el alumno haga el recorrido desde su casa hasta la Universidad, pues más cómodamente puede copiar en su casa. Por el contrario, debe ser exposición, discusión, análisis, en sus más auténticos sentidos; donde el alumno percibe a través de la palabra de su profesor, el aspecto humano del saber, su experiencia personal y otros matices del alto contenido formativo que no podrán encontrarse en un texto. Por eso, tampoco debe ser la clase de transmisión del “texto”, pues para ello el texto se basta a sí mismo. La lección universitaria, a mismo do de ver, presupone como condición necesi-

ria, pero no suficiente, la existencia del texto. Puede ser éste el libro extranjero, incluso en otra lengua, puede ser el libro del colega o, en el mejor de los casos, el material preparado por el mismo profesor, al cual el alumno debe tener acceso dentro y fuera de la lección. Por texto no entiendo necesariamente un único libro, sino que permito involucrar dentro del término "texto", libro, referencias, artículos publicados en revistas científicas, etc., en cuanto constituyen material escrito al cual el alumno puede llegar por otros medios de una manera más eficaz que a través de la lección.

Por lo tanto, para que la lección universitaria adquiriera un valor mayor que esa simple transferencia de la palabra escrita, para que alcance su auténtica fisonomía acorde con un centro superior de enseñanza, el alumno ha de disponer del texto para que llegue así a realizar también esa otra importantísima actividad que consiste en su labor personal en su casa. Sólo así podrá la lección convertirse en lo que auténtica y legítimamente debe ser, es decir, exposición, discusión o análisis viviente del programa, desbordando al texto mismo, en el que la participación de la persona del profesor constituye lo primordial.

Considero que la lección en su totalidad debe ser de esta modalidad, y no tan sólo una parte de ella, como necesariamente ocurre cuando en la lección se atiende tanto a la transmisión del texto como el análisis del mismo.

Convencido de la importancia de esta cuestión y de que nuestra Universidad ganará en excelencia el día en que nuestras lecciones sean acompañadas de una profusa difusión de material didáctico, ha sido una de mis primeras preocupaciones el instar a los señores profesores para que incorporen un texto dentro de sus cátedras, como medio de robustecer la enseñanza, en especial en las cátedras básicas, consciente de que son muchos los profesores que, igualmente convencidos, así lo hacen desde tiempo atrás. Además, con el propósito de aprovechar la iniciativa de quienes deseen escribir sus

propias notas, he procedido a ofrecer, y lo reitero por este medio, las mayores facilidades para que de consuno logremos plasmar estas inquietudes en próximas realizaciones. Me permito ofrecer a los profesores de la Facultad de Ciencias y Letras, esmerada atención, en lo relativo a copia de manuscrito, de estenciles, etc., a los trabajos de preparación de notas y material didáctico de los diferentes profesores y catedráticos. Habiendo conversado sobre estas inquietudes, algunos compañeros harán de seguro importantes trabajos, respuesta a una necesidad muy sentida. Los primeros frutos ya se han mostrado”.

En lo que respecta al segundo tema analizado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, denominado “De los estudiantes”, transcribiré tan solo aquellos conceptos medulares. Juzgo de importancia subrayar el significado que tienen para la misión encargada por la sociedad a los profesores universitarios algunas ideas expuestas con claridad y convicción por el Doctor Gil Chaverri. En ello coincide con puntos de vista expuestos por mí en informes elevados a conocimiento de la Asamblea Universitaria en años anteriores. Sobre problema tan significativo en nuestra faena pedagógica vienen de perlas ciertos conceptos de nuestro compañero el Doctor Chaverri. A continuación pueden leerse:

“Quisiera referirme, en segunda instancia, a algunos de los múltiples aspectos mediante los cuales nos relacionamos profesores y alumnos, en esta diaria convivencia en que nos desenvolvemos. Nuestro contacto con los alumnos es y debe ser multifacético, y ello implica que nuestra gesta formativa puede encauzarse a través de toda una gama de relaciones entre profesor y alumno. El profesor incide en la mentalidad del alumno, no solamente en su clase y a través de la materia que enseña, sino por el concurso de todos los matices de su personalidad. La plasmación de esa actitud del estudiante, lograda durante los años de permanencia en la Universidad, que lo distinguirá como auténtico universitario, como persona de permanente interés por la cultura; por la superación individual y de la sociedad en la que se incorpora, es un complejo proceso que se logra me-

diante algo más que la simple transmisión de conocimientos. Estas consideraciones, harto dichas y bien conocidas por los profesores universitarios, son de tal importancia que, sabiendas de que han sido ya reiteradas extensa mente y con mayor profundidad por muchas de nuestras grandes figuras universitarias, las presento nuevamente con el propósito de que adquieran de continuo la nitidez y la hegemonía de que deben gozar dentro de las funciones que nos incumben como profesores”.

d) Colaboración de la Facultad de Ciencias y Letras con el Consejo Superior de Educación

En mi condición de delegado de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación, he fortalecido las buenas relaciones entre los organismos que, según la Carta Magna, tienen en sus manos la dirección del sistema escolar costarricense. Por eso, con frecuencia he propuesto crear comisiones de trabajo integradas por profesores de la Universidad y funcionarios del Ministerio. En tal sentido, durante el curso lectivo de 1967 los compañeros del Consejo Superior de Educación acogieron los nombres de expertos universitarios en Estudios Sociales, Física y Matemáticas, Ciencias Biológicas, Química, etc.

Para mí es altamente satisfactorio manifestar a los señores miembros del Claustro, reunidos en esta Asamblea Universitaria, que el Doctor Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, en todo momento ha sido un colaborador entusiasta y comprensivo de la política seguida por mí en el mencionado organismo superior de la enseñanza. Además, los profesores de los diversos Departamentos, con sentido de responsabilidad y una idea superior de la Patria, acudieron prestos al convite que se les hizo. De esa manera, un valioso grupo de profesores del Departamento de Química presentó un programa para el segundo ciclo de la enseñanza, acorde con los principios y las estructuras de la reforma. Ofreció, por medio del señor Director y del Profesor don Francisco Chaves organizar cursos de verano para los educadores que iban a tener a su cargo la enseñanza de la Química durante el curso de 1967; cursos en los cuales se ofrecerían experiencias en los laboratorios del Departamento, de modo que al regresar a los colegios en donde iban a enseñar estarían en magníficas condiciones para atacar la dura tarea de desarrollar los progra-

mas. Otro tanto ocurrió con la ayuda prestada por el Departamento de Física y Matemáticas. Se integró una Comisión; presidida por el Doctor Gil Chaverri, y se dio a la tarea de redactar un prontuario, es decir, un programa en sus lineamientos generales. Mas luego, acometieron la difícil tarea de redactar un libro que sirviera de guía a los profesores y de material de enseñanza a los alumnos. Distribuyeron se el trabajo entre los miembros de la Comisión. Una vez redactados los diversos capítulos, hicieron una labor tan importante que vale la pena recalcarla, pues debiera ser imitada por otros grupos de compañeros universitarios. Con el material en la mano, hicieron un recorrido por los Colegios de Segunda Enseñanza ubicados en el Valle Intermontano. Reunieron a los profesores de los liceos, les explicaron los alcances del prontuario así como de los capítulos redactados; los invitaron a hacer preguntas. En su importante misión llegaron hasta el detalle mínimo cuando las circunstancias los justificaban.

Para mí, estimados compañeros de la Asamblea Universitaria, dos cosas importantes se ganaron con la decisión de los compañeros del Departamento de Física y Matemáticas: en primer lugar, la Universidad de Costa Rica demostró que le interesa la eficiencia y el funcionamiento de la enseñanza media; en segundo lugar, los profesores universitarios salieron de la torre de marfil dentro de la cual ha vivido por años nuestra Casa de Estudios y empezó a vincular se, a través de asunto vital para el futuro desarrollo intelectual, social y cultural de Costa Rica, con los trabajos que en apartados rincones del país hacen todos los días los pioneros y cruzados de nuestra enseñanza. El entusiasmo, el optimismo, la alegría que embargó el corazón de profesores -muchos de ellos formados en la propia Universidad- debe haber sido grande al darse cuenta de que el Alma Mater no los había olvidado.

La mencionada ayuda también la prodigaron los Departamentos de Ciencias Biológicas y de Lenguas Modernas. El señor Decano ha manifestado interés permanente por los problemas que afectan al sistema escolar, no sólo en lo que ha ce a la Enseñanza Media sino también a la Primaria. Una prueba al canto: en las primeras semanas de marzo invité a reunirse conmigo al Doctor Guillermo Fernández, a la se ñora Decana de la Facultad de Educación y al Doctor Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. La idea que me movió fue la de cambiar impresiones sobre las consecuencias que tendrá en un cercano futuro el acelerado crecimiento de la población en Costa Rica: movilización social;



cambio de las estructuras económicas, sociales y culturales, funcionamiento de las instituciones educativas, entre ellas, la propia Universidad de Costa Rica. Deseaba expresar mis puntos de vista -de los cuales daré cuenta a ustedes, estimados miembros de la Asamblea Universitaria, en la parte final de este informe- sobre ese especial giro que ha tomado la historia de nuestra Patria, y, además, escuchar las opiniones de las personas invitadas.

Al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras interesó sobremanera los temas objeto de la conversación.

Pocos días después, él, por su cuenta y riesgo, invitó al Doctor Fernández con el propósito de discutir en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras problemas semejantes de los analizados en la Rectoría. Esa actitud de interés por los problemas nacionales, en forma particular por los educativos, es, precisamente, lo que da calor e inspiración a que una Universidad merezca el apelativo, tal como lo ha dicho Eduardo Frei, de conciencia social de la nación. Pero, ¿qué conciencia social de la nación puede ser una Universidad que, refugiada en un frío, anacrónico e infecundo academicismo, navega en el tiempo histórico en forma olímpica, situada en el Nirvana hasta a donde no llegan el dolor y el drama en que se debaten el pueblo y el hombre que necesita la redención cultural social y económica!

e) Programa de ayuda al Departamento de Historia y Geografía

Desde enero de 1962, mes en que empecé a atender las labores inherentes al puesto con el que mis compañeros de Claustro me hicieron una alta distinción, prohijé una política tendiente a buscar fondos con las fundaciones internacionales y entidades costarricenses, para ejecutar programas derivados de la reforma académica de 1957. Hasta el mencionado año -repito de 1962- la Universidad de Costa Rica había realizado un loable y pertinaz esfuerzo por pagar con fondos ordinarios algunos aspectos importantes del ambicioso programa denominando la Facultad de Ciencias y Letras. No había dinero para pagar todo “lo que se venía encima”, pues el país ya no vivía en la época de las “Vacas Gordas”. Mas, para nadie, que tenga buena memoria y lleve exacta cuenta de la historia de la hacienda nacional; es un secreto que desde fines de 1961 en adelante Costa Rica ha vivido en eterna crisis fiscal, conjurada un poco con los préstamos y donaciones otorgados por el gobierno de los Estados Unidos de América. La Universidad de Costa Rica, al variar su estructura y organización, en una palabra, su

modalidad académica; al crear los Departamentos Académicos y Administrativos; al estimular la enseñanza de las ciencias y ofrecer programas de enseñanza mejor concebidos y de altos costos; al hacer un gran esfuerzo por atender las necesidades del desarrollo; al tomar conciencia del papel histórico que debe jugar en el desenvolvimiento de la nación costarricense, necesitaba más fondos para dedicarlos a enseñanza, investigación y a construir nuevos edificios.

De esa manera, al tocar a las puertas de buenos amigos extranjeros obtuvimos recursos para llevar adelante programas de ciencias básicas: Física, Matemáticas, Química, Biología. Nuestras solicitudes para obtener fondos tendientes a desarrollar planes relacionados con las llamadas ciencias humanas fallaron. Pasaron los años y siempre escuchábamos la misma respuesta: no nos interesa, por ahora, prestar o regalar dinero para atender necesidades de esa esfera del conocimiento. No ha de llamar a asombro el hecho de que de 1962 a esta parte poco hayamos realizado en pro de aspecto tan importante de la vida académica de nuestra Casa de Estudios. En otros informes he dicho a ustedes ideas semejantes.

Mas las cosas, al parecer, han empezado a cambiar, con no disimulado gozo de mi parte no sólo porque el desarrollo de la Universidad ha de ser integral y equilibrado, si no también por lo que respecta a mis aficiones científicas;-de todos conocidas.

Ahora, estimados compañeros de la Asamblea, un poco de historia de algo que puede constituir una nueva línea de desarrollo científico y académico de la Universidad de Costa Rica. El 20 de agosto de 1963, se firmó un contrato entre AID, ROCAP y La Universidad de Kansas, con el objeto de proporcionar al Consejo Superior Universitario Centroamericano ayuda para su programa de Humanidades y Ciencias Sociales. La Fundación Ford constituyóse en la entidad norteamericana que correría con los gastos. Esta entidad donó \$ 212.000. Nombróse coordinador del programa al Doctor Thomas Gale, distinguido educador estadounidense, muy amigo de Costa Rica y primer Jefe o Director del grupo de estudiantes de la Universidad de Kansas que vino a nuestra Patria. El Doctor Gale asumió las funciones indicadas el 9 de setiembre de 1965.

Enterado de que el programa había sido aprovechado por las universidades de Nicaragua y Honduras, principalmente en los campos de Sociología, con la presencia de los doctores

Ronald Fundis y John Wolf, respectivamente, conversé sobre el asunto con el Doctor Gale. Para una mayor inteligencia dispusimos invitar al Doctor John Augelli, profesor de Geografía Económica de la Universidad de Kansas al par que asistente del Doctor Clark Wescot, Presidente de ese prestigioso Centro de Estudios Norteamericano. De esa guisa, efectuamos varias reuniones en mi oficina tendientes a concretar el tipo de programa que convenía prohiar. Como hasta el presente las Ciencias Humanas poca atención habían tenido de parte nuestra -no porque desconociésemos su importancia habría sido el colmo: - a causa de la falta de recursos económicos, creí conveniente empezar con un programa de Geografía. Consultados el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y el Director del Departamento de Historia y Geografía, estuvieron de acuerdo con mis puntos de vista.

De estas cosas informé al Consejo Universitario en la Sesión N ° 1535, artículo 13, efectuada el 14 de noviembre de 1966. Transcribo algunas ideas dichas en esa oportunidad:

Más adelante, en la misma Acta y artículo, se lee:

“En cuanto a la Universidad de Costa Rica, manifiesta el señor Rector, que ha conversado varias veces con los Doctores Gale y Augeli, es te último geógrafo de primera calidad, y les comunicó la opinión que tenia acerca de la ayuda que podría brindársele al Departamento de Historia y Geografía y a la Sección de Ciencias del Hombre”.

“En conversación efectuada semanas después con las personas aludidas, les presentó un plan concreto hijo de las conversaciones tenidas con los profesores don Rafael Obregón y don Carlos Meléndez.

Tal plan debe llevar la bendición del Consejo, agregó el señor Rector, porque será discutido en la XI Reunión Ordinaria del CSUCA que se efectuará dentro de pocas semanas en Guatemala.

El mencionado plan lo transcribo a continuación, tal como aparece en el Acta varias veces citada (1535, artículo 13):

“Considerando:

Que es de conveniencia y más bien necesidad, el fortalecer el desarrollo de la Geografía a nivel de la Universidad de Costa Rica, del país y de Centro América.

Que la Universidad de Costa Rica ha mostrado particular interés por el desarrollo de la Geografía dentro de este programa CSUCA - Universidad de Kansas, en los niveles de Estudios Generales y de especialización.

Que según el acuerdo N°2, de las Resoluciones de la II Reunión Especial del CSUCA, efectuada entre el 22 y 24 de' setiembre de 1966, este tipo de programa deberá tener un mínimo de cuatro años de duración.

Por tanto:

Se ha convenido elaborar un plan cuyos lineamientos son los que siguen:

Este plan consistirá en tres fases principales, que se desarrollarán en un período de cuatro a cinco años, comenzando a partir del mes de enero de 1967.

La primera procurará el fortalecimiento de la enseñanza de la geografía; la segunda buscará contribuir a la preparación profesional para el trabajo en el campo de la geografía aplicada; y la tercera se orienta al establecimiento de un programa universitario en geografía, de suficiente nivel académico. Habrá de servir éste, consecuentemente, para llenar las necesidades de Costa Rica y de la región, tanto des del punto de vista académico como para su aplicación práctica.

Este plan se ha elaborado partiendo del supuesto de que el CSUCA dará pleno respaldo al programa y que ROCAP brindará el sostén financiero necesario.

La primera fase de este plan se realizará siguiendo los pasos que se enumeran a continua-

ción:

- 1) Un Seminario, organizado en forma intensiva, tendrá lugar en San José de Costa Rica, ya él podrán asistir, tanto los profesores de Geografía y de la Cátedra, de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica, como aquellos que las universidades integrantes del CSUCA se sirvan designar.
- 2) Un geógrafo profesional de habla española, vendrá a la Universidad de Costa Rica por un período no menor de un año, a partir de julio de 1967.
- 3) Se buscará la manera de obtener recursos para materiales básicos de enseñanza, tales como libros, mapas, etc.
- 4) Se seleccionará un número limitado de candidatos calificados, para que por medio de becas puedan viajar al exterior a realizar estudios de especialización.

Explicación:

Con referencia al punto N°1, se expresa que el Seminario estará dirigido por uno o más geógrafos profesionales de habla española. En el mismo se buscará enfocar no sólo la filosofía de la disciplina geográfica sino los principios y conceptos fundamentales de sus diversas áreas, tales como la regional, la sistemática, la económica, la física, etc.

Con referencia al punto N°2, el geógrafo profesional tendría como su principal responsabilidad el llevar adelante el Seminario iniciado en enero. Además deberá asumir una responsabilidad más limitada. También podrá ofrecer, en el momento en que las universidades que constituyen el CSUCA lo soliciten, seminarios en los otros países centroamericanos.

Es sobre todo la principal función del geógrafo visitante, desarrollar un currículo en geografía, que satisfaga las demandas y necesidad

des de la Universidad de Costa Rica.

Con referencia a la actividad N°3, como el programa de ROCAP para el suministro de materiales es bastante limitado, se esperan encontrar otras fuentes, para lograr cubrir esta necesidad.

Con referencia a la actividad N°4, es conveniente dejar bien claro que los candidatos no sólo han de reunir previamente condiciones satisfactorias en cuanto a su formación geográfica, sino que han de tener además un conocimiento suficiente del idioma inglés, que no retrase o impida su formación profesional en los Estados Unidos. Es también conveniente señalar que los candidatos se escogerán dentro de cualquier universidad que forme parte del CSUCA.

Para concluir, cabe dejar constancia de que en el momento no existen planes detallados sobre las etapas 2 y 3 de este proyecto, las que serán preparadas cuando las circunstancias así lo determinen.

En un plan provisional, continúa diciendo el señor Rector, que deberá ser aprobado por el Departamento de Historia y Geografía y por la Facultad de Ciencias y Letras”.

Posteriores conversaciones realizadas con los Doctores Gale y Augelli aseguraron el éxito de la empresa que semanas después se leyó a efecto. Los profesores de Geografía del Departamento del mismo nombre tomaron con entusiasmo y optimismo la invitación que se les hizo para que participasen en la primera fase, realizar un Seminario de varias semanas dirigido por los eminentes profesores de Geografía de la Universidad Kansas: Doctor Robert Nunley y Pierre Stouse. El 15 de enero del año en curso, tuve el honor de inaugurar las actividades; asistieron compañeros del Departamento de Historia y Geografía. El plan comprenda sesiones de trabajo en las que participaron geógrafos costarricenses y norteamericanos. Importante fue el método seguido: los directores del Seminario dieron oportunidad a los miembros del Departamento que se inscribieron de expresar sus ideas y, por medio de ellas, conocer actitudes, como cimientos y capacidades. Luego realizaron trabajo de cam-

po para situar a los seminaristas frente a la realidad geográfica -en sus diversos matices: forma del relieve, asociaciones vegetales, fauna, clima, explotación de la tierra, construcción de viviendas, costumbres de los grupos humanos comunicaciones, aprovechamiento de los recursos de las zonas, etc. De ese modo, combinando los principios en que se fundamenta la Geografía moderna, -que apuntan no a una mera descripción de las cosas o acumulación de datos aislados, sino a una interpretación científica del medio y del hombre que actúa en éste con las experiencias adquiridas y de cara a la realidad, se realizó un trabajo muy bueno.

Terminado el Seminario, el programa contemplaba cursos de adiestramiento por varios meses con profesores calificados que vendrían en julio de este año a laborar en la Organización de Estudios Tropicales. Terminadas esas etapas visitarían a nuestra Universidad, por períodos de uno a dos años, Profesores de Kansas a hacerse cargo de cursos regulares ya efectuar trabajo de campo.

La idea, tal como lo expresé en el acto inaugural del programa, es que con la ayuda de la Universidad de Kansas y la de Costa Rica, por medio de su Departamento de Historia y Geografía y de la Sección de Ciencias Humanas (Del Hombre, dicen los acuerdos), cree un plan de acción coordinada con el Instituto Geográfico, el instituto de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) Y el ITCO. El propósito fundamental es promover en forma seria, sistemática e intensa los estudios de nuestra realidad histórica y geográfica.

Alguien se ha dado a la tarea de decir que durante mi gestión de Rector he prodigado ayuda únicamente a las letras y que las llamadas ciencias naturales no se han atendido lo suficiente. Mas quien tal afirma pareciera que jamás ha meditado en el desarrollo de la Universidad de 1962 en adelante. Ha ocurrido, precisamente, lo contrario, como pueden atestiguarlo los miembros de esta Asamblea Universitaria, ante la cual comparezco todos los años, el 3 de mayo, para dar somera cuenta de la labor desenvuelta. Si, para efectos de este informe, hablamos de letras y de ciencias las primeras son la Geografía, la Historia, la Filosofía, fundamentalmente. Ahora bien: cuál es el reclamo de los geógrafos, historiadores, filósofos, sociólogos, psicólogos, antropólogos? Pues que se ha conseguido mucho dinero para realizar programas novedosos tendientes a estimular cultivar e investigar las disciplinas ubicadas o clasificadas en el llamado campo de las ciencias naturales y exactas.

Tenemos fe que dentro de pocos años la Geografía, la Historia, y, en general, la Antropología recibirán la misma intención que las ciencias básicas.

## 2. Algunos aspectos del desenvolvimiento académico de la Facultad de Agronomía

### A. ALTO GRADO DE EFICIENCIA

La Facultad de Agronomía mejoró en forma notoria las actividades docentes y de investigación durante el curso lectivo de 1966-67. La incorporación a su Claustro de profesores altamente calificados constituyó una nota excelente para los estudiantes de todos los niveles. Rasgo esencial de las tareas educativas fue proporcionar a los estudiantes los conocimientos científicos y técnicos que los capaciten para analizar los problemas agrícolas nacionales, locales o regionales, planear y encontrarles soluciones científicas. Todo ello tendiente a obtener el máximo rendimiento de la tierra. Respecto a la importancia de los profesores que después de realizar estudios en el exterior vienen a nuestro solar patrio y se incorporan a la Universidad, el Ingeniero don Luis Ángel Salas, Decano en los días que redactaba este informe, dice:

“La incorporación de nuevos elementos que han demostrado gran capacidad en el desempeño de sus labores y enorme dedicación y responsabilidad en la atención de sus cátedras hizo posible mejorar notablemente la enseñanza en las disciplinas a su cargo. Entre las nuevas adquisiciones merecen especial mención el Doctor Ronald Echandi Zürcher, quien, como especialista en Fitomejoramiento, le ha dado un nuevo impulso y una mejor orientación a la enseñanza de esta disciplina básica para la buena formación del ingeniero agrónomo. La labor del Dr. Echandi ha sido complementada con la del Ing. Alberto Echeverría Alvarado, quien tuvo a su cargo la enseñanza de la Zoogenética. Estos dos excelentes profesores han contribuido a mejorar notablemente la enseñanza de la Genética Aplicada, que, como campo profesional, se considera fundamental para la buena formación del profesional en ciencias agropecuarias.

Se contó, también, con los servicios del Dr. Alfio Piva Mesén, médico veterinario, quien vino a sustituir al Dr. Fernando Ortiz Borbón en la Cátedra de Sanidad Animal. Este joven profesional, de gran capacidad y alto espíritu de servicio, mejoró notablemente la enseñanza de la disciplina a su cargo por su dedicación y puntual asistencia.



Los Ingenieros Moisés Soto Ballester, Arnoldo Madriz Vargas y Gilberto Campos Sandí, especialistas en los campos de Tecnología y Conservación de Suelos, Dasonomía y Extensión Agrícola, respectivamente, que hablan iniciado sus labores en el año de 1965, continuaron en el desempeño de estas cátedras, mostrando en todo momento suficiencia y dedicación”.

Se infiere de los párrafos transcritos -insertos en el magnífico informe que el Ingeniero don Luis Ángel Salas me presentó en su oportunidad- que al distinguido grupo de profesores que desde hace años viene laborando para la Facultad de Agronomía se agregó otro de excelentes condiciones. Razón lleva al Ingeniero Salas al decir que “La Facultad de Agronomía en su labor docente ha logrado alcanzar un satisfactorio grado de eficiencia”. La opinión aludida la comparten expertos extranjeros, como el Ingeniero Javier Becerra-; Educador Principal de la Zona Norte de IICA, quien coordina los programas de integración de las Facultades Centroamericanas de Agronomía y el Doctor Armando Samper.

La primera de las opiniones mencionadas se produjo con motivo de separarse, por decisión propia, de la dirección de la Escuela, el Ingeniero Salas. En efecto, dice el Ingeniero Becerra:

“... Créame que me apena sinceramente esta noticia, ya que usted ha sabido imprimirle a la Facultad de Agronomía una excelente dirección, colocándola entre las mejores de América Latina”.

El Ingeniero Armando Samper, Director durante muchos años del I. I. C. A., dijo en una carta enviada a don Luis Ángel:

“... Me permití recomendarle la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica de la cual tengo muy buen concepto. Por otra parte, siempre he considerado de mucho interés que bachilleres venezolanos puedan seguir sus estudios universitarios en Costa Rica, especialmente en el campo de la Agronomía”.

Amén de las opiniones vertidas hay las muy concretas de nuestra gente que tiene clara conciencia del lugar que ha alcanzado la Facultad de Agronomía, de benemérito historial. Ha influido en forma decisiva en el desarrollo agro-

pecuario de Costa Rica. Ello comprobado con motivo de celebrarse en sus instalaciones las Bodas de Plata del Colegio de Ingenieros Agrónomos. Numerosos oradores se refirieron -en detalle - al impulso que la Facultad ha dado a la investigación y a la extensión agrícola, al desarrollo de una nueva mentalidad, dirigida, precisamente, a estudiar las condiciones de nuestro suelo y clima, a propalar los métodos agrícolas que conduzcan a los empresarios y campesinos a un uso racional de la tierra. Esa nueva actitud se ha traducido en el comienzo de una revolución agrícola, que se espera se amplíe a todos los sectores dedicados a la explotación. Aún queda mucho por hacer. Pero ya se ha dado el primer paso. Y ello obedece, principalmente, a la Facultad de Agronomía que ha formado profesionales dotados de una preparación científica moderna, ágil, dinámica y de una clara idea de las necesidades y condiciones del agro costarricense. Dos grandes sectores han sido, digamos, las Fuentes de esa nueva corriente pedagógico-científica: por un lado, el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas y las actividades de igual naturaleza y significado de los profesores que realizan señeras tareas en las instalaciones de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y la Granja Experimental “Fabio Baudrit Moreno”. De esos laboratorios ha salido estudios ponderados por expertos nacionales y extranjeros. Prueba incontestable de lo dicho son los triunfos obtenidos por nuestros científicos en los Congresos Internacionales y las publicaciones que ya han merecido espacio en renombradas revistas del mundo. Los egresados -personas a quienes falta únicamente la tesis- y los graduados son portadores de una corriente científica que alimenta y orienta actividades importantes en Instituciones del Estado y en las empresas particulares. Con gran satisfacción se habla en diversos círculos respecto del aumento de la productividad en la agricultura del café, de la caña de azúcar, de los frijoles; de las legumbres, como el tomate, el camote, etc. Más nos preguntamos: ¿acaso ese extraordinario desarrollo se ha producido por arte de birlibirloque o de magia? Es que con una varita, como hizo hace siglos Moisés en el desierto, las cosas cambiaron de un momento a otro? Bien sabemos que en la tarea creativa que caracteriza la historia, en cual quiera época que se la enfoque, una sola es la respuesta: la intervención del hombre. Pues en nuestro pequeño medio el cambio histórico en lo que agricultura se refiere el arquitecto ha sido el agrónomo y, por ende, su madre nutricia: la Universidad de Costa Rica.

B. MUCHO SE HA LOGRADO, PERO AUN HA Y HO-  
RIZONTES QUE CONQUISTAR

La Facultad de Agronomía, en el discurrir del tiempo, ha experimentado cambios sustanciales en sus planes de estudios, en el estímulo a la investigación científica -como se dijo ya-, en la relación de los estudiantes con los finqueros y las comunidades, en el conocimiento de nuestro agro, en una palabra, en la actitud frente a los problemas nacionales. Hace unos pocos lustros el agrónomo preparado por nuestra Facultad era una persona sabio honda -quizá- en conocimientos teóricos, en ciencias básicas y en las exigidas por la profesión; pero desconocía el medio en que iba a actuar; no era, al recibir el título, un agente de cambio y de educación en las comunidades de los agricultores. Debía esperar varios años de duro bregar en el campo de trabajo para identificarse con el verdadero sentido de su profesión; y duras críticas se escucharon a causa de esa preparación eminentemente teórica. Hoy las cosas han variado. Al contar la Universidad con medios económicos adquirió propiedades y puso a funcionar una Estación Experimental -la Fabio Baudrit Moreno-, que ha sido un verdadero motor e instrumento al servicio de una mejor preparación del agrónomo y del cambio que poco a poco se ha producido en Costa Rica. Y digo poco a poco, porque tenemos la firme convicción de que queda mucho camino por recorrer. Nuestros agricultores necesitan todavía de una mejor y más intensa dirección en lo que explotar la tierra se refiere. Respecto a la labor realizada en los últimos años por la Facultad de Agronomía, bueno es leer algunos párrafos del in forme citado varias veces en este que presento a ustedes: que puso en mis manos el dilecto amigo, y ponderado y culto universitario, Ingeniero don Luis Ángel Salas:

“Nuestra Facultad ha sufrido transformaciones en sus sistemas de educación a medida que han cambiado las necesidades y los tiempos, para que el Ingeniero Agrónomo costarricense pueda cumplir bien el importante papel que en la actualidad tiene en la investigación, la dirección y planeamiento de los aspectos agropecuarios del país; pero, al mismo tiempo, para que el ingeniero agrónomo costarricense pueda cumplir bien el importante papel que en la actualidad tiene en la investigación, la dirección y planeamiento de los aspectos agropecuarios del país; pero, a un tiempo, acorde con las exigencias de la época y la política educativa de la Universidad de Costa Rica, ha buscado, además, que, co-

mo graduado universitario, sea un elemento de cultura general amplia, de mente clara y de razonamiento objetivo y lógico, es decir, dotado de una formación humanística y cultural adecuada. La opinión con que nos han favorecido algunas autoridades internacionales en el campo de las ciencias agropecuarias nos dan razón para creer que estamos alcanzando los objetivos arriba apuntados. Sin embargo, a pesar del buen prestigio de que goza dentro y fuera del país el ingeniero agrónomo formado en nuestra Facultad, somos conscientes de que es necesario mejorar aún más la enseñanza mediante nuevos planes de estudios que le proporcionen al estudiante la oportunidad de capacitarse mejor en el campo de su preferencia, y pueda, así, servir con un más alto grado de eficiencia donde sus servicios profesionales sean requeridos. Los adelantos de las ciencias y en la tecnología han tornado muy complejos los estudios superiores en Ciencias Agrícolas, y, por lo tanto, es imperativo adicionar nuevos cursos al currículo actual de la Facultad de Agronomía para mantener el alto nivel de enseñanza que las exigencias actuales demandan”.

Me agrada mucho haber leído los transcritos conceptos, escritos con donosura y profundidad por el Ingeniero Agrónomo don Luis Ángel Salas, compañero del Consejo Universitario, cuyo espíritu y temperamento tamizó de buenas maneras o de cordialidad y de fina humanidad al Consejo Universitario. Digo que me ha llenado de íntima complacencia; porque no se embriaga con lo bueno sino que apunta acertadas críticas.

Y sino veamos: dice el señor exDecano: Cómo lograr esto sin perjudicar al estudiante al exigírsele más esfuerzo del que en la actualidad está poniendo con un alto número de materias que debe llevar? Agrega después un punto discutido en numerosas ocasiones con la participación de quien suscribe este informe y de calificados expertos extranjeros de Centro, Sud y Norteamérica, entre ellos, el Ingeniero Robles, Decano de la Facultad de Agronomía del Instituto Superior Tecnológico de Monterrey. Dice don Luis Ángel:

“La Comisión de Reforma al Plan de Estudios de la Facultad ha venido estudiando este problema, y está convencida de que la solución más recomendable es la de elaborar un plan de Estudios flexible, mediante el cual se le permite al estudiante, a cierto nivel de sus estudios, seleccionar una semi especialidad en la cual termina su formación profesional”.

La reforma se orienta hacia la división del actual plan de estudios que es único, monolítico, en varias partes, de manera que cada una de ellas origine un Departamento, que habrá de estar al servicio de la enseñanza y de la investigación. De esa manera, la Facultad de Agronomía, con coraje y decisión anhela transformarse acorde con el estado en que se encuentra su Claustro y con las necesidades sentidas del desarrollo agropecuario del país -parte esencial del desarrollo nacional. La Facultad del futuro estará dividida en tres secciones: Fitotecnia, Zootecnia y Economía Agrícola y Vida Rural.

Estamos seguros de que al hacer un cuidadoso estudio de las inversiones que hoy se hacen en atender diversos ser vicios y la distribución de los profesores según su especialidad, puede irse, sin mayores erogaciones para la Universidad-: a la tan deseada diversificación. Para empezar, personal que hoy dedica tiempo completo a la investigación podría ayudar a dirigir las secciones mencionadas. No debemos olvidar que nuestra Institución carece de fondos y que a veces cambios radicales en el ordenamiento académico exigen sacrificios en ciertas políticas. En la Facultad hay profesores eminentes que pueden hacerse cargo de las tres secciones citadas.

Ahora bien, la Facultad de Agronomía tiene un futuro esplendor, un amplio campo de acción. Si su historia hasta el presente ha sido magnífica, más lo será en años venideros. Ha logrado -lo cual es relevante conquista espiritual- hacer conciencia en los ciudadanos de la importancia de las ciencias y tecnologías agrícolas en el aprovechamiento de la tierra. Conciencia no sólo en los directores de la Cosa Pública, sino también en las gentes humildes, en los labradores que viven alejados de los centros urbanos o semiurbanos. En la Granja Experimental "Fabio Baudrit Moreno" día a día tocan a sus puertas centenares de labrantines en busca de consejo, de dirección, de semillas. Han roto las barreras del temor y de la ignorancia. Con garbo y orgullo traspasan el portón de la finca y buscan a los agrónomos para que les den consejo. Eso es, repito, una conquista del grupo de profesores y alumnos que laboran y meditan bajo un mismo alero y en torno a una misma empresa.

Decía del futuro esplendor, porque aún queda mucho por hacer, no sólo en lo que atañe al labrador sino también a la formación de nuestros propios alumnos. Lo ideal sería que los muchachos después de los dos primeros años -el de Estudios Generales y el ocupado en las Ciencias Bá-

sicas - estuvieran en permanente contacto con la tierra y con el hombre. Nada tienen que hacer, ese es mi humilde criterio, y que los dioses me perdonen el dislate: en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”. Debieran hacer de su carrera un medio que estimule sus espíritus para que formen actitudes y tomen posiciones mentales que los hagan comprender la gran tarea histórica que el pueblo espera de ellos.

Conozco un crecido número de Facultades de Agronomía que funcionan en zonas alejadas de la ciudad capital o de cualquiera otra ciudad. Estudiantes y Profesores viven, estudian, meditan, investigan, elaboran magníficos programas de desarrollo agrícola y pecuario en regiones en donde palpita el corazón del trabajador en su prometeica empresa de hacer producir la tierra. Allí los alumnos, en contacto diario con el campesino y sus problemas, con la tierra y sus enigmas y potencialidades maravillosas. ¿Por qué en Costa Rica, me pregunto, la ciudad de San José ejerce una poderosa atracción sobre las personas hasta el punto de pensar que el país es ese pequeño conjunto de cosas que todas juntas ostentan la categoría de la capital de la República? Urge producir en los espíritus de nuestra gente una honda revolución tanto intelectual como emocional. Intelectual, para que tenga conciencia de que transformar Costa Rica y vigorizar sus instituciones implica servirla en donde se necesite el espíritu creador de sus habitantes, y emocional para quererla por los dones con que la ha obsequiado la naturaleza. Hay que volver por los fueros de ese gran arquitecto y pionero de nuestros siglos XVIII y XIX y lanzarse a hacer el país. Pero el país no se hace aquí, en esta “encantada” ciudad de San José –digo encantada, distinto de encantadora.

Ahora, que tan señeras ideas y loables propósitos han surgido de la mente acuciosa y del anhelo de cambio de los profesores de la Facultad de Agronomía, no estaría de más que se hiciera un prolijo análisis sobre las sugerencias que, a humo de paja me he permitido escribir. Si mis puntos de vista no calzaran con la razón ni con la realidad me bastaría tan sólo con que se llegara a ese desideratum por la concurrencia de opiniones.

Queda en pie, sí, una tarea por la cual hace años abogo: una mayor vinculación de la Facultad de Agronomía con los problemas nacionales, de preferencia de aquellos que afectan a numerosos sectores de agricultores y a las instituciones encargadas de promover la producción nacional. No es bueno limitar nuestra misión a formar cada vez más y me-

jores profesionales de la agricultura y de la ganadería; eso es tan sólo una parte, muy importante y decisiva. Hay otra que hemos descuidado, bien, no hemos podido atenderla habida cuenta de los múltiples quehaceres. Me refiero a promover discusiones serenas, pero sensatas y sustanciosas; sobre el presente y futuro del desarrollo agropecuario de Costa Rica. El año pasado, con motivo de una apasionada y dramática polémica realizada por distinguidos ciudadanos y funcionarios públicos sobre la escasez de arroz y de maíz, convoqué a los profesores de la Facultad de Agronomía para comunicarles mis ideas, impresiones y anhelos. Mi propósito consistía en organizar “foros” sobre tan interesante tema, con la participación de elementos destacados de la comunidad, de personas con experiencia, entendidos en la materia. La mayor parte de los asistentes al convite estuvieron anuentes a llevar adelante tan significativo programa, y hasta ponderaron la iniciativa. Los periódicos informaron sobre el objetivo de la reunión; los profesores todos de la Universidad vieron con simpatía el problema. Recibí luego notas de felicitación de diversas organizaciones de agricultores de diferentes provincias.

Pero a la hora de llevar a la práctica fallaron los procedimientos, los métodos. Nos engarzamos en una discusión acerca de cómo se debían planear los foros; el tiempo pasó, las cosas se enfriaron y, por último, no hicimos nada. Esa forma de liquidar una iniciativa trae perjuicio a la Universidad por las críticas que la abruman luego. Sin embargo; sigo creyendo que la Facultad de Agronomía es una de las unidades de enseñanza, de investigación y de extensión, que está en excelentes condiciones de oír las finas palpitations de la nación costarricense en muchos problemas que la afectan.

A comienzos de 1967, con motivo de la elección de Decano de la Facultad de Agronomía recarga en el Ingeniero don Álvaro Cordero, efectué una reunión con los profesores para cambiar impresiones sobre diversos asuntos, uno de ellos la urgencia de estudiar graves problemas que afectan a la vida económica de Costa Rica, otro, la importancia de que la investigación agrícola, hoy realizada por una serie de entidades gubernativas, pasara a la Universidad de Costa Rica. Idea manifestada por mí desde 1962, que por múltiples razones había quedado en esa ya inconmensurable colección de las buenas intenciones. Aprovechando la presencia de un profesor de la Facultad de Agronomía en el Ministerio de Agricultura, Ingeniero Guillermo Iglesias Pacheco, cuyas ideas al respecto conocía de sobra, creí oportuno conversar sobre tan apasionante tema.

Con honda satisfacción escuché las opiniones de los profesores, todas favorables al plan esbozado. Pues bien, a los pocos días, con entusiasmo sin par, tocando a todas las puertas, la Facultad organizó un seminario en el cual participaron personas encargadas por diversas entidades estatales y por organismos internacionales de estudiar los suelos de Costa Rica. Comprobé que hay personas que poseen conocimientos, experiencias y voluntad como en pocas partes de América Latina; que sólo faltaba un factor para poner en marcha magnificas iniciativas y proyectos: un lidero varios lideres que sepan arrancar”; no quedarse, como dijo una vez con frase muy gráfica y pintoresca el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, con los motores calientes y sin despegar

Una idea sugiere otra; un plan o iniciativa trae consigo otro: el señor Decano y los profesores están dispuestos a aprovechar al máximo las instalaciones y los recursos humanos de la Facultad. Durante los llamados meses de vacaciones -tres ni más ni menos- las puertas del edificio ubicado en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” se cierran; los laboratorios no se utilizan, apenas uno que otro estudiante labora en tesis de grado, o profesores investigadores continúan con sus experimentos. Pero las actividades de enseñanza desaparecen como por encanto. Ahora es deseo de 106 miembros de la Facultad organizar cursos de verano con el objeto de acortar la carrera agregando estudios intensivos a los regulares efectuados durante el año. También ofrecerían ciclos de conferencias y cursillos a Ingenieros Agrónomos relacionados con las tareas a ellos encomendados por las instituciones donde trabajan. De esa manera, se transmitirían los avances de las ciencias agrícolas -que son muchos a causa de las investigaciones que se realizan en los más renombrados institutos científicos del mundo- y las correspondientes tecnologías. El programa lo juzgo importante o Lo estimularé con la plena convicción de que sólo así pueden nuestros profesionales ser los más seguros y eficientes agentes del progreso y del desarrollo agropecuario.

Además, no cortarían el cordón umbilical que los une a su madre nutricia que es la Universidad de Costa Rica. El Alma Mater, hay que recordar, no lo es temporal, ni esporádica; es un Alma Mater eterna, su presencia ha de ser diáfano contenido de conciencia, espíritu creador y guía que eleva y fortalece la participación de todos en una misma comunidad.

Los investigadores del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas, de los proyectos directamente planeados y-



rígidos por la Facultad, cuya sede está en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, y de la Granja Experimental “Fabio Baudrit Moreno” presentaron buenos informes, que serán publicados en un tomo en parte, dedicado en forma exclusiva a esa clase de materiales y de producción intelectual.

### 3. Algunas notas sobre el desenvolvimiento académico de la Academia de Bellas Artes

#### A. EL DESENVOLVIMIENTO ARTISTICO y LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Con modestia, sin alardes ni poses, ha venido laborando, desde hace muchos años como importante Escuela Universitaria, la Academia de Bellas Artes. En ella muchas personas han encontrado un medio adecuado, estimulante, inspirador, para descubrir sus vocaciones artísticas y luego desarrollarlas. Mediante cursos regulares y sistemáticos, ofrecidos en forma progresiva acorde con el proceso interior de cada alumno, la Academia ha calado han do en espíritus finos, sensitivos. No importa la edad, ni el sexo, ni el estado civil. Allí acuden, como a un templo, la madre llena de obligaciones domésticas; el hombre maduro que durante años sintió el fuego creador del espíritu; el joven, hombre o mujer, movido por impulsos estéticos, pero carente de los medios para plasmar en obra artística sus inclinaciones. Por eso, al visitar la Academia y conversar con los profesores y los alumnos, el estilo, el tono y el colorido, digamos, del ambiente que de inmediato nos rodea; difiere notablemente de otros, también importantes, que componen la Universidad.

La vida de un país no sólo ha de moverse ni medirse, ni interpretarse, en términos de desarrollo económico y social. Hay otros valores que le dan superior calidad, entidad suprema; aquellos, precisamente, que elevan el alma, que la nutren de los más finos mensajes del espíritu, de aquellos que no son mensurables ni aparecen en las estadísticas ni en las tabulaciones. Lo eterno, lo que no muere porque sigue inspirando y produciendo gozo, es el arte: la escultura, la pintura, la orfebrería, la literatura, He aquí

una de las partes esenciales del legado que debemos dejar a las futuras generaciones. La dura faena de todos los días, el ganarse el pan, la felicidad y la libertad, necesitan horas de esparcimiento, de oportunidad para recoger el alma en un hondo y fecundo acto espiritual; ello es posible el entrar en contacto con el arte, con el genio de aquellos temperamentos que nos han obsequiado con las más sublimes expresiones de la sensibilidad humana.

La Universidad de Costa Rica, consciente del papel que juega en la vida académica la Academia de Bellas Artes, se ha planteado como programa importante que ejecutará durante el curso lectivo de 1967 la construcción en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio” del edificio para esa unidad de enseñanza. Hemos cavilado muchas horas, hurgado en el pensamiento de muchos compañeros, tocado a las puertas de muchos ciudadanos, para contar con los recursos económicos que demanda una obra de ese jaez. Estamos seguros de que la incorporación de la Academia -alumnos, profesores y padres de familia- al convivio universitario, aquí en el “campus” “Rodrigo Facio”, será una profícua inyección que afectará a toda la Universidad. Dará un tono y un colorido especiales que a todos emocionará. De esta manera, satisfacemos, además, los deseos del ilustre Rector don Rodrigo Facio, que tanto quiso y afecto prodigó a la Academia de Bellas Artes.

Con un edificio, como dicen hoy los entendidos en esas materias, “funcional”, la Academia de Bellas Artes cumplirá una etapa más en su desenvolvimiento: vincularse con mayor solidez y buena ventura con todas las organizaciones artísticas del país; entrará, por medio de acuerdos específicos: con la Dirección de Artes y Letras, para actuar de consumo en la realización de los objetivos que la ley estipula en materia de estímulo a las Bellas Artes ya su difusión, sea en el campo creativo, sea en el de la extensión cultural.

#### B. LABOR DEL CURSO LECTIVO DE 1966-1967

Informé a ustedes, estimados miembros de la Asamblea Universitaria, en años pasados, respecto del análisis efectuado por expertos extranjeros y profesores del Plan de Estudios de la Academia y de los acuerdos tomados al respecto por el Consejo Universitario. En 1967 entrará en vigencia el V año, recomendado por la reforma. En el documento puesto en mis manos por el Profesor John Portugués, Decano, dice: “Este V año llega a satisfacer una as-

piración del profesorado y del suscrito, pues viene a dar remate a una idea que desde hace varios años se ha venido discutiendo: la creación del “Taller” en el que los estudiantes que lleguen a aprobar el IV año de estudios artísticos puedan tener la posibilidad de realizar obra artística positiva, en la especialidad que elijan y desarrollar su personalidad, participando en diferentes actividades de la escuela, con el fin de que lleguen a adquirir experiencia en los métodos de la enseñanza artística”.

Como recordarán los compañeros, el Plan de Estudios anterior terminaba en IV año, al término del cual se otorgaba el respectivo título universitario. Sin embargo, dados la complejidad y diversidad de las materias y del trabajo de taller, no era posible dar especial atención a los más finos matices de las vocaciones artísticas, precisamente en la época en que ya dominaban determinadas técnicas y destrezas. El V año constituyó una meta indispensable para que los alumnos pudieran, como dice el señor Decano, “realizar obra artística positiva”. En el arte, como en cualquiera otra disciplina del conocimiento humano o del desenvolvimiento de la persona, es indispensable la experiencia y la acción creadora para alcanzar altos grados de madurez. Valga decir de expresión auténtica del ser. Ello vale para el filósofo, el científico, el historiador, el sociólogo, el artista; etc. Además, el proceso de maduración es, a un tiempo, un proceso de selección; y al final de la aventura del espíritu unos pocos serán los que decidan de lo que habrá de ser la cultura en sus manifestaciones de calidad.

Precisamente, para despertar con mayor vigor, intensidad y variedad el genio artístico de los costarricenses, es que la Academia desea contar con una planta física adecuada y con el estímulo de la Universidad como un todo. Y llevan razón los profesores de la Academia. Traigo a cuento, en abono de las aspiraciones tantas veces aludidas, las frases -dichas con otras palabras en algún informe que elevé a conocimiento de ustedes- escritas por Valnir Chagas, Profesor de la Universidad de Ceará - Brasil:

“Una escuela será tanto “más superior” en procedimientos y en resultados, cuanto más se ajuste a la idea de “universidad” ya la sociedad a la cual sirve en cada momento histórico. Lo será tanto más, cuanto más se asiente sobre un concepto de unidad, Universalidad y excelencia al reflejar los problemas de su medio y cultivar las ideas de cada época”.

Cuando la Academia de Bellas Artes sea parte viva, actuante; cuando sus experiencias y mensajes artísticos circulen en nuestro medio y purifiquen nuestra atmósfera académica, entonces participará de la universalidad”, no sólo porque el arte es universal y eterno, sino porque nos enseñará a ser más comedidos y prudentes en el pensar y en el actuar.

En una parte de su vibrante informe dice el señor Decano de la Academia de Bellas Artes:

“Cuando la Academia de Bellas Artes se encuentre debidamente instalada en su nuevo edificio, realizan do fecunda labor artística, profesores y alumnos no podrán olvidar el decidido apoyo e interés del señor Rector, Profesor Carlos Monge Alfaro, hacia esta Facultad y que le pese a la difícil situación económica del país en el año de 1967 ya los ingentes gastos que demandan otras Facultades, compenetrado de la importancia para el país de favorecer un mayor desarrollo de las Artes Plásticas, con fuerza y decisión, acometió la empresa de construir dentro de las limitaciones presupuestarias del momento, las instalaciones mínimas para que la Academia de Bellas Artes pudiera realizar, en un ambiente más propicio, sus actividades artísticas para beneficio de la cultura del país”.

#### C. MARGARITA BERTHEAU RETORNO A LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Quebrantos en la salud alejaron del Claustro duran te mucho tiempo a la eximia artista nacional Margarita Bertheau. Lamentable su ausencia de las tareas docentes por lo que hace a su espíritu fino y sutil temperamento y también a sus dotes excepcionales como profesora, como segura guía para quienes a veces un poco temerosos se asoman al maravilloso mundo de la creación artística. Margari ta maestra de Acuarela por muchos años ayudó a centenares de alumnos a despertar inclinaciones, a encontrarse a si mismos o a aconsejarles qué otros caminos podrán seguir. Por eso, con justicia, el señor Decano dice en su informe respecto a la excelente compañera universitaria, lo siguiente:

“La Cátedra de Acuarela, con la reincorporación de la Profesora Margarita Bertheau, que por quebran-

tos en su salud se vio obligada a separarse de sus actividades por todo el curso lectivo de 1965, volvió a cobrar su anterior brillo como se manifestó en la exposición de fin de año, en la que se exteriorizaron, por parte de los visitantes, amplios elogios por las acuarelas expuestas, palpable reconocimiento a los méritos y capacidad que como profesora posee la señora Bertheau”.

Efectivamente, con motivo de la Exposición de fin de año (diciembre de 1966), tuve la oportunidad de admirar las obras expuestas, producto de la fantasía creadora de los estudiantes, desde los que dan sus primeros pasos hasta los que dentro de poco enriquecerán con obras de mérito el acervo de las artes plásticas de nuestra Patria. Ahí pude conversar con esa maestra de maestras, con esa enamorada como pocas de la naturaleza y del hombre, que es Margarita Bertheau. ¡Cuánta virtud, sinceridad y capacidad creadora vibran en ella, hecha síntesis en un espíritu noble, entregado a la cultura.

El señor Decano hace algunas consideraciones sobre o tras actividades de la Academia: Escultura, Dibujo y Pintura. Respecto de la primera de las citadas, afirma: “En las actividades efectuadas por la Sección de Escultura, considero que se realizaron con bastante buen éxito debido en parte a la labor del escultor, Profesor don Néstor Zeledón, egresado de esta Academia, al iniciar las lecciones de talla directa en madera. Confío en que cuando la Escuela cuente con su nuevo edificio, pueda iniciar se la talla en piedra; como también en no lejano día la fundición en bronce”.

Agrega el señor Decano respecto a Dibujo:

“Una de las secciones que ha suscitado siempre honda preocupación en el Consejo de Profesores, a efecto de darle una orientación que llegue a satisfacer las necesidades de las otras secciones, escultura y pintura, es la de Dibujo. La enseñanza del Dibujo requiere por parte de los estudiantes, gran dedicación y perseverancia, cualidades estas que muy pocos poseen y por consiguiente pocos son los que llegan a dominar satisfactoriamente el dibujo.

Me agradó mucho los apuntamientos hechos por el señor Decano en lo relativo a la Sección de Pintura, porque es una de las actividades que cuenta con mayor número de alumnos y que con mayor facilidad admira el público amante de las

artes. He aquí algunas ideas tomadas del Informe que me he servido para elaborar este capítulo:

“En lo que se refiere a la Sección de Pintura, debo manifestarle, señor Rector, que en mi concepto es tuvo mejor orientada debido a que los señores profesores que tienen bajo f;¡U responsabilidad esta Sección, desde el primer día de clases mantuvieron una estrecha coordinación en la enseñanza. Estoy completamente convencido que cuando esta sección disfrute, en el futuro edificio de Bellas Artes, de mayores comodidades y un ambiente más agradable, su labor se desarrollará con mayor vigor, tan to en el óleo como en la pintura mural, técnica esta de gran actualidad, por sus posibilidades como elemento de integración con la arquitectura”,

#### D. EL CONSERVATORIO DE MUSICA

Instalado definitivamente en un edificio céntrico, el Conservatorio de Música, dirigido por el Profesor don José Luis Marín Paynter, marcó un año más en su prestigiosa historia de Casa de Cultura. Vistió de luto por la muerte de uno de sus más distinguidos artistas, me refiero al maestro don Hugo Mariani, quien tenla a su cargo lecciones de violln, dirigía la Orquesta de Cámara y el Coro. Fue sustituido por acuerdo del Consejo Universitario por el Director de la Orquesta Sinfónica Nacional don Ricardo del Carmen, de nacionalidad guatemalteca.

Del informe del Director del Conservatorio destaca su honda preocupación por renovar el Plan de Estudios, para ofrecer diversos programas: uno, con el objeto de participar en la formación de profesores de música para primera y segunda enseñanza; otro, para formar elementos de la Orquesta Sinfónica Nacional y, por último, concertistas, que por su naturaleza duran muchos años para alcanzar tan difícil y deseada categoría.

Don José Luis Marín Paynter, al referirse al Plan de Estudios, comenta: “En lo que sí debo seguir insistiendo, señor Decano, tal y como lo hice en el informe del curso lectivo pasado, es que la Institución necesita con urgencia cambiar el Plan de Estudios. En el transcurso del presente año pienso elaborar un plan financiero que abarque todas nuestras necesidades en el mencionado programa, y elevarlo con carácter de urgencia ante el organismo que administra

los fondos de la Universidad de Costa Rica –diríase mejor ante el Consejo Universitario, agrego yo-. El actual plan de estudios está desbalanceado, ya que profundiza mucho en ciertas materias que no son indispensables en el desarrollo de un buen músico, y deja por fuera muchas otras que sí son básicas en nuestras disciplinas”.

Razón tiene don José Luis Marín. Uno de los primeros asuntos que pondré en manos de la Comisión de Planes Docentes del caso es la inquietud del Conservatorio en el sentido apuntado. No habré de cejar un instante hasta que, dentro del plazo más breve, se complazca la petición en referencia.

#### 4. La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y su movimiento de reforma

##### A. IDEAS BASICAS DE LA REFORMA

Con fecha 15 de enero del año en curso, el Licenciado don Fidel Tristán Castro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, me envió el informe de labores del curso lectivo de 1966 y los correspondientes al Instituto de Investigaciones Económicas y al Centroamericano de Estadística, dirigidos, respectivamente, por los Licenciados don Jenaro Valverde Marín y Mario Romero. Estos dos últimos documentos serán publicados en volumen aparte y distribuidos entre los miembros del Claustro.

Del informe mencionado se infiere que el Consejo Asesor y el propio señor Decano han dedicado muchos meses a analizar la estructura, los Planes de Estudios y los programas de la Escuela. Ha habido un especial empeño en producir una reforma que se ajuste a las necesidades del desarrollo económico y social de Costa Rica, tanto en lo que atañe al sector público como al privado. Conviene hacer hincapié en que esa unidad académica forma profesionales y científicos que actúan como líderes y administradores en las instituciones estatales y en las empresas privadas. El señor Decano resume lo que a programas de estudio se refiere,

de la siguiente manera:

“Durante muchos años, en la Facultad prevaleció el criterio de que las cinco ramas profesionales que se ofrecen (Economía, Estadística, Administración Pública, Administración de Negocios y Seguros) debían coordinarse alrededor de un tronco común o “columna vertebral” que, en términos generales, ha venido cubriendo los primeros tres años de estudio. Sin embargo, en los últimos tiempos se han puesto en evidencia algunos problemas que en cierta manera pueden achacarse a la existencia de la mencionada columna vertebral que ha sido eminentemente rígida”.

A causa de la llamada columna vertebral la Sección de Economía ofrecía materias correspondientes a Administración de Negocios y viceversa. Ello, según el señor Decano y el Consejo Asesor, perjudicaba tanto a una como a otra área de especialización. Otro tanto ocurría con Estadística: El informe en el capítulo pertinente dice: “Asimismo, Estadística no puede, con los actuales programas, servir instrumentalmente a toda la Universidad en grado mayor como es deseable, y Administración Pública y Seguros no cuentan con población estudiantil satisfactoria”.

Las razones apuntadas por el Licenciado don Fidel Tristán Castro orientaron a los profesores encargados de estudiar la estructura de la Escuela a dividirla en tres áreas: Economía, Administración de Negocios, cuyo enfoque se modernizaría con el concurso, desde luego, de los medios limitados con que se cuenta, y Estadística, que se pondrá al servicio de las diversas Facultades Universitarias con un curriculum fundamental de naturaleza instrumental.

#### B. CARACTERISTICA DEL AREA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

El proyecto contempla, dice el señor Decano, “el establecimiento de un primer ciclo de estudios común, de cuatro años, al término del cual se obtendría el Bachillerato en Administración de Negocios y con un año adicional para obtener la Licenciatura en campos que el estudiante podría elegir, tales como Contabilidad y Dirección de Empresas. Se ha pensado que Seguros y Administración Pública podrán ofrecerse también entre estos campos de especialización tomando en cuenta, por ahora su baja población estudiantil”.



Juzgo acertada la idea de renovar hasta sus más hondas raíces los estudios concernientes a Administración de Negocios, pues los expertos de Pennsylvania State University dejaron buenas recomendaciones al respecto. Con entusiasmo me refería ello en informes de años pasados. Ahora, que la comisión de reforma vuelve sus ojos a tan importante rama de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, no puedo menos que sentirme complacido. Dividir los estudios en dos ciclos, uno de carácter un tanto general, al final del cual se otorgaría el título de Bachiller; y otro, de un año, para alcanzar la licenciatura, con especialidad en determinados campos, creo que llenaría con creces las inquietudes de quienes desde hace tiempo abogan por una reforma radical y sustancial de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. En un segundo ciclo, aunque esté constituido por un año - que podrían ser en algunos casos hasta dos- los estudios se harían por medio del sistema de seminarios y de “casos” como ya lo aprobó la Facultad de Derecho.

En un país en el cual las empresas particulares muchas veces fallan por falta de experiencia valiosa y de conocimientos científicos y técnicos, en que la Administración Pública acusa tantas fallas, en que las inversiones que hacen los sectores público y privado no se tornan en cuantioso aumento de la riqueza, urge preparar administradores y ejecutivos, como lo aconsejó el equipo de asesores de la Universidad de Pennsylvania.

El señor Decano dice al respecto:

“El fortalecimiento de la enseñanza de la Administración de Negocios es una necesidad urgente en un país que inicia su desarrollo económico-social, pues los administradores de negocios han de jugar un papel muy importante entre los conductores de la mayor actividad comercial, financiera, industrial y agrícola que refleje el proceso de desenvolvimiento. Lo dicho es aún más cierto y valedero si se toma en cuenta el movimiento integracionista del Istmo Centroamericano que implica la creación más o menos violenta de un mercado sextuplicado al que Costa Rica debe presentarse con gran entusiasmo y capacidad técnica, no con el ánimo voraz del ave de rapiña, sino con el de cumplir el deber histórico de colaborar en el mejoramiento del pueblo centroamericano procurando el mayor bienestar posible para todos. Ese proceso demanda gran cantidad de expertos en Organización de Empresas, Contabilidad,

Finanzas y aún en áreas tan novedosas para los costarricenses como Relaciones Humanas, Marketing Administración de la Producción y Manejo de Equipo de Computación.

La preparación de esos expertos exige grandes esfuerzos de parte, principalmente, de la Universidad. Es necesario y urgente iniciar un programa de capacitación de instructores para que éstos, a la mayor brevedad posible, se hagan cargo de la enseñanza de las nuevas técnicas y ciencias que fundamentan la Administración de Negocios moderna”,

### C. ADMINISTRACION PÚBLICA

Otro aspecto interesante que toca el Licenciado Fidel Tristán Castro, Decano, es el relacionado con Administración Pública. En su informe me comunica sobre este asunto los siguientes:

“Lo poco utilitario de la carrera de Administración Pública y el carácter eminentemente magistral del correspondiente programa de estudios son quizá los factores principales que determinen la baja población estudiantil de esta rama. Sin embargo, la importancia de ella es enorme por si y ante el hecho evidente del gran crecimiento del Estado especialmente en países como Costa Rica en donde tanto se ha incrementado la descentralización administrativa. Preocupada por eso, la Facultad adquirió los valiosos servicios del Licenciado Rodrigo Fournier Guevara a quien se le han encargado funciones con cretas tendientes a vitalizar la comisión de Administración Pública. Además, en estudio por una Comisión Especial, como usted sabe, está el proyecto de establecimiento del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad, cuya existencia habrá de ejercer considerable influjo sobre el destino de la carrera de Administración Pública”.

Comulgo, desde luego, con las ideas expuestas por el señor Decano en lo atinente a la importancia de la Administración Pública. Bien, ¿por qué los jóvenes no se inscriben en tan importante área de estudios? Que es inexcusable por el hecho de que la actividad que mayor desarrollo horizontal y vertical ha experimentado en las últimas dos décadas es la Administración Pública. Pues que a ella pertene-

cen todas las instituciones del Estado, sin exceptuar a la Universidad de Costa Rica. Realmente nos encontramos frente a una paradoja, o frente a un hecho insólito, aterrador: Ese fenómeno revela que el Estado, al aumentar los servicios que ofrece a la comunidad, al llevar los gastos a cifras astronómicas y a utilizar legiones y legiones de empleados, no se preocupa por la preparación del personal. ¿Qué debe hacer la Universidad? En primer lugar, estudiar con los directores de la cosa pública ese fenómeno y descubrir las causas; en segundo lugar, invitarlos a trabajar unidos con el objeto de ofrecer varios planes de estudios, uno, podría rematar en Bachillerato y otro en Licenciatura. Planes de estudios flexibles de acuerdo con las inclinaciones de los estudiantes y de las múltiples necesidades de las Instituciones Públicas. Planes de Estudios que podrían ofrecerse en forma alterna, según el número de interesados y las necesidades de los campos que conviene satisfacer.

Al lado de esos planes sistemáticos, regulares, de corte académico, la Facultad, de acuerdo con las Instituciones, podría ofrecer cursos cortos durante el año y en la llamada época de verano, para mejorar al personal en servicio. En una empresa de esa índole la Facultad podría invitar a hacer docencia a distinguidas personalidades con experiencia en aspectos muy específicos de la administración pública

#### D. EL CIDAC

El señor Decano dice sobre el Centro de Investigaciones Demográficas de América Central, “Aunque con lentitud propia de programas internacionales de cierta envergadura, se ha ido desarrollando el plan para establecer, adscrito al Instituto Centroamericano de Estadística el CIDAC, con el auspicio de los seis gobiernos ístmicos en carácter de sub-centro dependiente del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), con sede en Santiago de Chile y perteneciente a las Naciones Unidas. La importancia de ese sub-centro es grande para la Universidad y para el país. A nadie escapa la trascendencia de los problemas demográficos, especialmente en territorios como de Costa Rica y el de América Central en general. No obstante, hasta el momento no existen recursos para medir las múltiples implicaciones de dicho problema en la región centroamericana.

#### E. LABOR REALIZADA POR LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

Con fecha 2 de marzo de 1967 el Presbítero Francisco Herrera, Director de la Escuela de Servicio Social, me envió el Informe de Labores. Destacan algunos hechos importantes: trabajos realizados por los profesores de Medio Tiempo, Licenciado Luis Casafont Romero, que redactó un interesante texto, sobre Legislación Social Costarricense y Licenciada Marra Luisa Echeverría de Volio que organizó seminarios sobre Problemas Sociales. También el señor Director analiza la denominada “Práctica Supervisada”, con señalamiento de los centros en donde se realizó: Unidad de Prestaciones Sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Hospital Central de esa misma Institución, Patronato Nacional de la Infancia y Escuela Doctor José María Castro Madriz.

En lo concerniente a las actividades prácticas dice:

“Alumnos de Segundo Año: el propósito básico era dar al estudiante una visión general del medio en el cual se desenvuelve, de algunos problemas que afectan la vida individual y social, y darles la oportunidad de aplicar en sus etapas introductorias las técnicas de la entrevista. Para todo lo anterior se llevaron a cabo encuestas dentro del área que cubre la Unidad de Prestaciones Sociales

En lo que hace a la práctica de los alumnos de tercer año, la meta era iniciarlos en las técnicas básicas del Servicio Social de Casos, escogidos de los Centros en donde actúan. Propósito fundamental consistió en enseñar al estudiante a llevar un expediente social; redactar entrevistas en forma adecuada; utilizar los recursos de la comunidad que pudieran servir en las situaciones planteadas; redactar un resumen diagnóstico; conocer la agencia que les servía de centro de operaciones.

En cuarto año se enseñó a los alumnos a aplicar las técnicas de trabajo de grupo; se les dirigió de modo que pudieran dar los pasos necesarios para organizar grupos y trabajos en los mismos.

#### F. ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE SUPERVISORES

Me parecieron excelentes las tareas realizadas por

la Junta de Supervisores, pues ello facilitó el análisis de problemas y situaciones por la acción conjunta de los profesores dedicados a orientar y guiar a los estudiantes en un aspecto importante de su formación profesional. Elaboraron, durante el segundo semestre, los programas de práctica I y de II. El señor Director hace el siguiente comentario:

“En este trabajo se puso el mayor empeño posible, tomando en cuenta que al estar en vigencia el nuevo plan de estudios de la Escuela, se hacía indispensable revisar la orientación toda de la práctica, a fin de que pueda orientarse a partir del año entrante, según los lineamientos del nuevo programa.

Para terminar, me permito transcribir los conceptos vertidos en el aludido informe por el Presbítero don Francisco Herrera, sobre la labor de los profesores de Medio Tiempo. Del Licenciado don Luis Casafont, dice:

“El trabajo del Licenciado Casafont como profesor de Medio Tiempo ha sido valioso. Además de servir la cátedra de Derecho de Familia o de dirigir tesis de grado, ha realizado los siguientes trabajos: a) Texto sobre Legislación Social Costarricense. Es un estudio detallado de todo lo referente a la legislación laboral, Seguridad Social y Régimen de Seguros en nuestro medio; todo esto en relación y función de la práctica del Servicio Social.

b) Ampliación del tarjetero relativo a los libros, 3 artículos y revistas de Servicio Social. Trabajo muy útil y valioso, para profesores y estudiantes en la preparación y desarrollo de sus estudios”.

Del trabajo acometido por la Licenciada María Luisa Echeverría de Volio, afirma:

“Inició labores como profesora de medio tiempo el 1º de marzo de 1966. Tuvo a su cargo la Cátedra de Seminarios sobre Problemas Sociales y la práctica supervisada de un grupo de estudiantes. Dentro de su cátedra se realizaron seminarios sobre los siguientes temas:

La huelga médica  
Efectos sociales de la desocupación El sistema  
municipal en Costa Rica Planificación.

Además se realizó una investigación de problemas socio-económicas en el Barrio La Paulina (excluyendo el área residencial de profesores de la Universidad). Como parte de su trabajo de medio tiempo la señora de Volio tradujo del inglés un número considerable de artículos y algunos folletos sobre técnicas profesionales que han sido de gran provecho para profesores y alumnos”.

## 5. Un jurista para nuestra época:

### Reforma de la Escuela de Derecho

#### A. LA ESCUELA DE DERECHO SE RENUEVA EN SUS PRINCIPIOS Y ESTRUCTURAS

Perdonen, estimados compañeros de la Asamblea Universitaria, porque temo agotarles la paciencia a causa de una idea que ha tomado carácter de estribillo. Más, una obligación que dimana del cargo con el cual ustedes me han distinguido, me impele a insistir una y otra vez sobre algo que es rasgo esencial de nuestro tiempo histórico. Vivimos en un mundo de súbitos cambios, de influencias procedentes de aquí y de allá, del norte y del sur, del este y del oeste. La historia dejó de ser un lento y sedimentado proceso en función del cual y en el cual los espíritus maduraban, se adaptaban con más o menos pasividad y lentitud. En la vida de viejo estilo, las instituciones, con el correr de los siglos, tomaban el carácter de construcciones inveteradas, podríamos decir “seculares”. Hoy no. El mundo se encuentra en una constante agitación; la capacidad creadora e inventiva del hombre es solicitada de continuo; y éste ha respondido sin titubeos, con audacia, con nuevos aportes científicos, con modalidades culturales que conmueven hasta en sus más hondas y vigorosas raíces a las comunidades. Jamás una generación habla contemplado un discurrir tan vertiginoso como el de esta época. Y en ese devenir acelerado, en ese agitado quehacer, conviene mantener firme el terreno sobre el cual se construyen y renuevan los ordenamientos jurídicos. El signo de los tiempos es atractivo para quienes gustan poner oído atento al agitado trote de los caballos que halan y conducen la historia. No es excepcio-

nal cuanto ocurre en esta centuria, ni ha de tomar desprevenido al hombre ni a las comunidades. Al final de cuentas es el propio hombre el arquitecto y el máximo hacedor de las épocas. Digo, no es excepcional en la “Historia Universal del Hombre”, este agitar y mover de estructuras, de posiciones mentales, de actitudes, de renovados horizontes. Cada época, según el decir de Erick Kahler, Crhistofen Dawson y de Huizinga, ha tenido su tono, su acento. Y la nuestra no podía dejar de tenerlos. Por eso, si la historia corre de prisa es porque el espíritu humano de hoy también lo anima e impulsa igual vértigo.

En este marco vital de nuestra historia contemporánea surge, como importante director de la vida institucional, el jurista, que lo ha de ser de nueva conformación mental, de nuevos criterios científicos. El actual Canciller de la República Federal Alemana, Doctor Kurt Georgh Kiesinger, dice al respecto, en un interesante ensayo publicado en la Revista alemana intitulada “Universitas bajo el título “La Responsabilidad del Jurista de nuestro tiempo, lo siguiente:

“Y esta velocidad aumenta constantemente, de forma que estamos siempre en peligro de correr detrás de sucesos que se nos escapan. Esto le ha creado al jurista una situación particularmente difícil. El espíritu del jurista está dirigido sobre todo a la conservación y al desarrollo prudentísimo del Derecho a él confiado. Nuestro tiempo sin embargo exige de él que se adapte a su rapidísimo ritmo. Así, él tiene que aprender dos cosas: conservar el núcleo firme y seguir con paso rápido las pasajeras improvisaciones de la actualidad. Su trabajo no se ha vuelto más fácil y será aún más difícil, de año en año. Que la conciencia de lo que ha sido puesto en sus manos le dé fuerzas para superar la gran prueba para bien de nuestro pueblo”.

Sólidas y hondas meditaciones las del Doctor Kiesinger para quienes nos toca en este siglo vertiginoso pensar en el presente y en el futuro de la formación de la juventud, y no sólo la que se decide por los estudios de derecho.

Para responder al cambio histórico ya las necesidades de una juventud que anhelaba una inspiradora formación humanística -tan venida a menos en décadas pasadas-, se produjo en Costa Rica de 1946 en adelante un extraordinario movimiento espiritual, que nació fuera de la Universidad pero que perseguía reformarla. Germinal proceso que poco a

poco se extendió por los más vigilantes círculos de la opinión pública, y remató con la reforma académica de 1957. De la cual, llevo dicho, que aún estamos en su primer ciclo de desarrollo.

Una Facultad como la de Derecho necesitaba renovarse después de haber sido, durante muchos años, la directora intelectual de Costa Rica, por la calidad de su enseñanza y por la legión de hombres eminentes que salieron de ella, considerados por los historiadores como arquitectos de la vida institucional de Costa Rica en el siglo pasado y a principios de éste. Si las estructuras sociales, políticas y económicas cambian, pareciera natural que las instituciones tradicionales sean afectadas. Conviene actuar de modo que, como dice el Doctor Kiesinger, “no quedemos detrás de los sucesos que se nos escapan”.

Otro aspecto en el cual insiste el autor alemán citado, es el peligro que corre el abogado, en esta época de aguda especialización, de convertirse en un simple técnico del Derecho; es decir, un profesional que ciegamente aplica códigos o leyes, sin ahondar en los profundos problemas sociales y económicos en que se sustentan las situaciones de derecho sobre las cuales pronunciarse a la hora de dar consejo a los clientes o de impartir justicia. De acuerdo con el pensamiento del ilustre hombre público germano, la formación del abogado debe ser amplia y profunda en las principales disciplinas del saber; es decir, debe adquirir una cultura humanista que le cultive la inteligencia, desarrolle la imaginación, en una palabra, le convierta en un hombre culto. La aguda o acentuada especialización, el cultivar un de terminado lote de disciplinas, desligadas de las fuentes del saber, agota su pensamiento y le seca la imaginación creadora. Ha de tener, pues, la formación que le ayude a formar una personalidad integrada y ágil, un pensamiento sutil para penetrar con acierto en las situaciones imprevistas. Dice el excelente pensador alemán:

“Evidentemente, la profesión del abogado está sometida a la creciente exigencia de la división del trabajo, que parece ser una de las leyes de la vida moderna, a la que todos nos sometemos. Esta ley de división del trabajo es aplicable en especial al científico y al técnico, aunque en su formación cada vez se plantea con más urgencia la cuestión de si la formación puramente especializada no puede representar en último término un serio peligro para el progreso en el mismo terreno científico y técnico. Trai-



go a la memoria la advertencia de Eduard Sprenger: si se atrofia la fuerza espiritual de la fantasía, la fuerza productiva de la imaginación, está amenazada en su raíz toda cultura superior, y justamente también las concepciones y descubrimientos técnicos”.

Otro destacado científico, ahora se trata del gran físico norteamericano Max Born, dice:

“...en nuestro tiempo se transforma decisivamente el concepto del saber, de forma que a un patrimonio colectivo del saber cada vez mayor, corresponde una parte cada vez menor del individuo, desarrollo que muy probablemente puede ir paralelo a un embrutecimiento y pérdida de nivel inferior”.

Kiesinger, comentando los conceptos de Max Born, Dice:

“El aceptar sin resistencia esta pérdida de nivel, incluso del jurista, nos conduciría con seguridad a una catástrofe del Derecho y de la conciencia del Derecho, y con ello también de la sociedad y del Estado, y esto sucederla forzosamente si los juristas, cada uno a su manera, ya no entendieran el Derecho en su relación con el paso del espíritu por la historia, a la que, naturalmente, pertenece también el presente”.

Las ideas expresadas, llevan el propósito de animar e impulsar, desde mi posición de Rector de la Universidad de Costa Rica, y tal vez más, desde la de modesto profesor de Historia Universal, la reforma que con tanto entusiasmo ha calado hondo en los educadores que componen la Facultad de Derecho y que con pasión han propugnado su Decano, Licenciado don Carlos José Gutiérrez, el señor Vicedecano, Licenciado don Jorge Enrique Guier y, en general, todos quienes han puesto empeño en ajustar las estructuras docentes a las demandas de la época y del país.

Muchos cambios han ocurrido en nuestra Patria -y más en el mundo- en las últimas décadas. Así conceptos y criterios jurídicos tenidos por inmovibles han sentido la fuerza de los nuevos hechos. La historia no detiene su marcha. La ruta seguida por ese peregrino siempre insatisfecho que es el hombre, no podemos ignorarla, menos despreciarla. En el proceso de la historia quien se detiene o titubea pere-

ce. No hay que correr mucho, es claro, pero tampoco parar se en medio del camino y ver como se aleja de nosotros el tiempo histórico. La Universidad de Costa Rica, antes bien, debe situarse en primera fila: promover el desarrollo y señalar nuevos rumbos históricos.

Esto es, precisamente, lo que promueve la Facultad de Derecho con su reforma; situarse en posición de avanzada para formar un jurista acorde con las necesidades de nuestro tiempo, con las obligaciones para con una sociedad que asiste a una radical transformación en todos los órdenes.

El jurista del futuro actuará en una sociedad y en un sistema nacional e internacional distinto del de la Costa Rica del siglo XIX y de los primeros lustros del actual. Partimos de la base de que cualesquiera que sean las orientaciones económicas o sociales, cualesquiera que sean los convenios internacionales a que se obligue al país, siempre será imprescindible el orden jurídico, y necesaria la actuación del jurista, no ya tan sólo como hombre de leyes, sino también como intelectual de fuste que habrá de ayudar a delinear las estructuras que encajen en las modalidades impuestas por los procesos de integración que hoy se viven. Hay muchos valores y conceptos seculares que están en juego; urge abandonar posiciones tradicionales. En esta faena histórica de conquistar nuevos horizontes, el jurista jugará papel importante. Por eso su preparación, como decía el ilustre Canciller alemán Kiesinger, no estará enraizada en los tradicionales órdenes del derecho romano, ni en la filosofía política de fines del siglo XVIII. Ha de ser un responsable intérprete de las necesidades y de los conceptos del siglo XX: Necesitamos, pues, una Escuela de Derecho que enraizada en los principios tradicionales, sea fuente de un nuevo derecho y forme un jurista, un abogado, de mente ágil, que comprenda a cabalidad nuestro siglo, y, sobre todo, el nuevo tipo de relaciones impuesto por la integración económica, social y cultural. A cada época corresponde un nuevo derecho. Si el economista de hoy es diferente del de ayer, el jurista o abogado que actúe en una sociedad que se transforma con rapidez lía de ser agente de consolidación y de renovación. El derecho de nuestros días ha de responder a una sociedad no estática sino dinámica, Como dice Kiesinger, difícil es la tarea del jurista, en su doble papel de guardián del derecho, pero, a un tiempo, abanderado de los nuevos tiempos.

¿Cómo puede conjugar ambas actitudes, aparentemente tan disímiles?

## B. EN QUE CONSISTE LA REFORMA

El principal adalid de la reforma de la Escuela de Derecho, que entró en vigencia el 1 de marzo del año en curso, ha sido el Licenciado don Carlos José Gutiérrez, Decano de la mencionada Facultad. En este recuento de actividades no podemos olvidar los esfuerzos que en el mismo sentido hizo el Licenciado don Rogelio Sotela, anterior Decano, quien desde el año de 1959 con frecuencia se refería a la necesidad de hacer cambios radicales. Por los esfuerzos del ex Decano Sotela y la anuencia y ayuda del Consejo Universitario, visitó a la Universidad de Costa Rica el Doctor Aníbal Bascuñán Valdés, ex Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. El educador chileno hizo una evaluación del plan de estudios y propuso un proyecto de reforma. Entre los profesores entusiastas que animaron con sus ideas el movimiento renovador cabe citar al actual Decano de la Facultad. En informes pasados di cuenta de la posición asumida por el Licenciado Carlos José Gutiérrez.

En lo que respecta a la reforma en sí podrán ustedes enterarse al leer los párrafos medulares del memorando que pedí al señor Decano:

Si aplicamos la concepción de Ortega sobre la misión de la Universidad a las Facultades de Derecho, hay que reconocer en éstas, tres actividades básicas: enseñar, investigar y proyectarse socialmente. Tal y como lo indica la “Declaración de Principios sobre la Enseñanza del Derecho en América Latina”, en su artículo 2, sus finalidades incluyen:

- a) La enseñanza del Derecho, a efecto de formar e informar hombres de derecho, provistos de conocimientos adecuados, satisfactoria capacidad técnica y sólida formación ética;
- b) La organización y desarrollo de la investigación jurídica y social, especialmente orientada a la solución de los problemas propios de la región y comunes con naciones hermanas; y
- c) La difusión de la cultura jurídica para el conocimiento y respeto general de los derechos humanos y el afianzamiento de la conciencia jurídica y social del pueblo.

A la luz de esos postulados, puede examinarse el proceso de cambio que se ha iniciado en la Facultad de Derecho.

a) En materia de enseñanza:

A fin de llenar el primer postulado es que se han llevado a cabo los siguientes cambios:

Plan de Estudios: La tarea docente de nuestra Escuela ha tenido hasta el momento una orientación exclusivamente informativa y ha partido de un postulado irrealizable: que es posible y necesario enseñar todo el derecho a los estudiantes para que ellos puedan ser abogados.

Dentro de este criterio el plan de estudios tenía un carácter rígido con recargo de asignaturas e imposibilidad de escogencia por el estudiante entre distintas oportunidades.

El programa rígido obstaculizaba la ampliación del número de disciplinas jurídicas que se enseñan en la Escuela y se dirigía a producir un abogado con conocimientos básicos en muchas materias pero poca profundidad en ninguna de ellas. Ello, para una sociedad que demanda y necesita servicios de abogado a muy distintos niveles, es indudablemente deficiente.

Por que se busca abandonar ese criterio, la re forma hace una distinción entre materias fundamentales -aquellas sin cuyo conocimiento nadie puede considerarse abogado- y materias elegibles, dentro de las cuales cabe una escogencia a fin de que cada estudiante pueda seguir las que le atraen de manera especial. En 1967, por primera vez en nuestro curriculum, se ha planteado a los estudiantes del quinto año profesional la escogencia entre dos distintas orientaciones: en el primer semestre, la escogencia es entre Derecho Colectivo de Trabajo y Organizaciones Internacionales; el segundo, entre Derecho Agrario y Derecho Comunitario centroamericano.

Al completarse el nuevo plan de estudios, la preparación profesional de los nuevos abogados quedará dividida en tres etapas: el primer

año, en el cual se estudian las materias que constituyen fundamento necesario de los estudios jurídicos; un segundo ciclo compuesto exclusivamente de materias obligatorias, formado por el segundo y el tercer año; y un ciclo final, con predominio de las materias elegibles sobre las obligatorias, y en el cual, la primera experiencia de 1967 deberá ampliar se, aumentando gradualmente el número de cursos elegibles.

Ello se conforma con lo señalado en la Declaración de Principios ya mencionada, que, en su artículo 16, prescribe:

“Los planes de estudio deben ser flexibles, consultando dos órdenes de materias, unas obligatorias y otras optativas, con un quantum obligatorio”.

- b) Nuevas actividades: La reforma busca aumentar los aspectos formativos, que han estado re presentados hasta el momento por la existencia de la obligación reglamentaria de llevar un seminario por año, común a todos los estudiantes de un grupo, un curso de Ejercicios Jurídicos que se imparte en el último año de la carrera, y la obligación de investigar que se exige en forma aislada en los cursos de Filosofía del Derecho y Derecho Penal.

Para balancear las tareas de los estudiantes, las actividades de la escuela se han dividido en tres áreas: Docente, Investigación y Práctica, cada una de ellas a cargo de un Profesor de Medio Tiempo. El Área Docente controlará las actividades informativas y durante el primer año deberá llevar a cabo una revisión general de programas.

El Área de Investigación tiene como tarea el coordinar la labor de los seminarios y vigilar el cumplimiento de la obligación de investigar individualmente, que debe realizar el estudiante en una de las materias que estudia durante el año. El número de seminarios se ha aumentado con la imposición a cada uno de los profesores de Medio Tiempo, excepto los del último

año, del deber de llevar uno. En el presente año se impartirán los siguientes

Título:	Profesor:
Derecho Costarricense de 1821 a 1900. Obras Clásicas de la Política.	Jorge Enrique Guier
<u>Teoría de la Constitución y Teoría del Poder Constituyente en 1948-1949.</u>	Alfonso Carro
Etiología, prevención y tratamiento del Delito	Guillermo Padilla
El acto administrativo	Eduardo Ortiz
Convenios Internacionales de precios	José Luis Redondo
Análisis Jurídico de los Instrumentos del Mercado Común Centroamérica	José Miguel Alfaro
El Derecho en Acción	Carlos José Gutiérrez

La matricula en un determinado seminario, siempre que se cumplan los requisitos fijados para cada uno de ellos, es de libre escogencia para el estudiante.

- c) En el Área de Práctica se cubrirán dos actividades de enorme importancia:

El curso de ejercicios jurídicos, una modalidad que se introdujo hace tres años para preparar el examen de grado, ha tenido un resultado excelente. En él, los profesores de las distintas materias analizan problemas planteados a los tribunales y afinan en los estudiantes su capacidad de análisis y sentido jurídico. El éxito de esa experiencia justifica el nuevo paso que va a darse; la obligación para los profesores de Derecho Positivo de usar casos y problemas en sus cursos regulares, por lo menos una vez al mes. Para que dicho paso resulte hemos

tomado las siguientes medidas: ocho profesores de la Facultad viajaron en el mes de febrero a los Estados Unidos para observar los sistemas de trabajo en una facultad de derecho norteamericana, cuatro fueron a la Universidad del Estado de Louisiana y cuatro a la Universidad de California en Los Ángeles; se obtuvo la colaboración de dos Voluntarios del Cuerpo de Paz para que trabajen como asistentes del Área de Práctica en la preparación de los casos, y quedó estipulado en el cargo del Jefe del Área de Práctica, la coordinación y vigilancia de esa obligación. Con esas bases, espero que el sistema funcione en forma efectiva y la preparación para el sistema de exámenes y para el ejercicio real del Derecho no se limite al último año, si no que se haga al través de toda la carrera.

Los Consultorios Jurídicos que tendrán la misión de dar servicio de asistencia legal a las personas que no pueden pagarlos, y que comenzarán a funcionar este año, uno en la Penitenciaría y otro en la Unidad de Prestaciones Sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social en Barrio Vasconia. Será obligación de los estudiantes del quinto año profesional al atender ese servicio, bajo el control y la ayuda de un Director de Consultorio. Abandonamos así el criterio de que se puede formar abogados con sólo lecciones teóricas e introducimos el requisito de práctica vigilada que se da en la mayoría de las profesiones.

d) En el área de la Ciencia Jurídica:

La transformación de los planes y sistemas de enseñanza implica de manera necesaria una serie de requisitos. Indudablemente, el de mayor importancia es la preparación de materiales de enseñanza como un primer paso y de libros de texto en una segunda etapa.

Hay una carencia grande de obras que estudien o analicen la legislación costarricense. La pequeñez del medio, la falta en el pasado de publicaciones periódicas que analicen o resuman la jurisprudencia de los tribunales, y la pequeña o nula remuneración por esas acti-

vidades, ha hecho que hasta la fecha, la preparación de obras jurídicas y, por sobre todo; su publicación ha sido muy reducida en Costa Rica.

En ese campo, creo que la Facultad de Derecho tiene una misión importantísima que cumplir. Al crearse en ella los profesores de planta, viene a ser la única entidad nacional en capacidad de realizar actividades de investigación sistemática y permanente sobre el derecho costarricense.

Dicha actividad puede cumplirse en cuatro campos de importancia:

- a) Preparación de exposiciones sistemáticas sobre las disciplinas jurídicas, con el fin primordial de servir de textos de estudio para los estudiantes de derecho, pero que al mismo tiempo, orienten la actividad jurídica nacional.

Actualmente, fuera de los libros ya publicados, se encuentran en proceso las siguientes obras:

Historia del Derecho del Licenciado don Jorge Enrique Guier. Y terminada, en proceso de calificación por la Editorial Costa Rica.

Derecho Penal Costarricense, del Doctor don Guillermo Padilla. Publicada la primera parte en versión poligrafiada y en preparación la segunda.

Manual de Derecho Administrativo Costarricense del Licenciado don Eduardo Ortiz. Publicado en polígrafo para uso por los estudiantes. En proceso de re visión para ser editado en forma de libro.

4. Los Contratos en Derecho Civil del Licenciado don Pablo Casafont. En preparación.



A dichas obras es posible agregarle en 1967 dos proyectos nuevos: una obra sobre; Derecho de Trabajo, cuya preparación había iniciado el Dr. don Carlos Carro y que, al ser nombrado como profesor investigador de Medio Tiempo constituiría su propósito básico, y una obra sobre Derecho Comercial, que estaría a cargo del Doctor Boris Kozochyk, quien vendrá al país en el mes de abril, bajo el contrato con AID, con la colaboración de los profesores de la materia en nuestra escuela, Licenciados Francisco Morelli y Octavio Torrealba.

Bueno es notar que el esfuerzo que se realiza en dichos campos en forma alguna puede considerarse suficiente. Hay una serie de campos no cubiertos y en los cuales la enseñanza se resiente por falta de obras básicas de estudio y referencia. Si pudiéramos llegar a organizar un sistema de grabaciones y reproducciones en algunos cursos, podríamos cubrir todas las materias y preparar un material básico, que sirviera luego para la redacción de textos. Hace algunos años, el Licenciado don Ismael Vargas realizó una experiencia de este tipo en sus lecciones y con ello preparó un folleto de Derecho Constitucional, que constituye actualmente la única exposición sistemática de esa importante disciplina.

- b La actividad de los seminarios de investigación. Se ha pedido a los profesores que los dirigen que los enfoquen hacia los problemas que les interesan particularmente en sus investigaciones personales. Concebidos en esa forma, suponen colocar al servicio de los temas sobre los cuales el profesor puede preparar obras, un grupo de jóvenes, que cumplen con el requisito de formación profesional y que proporcionan un tarjetero ordenado sobre esos temas, además de los ensayos que puedan preparar. Dicha tarea se complementa con la investigación individual de los estudiantes y prepara a éstos como futuros investigadores, al crear en ellos el hábito

y los sistemas necesarios para la investigación profesional y académica futura.

- c) La publicación por parte de la Revista de Ciencias Jurídicas de los artículos que preparan los profesores de la Escuela. La política impuesta por el Lic. don Eduardo Ortiz, no publicar sino artículos originales

Proyección Social de la Facultad:

- e) Hay un cuarto campo que merece párrafo aparte y sobre el cual nada se ha hecho hasta el momento, pero que representaría un indudable avance sobre la situación actual.

No hay duda que al crear los Consultorios Jurídicos, la Facultad de Derecho comienza a llenar la misión de proyectar se sobre el país y darle a la sociedad en que vivimos no sólo profesionales competentes, sino servicios que son de absoluta necesidad.

Pero a la par de ellos, se impone que la Facultad tome un papel activo en el proceso de formación y conocimiento del Derecho por los organismos del Estado, como órgano técnico auxiliar en distintas materias.

Para ello deberla crearse un Instituto de Investigación Jurídica en el cual se puedan estudiar los problemas nacionales, y plantear la actividad jurídica indispensable para resolverla. Sobre este punto existe la propuesta del Licenciado don José Luis Redondo al II Congreso Universitario para crear un instituto de investigación en el campo internacional. Creo, que sería mejor, dentro de las limitaciones presupuestarias de la Universidad, si se pensara en crear un Instituto de Investigación Jurídica en general. Podría también pensarse en darle al actual Instituto de Investigaciones Económicas un carácter interdisciplinario para que pueda ofrecer y realizar investigación en problemas sociales, analizándolos desde los distintos ángulos. Por ejemplo, en la investigación planteada por el Licenciado Redondo sobre convenios internacionales de precios, para la cual

se pensaba obtener financiación de las entidades patronales y públicas de cafetaleros y azucareros, la tarea podría abarcar el funcionamiento de los convenios internacionales y los problemas del mercado en este campo.

### C. LABOR DE INVESTIGACION Y DE LOS SEMINARIOS

Durante el curso lectivo de 1966-1967, los profesores de Medio Tiempo de la Facultad de Derecho realizaron tareas de investigación en diferentes campos de las Ciencias Jurídicas y redactaron textos para la enseñanza.

En la Revista de Ciencias Jurídicas, dirigida con talento, a curiosidad y cariño por el Licenciado Eduardo Ortiz Ortiz se publicaron algunos trabajos de calidad, comentados favorablemente por especialistas nacionales e internacionales:

Por la naturaleza de este informe y la intención que persigue -dichas en la primera parte- no podría referirme a cada uno de los ensayos redactados por los profesores.

Comentarios, en unos casos, y los trabajos completos, en otros, serán publicados en el volumen dedicado a los informes presentados, hasta el momento, por algunos de los señores Decanos.

## 6. Algunos aspectos de las actividades Académicas de la Facultad de Educación

### A. ESPIRITU DE COLABORACION Y DE EQUIPO

Rasgo de relieve que he observado en las actividades desplegadas por los profesores de la Facultad de Educación es la madurez que han alcanzado en el trabajo por equipo y la armonía y cordialidad con que analizan los problemas, pequeños y grandes, que la afectan. He asistido a muchas sesiones efectuadas por la Facultad, por fina y atenta invitación de la señora Decana, y me ha impresionado la seriedad con que abordan los temas. La dirección de la Escuela, ahora a cargo de la Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas, ha logrado continuar con las inquietudes y dinamismo que le imprimió la Doctora Emma Gamboa.

De esa manera, los alumnos han disfrutado de un ambiente adecuado para desarrollar actitudes acordes con la carrera escogida: el Magisterio. Es sabido que un educador no puede formar educadores si no vive en función de los más altos y significativos valores del espíritu, entre ellos los éticos.

#### B. PROGRAMA DE FORMACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA

Aún cuando a este tema le dedicaré un capítulo especial en el informe que elevo a conocimiento de la Asamblea Universitaria, me ha parecido conveniente que se conozca la labor efectuada por la Facultad de Educación y, en forma muy especial, los criterios de la señora Decana. Por ese motivo, no haré más que transcribir los puntos medulares escritos por ella:

“Aspecto externo o de política del programa:

Recibimiento, en condiciones preferenciales, de 316 graduados de Escuelas Normales a las carreras de profesorado: en 1967 están cursando los Estudios Generales y el área de especialidad. Esta cuota de be mantene s e por un período de cinco a diez años. (La Universidad, además de las becas en efectivo, está contribuyendo con la exención de pago de matrícula a la totalidad de estos estudiantes).

Aumento natural de la matrícula inicial en las carreras de profesorado, que venía siendo de 100, hasta aproximadamente el doble (dato sin confirmar).

Ofrecimiento de 100 becas, entre la Universidad y el Ministerio de Educación Pública, como primer paso.

Necesidad de poner en marcha el plan completo, con la colaboración de Municipalidades e Instituciones Autónomas, tal como aparece en el “Plan para incrementar la formación de profesores... etc”.

Ofrecimiento de planes de emergencia: para Orientadores y para profesores de Educación Física en servicio; para profesores de Artes

Industriales en servicio se está tratando de ofrecerlo en este mismo año por segunda vez.

Ofrecimiento de cursos de verano (1966 -1967) en la Escuela de Educación, además de los que han venido ofreciendo a los profesores en servicio y que ya han concluido su tercer año, se abrieron cursos para estudiantes universitarios regulares, a fin de asegurar una aceleración de las carreras (hubo una muy satisfactoria inscripción) .

Aumento de la incorporación a dichas carreras en la Escuela de Educación (nivel de segundo año): la matrícula, alumno por asignatura, ha llegado a 805, lo cual corresponde a 581 alumnos reales, contando solamente los inscritos en el período ordinario de matrícula. Ello se muestra en la apertura que ha habido que nacer de cuatro grupos nuevos, en las asignaturas comunes de Educación, además de los que ya se ofrecieron en el verano.

De mucha importancia y urgencia es acelerar la tramitación del Escalafón de Carrera Docente.

#### Aspecto académico o de ordenamiento interno.

Planes de estudio acelerados ya en marcha a partir del presente año: Ciencia General, Matemáticas, Física, Química, Biología, Geografía e Historia, Artes Industriales, Psicología-; Filosofía.

Flexibilización de algunos requisitos en el ordenamiento de los cursos, tanto en Educación como en Ciencias y Letras: las medidas tomadas en este sentido van permitiendo una más rápida promoción de graduados (como ejemplo: la supervisión de la práctica docente en el ejercicio del trabajo).

SEGUNDA ETAPA: 1967-1968 en adelante.

#### Política del programa:

Continúan las medidas ya iniciadas.

Cursos extramuros. Empezar ensayo en 1967, en San Ramón, con algunos cursos de Educación (los cuales podrían ser también para maestras en servicio) y de Estudios Generales (segundo semestre).

Aspecto académico:

Iniciar en 1968 el ofrecimiento de la nueva carrera en Educación para el Hogar (Escuela de Educación) y en 1969 la carrera regular de Educación Física (una vez concluido el plan de emergencia que se ofrecerá por dos veces consecutivas). Hay gran necesidad de introducir la formación de profesores de Educación Industrial (vocacionales).

TERCERA ETAPA: a partir de 1969.

Política del programa:

Se continúan las medidas generales antes señaladas.

Con base en la experiencia de los cursos extra muros (y con el entrenamiento previo del personal y la maduración de los estudios y gestiones indispensables) ir en este año al establecimiento de “colegios universitarios regionales con sede en las actuales Escuelas Normales (según las ideas que aparecen en pliego adjunto).

Aspecto académico:

Coordinación de planes de estudio, a base de los existentes en las Escuelas Normales, y que son en su totalidad aprovechables desde el punto de vista pedagógico”.

C. IDEAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS REGIONALES

En la parte final de este informe, en el capítulo relacionado con un plan de trabajo para los próximos 10 años, aspecto medular del mismo es un proyecto para crear Colegios Universitarios Regionales, como una mane-

ra de que la Universidad de Costa Rica se vincule en forma más honda y dinámica con las comunidades y de aumentar la incorporación de jóvenes a la educación superior.

Sobre este asunto he conversado largamente con algunos compañeros del Consejo Universitario, principalmente en la reunión efectuada en mi oficina con el Doctor Gil Chaverri Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, la señora Decana de Educación, el Profesor don Rafael Cortés, el Profesor don Ramiro Montero y el Doctor Guillermo Fernández experto de la U.N.E.S.C.O.

Ahora bien, la señora Decana de Educación ha tenido la gentileza de insertar en el informe que me presentó algunas ideas relacionadas con tan interesante tema y las posibilidades para dar un paso más audaz y vigoroso en la formación de Profesores de Segunda Enseñanza.

A continuación las ideas expuestas por la Licenciada Marra Eugenia Dengo de Vargas:

“ALGUNAS IDEAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS O COLEGIOS UNIVERSITARIOS REGIONALES, CON APROVECHAMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES EXISTENTES.

Consideraciones previas:

El Congreso Universitario celebrado en agosto-setiembre de 1966 aprobó las dos siguientes recomendaciones:

Organizar cursos extramuros, especialmente destinados a los profesores de enseñanza media en servicio, que por razones de distancia no pueden llegar a la Ciudad Universitaria.

Establecer escuelas universitarias regionales en zonas determinadas por rigurosos estudios económico-sociales, para contribuir al desarrollo de esas zonas, en particular, y del país en general. Tales colegios tendrán una duración determinada por las demandas del país en el campo o campos en que cada uno de ellos trabaje.

Según muy bien lo señalan las declaraciones del señor Rector en días pasados a la prensa, la Univer-

sidad ha de resolverse a tomar medidas máximas (para lo cual necesitará recursos económicos adicionales o el concurso de otras instituciones que cooperen con ella, así como nuevos recursos humanos) que permitan la incorporación al nivel de educación superior a la cada vez más elevada proporción de jóvenes que egresan de los establecimientos de enseñanza media. No de otro modo que por el de la apertura de nuevas vías y de nuevas oportunidades educativas en este nivel, podrá el país promover su desarrollo económico, social y cultural, particularmente en las zonas alejadas. La posición y la responsabilidad de la Universidad de Costa Rica en este respecto son graves, especialmente tomando en cuenta su condición de ser Universidad del Estado.

Las carreras cortas de tipo técnico, así como las carreras de magisterio de enseñanza primaria y media serían quizás los prototipos de profesiones que mediante la instalación de colegios regionales universitarios podrían ofrecerse para satisfacer las demandas crecientes en estos campos.

La formación de profesores de enseñanza media, concretamente, puede muy bien coordinarse a base del plan, enriquecido en sus contenidos académicos y humanísticos, de las Escuelas Normales en su preparación para maestros. Desde luego, condición indispensable para ello es la de contar con la buena disposición y el buen deseo de cooperar y de integrarse a este nivel, tanto por parte de las instituciones mismas y de las localidades en que se encuentran como, fundamentalmente, del Ministerio de Educación Pública.

Hechas las anteriores motivaciones se propone, como etapa previa al establecimiento de estos colegios regionales realizar el ensayo del ofrecimiento de cursos universitarios extramuros, sobre los cuales hace ya bastante tiempo que venimos meditando, a partir de 1967. En estos momentos se organiza, por parte de un funcionario del Ministerio de Educación Pública, un trabajo de educación popular, dirigido principalmente a adultos, en la ciudad de San Ramón. Junto con éste, que ya cuenta con un principio de organización, se realizaría la experiencia de dar, en los fines de semana, algunos cur-



tos de Estudios Generales para jóvenes, y aún adultos, que no hayan podido ingresar a la Universidad:- También cursos de la Escuela de Educación pueden ofrecerse a maestros y profesores en servicio, reuniendo en esos días a los de los distritos vecinos: De Estudios Generales podrían ofrecerse tres cursos: uno integrado de Humanidades (con una modalidad diferente a los que se ofrecen en la Universidad en este momento), un curso sobre realidad costarricense (Visión Social de Costa Rica, por ejemplo, o Historia de las Instituciones Costarricenses), y un curso científico (Fundamentos de Biología por ejemplo). La Escuela de Educación ofrecería cursos tales como: Métodos y Técnicas nuevas de enseñanza, ayudas audio-visuales y preparación de material didáctico. Organización y Administración Escolar.

#### BASES PARA COORDINAR LA INSTALACION DE COLEGIOS REGIONALES EN LAS ESCUELAS NORMALES

Aprovechando el ensayo al que se acaba de hacer referencia, y que podría repetirse en 1968, en forma más sistemática, en San Ramón y en Liberia; habría que entrar durante el próximo año en un estudio del plan de transformación de estas instituciones, lo cual comprendería tres aspectos fundamentales:

##### Administrativo:

Posiblemente lo más importante de lograr es el interesar a las comunidades ya dichas en este tipo de organización escolar porque, contando con ese interés, podrán encontrarse las vías para obtener la coordinación con el Ministerio de Educación Pública y para que el Estado, al través de este organismo, siga sosteniéndose económicamente, al menos en su parte principal. Con ese sustento, se organizarán las mismas bajo una administración central igualo similar a la universitaria y con el ofrecimiento de los mismos servicios: Departamento de Registro, de Bienestar y Orientación, Patronato de Becas, etc.

### Preparación de personal:

Parece indispensable tomar el año de 1968 para que, bajo la guía universitaria, el personal que sirve las Normales se adiestre en forma intensiva en las nuevas modalidades académicas a desempeñar. Por otra parte, es preciso contar con dicho personal puesto que, desde luego, el abastecimiento de recursos humanos se presenta como el aspecto quizá de más difícil solución en el plan que se viene presentando. También podrá obtenerse el servicio de personal universitario recién egresado a nivel de licenciatura y bachillerato en numerosas especialidades.

### Docente: plan de estudios

Al nivel de educación general, el aspecto académico de estas instituciones vendría a ser un equivalente del “junior college norteamericano o sea que consistiría en planes de tres años. Pero la modalidad más importante de introducir, dentro del aspecto pragmático de su función, sería el ofrecer carreras cortas dentro de ese mismo lapso de tiempo, o la base para las carreras más largas que siempre se seguirán impartiendo en la Universidad.

La coordinación de los planes de estudio tendría aproximadamente la siguiente figura:

Del plan de estudio de las Escuelas Normales se aprovecharía el “Castellano”, convirtiendo lo en materia de Estudios Generales, como así natura instrumental indispensable en la adecuada formación de todo profesional. Además, podría ensayarse la tesis de dar a los Estudios Generales una modalidad más dinámica, mediante el ofrecimiento de un solo curso central de “Humanidades”, el cual integraría los contenidos histórico-culturales y filosóficos y la aplicación de análisis literario a los mismos: a base del estudio de obras fundamentales en la historia literaria y del pensamiento. Colateral mente se organizarían los cursos científicos básicos: Matemáticas, Biología, Física, Química, Sociología, Psicología, según el área de escogencia del estudiante.

Con el programa de Estudios Generales se coordinarían los siguientes:

Preparación de maestros de educación primaria, en la forma simultánea con los Estudios Generales en que se hace en la Escuela de Educación, aprovechando para ello el plan mismo de las Normales y convirtiéndolo en un plan básicamente similar al de la Escuela de Educación (salvo las diferencias que fuese conveniente establecer en relación con la zona).

Preparación de profesores de enseñanza media, en planes de tres años. Tanto los primeros estudiantes como éstos, una vez obtenido su título de “profesor”, podrán completar sus estudios hasta los niveles de “bachillerato” y “licenciatura” (ya sea en su rama del especialidad, ya sea educación misma) en la sede central de la Universidad.

#### Carreras de tipo técnico:

Quizá lo más apropiado sería ofrecer las de tipo industrial en uno de los centros, las de tipo agropecuario, extensionismo agrícola, etc., en otro. Para ello habría que entrar en un análisis detenido de las posibilidades de cada región.

No se ha mencionado la Escuela Normal de Costa Rica hasta el momento: desde luego tendría que ser la sede natural de uno de estos colegios, en una etapa inmediata. Quizá la más apropiada desde el punto de vista de formación de profesores de enseñanza media. Asimismo, vendría posteriormente la necesidad de crear un nuevo establecimiento de este tipo, tal vez en la zona de El General”.

## 7. Un año más de la Reforma Académica de la Facultad de Ingeniería

### A. FACTORES PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADEMICO.

En lo que hace a la reforma y nuevas orientaciones de la Facultad de Ingeniería continuó el diálogo empezado hace tres años, a propósito de comunicarles la “atroz inquietud” -como diría Ortega y Gasset- del Ingeniero don Walter Sagot, Decano de la mencionada Facultad y de sus compañeros, por renovar las estructuras y la enseñanza de la unidad académica bajo su hábil dirección. Satisfecho estoy de la labor realizada desde entonces a esta parte. Y porque desde hacía tiempo pugnaba por transformar radicalmente tan importante dependencia universitaria. Algunos no comprendieron las críticas que hice. Mas la ocurrencia de los hechos ha venido a darme la razón.

El informe redactado por el señor Decano Sagot revela el sistema seguido en la transformación progresiva, segura y consistente, de la Facultad de Ingeniería. Preocupóle, entre otras cosas, mejorar el rendimiento académico al Ofrecer dos carreras nuevas: Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica. Y los criterios discutidos y aprobados no pueden menos que ser conocidos por los miembros de la Asamblea Universitaria. Dice el Ingeniero Sagot:

“El cambio se formuló siguiendo los criterios siguientes:

- a) Impartir menos lecciones por semana con un programa bien definido y distribuido en el tiempo disponible.
- b) Procurar que el estudiante sea más actor y me nos espectador. Es decir, convertir al estudiante en un elemento activo que participe con su iniciativa y esfuerzo en el proceso de su propia preparación.

Se ha logrado este propósito exigiendo al estudiante más tareas, más informes y evitando, hasta donde es conveniente, el desarrollo de problemas en el pizarrón por parte del Profesor. Se ha aumentado al mismo tiempo el número de exámenes cortos que mantienen al estudiante en permanente actividad, y sirvan como medida en el momento oportuno del esfuerzo y capacidad del estudiante que puede reaccionar y poner de su parte para mejorar su situación, si los resultados de los exámenes cortos no son satisfactorios.

- c) Impartir la enseñanza en cursos semestrales y eliminar todos los cursos anuales.
- d) Eliminar los exámenes de aplazados para dar énfasis a la importancia que tiene la labor del estudiante durante el semestre, la única con verdadero valor educativo, y erradicar la idea de que un solo examen pueda sustituir un esfuerzo orientado y medido por el profesor durante un período de cuatro meses.
- e) Organizar grupos de profesores para que analicen permanentemente los programas, estudien y decidan sobre los libros de texto, y preparen los proyectos de prácticas de laboratorios y sugieran modificaciones a situaciones que deben cambiarse.
- f) Definir al profesor universitario como una persona que participa en una labor de conjunto para orientar, educar y transmitir conocimientos y experiencias a los estudiantes universitarios costarricenses. Incorporarlo a la labor de enseñanza como un recurso indispensable para realizar la labor universitaria que debe atender las tareas que se le encomienden. Eliminar la práctica establecida otorgando a los profesores la “propiedad” de una cátedra cambiándola en tal forma que se garantice al profesor una estabilidad en su condición de tal, como parte de un conjunto que trabajará en forma coordinada para procurar el mejoramiento de la enseñanza”.

la política implícita en los criterios expresados por el

señor Decano de la Facultad de Ingeniería, es, precisamente, la aprobada por el II Congreso Universitario y la enunciada por mí desde muchos años en informes publicados y otro tipo de material puesto en manos de los señores Decanos. No se azoren quienes aún permanecen reatados a añejos conceptos del aprendizaje ya prácticas cardas en desuso. Me ha causado agradable impresión leer algunos de los conceptos vertidos por el señor Decano Sagot, principalmente el que se refiere a la actitud que debe asumir el estudiante en el proceso de la enseñanza: “que el estudiante sea más actor que espectador”. He ahí una idea, una práctica enunciada y recomendada reiteradas veces por los pedagogos de mayor nota del mundo, sin exceptuar, desde luego, a la vieja y siempre joven Europa Jeromes Bruner, dice al respecto: “El dominio de las ideas fundamentales de un campo abarca no sólo la comprensión de los principios generales, sino también el desarrollo de una actitud hacia el aprendizaje y la indagación, hacia la conjetura y las corazonadas, hacia la posibilidad de resolver problemas cada uno por si mismos”.

Sobre este asunto abundé en razones en el Informe del año pasado, pues mi pensamiento v mi inquietud es que la transformación de la Universidad se centre no tanto en planes de estudios nuevos sino en la forma de concebir y realizar la enseñanza. Ha sido, precisamente, en el campo de las ciencias en donde ello ha prosperado habida cuenta de que por naturaleza de las mismas la teoría debe surgir de la labor hecha en el laboratorio y en el campo experimental

#### B. RELACION ENTRE LOS CURSOS TEORICOS Y LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería ante una inquietud mía respecto a las relaciones establecidas entre los cursos teóricos y los prácticos y las dificultades surgidas en el desarrollo de los programas - todos nuevos- se refirió a ello en su interesante informe. Dice en lo que atañe al apuntado problema: “Los cursos teóricos que forman el programa de estudios de las carreras de Ingeniería Eléctrica y Mecánica tienen un objetivo fundamental: preparar al futuro ingeniero con bases sólidas en ciencias básicas que se imparten en forma progresiva e interrelacionándolas con las Ciencias de la Ingeniería que deben impartirse con suficiente profundidad para dar al estudiante concepto tras concepto, y así construya su imagen del mundo que lo rodea y comprenda las leyes que rigen los fenómenos que tienen interés en el análisis de los problemas de su campo profesional y otros afines.

Una actitud muy recomendable, manifestada por los profesores a quienes se encargó la elaboración de los programas, es que se tomaron en cuenta las experiencias extranjeras; pero, a un tiempo, las condiciones dentro de las cuales va a actuar un Ingeniero Eléctrico o Mecánico en Costa Rica. A veces se cae en el error de copiar planes muy buenos para ciertos países pero desastrosos para el nuestro: El Decano Sagot insiste en este enfoque, con las siguientes palabras:

Podría decirse que el programa es una buena aproximación a otro mejor, que a su vez podría mejorarse. El programa toma en cuenta las condiciones reales de la Universidad de Costa Rica, y la imagen que se tiene de un ingeniero eléctrico desenvolviéndose en las fuentes de trabajo y de producción costarricense”.

En lo atañadero a los experimentos de laboratorio, es bueno destacar a esta altura de la información el beneficio que ha significado para la Facultad de Ingeniería la ayuda económica proveniente del Contrato Ley, promulgado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que concedió a la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A. autorización para trabajar. Aún cuando, como lo diré en el respectivo capítulo, ha habido largos alegatos entre la Universidad de Costa Rica, la de Houston y los funcionarios de la Refinadora, muchas cosas se han realizado por la ayuda recibida. Como argumentaba hace poco el señor Decano, si no hubiésemos contado con los recursos económicos y técnicos provenientes de la aludida fuente tal vez las carreras de Ingeniería Eléctrica y Mecánica se habrían postergado por falta de fondos para poner las a cambiar.

En el informe citado, dice el Ingeniero don Walter Sagot, Decano, lo siguiente:

“Los expertos de laboratorios que se han preparado para el próximo semestre -primero del curso lectivo de 1967 - se han escogido cuidadosamente para evitar repeticiones innecesarias, pérdidas de tiempo y tienen relación directa con los cursos teóricos que reciben los estudiantes. Se procura estimular el interés del alumno en las prácticas de laboratorio relacionándolas con los conocimientos teóricos y proyectando los resultados a las posibles aplicaciones prácticas, cuando esto es posible. Se pretende evitar una serie de experimentos no relacionados que conduzcan a exploraciones en asuntos aislados apuntando en todas direcciones”.

### C. LA UNIVERSIDAD PREPARA UN INGENIERO PARA COSTA RICA.

En las días en que discutíamos la urgencia de renovar las estructuras y las metas de la Facultad de ingeniería, decía al señor Decano que las técnicas para elaborar planes de estudios habían avanzado tanto en los tiempos que corren, que convenía ofrecer las mencionadas carreras ajustadas a las necesidades y al desarrollo de Costa Rica. En ese sentido dialogamos con expertos enviados por el Instituto Superior Tecnológica de Monterrey, señores González Aréchiga y Emilia Amares, así como con el doctor Frank M. Tiller. Con ese espíritu e intención los profesores de la Facultad de Ingeniería encargados de redactar el plan de estudios trabajaron arduamente. Hoy podemos decir que las cosas se han ido desarrollando en forma progresiva, a paso prudente pero seguro. Dice el señor Decano, después de los años de experiencias:

“Al desarrollarse la industria local, al aumentar las necesidades de energía eléctrica fue inaplazable la decisión de ofrecer las carreras de Ingeniería Eléctrica y Mecánica. Los graduados de estas secciones tendrán una preparación más dirigida a los campos específicos de su profesión y se pretende que los ingenieros que cursen estas carreras en la Escuela de Ingeniería puedan desenvolverse con propiedad en la industria local o centroamericana”.

Agrega:

No se pretende graduar ingenieros especialistas en ninguna de las áreas que forman el ámbito de acción de las ingenierías eléctricas y mecánicas. La proliferación del contenido en todos los campos es tan extensa que es imposible enseñar a cada ingeniero los detalles de cada una de esas áreas en que se desarrollarán profesionalmente. Será necesaria, en el futuro, establecer las especialidades en cada una de las ingenierías, pero, por el momento, el país necesita mayor número de ingenieros civiles, eléctricos y mecánicos preparados con sólidos conocimientos de las ciencias de la ingeniería y conociendo fundamentos de las tecnologías especiales.

Se necesitan, en menor número, especialistas en electrónica, comunicaciones transmisión, genera-



ción, ingeniería sanitaria, ingeniería hidráulica, diseño de máquinas y otras especialidades”.

Dado el desarrollo del país es más económico, por ahora, otorgar becas a estudiantes aventajados para que hagan estudios altamente especializados en centros científicos que cuentan con instalaciones costosas y modernas. Entre tanto, sigamos la sana y sensata política de preparar aquellos profesionales que encuentran buena acogida en el mercado de trabajo. Comparto, pues, las ideas expresadas en este orden de cosas por el señor Decano. En interesante párrafo de su informe afirma: “Las oportunidades de trabajo en las ingenierías eléctrica y mecánica son muchas, y sabemos que en Costa Rica hay un déficit evidente de ingenieros en estos campos. Si exploramos fuera de nuestras fronteras encontramos que también en otras latitudes existe déficit de estos ingenieros. La velocidad con que se instalan industrias aumentan los servicios a la comunidad es mayor que la velocidad con que se puede preparar un hombre y un profesional”.

#### D. SECCION DE INGENIERIA CIVIL.

La reforma de la Escuela de Ingeniería siguió un procedimiento distinto del seguido por otras. Lo usual fue que se analizara la unidad académica del caso como un todo, comprendiendo objetivos, estructuras, métodos de enseñanza, condiciones y calidades del profesorado, instalaciones físicas, lugar ocupado en la vida universitaria y nacional, características del campo profesional en el cual iban a actuar los graduados, etc. Luego, con vista en un análisis detallado, se elaboraban los proyectos de reforma. Esa fue, y no otra, la razón por la cual hubo necesidad de conseguir fondos con Fundaciones Internacionales para traer expertos extranjeros de fama y ayudar a hacer la respectiva evaluación. Pues bien, la reforma de la Facultad de Ingeniería partió de una base muy sencilla: no podía continuar con un plan de estudios inflexible y con profesores de horas para graduar sólo ingenieros civiles. Era importante diversificar lo que podríamos llamar el ciclo superior a fin de preparar varios tipos de profesionales necesitados por el desarrollo nacional.

Se imaginó, desde luego, una Escuela distinta de la actual: planes flexibles, estudiantes de tiempo completo, trabajo de laboratorio al par que la transmisión de conocimientos teóricos, régimen escolar diferente del que caracteriza a la

mayor parte de las escuelas universitarias, principalmente en lo que hace a la promoción. Se pensó: el compromiso adquirido por la Universidad al ofrecer ingenieros eléctricos y mecánicos era muy serio, así como indispensable rodear la enseñanza de seguridades y condiciones para no fallar. Las tareas encomendadas a esos profesionales en los centros industriales y de trabajo eran de tal linaje y trascendencia que nuestra Casa de Estudios se jugaba todos los días el prestigio. Además, los profesionales de esa clase forma dos en universidades extranjeras venían muy bien preparados por la seriedad y hondura de los estudios realizados.

Esa tónica o estilo influyó en la Comisión, integrada por el señor Decano, para analizar en detalle los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Civil., De esa manera, la experiencia adquirida en el desarrollo del primer plan aprovechase para reformar la seguida de las carreras citadas: Dentro de pronto, según me dijo el señor Decano, se elevará a conocimiento de la Comisión de Planes Docentes del área respectiva el proyecto en cuya confección han trabajado los miembros encargados de ello mucho tiempo.

## 8. Actividades en la Escuela de Medicina

Muy breve serán las informaciones que comuniqué a los miembros de la Asamblea Universitaria, porque a la fecha en que redactaba este informe no había recibido el documento de la Decanatura.

### A. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS AREAS HOSPITALARIAS.

La Facultad de Medicina ha desenvuelto sus labores en forma altamente satisfactoria por tres razones principales: primera, porque su concepción, estructura y funcionamiento desde la época en que cupo al Doctor Antonio Peña Chavarría una actuación destacada, señera y proficua, le dieron tal solidez que empezó a desenvolverse en forma segura; segundo, porque los profesores desde esa temprana época, se escogieron con criterio objetivo y cien

tífico. Con el correr de los años, quienes empezaron sin experiencia alguna, hoy son calificados y prestigiosos catedráticos, de los más altos Estudiantes con que cuenta la Universidad de Costa Rica. De esa manera, los Departamentos y las Cátedras funcionan con eficiencia suma y con métodos de trabajo iguales a los que, de-s de varios años antes orientaron la enseñanza en la Facultad de Ciencias y Letras. Tercero, por la ayuda 'Y la adhesión de las instituciones hospitalarias. En ellas ha encontrado la Escuela de Medicina factores y equipos de profesionales y científicos, sin los cuales no habría podido desarrollar los programas que hoy la enorgullecen y le dan prestigio a la Universidad de Costa Rica.

a) Visitas que hice durante el curso lectivo de 1967

A mediados del curso lectivo del año pasado me di a la tarea de visitar los grupos de trabajo que actúan en las diversas instalaciones hospitalarias: San Juan de Dios, Psiquiátrico Chacón Paut, Nacional de Niños, Central del Seguro Social, la Clínica Materno Infantil Carit, Instituto Médico Forense. En el recorrido mencionado me acompañaron: el Licenciado don Manuel Antonio González Víquez, en ese entonces diligente Secretario de la Escuela de Medicina, y algunos periodistas, entre otros don Álvaro Madrigal a quien agradezco la adecuada interpretación que dio a las explicaciones que los directores de las Cátedras y los profesas res asociados dieron con motivo de las preguntas que hice a que el propio periodista hizo.

Una vez más pude comprobar el espíritu y el vigor con que nació la Escuela de Medicina, la preocupación de los profesores por brindar al máximo sus experiencias y lo mejor de su talento. Desde un principio comprendieron que la enseñanza de la medicina, para que sea de calidad e inspire seguridad y confianza en los alumnos y en los ciudadanos en general, ha de ser no de masas sino de pequeños grupos. Observé, por ejemplo, en algunos salones del Hospital San Juan de Dios, del Central de la Caja Costarricense de Seguro Social y en tantos otros, la íntima relación que se establece entre profesor y alumno; relación que adquiere ribetes que van más allá de lo meramente personal paca convertirse en un convivio creador de carácter científico. Las diversas situaciones que surgen alrededor de un paciente que debe tratarse origina discusiones “in situ”, allí mismo, junto a la cama del enfermo, con toda la prudencia y sensatez que da el espíritu universitario.

En esa diaria faena, en esa enseñanza en función del paciente, los profesores de la Facultad de Medicina han alcanzado o desarrollado una sensibilidad muy fina, y, por ende un alto grado de humanidad. Humanidad que comunican a los estudiantes. Estos no son meras fichas, números que componen un tinglado casi impersonal, sino personas que en un cercano o lejano futuro serán médicos, y de quien dependerá la confianza del paciente y la aplicación sensata de la ciencia y de la experiencia. Las observaciones comunicadas a los distinguidos miembros de la Asamblea Universitaria derivan de las lecciones impartidas por los profesores a alumnos del ciclo denominado “clínico”, no a las actividades de aquellos que al terminar éste deben hacer, durante doce meses, el internado rotatorio.

En el Hospital Nacional de Niños también nuestro espíritu fue gratamente impresionado por el orden y rigor con que el Doctor Rodrigo Loría Cortés y sus compañeros pediatras a cometen una tarea asaz difícil, cual es impartir lecciones y realizar trabajo con niños. El método en general es semejante al seguido con los adultos, difiriendo tan sólo en las naturales dificultades de hurgar en los infantes sobre sus dolencias. Visité varios salones, conversé con profesores y alumnos, y comprendían importancia y la especial aptitud que deben poseer se para llevar adelante los programas de enseñanza.

En la Clínica Materno Infantil Carit escuché de parte del Director de la Cátedra, Doctor Max Terán Vals, la forma como el grupo de profesores - unos laboran también en el Hospital Central de la Caja Costarricense de Seguro Social- que la integran se reúnen semanalmente para planear el trabajo de enseñanza y la forma cuidadosa con que deben orientar a los estudiantes, dadas las especiales condiciones de las pacientes. La abnegación y el sacrificio de algunos profesores llegan al extremo de llevar en sus propios automóviles a los estudiantes que deben pasar de un extremo a otro de la ciudad para asistir a las lecciones y a las actividades realizadas en los salones.

Otro día nos dimos cita en el Hospital Psiquiátrico Chacón Paut, en la oficina del Director de la Cátedra, Doctor Álvaro Gallegos. En una larga sesión de trabajo los profesores explicaron la importancia de la materia a ellos confía da en la formación del médico y en la futura selección de estudios de postgraduación. Nos llamó la atención, y nos agradó sobremanera, los estudios que la Cátedra podía hacer sobre casos difíciles ocurridos dentro de la propia Universi-

dad, y que son la causa de desavenencias y tensiones perjudiciales para la enseñanza y para las amistosas creadoras relaciones entre profesores y alumnos.

Tampoco pasaron inadvertidas a mi deseo de conocer las actividades desplegadas por la Facultad de Medicina en las instalaciones situadas fuera de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, las efectuadas en el Instituto Médico Forense, dirigido por el Doctor Alfonso Acosta Guzmán, uno de los más antiguos y distinguidos servidores de la Universidad de Costa Rica. Con la colaboración de un equipo de médicos especializados y de microbiólogos, dos entidades, la Universidad de Costa Rica y la Corte Suprema de Justicia, el Instituto realiza una labor muy importante en la cuidadosa misión de hacer justicia. Muchos casos delictivos llegan todos los días, y son objeto de análisis científico. De esa manera, los tribunales y magistrados de la República cuentan con un magnífico auxiliar. Así las cosas, la enseñanza que imparte el grupo de profesores que coordina y dirige el Doctor Acosta Guzmán, a alumnos de las Facultades de Derecho y de Medicina, es viva pues tiene como inmediata fuente la investigación. La ocasión en que visité al Instituto, en compañía del Licenciado don Manuel Antonio González Víquez, sus componentes me abrumaron con explicaciones acerca de la forma como impartían la docencia y el uso que hacían del laboratorio que consideran parte esencial e indispensable para llevar a buen término sus labores.

#### B. LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA ES CARA

Un hecho que llama la atención a numeroso grupo de universitarios, es el elevado costo de la enseñanza que imparte la Facultad de Medicina y la gran cantidad de profesores que componen esa unidad académica. En cuanto al primer punto, ya se ha dicho en reiteradas ocasiones que el aprendizaje y la adquisición de experiencias y desarrollo de destrezas es lento e implica atención individual. Un Director de Cátedra solo no podría salir garante de una adecuada formación científica y técnica de los estudiantes. Hay multitud de procesos y de conocimientos prácticos que exigen la participación del profesor en forma directa con el alumno. Este casi hay que llevarlo, sobre todo en sus primeros contactos con los pacientes, de la mano, e insistir una y muchas veces. Casi todos los Directores de las Cátedras de Medicina y de Cirugía piden ampliar el número de profesores para atender con eficiencia a los estudiantes. En los primeros años de funcionamiento de la Escuela de

Medicina el apuntado problema no era muy grave a causa del pequeño número de alumno A que había en los cursos: 10 o 15 o 20. Pero el año pasado aumentó en forma considerable. Otro tanto ocurrirá en el año de 1967.

Cabe destacar un hecho, que ha venido en beneficio de la hacienda universitaria, cual es la ayuda prestada por las instituciones hospitalarias. Estas han puesto al servicio total de la enseñanza médica la planta física, los laboratorios, el material de enseñanza, e incluso el personal que componen las diversas secciones. Puede afirmarse, con satisfacción y agradecimiento a la vez, que la Universidad en los centros hospitalarios no es considerada como una “arrimada”, o un pedigüeño, sino como una entidad de educación superior que actúa como en casa propia. Las relaciones, por ejemplo, entre la Universidad y el Hospital San Juan de Dios desbordan las normas o condiciones establecidas por el convenio firmado hace muchos años por la Junta de Protección Social y el exRector don Rodrigo Facio. Igual generosa comprensión y ayuda ha obtenido con otras instituciones hospitalarias; con algunas de las cuales ni siquiera hay letra escrita que la fundamente. Ha habido, pues, de parte de los directores un trato que siempre será agradecido por nuestra Alma Mater.

Y ahora que glosamos y ponderamos ese sistema de relaciones conviene destacar con letras de oro al motor, al arquitecto de tales logros, Doctor Antonio Peña Chavarría, eso lo saben los profesores todos de la Facultad de Medicina, pero no debe olvidarse, para darle al César lo que es del César.

#### C. RELACIONES CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Asunto que revistió especiales características fue el largo proceso que remató con el convenio suscrito por la Universidad de Costa Rica con la Caja Costarricense de Seguro Social, para usar las instalaciones hospitalarias en la enseñanza de la medicina. Aunque, como dije en el capítulo anterior, los Directores de la Caja, y en forma especial el Director del Hospital Central de esa Institución, nos brindaron ayuda a discreción, sin embargo, se creyó oportuno poner en “blanco y negro” las relaciones entre ambas entidades.

Una política, que a primera vista podía colmarse con relativa facilidad, trajo diferentes criterios y líneas de pensamiento entre los miembros del Claustro. La disparidad de ideas se fundamentaba, en parte, en el hecho de que al distribuir se los alumnos en ambos Hospitales se corría el riesgo de que se debilitase la dirección de aquellas cátedras cuando el titular laboraba en este o en aquel centro hospitalario. Las discusiones -que las hubo, largas y reiteradas se orientaron en el sentido de mantener la unidad de la cátedra aunque los alumnos recibiesen la enseñanza en uno o en varios núcleos asistenciales. Al principio, cuando se firmó el convenio con la Junta de Protección Social, las cosas andaban “sobre ruedas”, como dice, el refranero; mas, al aumentar el número de estudiantes y disminuir las “camas” en perjuicio de la buena enseñanza, las cosas adquirieron una cierta complejidad. Como pasaron las semanas y el negocio parecía estancado, .hube de intervenir para poner un grano de arena en la solución del problema

Mi criterio, expresado con toda claridad y sin ambages, fue el de que la Universidad de Costa Rica debía aprovechar la planta física y los laboratorios de todos los centros hospitalarios, sin hacer distinción de ninguna clase. Si en uno de ellos la enseñanza de tal materia o disciplina podía hacer se mejor en sus instalaciones y laboratorios, lo natural era hacerla ahí. Agregué: al fin y al cabo todos los centros hospitalarios son instituciones del Estado, la Universidad también lo es. Y si el Estado es uno y los servicios que da los pagan los ciudadanos, convenía superar cualquier obstáculo o quitar del camino los abrojos. Importaba ordenar las cosas de manera que al aceptar la ayuda de los centros asistenciales no se dividiese el Claustro, sino, antes bien, fortaleciera su unidad y alcanzara un satisfactorio grado de coordinación.

Aceptados los puntos de vista por mí expresados -de lo cual quedó amplio registro en el Acta correspondiente- sugerí se nombrase una Comisión encargada de analizar a fondo el asunto. Después de ocho meses de trabajo elaboramos un Proyecto de Convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social. Para llegar a ese conjunto de ideas se hizo un detallado análisis de cómo funcionarían las cátedras tanto en el Hospital San Juan de Dios como en el Central de la Caja Costarricense de Seguro Social. En el texto me permití proponer una serie de artículos en beneficio del prestigio académico de los Directores de Cátedra en el ámbito de la administración y en los Consejos Técnicos del caso. La Facultad: en pleno, analizó el documento, punto por punto, hizo peque-

ñas enmiendas; luego lo puse en conocimiento de la Junta Directiva de la Caja. No podría terminar esta brevísima información del negocio comentado, sin antes dejar patente la buena disposición de los señores Gerente y Sub-Gerente, de aquella y del Doctor Enrique Urbina, Director del Hospital de la aludida Institución.

Aprobado el documento por la Junta Directiva de firmó en el Salón de Sesiones de ésta en el mes de mayo de 1966. A continuación podrá leerse el texto del Convenio:

Para los fines consiguientes me permito comunicar les que la Junta Directiva de esta Institución acordó en el artículo 7 o de la sesión N ° 3459, celebrada el día 15 de abril en curso, lo que a continuación se transcribe:

“Se aprobó el Convenio a suscribirse entre la Caja y la Universidad de Costa Rica que regula la utilización de las dependencias hospitalarias del Seguro Social para servicios y fines de la Escuela de Medicina, que dice así:

La Universidad de Costa Rica, representada en este acto por su Rector, don Carlos Monge Al faro, mayor, casado, profesor universitario-; como la institución que representa domiciliado en Montes de Oca, con la cédula de identidad que se indica al pie de este documento, quien para los efectos de este contrato se denominará “La Universidad” y la Caja Costarricense de Seguro Social, representada en este acto por su Gerente don Rodrigo Fournier Guevara, mayor casado, abogado, como la Institución que representa domiciliado en San José, con la cédula de identidad que se indica al pie de este documento, quien para los efectos de este contrato se denominará “La Caja”, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: Este contrato tiene como objeto de terminar las regulaciones bajo las cuales la Universidad podrá utilizar las diversas dependencias hospitalarias de la Caja, para servicios y fines de la Escuela de Medicina.

SEGUNDO: Los estudiantes de la Escuela de Medicina podrán realizar prácticas en las di-



versas secciones y laboratorios de las dependencias hospitalarias de la Caja, a partir del momento en que según las autoridades de la Escuela de Medicina de la Universidad, esas actuaciones pueden ser posibles. Estas prácticas incluirán trabajo en la consulta externa para los estudiantes de tercero, cuarto y quinto años, en la misma forma en que se llevan a cabo en el Hospital San Juan de Dios.

TERCERO: La Universidad tendrá obligación de designar en las dependencias hospitalarias de la Caja en que los estudiantes de la Facultad de Medicina realicen sus actividades conforme a este convenio los profesores médicos que sean necesarios, tanto para el buen aprovechamiento de las experiencias de los estudiantes, como para que en las intervenciones de estos con relación a los pacientes se mantenga el buen servicio de atención médica que se ha brindado siempre en los hospitales del país.

CUARTO: Los profesores médicos estarán bajo la autoridad de un Director de Cátedra, de la Universidad de Costa Rica. La Institución dará a éste, cuando no lo tuviere, un nombramiento honorario equivalente al de Jefe de Sección para poseer el rango científico y pedagógico que merece por su alta investidura universitaria. Participarán activamente en las actividades docentes de la respectiva sección y podrán asistir con voz y voto a las sesiones del Consejo Técnico del Hospital de Caja Costarricense de Seguro Social, cuando se conozca de asuntos relacionados con las Cátedras.

QUINTO: Los Directores de Cátedra nombrados por la Universidad tendrán a su cargo la supervisión general de la enseñanza de la medicina, de una manera general y cada uno en su Sección (pediatría, cirugía, obstetricia y medicina) harán la distribución de los internos para sus prácticas de internado, en las diversas instituciones hospitalarias en que la Facultad de Medicina imparta enseñanza.

SEXTO: El nombramiento de los profesores y Directores de Cátedra de que se ha hablado se-

rá hecho por la Universidad y a ella corresponderá el pago de esos servidores.

SETIMO: No obstante que la Caja ha previsto al construir el Hospital México, facilidades para la enseñanza de la medicina, es entendido que de común acuerdo con la Directiva la Universidad podrá hacer ampliaciones o mejoras en dichas instalaciones para uso de estudiantes y profesores; los gastos de esos trabajos correrán por cuenta de la Universidad.

OCTAVO: La Universidad tendrá derecho al uso de los equipos, salas, laboratorios, implementos, medicinas, asistencia de enfermeras y demás servicios técnicos que las dependencias hospitalarias de la Caja ofrecen, que sean necesarios para la atención médica de los enfermos que se atienden en los salones de los Hospitales de la Caja bajo el control de la Escuela de Medicina de la Universidad.

NOVENO: La Universidad comunicará a la Caja quienes de sus estudiantes de Medicina obtienen anualmente el carácter de egresados, a efecto de, que se les permita realizar el internado correspondiente, previo a su graduación como Doctores en Medicina. La Universidad podrá presentar tantos practicantes o internos como lo permita el presupuesto del año correspondiente que la Caja destine para ese menester:

DECIMO: La Universidad conservará el derecho pleno de hacer modificaciones al régimen y nombramiento de los profesores y Directores de Cátedra o funcionarios que designe para vigilar las prácticas de sus estudiantes en las dependencias hospitalarias de la Caja, ya que en cuanto a ellos asume la Universidad la calidad de patrono para todos los efectos.

DECIMO PRIMERO: Si los profesores que la Universidad designe para atender la enseñanza en las dependencias hospitalarias de la Caja, estuvieran ya desempeñando funciones para ésta, en las mismas horas en que habrán de impartir la enseñanza, la Caja se compromete a hacer modificaciones de horario neces-

rias para que ellos puedan atender la función docente.

DECIMO SEGUNDO: La Caja se obliga a ajustar los formularios de Historia Clínica de sus pacientes a las normas aprobadas por la Facultad de Medicina, ya en vigencia en el Hospital San Juan de Dios, y publicadas en un folleto titulado “Método para examinar los pacientes y valores normales de laboratorio clínico y pruebas funcionales” del Doctor Mario Miranda.

DECIMO TERCERO: Este convenio se hace por el plazo de diez años a contar de esta fecha, prorrogable de común acuerdo. Firmamos por duplicado en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” en el mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis”.

#### D. LA ESCUELA DE ENFERMERIA Y SU STATUS EN LA UNIVERSIDAD

En el informe de labores correspondiente al curso lectivo de 1965-1966, presenté un amplio análisis de los pasos dados por la Directora de la Escuela de Enfermería y de los profesores de la Facultad de Medicina en el sentido de que la primera se incorporase como dependencia universitaria. La opinión del Consejo en ese entonces no favorecía la idea de que se la considerase como Escuela Anexa por las razones conocidas de todos los miembros de la Asamblea. Sin embargo, como las actividades de las enfermeras tenían íntima relación con las desplegadas por los médicos, el Consejo no abandonó la idea de ayudar a tan estimable grupo de profesoras y de alumnas. Hasta ese momento, la referida Escuela se encontraba dentro de la jurisdicción del Ministerio de Salubridad Pública. El desarrollo y los cambios aprobados indicaban que esa profesión tenía carácter universitario. Segura de cerca la experiencia adquirida en los Estados Unidos de América y en algunas universidades de América Latina. En Costa Rica, con la ayuda de expertas enviadas por la Organización Mundial de la Salud y el entusiasmo y conocimientos de su Directora y otras compañeras suyas exigieron como requisito indispensable el título de Bachiller en Ciencias y Letras. El progreso alcanzado en los últimos años y la buena disposición que para con esa Institución manifestaron muchos profesores de la Facultad de Medicina, entre ellos el propio señor Decano, las movieron a solicitar su ingreso en la Universidad de Costa Rica como Escuela Anexa.

Empero, varios obstáculos se levantaron. Primero, si deseaban las alumnas tener las características que poseen los alumnos regulares de la Universidad, debían hacer examen de admisión, e inscribirse en el primer año, compuesto de Estudios Generales y de Ciencias Básicas. Esto podía disminuir la matrícula y perjudicar el plan tendiente a graduar enfermeras en el número que necesita el país. De esa manera, en lugar de estimular y acrecentar la carrera más bien podía producirse un grave golpe a la inquietud de la señorita Directora, un perjuicio a las necesidades costarricenses en este importante campo de la salud. Además, los profesores tendrían que someterse al régimen universitario, principalmente en lo que hace al Reglamento de Carrera Docente. Sugerimos que la Universidad podría prodigarles asistencia técnica, y, previo los estudios del caso, ofrecer planes de estudio para preparar profesoras de la Escuela y dirigentes de cierto nivel -administración, supervisión, etc.

Un problema que también orientó al Consejo a la hora de tomar las determinaciones del caso fue el económico. Aún cuando se adujo que la enseñanza y la administración estaban financiadas con recursos provenientes de acuerdos legislativos y de otras fuentes, la Escuela de Enfermería al pasarla a ser dependencia universitaria los profesores recibirían el mismo trato académico y económico que los demás. Ello habría significado de inmediato erogaciones que crecerían con el tiempo. La Universidad que cumple a medias ciertos problemas por falta de recursos no podía adquirir compromisos de esa naturaleza.

Para hacer patente el criterio que le merece una profesión tan noble e importante en la salud del pueblo, se pensó en crear un tipo especial de Escuela, que podría ser una especie de estación, de etapa, la cual, una vez cumplida, sería suficiente para adquirir la categoría de Escuela Anexa o, como opinan algunos, Sección de la Escuela de Medicina. De esa manera surgió la Escuela Afiliada, que es una v la para acogerse al alero universitario y recibir la ayuda científica y técnica de los catedráticos de la Escuela de Medicina.

A continuación transcribo lo concerniente a las Escuelas Afiliadas:

El Consejo Universitario, previa aprobación de la Facultad correspondiente, podrá dar el carácter de Escuelas Afiliadas a aquellas entidades docentes que así lo soliciten, siempre que hayan sido crea-

das por la Asamblea Legislativa y cuenten con rentas propias para atender sus servicios.

En virtud del acuerdo que declare una Escuela Afiliada a la Universidad, ésta, por medio de la Facultad correspondiente le ofrecerá la ayuda académica y técnica que requiere, según las posibilidades. Las Escuelas Afiliadas tendrán relaciones inmediatas con la Facultad Universitaria que el Consejo señale. Desde el punto de vista docente, administrativo, laboral y jurídico, las Escuelas Afiliadas mantendrán su autonomía e independencia y se regirán por su estatuto constitutivo y sus propios reglamentos.

El Decano de la Facultad correspondiente o su Delegado, podrá asistir a las sesiones del Consejo de Profesores de la Escuela Afiliada con el carácter de Consejero, sin derecho a voto.

Los profesores universitarios que participen junto con profesores de las Escuelas Afiliadas en comisiones de trabajo, se limitarán a dar su asesoría, sin que les sea dable tomar decisiones determinativas o votar.

La Universidad de Costa Rica adquirirá únicamente con relación a las Escuelas Afiliadas las responsabilidades atinentes a su labor de asesoría; todos los gastos que ésta implique, tanto en los aspectos académicos como técnicos o administrativos, correrán por cuenta exclusiva de las Escuelas Afiliadas.

Los títulos que estas Escuelas expidan, podrán hacer referencia a su calidad de afiliadas a la Universidad. Ellos no tendrán carácter universitario.

Las referencias que las Escuelas Afiliadas hagan en sus publicaciones, papelería y documentos a la Universidad de Costa Rica se reducirán a indicar únicamente su carácter de afiliadas.

Las Escuelas podrán desafiliarse cuando así lo dispongan, notificando a la Facultad correspondiente su decisión con dos meses de anticipación por lo menos a la fecha en que se producirá la desafiliación.

Después de cinco años de trabajo bajo el régimen de afiliación, las Escuelas Afiliadas podrán solicitar su conversión a Escuela Anexa.

El Consejo Universitario, previos los estudios del caso y consulta a la Facultad correspondiente, decidirá lo que proceda.

Informes sobre investigaciones:

Hasta el presente he recibido un interesante informe elaborado por el Doctor Jesús María Jiménez Porras, Director del Departamento de Bioquímica, relacionado principalmente con los importantes programas de investigación que desde hace varios años viene realizando.

En relación con los otros Departamentos y Cátedras que han dedicado parte del tiempo a hacer interesantes estudios, espero que en el curso del mes de abril manden sus informes al señor Decano, con copia al Rector, con el objeto de que aparezcan en el volumen dedicado a esa clase de trabajos.

## 9. Actividades académicas de la Facultad de Microbiología

### A. INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS

Para confeccionar esta parte de mi trabajo no he podido contar con el informe anual de labores del señor Decano de la Facultad de Microbiología, lo cual, en cierta manera, me limita en el uso de los materiales elaborados por los Directores de los Departamentos y de algunas cátedras. La mayor parte de ellos serán publicados en el volumen que recoja los documentos redactados por los señores Decanos, tal como advertí al principio de este informe anual de labores.

El Doctor Armando Ruiz Gólcher, Director del Departamento de Parasitología, envió con fecha 25 de febrero del año en curso, un largo y pormenorizado informe, en el cual

analiza las dos principales actividades a su cargo: investigación y docencia. Como en años anteriores, el grupo de profesores que dirige impartió enseñanza a diversas Escuelas, entre otras, a la propia de Microbiología. Cuenta esa unidad académica con distinguidos investigadores, entre ellos el propio Director Doctor Ruiz Gólcher. Continuaron con programas empezados hace algunos años y trabajan en nuevos proyectos.

Otro documento valioso, copia del cual llegó a mis manos, fue el elaborado por el Doctor German Sáenz Renault, fechado a 25 de enero del año en curso, sobre las actividades desplegadas por el nuevo Departamento de Análisis Clínicos.

Vale la pena informar a los compañeros de la Asamblea Universitaria que desde su creación la Facultad de Microbiología tenía dos Departamentos: Parasitología y Microbiología. Sin embargo, con frecuencia escuchábamos a sus integrantes decir que era imprescindible crear otro, el de Análisis Clínicos, para darle unidad a esa clase de actividades y promover la investigación. La idea tomó más fuerza al aprobar el Consejo Universitario, por iniciativa de la Facultad, eliminar la tesis y ofrecer a los estudiantes un “internado rotatorio”, semejante en sus fines concretos al de la Escuela de Medicina. Estudiada la proposición por los señores profesores, elevaron a conocimiento del Consejo un proyecto, el cual fue analizado por la Comisión de Planes Docentes área de Ciencias Biológicas.

El Consejo Universitario, en sesión N ° 1520, artículo 12, efectuada el 8 de agosto de 1966, acordó lo siguiente:

1. Crear el Departamento de Análisis Clínicos.
2. Que empiece a funcionar durante el segundo semestre con el objetivo de preparar los planes y el material necesarios para impartir la respectiva enseñanza.
3. Solicitar de la Facultad de Microbiología que nombre un Coordinador Interino del Departamento, quien actuará hasta el último de febrero.
4. El Departamento, en el desarrollo de las actividades preliminares laborará con el actual personal de Laboratorio Clínico y con el personal docente.  
De ser posible, las cátedras relacionadas con Análisis Clínicos se impartirán en forma coor-
- 5.

dinada y departamentalizada, para que sirvan no sólo a la Facultad de Microbiología sino al resto de las que urge servir.

6. El Departamento de Análisis Clínicos funcionará a plenitud a partir del primero de marzo en adelante, una vez que se encuentre preparado para atender al internado rotatorio y se hayan firmado convenios con las instituciones hospitalarias.
7. Solicitar de la Facultad de Microbiología que prepare un proyecto de reglamento que regule las funciones de dicho Departamento, para ser enviado a estudio de la Comisión Determinativa del mismo nombre”.

## B. EL AREA HOSPITALARIA

Así como la Facultad de Medicina desde que empezó a funcionar contó con los valiosos e indispensables servicios de los centros hospitalarios, de igual manera las otras Escuelas que forman profesionales que atienden la salud del pueblo deben vincularse con tan importantes centros asistenciales. Es en éstos en donde los estudiantes se enfrentan a situaciones concretas de la humanidad doliente: fuente directa de experiencias que luego se tornan en conocimientos vivos y en destrezas que se adquieren desde los tempranos años en que se prepara el futuro profesional.

Por especial empeño del Doctor Fernando Montero Gei, Decano, un grupo de profesores ha venido bregando en el Hospital Nacional de Niños y en el San Juan de Dios. En el primero desarrollan sus labores de enseñanza y de investigación la distinguida Doctora Cecilia Lizano y el Doctor German Sáenz Renault; en el segundo, los Doctores Armando Ruiz Gólcher y Pedro Morera, el uno, como profesor de Parasitología, y el otro de Patología.

Sin embargo, las relaciones de la Facultad de Microbio logra con los centros hospitalarios tal como lo afirmó el señor Decano en el seno del Consejo Universitaria deben ampliar se y ajustarse a un convenio. Al exigir a los estudiantes hacer prácticas en el Hospital San Juan de Dios y al crear se el nuevo Departamento, es imperioso elaborar un programa que beneficie a la Escuela en general.



Muy bien encaminadas van las conversaciones efectuadas por el señor Decano con la Junta de Protección Social y, en forma especial, con el Doctor José Quirce, Director del Hospital San Juan de Dios, para contar con un espacio o lugar en donde la Universidad tenga sus instalaciones y oficinas. En manos del Licenciado don Carlos Caamaño, Director Administrativo, está una solicitud para hacer los trabajos necesarios y ofrecer a los estudiantes las facilidades del caso.

El Departamento de Análisis Clínicos tendrá, pues, la ayuda del Hospital y realizará a corto plazo los fines que presidieron su creación.

#### C. HONROSA DISTINCION PARA EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

No podía terminar esta breve reseña de las actividades académicas de la Facultad de Microbiología, sin antes hacer patente nuestra enhorabuena - que lo hicimos en otra ocasión- al Doctor don Fernando Montero Gei, con motivo del trato de que fue objeto durante su permanencia en Europa, principalmente en el Instituto Pasteur. Tuvo oportunidad de dar conferencias sobre asuntos de su especialidad -micología- con brillo y con éxito; además, le confirieron la medalla de plata que otorga el aludido Instituto a quienes se han distinguido en la ciencia que tuvo en Pasteur a uno de sus más esclarecidos -si no el más- de sus cultores.

### 10. Novedosos programas académicos de la Facultad de Odontología

#### A. COORDINACION DOCENTE

El Doctor Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología, envió el informe anual de labores con fecha 6, de enero del año en curso (DO-36-67), el cual me servirá de guía para destacar los principales problemas y programas afrontados y llevados a la práctica, respectivamente, por la dependencia universitaria a su cargo.

Apenas tomó la: dirección de la Escuela, el Doctor Pauly empezó a desarrollar el plan dado a conocer antes de que sus compañeros lo escogieran como Decano. Con el objeto de organizar a los profesores en el gobierno de la Facultad integró tres comités: 1. Comité docente, compuesto por los Doctores Ramón García Valverde, José Joaquín Ulloa, Eladio Acuña, Eduardo Carrillo (coordinador) y el propio señor Decano. 2. Comité de Reglamento, constituido por los Doctores Clodomiro Mora, Mario Truque y Carlos Ugalde, coordinado por el Doctor Eduardo Carrillo.

La iniciativa de crear un Comité Docente la juzgo de importancia porque sus integrantes realizan estudios y se reúnen con regularidad para discutir asuntos relacionados con la enseñanza. Es una medida parecida a la aprobada por la Facultad de Derecho al crear un coordinador del área docente. El Doctor Pauly, en el informe aludido, dice al respecto:

“Este Comité sesionó los viernes de 1:30 p. m. a 3:00 p. m. todo el año, enfocando y resolviendo una cantidad de problemas que desde hace varios años vienen afectando la buena marcha de la Institución y la condición de los estudiantes, entre los cuales puedo mencionar: a) el estudio minucioso de la situación de cada uno de los estudiantes de la Escuela, tendiente a determinar las materias pendientes y sus interferencias con otras asignaturas”.

La idea y el plan puestos en marcha por la Facultad de Odontología, que también han merecido atención de otras Facultades, es digno de encomio. Las autoridades demuestran así que en la Universidad los profesores y los funcionarios administrativos tenemos una suprema misión: educar a la juventud, hallar las causas de las fallas, y tratar, en caso de que la culpa caiga sobre nosotros, de enmendarlas lo más pronto posible.

El aludido Comité se dio al análisis de los programas: objetivos, contenido y distribución de la materia a lo largo del curso lectivo. Establecieron las correlaciones entre las diversas asignaturas para darle coherencia y unidad al Plan de Estudios. Con una actividad permanente de esta índole, acometida por un grupo de profesores, especialmente organizados, la enseñanza mejoró mucho y los catedráticos entraron en un satisfactorio plan de armonía y de coordinación. Con criterio científico y no personalista se analizaron los problemas y se arbitraron los medios para solventarlos.

El Doctor Pauly, al- comentar la labor realizada por el Comité Docente, en un párrafo de su informe, dice:

El establecimiento de un sistema de .orientación hacia la carrera de Odontología para los estudiantes de Ciencias y Letras, en sus dos años, mediante conferencias en el primer año y un curso de “Orientación Odontológica en el segundo. Lamentablemente este último no fue aceptado por la Comisión de Planes de Estudios por su presentación tardía, pero será sin embargo motivo de revisión en este año”.

#### B. LA FACULTAD HA DE SER UNA ENTIDAD ESPIRITUAL Y EDUCADORA A LA VEZ

El Decano, según el concepto que tengo de universidad, es, fundamentalmente, un educador, un funcionario que este pendiente del desarrollo intelectual, emocional y social de los estudiantes, así como de las buenas relaciones y de la cordialidad que deben reinar entre los compañeros de labores. El Segundo Congreso Universitario señaló las condicione3 y las calidades del buen profesor, pero les faltó ahondar otro capítulo o tema: cuáles deben ser los atributos culturales y espirituales de quienes aceptan puestos de dirección en la enseñanza universitaria.

No creemos en la paz de los muertos, pero sí en la cordialidad y en la armonía que deben cimentar la: tarea educativa a nosotros encomendada. Y la faena de traer fina humanidad nuestros pensamientos, actos y empresas en general no es difícil. Diría, es fácil si descubrimos el punto exacto en que es menester colocarse. Ser prudente y no tener como enemigos a quien e s disientan de nuestros puntos de vista; de quienes, al parecer, nos atacan o critican con acritud. A una crítica que se nos hace en el quehacer de todos los días ha de responderse con una honda meditación acerca de lo que se ha puesto en entredicho, y analizar las cosas a la luz de la razón.

Lo dicho va en abono de la bondad de la medida tomada por el Doctor Raymond pauly, al integrar .In Comité Docente; al crear entre los profesores un convivio semanal, para analizar, pasar revista, discutir, los instrumentos con que educamos, la forma como educamos y los procedimientos didácticos puestos en práctica para estimular el aprendizaje hondo y creador. En ese convivio, en ese tratar asuntos de

tan elevado linaje, se disuelven las cuitas personales, las diferencias hijas de los temperamentos a veces difíciles y agresivos. A la luz del espíritu y por la acción del espíritu no hay agresividad que dure más de 24 horas. Al final de la jornada surge y se pone en marcha la fraternidad. En ese interesante ajeteo, en ese pensar en quienes han depositado la confianza en nosotros -los alumnos- nos encontramos y abrazamos fuertemente en la más bella obra del hombre: hacer del hombre natural un hombre cabal y pleno.

No sin razón dice el Doctor Pauly -que vivió, precisamente, una época de tensiones y radicales diferencias en su Escuela-, al comentar las tareas superiores del Comité Docente:

“Y una consecuencia fue el estudio y recomendaciones a la Facultad de una serie de problemas de la esfera de este Comité, lo cual redujo considerablemente el tiempo y las discusiones que caracterizaron durante muchos años las sesiones de Facultad, sin buenos resultados”.

### C. CURSO DE ASISTENTES DENTALES

Años ha los profesores de la Facultad de Odontología manifestar en el deseo de ofrecer una carrera corta para preparar Asistentes Dentales. Cuando en 1962 enarbolé la bandera de las carreras cortas como tarea de la Universidad de Costa Rica, visité las Facultades y expresé mis puntos de vista. Fue en esa ocasión en que los Doctores Edwin Fischel, Decano en ese entonces, y Hernán Bolaños Ulloa, Secretario, expresaron la idea de preparar un tipo de personal que ayudara al dentista.

Con motivo de las visitas del Doctor Mann se habló nuevamente del asunto. No fue sino a raíz de una solicitud hecha por el Doctor Pauly a la Fundación Kellogg que empezó a materializarse el proyecto, mediante una donación, que incluía el nombramiento de un profesor de Tiempo Completo para que preparase los programas y reclutara el personal necesario. El Consejo Universitario aceptó la oferta y por recomendación de la Facultad, nombró al Doctor Clodomiro Mora Director del citado programa.

El Doctor Pauly en su informe dice lo siguiente:

“La magnífica labor desarrollada por el Doctor Clo-

domiro Mora como Director Interino de este nuevo programa; la magnífica colaboración del Doctor Eduardo Carrillo y la asesoría del Comité Docente, dieron como resultado la elaboración de un magnífico proyecto para el curso que se iniciaría en marzo próximo. Se tomó fundamentalmente la información obtenida por el Doctor Mora de instituciones norteamericanas y la proporcionada por el suscrito -Doctor Pauly-, obtenida directamente en el Instituto Eastman de Estocolmo, Suecia.

La respuesta del Ministerio de Salubridad Pública y la Caja Costarricense de Seguro Social, a las ofertas que hicieramos para adiestrarles empleadas de sus departamentos dentales, ha sido muy favorable, y ya hemos entrevistado las candidatas que nos han sido enviadas por dichas entidades, así como o tras que desean por cuenta propia seguir esta carrera de tipo sub-profesional.

Con motivo de inaugurarse el curso de Asistentes Dentales asistió mucho público; observamos entre la concurrencia a profesores y alumnos de la Facultad, a delegados del Ministerio de Salubridad Pública y de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se hicieron buenas exposiciones con la ayuda de películas relativas a la forma como las asistentes deben actuar en su trabajo de auxiliares de los odontólogos.

#### D. ESTABLECIMIENTO DE CLINICAS DENTALES ESCOLARES

El Doctor Raymond Pauly, especialista en Odontología Infantil, ha librado una larga y permanente lucha para atender científicamente la salud oral de los niños, que es por donde conviene empezar. Antes como profesor de la materia y hoy como Decano una de sus inquietudes ha sido y es llegar hasta el hogar y la escuela en una campaña o política de prevención. Con la visita que hizo a países del Norte de Europa, Suecia y Dinamarca, tomó más fuerza su idea de ayudar a la infancia en el desarrollo de una salud oral normal, y evitar, en tiempo, males que después serán difíciles de curar.

Con la mira puesta en esa meta, elaboró un interesante proyecto en el cual participarán los Ministerios de Educación Pública y de Salubridad Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica. A cada

Institución de las citadas correspondería un trabajo de acuerdo con las etapas en que se divide el proyecto. Se infiere de lo dicho, que al principio intervendrían los inspectores escolares y los maestros de escuela; quienes, adiestrados para el caso, servirían de puente entre los niños y los padres. El Ministerio de Salubridad Pública, dada la importancia de la empresa, pondría parte de su personal especializado y el presupuesto en el desarrollo de la segunda etapa; y, por último, a la Caja Costarricense de Seguro Social le tocaría establecer en lugares estratégicos Clínicas Dentales Escolares para atender en forma adecuada a los niños.

El plan es parte de un gran programa de salud que necesitan con urgencia los niños de Costa Rica. Es factible si las instituciones aludidas actúan en perfecta coordinación, sin parar mientes en quien o quienes sean las personas que participen en su desarrollo. En este sentido el Doctor Pauly lleva razón: si las instituciones encargadas de la salud del pueblo actúan en forma desarticulada, sin tener una clara y enérgica política e idea de cuales son las metas, poco se hará en beneficio de la infancia y del pueblo.

Por otro lado, la Universidad de Costa Rica desbordaría los muros que hasta el presente la mantienen alejada de los problemas candentes que afectan la vida de las comunidades.

Después de realizar numerosas reuniones con los señores Ministros de Educación Pública, Salubridad Pública, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social y con el cuerpo de inspectores del primero de los ministerios citados, e laboré un proyecto de convenio. Estudiado por una comisión compuesta por delegados de las Instituciones citadas se acordó el siguiente texto

#### CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONVENIO

Primero: Tiene por objeto aprovechar al máximo los recursos económicos y humanos de los Ministerios de Salubridad Pública, Educación Pública, de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la Universidad de Costa Rica, para conocer y mejorar, mediante una acción integrada y positiva, los problemas que afectan a la salud dental del pueblo costarricense.

Segundo: Los organismos mencionados elaborarán de consuno un plan de trabajo que comprenderá va-

rias etapas, poniendo el acento en todas ellas, en la salud oral de la infancia. Se aspira a crear con ciencia en los ciudadanos de las dimensiones y características de los agudos problemas dentales que in fluyen en el desarrollo físico, intelectual, social y moral de los niños de Costa Rica.

Tercero: La acción conjunta de los organismos del Estado a que hace referencia este convenio es fundamental para educar, mediante una acción enérgica: eficaz y coordinada, a los padres de familia, y, aun tiempo, crear en los niños sanos hábitos dentales.

Cuarto: Los organismos del Estado que suscriben este convenio son solidarios en el desarrollo del plan que a continuación se sugiere, a cada uno de ellos corresponde determinada acción en las diversas etapas previstas.

Quinto: El plan habrá de culminar con la instalación de clínicas dentales escolares, en forma progresiva y con base en la distribución geográfica y necesidades de la población escolar del país.

#### PRIMERA ETAPA Adiestramiento de Personal

Primero: Los Ministerios de Salubridad Pública y de Educación Pública ofrecerán facilidades para que determinados elementos de su personal reciban cursos especiales en la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica, según los fines del plan a que hace referencia este convenio. Estos cursos especiales se orientarán:

- a) Entrenamiento Clínico de Odontología de Salud Pública mediante cursos post-graduados.
- b) Adiestramiento adecuado a Odontología de Salud Pública para el levantamiento, evaluación, costos y duración de los programas.
- c) Adiestramiento de personal auxiliar para asistencia de los grupos a y b.

Segundo: La Facultad de Odontología impartirá los cursos a que se refiere el punto anterior a los supervisores y otros funcionarios del Ministerio de Educación Pública y al personal profesional del De-

partamento Dental del Ministerio de Salubridad Pública.  
Todo acorde con los directores de esos servicios.

Tercero: La Facultad de Odontología preparará un reglamento en el cual se indicarán los objetivos, características y contenido de los cursos que ofrecerá a los funcionarios indicados en este convenio.

Cuarto: La Facultad de Odontología conjuntamente con los delegados de las entidades interesadas, redactará un manual de educación y prevención de salud dental para uso de las personas que tendrán a su cargo el desarrollo de esta primera etapa del plan.

Quinto: El Ministerio de Salubridad Pública con el respaldo de las demás entidades involucradas en el contrato, hará las gestiones ante la Oficina Sanitaria Panamericana, para el envío de una autoridad internacional en el área de Salud Pública en Odontología para asesoramiento en los aspectos pertinentes, tales como: a) la prevalencia de enfermedades orales en los escolares, b) la prioridad de servicios en el establecimiento de las clínicas dentales escolares, c) el número y la ubicación de clínicas dentales escolares de acuerdo con la distribución geográfica de la población escolar, d) el número y tipo de personal que demande, a la luz del plan, cada región del país.

Sexto: Corresponde al Ministerio de Educación Pública comenzar, de acuerdo con las instrucciones y la preparación recibidas por los funcionarios del magisterio en la Facultad de Odontología la labor educativa sobre salud dental prevista en este convenio. Colaborar, en lo pertinente, a levantar censos de la población escolar en las distintas zonas del país; y determinar el número de padres interesados en cotizar para un seguro voluntario, que permita financiar el establecimiento de clínicas dentales.

## SEGUNDA ETAPA

Educación de la salud oral y medidas preventivas

Primero: La Segunda etapa consistiría, fundamentalmente, en la acción educativa y, a la vez, pre-



ventiva, que se dirigirá principalmente a los padres de familia por medio de la Escuela y los funcionarios del Ministerio de Salubridad Pública indicados en este convenio.

Segundo: Corresponderá al Ministerio de Salubridad Pública orientar su política hacia el empleo de medidas preventivas en todas las regiones del país y ayudar a los maestros escolares en las actividades educativas acordes con los fines de este convenio.

### TERCERA ETAPA

Bases para crear clínicas dentales escolares y su funcionamiento.

Primero: Las dos primeras etapas, como está previsto en el convenio, determinarán los problemas de salud oral en los niños de Costa Rica, harán conciencia de ellos en los padres de familia, prepararán al personal indicado y determinarán las necesidades. La tercera etapa culminará con la creación y funcionamiento de clínicas dentales en determina dos centros escolares o comunales.

Segundo: Para colmar esa meta corresponderá a la Caja Costarricense de Seguro Social, con base en los censos mencionados, determinar: a) número de cotizantes; b) ingreso aproximado de cada uno de ellos; c) compra e instalación de equipos; d) empleo de profesionales y personal asistencial, y de terminación adecuada de sus salarios; e) selección y clasificación por el elemento profesional y asistencial de acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Salubridad Pública en cuanto a la prioridad de servicios, de dos grupos escolares para su atención dental; f) dada la índole del programa y la modalidad de su servicio clínico, -si posible fuera- deberá ser independiente de los servicios de Odontología de la Caja.

Tercero: Corresponderá al Ministerio de Salubridad Pública: 1) continuar con la inspección y asistencia para el buen desarrollo de los programas de educación y de prevención. 2) Dirigir, de modo preferente, los servicios clínicos a pre-escolares ya los niños que por razones económicas no puedan

acogerse al sistema de seguro. 3) Impulsar ante las autoridades respectivas la fluorinación de aguas potables de los centros más poblados del país -de esta manera, se reduciría la incidencia de las caries dentales, y se reduciría el servicio clínico y el costo de la atención dental.

Cuarto: Corresponderá al Ministerio de Educación Pública: 1) Continuar la labor empezada en la primera etapa con la ayuda y comprensiva acción de los supervisores y demás elementos del magisterio de primera enseñanza. 2) Llevar control de acuerdo con las indicaciones emanadas de la oficina central o del profesional que trabaja en el centro escolar del caso, de los grupos de estudiantes que deben recibir servicios dentales”.

A pesar de nuestros empeños por llevar adelante un proyecto ambicioso, de grandes dimensiones, novedoso, acorde con las políticas seguidas en ese orden de cosas por los países más avanzados, las negociaciones se han detenido por razones económicas.

Ello no es óbice para continuar, como dice el refranero, “con el dedo sobre el renglón”. La iniciativa es tan significativa para la salud oral de la infancia y en general del pueblo que vale la pena insistir mucho hasta colmar las metas expuestas en este capítulo.

## 11. Carrera de Geólogo

En el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo de 1965-66, me referí al proyecto elaborado por el Doctor César Dóndoli, Director del Departamento de Geología y Profesor de la Facultad de Agronomía, para ofrecer la carrera de Geólogo en la Universidad de Costa Rica. Se contaba para ello con la ayuda de organizaciones internacionales y con el asentimiento de numerosos grupos de expertos en la mencionada materia de los hermanos países centros americanos. Apuntaba, pues, la iniciativa a satisfacer la urgencia de ese tipo de científico y de profesional en el ámbito costarricense en particular y en el centroamericano en general. Por ese motivo, llevé, por recomendación del Consejo Universitario, a conocimiento de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, la idea de declarar regional la carrera de Geólogo que en lo futuro ofreció la Universidad de Costa Rica.

Los Señores Rectores, reunidos en la Ciudad de Guatemala, a fines de noviembre de 1966, acordaron volver sobre la iniciativa presentada por la Universidad de Costa Rica en la Reunión Extraordinaria de Panamá en abril de 1966.

Con el objeto de analizar con más detenimiento el Proyecto aludido y presentar a la reunión de Panamá el acuerdo del Consejo por medio del cual se crea la carrera de Geólogo, la Comisión de Planes Docentes, Área de Físico y Matemáticas, realizó muchas sesiones de trabajo con la asistencia del Doctor César Dóndoli. Una vez aprobado el proyecto se continúa con el trámite de rigor: publicación en la correspondiente Acta del Consejo Universitario (1558). Este Alto Cuerpo decidió invitar al Ingeniero Gabriel Dengo para que discutiese el Proyecto con los miembros de la aludida Comisión de Planes Docentes.

El Proyecto de Plan de Estudios analizado por el Ingeniero Dengo es el siguiente:

PLAN BASICO DE ESTUDIO PARA LAS  
CIENCIAS GEOLOGICAS

I AÑO

Primer Semestre			Segundo Semestre		Créd.
	Horas	Créd.	Horas		
EG-1 Castellano	2-0		EG- I Castellano	2-0	
EG-2 Fund. Filosofía	2-0	8	EG-2 Fund. Filo	2-0	8
EG-3 Hist. Cultura	2-0	4	EG-3 Hist. Cultura	2-0	
FM-1102 Matemática de Ingreso 4-0		4	FM-1202 Cálculo 1	4-0	4
FM-1105 Física de Ingreso	3-2	4	FM-1205 Física Ing.	3-2	4
Q-101 química General	3-4	20	Q- 103 Química Gral.	3-4	4
					20

II AÑO

(Completar el año con créditos electivos)

G-211 Geografía Física	3-0	3	G-223 Geol. Hist.	4-2	5
G-212 Geología General	4-2	5	EG-5 Funda. Sociol.	2-0	2
EG-5 Fund. Sociología	2-0	2	EG-6 Fund. Biología	2-0	2
EG-6 Fund. Biología	2-0	2	1-201A Topografía	2-4	4
FM-1302 Cálculo II	4-0	4	Inglés	3-0	3
		16			16

III AÑO

(Completar el año con 20 créditos electivos)

G-314 Mineralogía	4-2	5	G- 326 Petrología	4-2	5
G-315 Geología Am. Centr.	3-0	3	G- 327 Estratigrafía	3-2	4
Dibujo Cartográfico	2-2	3			
		16			9

IV AÑO

(Completar el año con 12 créditos electivos)

G-418 Geolog. estruc.	3-2	4	G-4211 Geomorfol. y		
G-419 Paleontología General	3-2	4	Fotogeología	3-2	4
G-4110 Física terrestre	3-2	4	G-4212 Geología campo	3-2	4
EG-7 Filosofía	4-0	4	G-4213 Geología Apl.	3-2	4
		16			12

V AÑO

(Completar el año con 4 créditos electivos)

G-5114 Geología campo	3-10	8	G-5218 Geol. Apl.	3-2	4
G-5115 Geología Aplicada	3- 2	4			
		12			4

Trabajo geológico de campo: 8 créditos mínimo

En el PLAN BASICO DE ESTUDIO PARA LAS CIENCIAS  
GEOLOGICAS se le obliga al estudiante a cubrir asignaturas por un total de  
144 créditos así distribuidos:

Asignaturas geológicas	70 créditos
Trabajo campo en Geología	8 créditos
Asignaturas de Ingeniería	7 créditos
Asignaturas de Físico-Matemáticas	20 créditos
Asignaturas de Química	8 créditos
Asignaturas de Cultura General	31créditos

2°

PLAN SUGERIDO PARA ASPIRANTES AL GRADO DE MASTER O  
DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS PRIMER AÑO DEL PLAN  
BASICO DE ESTUDIOS

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre	Horas	Créd.	Segundo Semestre	Horas	Créd.
G-211 Geografía-Física	3-0	3	G-223 Geolog. Hist.	4-2	5
G-212 Geología General	4-2	5	EG-S Fund. Sociolog.	2-0	2
EG-5 Fund. Sociolog.	2-0	2	EG-6 Fund. Biología	2-0	2
EG-6 Fund. Biología	2-0	2	FM-1403 Cálculo III	4-0	4
FM-1302 Cálculo II	4-0	4	FM-140S Física Gral. II	3-2	4
FM-1305 Física General I	3-2	4	Idioma Inglés	3-0	3
		20			20

TERCER AÑO

G-314 Mineralogía	4-2	5	G-326 Petrografía	4-2	5
G-315 Geología América Central	3-0	3	G-327 Estratigrafía	3-2	4
I-201 A Topografía	2-4	4	G-419 Paleontol. Gral.	3-2	4
FM-1502 Cálculo IV	4-2	4	Vulcanol. y Sismol	3-2	4
FM-1505 Física III	3-2	4	Dibujo Cartogr.	2-2	3
		20			20

Verano: Trabajo geol. de campo y lab.

5

CUARTO AÑO

G-418 Geología Estruct.	3-2	4	G-4211 Geomorfol. y Fotogeología	3-2	4
G-4110 Física Terrestre	3-2	4			
Óptica Mineralogía	3-2	4	G-4212 Geología campo	3-2	4
EG-7 Filosofía	4-0	4	G-4213 Geología Apl.	3-2	4
		16	Q-241 Química Inorg.	4-0	4
					16

Verano: Trabajo geol. de campo y laboratorio

5

QUINTO AÑO

G-5114 Geolog. Campo	3-10	8	Geología, Aplicada	3-2	4
G-5115 Geología Aplicada	3-2	4			
Legislación Minera y Petrolera	2-2	2			
		14			

Tesis de Grado Experimental

Asignaturas Optativas

TOTAL DE CREDITOS

180

## PLAN SOGERIDO PARA EL GRADO DE GEOLOGO

Tendencia "Geólogo de Servicio"

PRIMER AÑO: Curso Básico

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre			Segundo Semestre		
	Horas	Créd.		Horas	Créd.
G-211 Geografía Física	3-0	3	G-223 Geolog. Hist.	4-2	5
G-212 Geología General	4-2	5	Q-242 Anal. y Sint.	2-8	6
I-201A Topografía	2-4	4	Inorgánica		
FM-1302 Cálculo II	4-0	4	EG-5 Fund. Sociología	2-2-0	2
EG-5Fund.Sociología	2-0	2	EG-G Fund. Biología	2-0	2
EG-6 Fundamento Biología	2-0	2	Idioma Inglés	3-0	3
		20			18
Verano: Trabajo geol. de campo y lab.					2

## TERCER AÑO

Primer Semestre			Segundo Semestre		
	Horas	Créd.		Horas	Créd.
G-314 Mineralogía	4-2	5	G-326 Patrografía	4-2	5
G-315 Geología Am. Central	3-0	3	G-327 Estratigrafía	3-2	4
Dibujo. Cartografía	2-2	3	B-231 Botánica Gral.	3-2	4
B-211 Zoolología General	3-2	4	Vulcanología y		1
EG-7 Filosofía	4-0	4	Sismología	3-2	4
		19			17
Verano: Trabajo geol. de campo y lab.					

## CUARTO AÑO

Primer Semestre			Segundo Semestre		
	Horas	Créd.		Horas	Créd.
G-418 Geología Estructural	3-2	4	G-4211 Geomorfol. y		
G-419 Paleontología	3-2	4	Fotointerpret.	3-2	4
G-1110 Física Terrestre	3-2	4	G-4212 Geología campo	3-2	1
Geohidrología	3-2	4	G-4213 Geología Apl.	3-2	4
		16	Geología. suelosop.	3-2	4
					16
Verano: Trabajo geol. de campo y lab.					

## QUINTO AÑO

Primer Semestre			Segundo Semestre		
	Horas	Créd.		Horas	Créd.
G-5114 Geología Campo	3-10	8	G-5216 Geología Apl.	3-2	4
G-5115 Geología Aplicada	3-2	4			4
Legislación minera y petrolera	2-0	2			
		14			
Tesis de Grado Experimental					

Asignatura Optativa

TOTAL DE CREDITOS

180

El Ingeniero Gabriel Dengo, Jefe División de Geología y Minería de ICAITI, puso en mis manos con fecha 17 de marzo, un magnífico Informe, del cual inserto algunos puntos sobresalientes:

Tanto por mi experiencia en el área centroamericana como por las opiniones recogidas de otros colegas, así como las recomendaciones emanadas de la Primera y Segunda Reuniones de Geólogos de América Central, puedo aseverar que hay suficiente demanda de geólogos como para que se justifique el establecimiento de la carrera de Geología. Es de esperarse que esta demanda aumente conforme se acelere el desarrollo económico de la región”.

Respecto al Plan de Estudios, se pronuncia de la siguiente manera:

El plan de estudios que se ha presentado es el resultado de numerosas encuestas, comparaciones con otras universidades y consideraciones de las necesidades centroamericanas en cuanto al adiestramiento de los geólogos. En mi opinión es un plan adecuado, sobre el cual he sugerido unas pocas modificaciones en cuanto al orden de algunos cursos. Creo que la Paleontología debe ría enseñarse en el segundo semestre del Tercer Año y la Estratigrafía en el primer semestre del Cuarto Año, es decir, se cambiaría una asignatura por la otra según el-plan actual. De igual manera creo que la Geomorfología y la Fotogeología deberían pasar al primer semestre del Tercer Año en lugar de la Geología de América Central, y esta asignatura debería ofrecerse durante el segundo semestre del Cuarto Año. Es simplemente un cambio de forma y no de fondo del programa”.

Las conclusiones a que llega el Ingeniero Dengo en su enjundioso informe, son las siguientes:

- “a. El Departamento de Geología y la carrera de Geólogo están plenamente justificados.
- b. Las condiciones actuales del edificio, equipo y personal permitirán el funcionamiento del Departamento con muy pocos gastos adicionales durante los dos primeros años.
- c. El presupuesto presentado, aunque méxico, sería suficiente para el funcionamiento del Departamento con medios propios de la Universidad.

- d.. El plan de estudios está: bien elaborado y es comparable con los de otras universidades.
- e. Para lograr la ayuda externa y la posible aceptación del Departamento como Escuela Regional, es urgente que éste sea creado lo más pronto posible”.

## 12. Proyecto para crear la carrera de periodista

Durante el curso lectivo de 1966-67 se produjo un interesante movimiento, surgido del seno de la Asociación de Periodistas de Costa Rica, con el objeto de que la Universidad cree la carrera de periodista y empiece actividades en marzo de 1967 en adelante. Esa idea ya había sido objeto de análisis por parte del Consejo Universitario pero en ese tiempo la actitud de los chicos de la prensa era otra.

La mencionada carrera funciona en casi todas las Universidades de América Latina, contando entre ellas las Centroamericanas. Costa Rica es el único país en el cual tan importante servidor público carece de facilidades para mejorar su preparación académica o, bien, hacer estudios sistemáticos que rematen con un título universitario. Esa misión fue criticada en la última Reunión Ordinaria del CSUCA, y se recomendó a la Universidad de Costa Rica la conveniencia de crear la Escuela de Periodismo.

La Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, invitó a la Directiva de la Asociación de Periodistas: Señores Octavio Castro Beeche, Presidente; Joaquín Vargas Gené, Vice-Presidente; William Barrantes, Secretario; a elaborar un proyecto para ser presentado a conocimiento del Consejo Universitario. La idea fue acogida con entusiasmo y asistieron a muchas reuniones, aportaron documentos y experiencias valiosos.

El Consejo Universitario conoció en la sesión N° 1558 artículo 7°, el siguiente proyecto:



“ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION  
COLECTIVA  
I AÑO

ESTUDIOS GENERALES: (Historia de la Cultura, Castellano, Filosofía, Fundamentos de Matemáticas, Fundamentos de Biología).

AREA DE SOCIALES: (Historia de las Instituciones de Costa Rica, Economía General, Principios de Sociología)

38 Créditos

II AÑO  
(Primer año profesional)

Introducción a las Ciencias de la comunicación colectiva	(a) 2 hs/s. 4 Créd.
Teoría del Estado	(5) 3 hs/s. 3 Créd.
Historia del Periodismo	(a) 2 hs/s. 4 Créd.
Gramática (Área de Letras) se gana por suficiencia	(a) 2 hs/s. 4 Créd.
Idioma Extranjeros se gana por suficiencia	(a) 3 hs/s. 6 Créd.
Práctica Periodística I (Lab.)	(a) 2 hs/s. 2 Créd.

MATERIA OPTATIVA: Filosofía de la Ciencia

Ideas Biológicas  
Ideas Físicas Historia de la Ciencias  
Ideas Psicológicas

Técnica de la Noticia, del Reporte y de la Entrevista	(a) 2hs/s. 4 Créd. <u>37 Créditos</u>
---	--

III AÑO  
(Segundo año profesional)

Psicología de la Información	(á) 2 hs/s. 4 Créd.
Periodismo Interpretativo	(a) 2 hs/s. 4 Créd.
Derecho Constitucional	(a) 2 hs/s. 2 Créd.
Gramática II	(a) 3 hs/s. 6 Créd.
Laboratorio de Idiomas	(a) 2 hs/s. 4 Créd.
Práctica Periodística II (Laboratorio)	(a) 2 hs/s. 2 Créd.

Actualidad (a) 2 hs/s. 4 Créd.

I SEMESTRE

Técnica de los Medios de Información  
(Radio, T.V., Imprenta) (s) 2 hs/s. 2 Créd;

II SEMESTRE

Relaciones Públicas (s) 4 hs/s. 4 Créd.  
32 Créditos

IV AÑO  
(Tercer año profesional)

Sociología de la Información (a) 2 hs/s. 4 Créd.

Ética (a) 4 ha/s. 4 Créd.

Actualidad (a) 2 hs/s. 4 Créd.

Estructuras Jurídicas y políticas  
de los Organismos Internacionales (a) 2 hs/s. 4 Créd.

Práctica Periodística III (Lab.) (a) 2 hs/s. 2 Créd

Investigación Científica de la  
Comunicación Colectiva (a) 2 hs/s. 4 Créd.

I SEMESTRE

Periodismo Audiovisual (s) 2 hs/s. 2 Créd.

Periodismo de Opinión (s) 2 hs/s. 2Créd.

II SEMESTRE

Periodismo Gráfico (s) 2hs/s. 2 Créd.

Periodismo Comparado (s) 2hs/s. 2Créd.  
30

BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION  
COLECTIVA

137 Créditos

V AÑO

(Cuarto año profesional)

Estilística (a) 2 hs/s. 4 Créd.

Filosofía: (Optativa entre las que  
ofrece el Depto. de Filosofía) (a) 2 hs/s. 4Créd.

Actualidad (a) 2 hs/s. 4 Créd.

I SEMESTRE

Tres materias optativas según especialización  
que se desee seguir 6 Créd.

II SEMESTRE

Trabajo para el desarrollo y presentación de la Tesis  
8 Créd.  
26 Créd.

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA  
COMUNICACION COLECTIVA

163 Créd.

## PLAN DE EMERGENCIA

- A) Carrera: Ciencias de la Comunicación Colectiva  
B) Duración: 3 años
- C) Consideraciones Generales:
1. Los que hayan ejercido más de 20 años el periodismo sólo tendrán que presentar y discutir una tesis para optar por el título de Bachiller. Si hacen el V año del Plan Normal pueden obtener su Licenciatura.
  2. Podrán seguir este curso de emergencia:
    - a. Los no bachilleres con más de 15 años de práctica
    - b. Los bachilleres con más de 10 años de práctica
- D) Ubicación: Extensión Cultural.

MATERIAS	CREDITOS
Historia de la Cultura	16
Filosofía	
Castellano	
Introducción a las Ciencias de la Comunicación Colectiva (X)	4
Técnica de la noticia, el reportaje y la entrevista (X)	4
Sociología de la Información	4
Psicología de la Información	4
Ética Profesional	4
Estilística	4
Gramática (área de letras) X	4
Introducción a la Filosofía	4
Derecho Constitucional	2
Idioma Extranjero (X)	6
Investigación Científica de la Comunicación Colectiva	4
Historia del Periodismo	4
Periodismo de Opinión (X)	2
Periodismo Gráfico (X)	2
Periodismo Audiovisual	2
Periodismo Comparado	2
Trabajo para el desarrollo de la tesis	8
<b>BACHILLERATO</b>	<b>80</b>

## CREDITOS

V año de la Licenciatura en el Plan de Estudio, (sustituida la Estilística -que ya en este Plan de Emergencia se ha recibido- por otra materia del Departamento de Filología; indicada por el Director de los Estudios). 18

LICENCIATURA 98

(X) Materias que pueden ser presentadas por suficiencia”.

El Consejo analizó detalladamente los Planes de Estudios, los regulares y los de emergencia, y acordó lo siguiente:

“Pasar nuevamente el asunto a consideración de la respectiva Comisión de Planes Docentes con el objeto de que analice lo concerniente a ubicación y algunas críticas hechas al plan de emergencia”.

La idea es que el plan regular se ofrezca del año de 1968 en adelante, pero ver si es posible, para responder al entusiasmo manifestado por la Asociación de Periodistas, comenzar los cursos de emergencia durante el segundo semestre de 1967.

### 13. La Escuela de Graduados

Como suele ocurrir en las instituciones educativas que resuelven los asuntos medulares en forma democrática, valga decir, con la participación de sus componentes, la idea de crear una Escuela de Graduados fue objeto de cuidadoso análisis. Despertó controversia entre los miembros del Claustro y, por ende, diversas posiciones mentales o ideológicas al respecto.

Durante el curso lectivo de 1966 -1967 de los pasos adecuados: contaba con un magnífico documento elaborado por la Comisión nombrada al efecto, que apareció en el informe de labores de 1965 -1966.

Convoqué al Consejo Universitario a reunión extraordinaria, la cual se efectuó el 28 de marzo de 1966, para discutir el aludido documento y después continuar con los trámites de rigor. En esa oportunidad (Acta N 1501, artículo 1), dije a los compañeros las siguientes palabras:

“El señor Rector manifiesta su deseo de que el Consejo Universitario comience en esta sesión a estudiar el proyecto de creación de la Escuela de Graduados a fin de que se pronuncie. Es importante, agregó, que el Consejo acuerde o determine las ideas esenciales sobre lo que debe ser esa Escuela: su filosofía, objetivos, funcionamientos, etc. La creación de una Escuela de Graduados es un paso que conviene dar con la prudencia y la seriedad características de la Universidad de Costa Rica. Es no sólo un acto determinativo del Consejo, si no, también, de la Asamblea Universitaria, según lo estipula el Estatuto Orgánico”.

En la misma sesión dije que la Escuela de Graduados era un complemento indispensable del Reglamento de Carrera Docente. En efecto, si los estudios de post graduación ofrecen al profesor oportunidad de alcanzar elevados grados en la promoción docente, el funcionamiento de una Escuela como la aludida facilitarla realizar el tipo de estudios exigidos.

Transcribo los últimos conceptos dichos por mí en la sesión en referencia:

“Continúa diciendo el señor Rector que la Escuela de Graduados tal como la concibe la Comisión no será una entidad semejante a las otras, sino que consistiría en una organización que abarcaría a la Universidad como un todo.

He pensado, agrega, que el Consejo Universitario se pronuncie en esta sesión sobre el documento, de todos con nacido, y señale los pasos exigidos por el Estatuto Orgánico.

El Consejo acordó diferir la discusión, en el entendido de que conviene llevar la iniciativa a estudio y resolución de la Asamblea Universitaria; e invitar a los Doctores Enrique Macaya Lahmann y Jesús María Jiménez Porras, con el objeto de entablar un diálogo con ellos sobre tan importante negocio.

El proyecto tendiente a organizar la Escuela de Graduados, elaborado por la Comisión citada fue publicado en el In forme anual correspondiente al curso lectivo de 1965-1966-; páginas 141, 142, 143, 144 y 145.

Tal como lo acordó el Consejo Universitario, se realizó una sesión extraordinaria (N°1503, artículo 5°), el 15 de abril de 1966, con la presencia tan solo del Doctor Enrique Macaya Lahmann. El Doctor Jesús Marra Jiménez Porras se excusó. En esa oportunidad, di lectura a un documento cuyo texto reza así:

“El Consejo Universitario, considerando:

- 1 ° Que ello de diciembre de 1962 integró una Comisión encargada de estudiar la posibilidad de crear la Escuela de Graduados de la Universidad de Costa Rica, compuesta por universitarios eminentes de larga experiencia en el campo de la investigación y de la enseñanza.
- 2° Que la Comisión analizó a fondo los diversos aspectos que comprende una Escuela de Graduados: concepto, funciones, carácter específico, proceso selectivo de la matrícula, investigación y residencia académica.

- 3° Que la reforma académica empezada en 1957 fue a penas un primer paso y necesita, para fecundar a la Universidad como un todo, encauzar y estimular a quienes anhelan dedicarse a la enseñanza ya la investigación, rematar con una Escuela de Graduados:
- 4° Que una Escuela de Graduados así concebida, vigoriza y da sentido creador a la unidad y al ser de la Universidad, a un tiempo que acentúa el carácter universitario y humanista de ella.
- 5° Que una institución de esa índole, por su carácter selectivo, estimula a quienes tienen aptitud y entusiasmo por la investigación.
- 6° Que la Universidad cumple en forma más cabal y excelente su misión de formar al hombre y de enriquecer el legado cultural con una Escuela de Graduados.
- 7° Que la función esencial de la Universidad es convertirse en una atmósfera presidida por el espíritu de los estudios generales, que inspire la juventud pasa su umbral.
- 8° Que la Comisión, después de casi tres años de meditar sobre tan importante iniciativa, recomienda su creación.

ACUERDA:

Dirigir atenta instancia a la Asamblea Universitaria para que tome, si a bien lo tiene, los siguientes acuerdos:

- A. La Asamblea Universitaria, en vista de los considerandos precitados, acuerda crear la Escuela de Graduados de la Universidad de Costa Rica.
- B. Encomiéndase al Consejo Universitario elaborar un plan que sirva de plataforma a la Escuela de Graduados, que considere: concepto, estructura, funciones, administración, características académicas, denominación de títulos, relaciones con el resto de las Facultades.
- C. Se autoriza al Consejo Universitario a ofrecer la tutoría y la residencia académica, una vez echadas las bases de la Escuela de Graduados, conforme lo

permitan las condiciones de Biblioteca, planta física, laboratorios y recursos humanos y económicos de la Universidad”.

A continuación el Doctor Enrique Macaya Lahmann solicitó la palabra y se refirió a las actividades desplegadas por la Comisión; citó, además, los documentos elaborados, ya del conocimiento del Consejo. Más adelante, glosó la moción que leí al principio de la sesión, con las siguientes palabras:

“La moción, dijo, que presentó el señor Rector para llevar a la Asamblea Universitaria le parece bien redactada, pero considera indispensable un punto esencial, relativo a la Escuela de Graduados y la continuidad institucional de la Universidad”. Resume su idea así:

“Se ha dicho en el párrafo anterior que la Escuela de Graduados es, en cierta manera, como la emancipación de la Universidad que desea llegar a su estado adulto. Y en verdad, emanciparse significa adquirir madurez, vida propia y estabilidad. Dicha autonomía y estabilidad académica de la Universidad se logran gracias a la Escuela de Graduados por corresponderle a ella la delicada misión de formar los grupos de humanistas, profesores e investigadores que la servirán en el futuro. En esta constante labor de reemplazo del personal universitario; de una generación a la otra, la Escuela de Graduados tiene una responsabilidad inmediata y permanente. Podríamos entonces decir que será justamente en esta etapa final de intimidad y síntesis de todo su dilatado esfuerzo creativo -que no otra cosa es la Escuela de Graduados - cuando la Universidad podrá renovarse sistemática y oportunamente, en un proceso repetido de afirmación institucional. Reiterando este mismo concepto, podría afirmarse que si la Escuela de Graduados constituye un fin y una meta de todo el tránsito universitario, representa, al mismo tiempo, una especie de retorno o giro de media vuelta sobre sí misma y de proyección hacia atrás, para mantener, de esta manera, su propia estabilidad, y, como consecuencia, también la de toda la Universidad”.

El Doctor Enrique Macaya Lahmann contestó preguntas hechas por casi todos los señores Decanos sobre distintos aspectos de la Escuela de Graduados. Un punto interesan-



te comentado por el ilustre compañero y visitante fue el siguiente:

“La Escuela de Graduados nuestra va a estar condicionada a lo que antes ha sido la Universidad de Costa Rica; la Comisión Organizadora no se ha inspirado en sus documentos, iniciativas y proposiciones ni en la universidad norteamericana ni en la europea, ha tomado como base, para un desarrollo auténtico institucional, lo que tiene nuestra Universidad; y sobre esa pirámide que hasta el momento está truncada se va a continuar con las líneas y aristas que actualmente existen”.

Terminada la intervención del Doctor Macaya Lahmann, el Consejo acordó aprobar en principio las ideas expresadas por quien suscribe este informe de labores, y discutir en el seno de las Facultades el proyecto para que en la Asamblea Universitaria las cosas se analizaran con un conocimiento más sólido.

En compañía del Doctor Jesús María Jiménez Porras, Presidente de la Comisión preparatoria de la Escuela de Graduados, y del Doctor Otto Jiménez Quiroz, Vice-Rector, asistí a reuniones de profesores de todas las Facultades de la Universidad (en el caso de la de Ciencias y Letras se convocó a los Departamentos). Durante dos meses, mayo y julio, explicamos el proyecto mencionado; escuchamos con suma atención puntos de vista diversos. La mayor parte de los profesores, nos pareció, estuvieron de acuerdo con la idea. Diferencias hubo, en cambio, en lo que respecta a la estructura y funcionamiento de la Escuela. Para algunos compañeros ese tipo de estudios debían rematar no en una Escuela de Graduados única, sino que se ofrecería como condición de cada plan de estudios, bajo la vigilancia y orientación académica de la respectiva Escuela. Para otros, la idea de la Comisión, respaldada ideológicamente por mí, era viable y conveniente.

Por esos días el ambiente estaba agitado por las actividades que desplegaría el Segundo Congreso Universitario; se creyó oportuno que los profesores y funcionarios que se inscribiesen analizaran la iniciativa, tantas veces citada. Así podría aprovecharse la experiencia y preparación académica de muchos compañeros y mejorar en mucho el texto que había producido resistencia y dudas en ciertos círculos de profesores.

El Segundo Congreso, efectivamente, discutió en la Co-

misión III “La Universidad en el Sistema Educativo del País” la proposición de crear la Escuela de Graduados, y recomendó:

- “1. El establecimiento de estudios graduados en la Universidad de Costa Rica, en forma progresiva, de acuerdo con las posibilidades de las diferentes carreras académicas.
2. Basar esos estudios fundamentalmente en la labor creativa de investigación.
3. Que una entidad -que podría llamarse Escuela, Departamento o División de Estudios Graduados de la Universidad de Costa Rica- determine las normas que rijan estos estudios y administre todo lo concerniente a ellos.
4. Que se estudie la adopción de una nomenclatura uniforme para los títulos que otorga la Universidad, en la cual se considera la existencia de esos Estudios Graduados.
5. Que los títulos que se confieran como culminación de esos estudios -sobre todo el doctorado- sean de un nivel superior a los títulos profesionales universitarios.
6. Que se solicite al Consejo Universitario que active el estudio de los proyectos relacionados con la Escuela de Graduados, ya presentados a su consideración por la Comisión nombrada al efecto.

IV  
POSICION DE LA UNIVERSIDAD FRENTE

A LA FORMACION DE PROFESORES

1. Movimiento tendiente a crear una  
Escuela Normal Superior

A. RAZONES QUE SE ADUCEN

Desde hace varios años, funcionarios del Ministerio de Educación Pública, dirigentes de asociaciones magisteriales y algunos profesores, han manifestado la idea de crear una Escuela Normal Superior, con el objeto de preparar profesores de Enseñanza Media. Las razones aducidas, son las siguientes: primera, la Universidad de Costa Rica no está en aptitud de preparar el número de profesores que necesita el creciente desarrollo de ese estadio escolar; segunda, no ofrece planes adecuados para que se inscriban profesores en servicio; tercero, los programas regulares comprenden estudios muy elevados lo cual es, causa decisiva de la baja promoción; cuarto, algunos profesores de la misma Institución desalientan a los estudiantes que se deciden por la carrera de profesorado; quinto, la Universidad no se ha vinculado con los problemas concretos que afectan a la Enseñanza Media. Algunas personas, en sus meditaciones, han ido más lejos: hablan, por ejemplo, de un cierto desprecio que la Universidad siente por quienes laboran en esos campos de la enseñanza nacional.

Tales críticas dichas y vueltas a decir a lo largo del tiempo han sido contestadas por la prensa, en reuniones con profesores y directores de las asociaciones del Magisterio Nacional y aún a través de la Radio Universitaria. Pareciera que quienes siguen con la iniciativa nunca nos hubiesen leído o entendido; o bien, nos ha faltado claridad en las exposiciones.

B. LA UNIVERSIDAD PUEDE ATENDER LA PREPARACION DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA

En los días que corren, la formación de profesores de Segunda Enseñanza es una labor universitaria por excelencia, como la preparación de abogados, médicos, odontólogos, agrónomos, ingenieros, etc. El carácter y el rigor de los conocimientos científicos considerados en los planes de estudios de todas las universidades, que tienen a su cargo tan importante aspecto de la Educación Superior, revelan que la carrera del profesorado es de porte, de continente y sentido académico universitarios. Así nos lo demuestra la breve pero brillante tradición que empezó con la Facultad de Filosofía y Letras en 1941, reafirmada con la Reforma Académica de 1957.

Nos preguntamos: ¿Qué ofrece la Universidad de Costa Rica a las personas que sienten vocación por la enseñanza y desean colmar sus inquietudes con el título de Profesor de Segunda Enseñanza primero y el de Licenciado después? ofrece un ambiente académico que abarca disciplinas en todos los campos del saber. Ambiente que por su calidad espiritual y riqueza de estímulos penetra en los estudiantes, los enraíza a una Institución vigorosa, dinámica, como es la Universidad de Costa Rica. El ambiente está constituido por estudiantes pertenecientes a muy diversas Facultades, por profesores afiliados a diversas especialidades, e incluso por una planta Física y gabinete que promueven aprendizajes hondos y creadores.

Por otro lado, la Universidad de Costa Rica -que es del pueblo, sostenida por el pueblo- ha hecho cuantiosas inversiones, sea con fondos ordinarios, sea con recursos obtenidos por múltiples medios en la adquisición de tierra, en la construcción de costosos edificios, en la compra de laboratorios y maquinaria, en la preparación de profesores en el extranjero, precisamente para atender en la mejor forma posible la enseñanza y la investigación. Difícilmente una Escuela Normal Superior podría contar con la calidad de gabinetes para la enseñanza de las Ciencias Básicas como los que tiene la Universidad de Costa Rica. Cualquier programa tendiente a formar profesores de Segunda Enseñanza -incluso los llamados de emergencia- necesita laboratorios y material cuyos costos se elevan a millones de colones.

Ahora bien: si se han hecho cuantiosas inversiones en planta física y recursos técnicos y humanos ¿por qué crear

una Escuela Normal Superior que traerá por consecuencia elevados gastos y esfuerzo económico del pueblo? ¿Por qué repetir, en un país pequeño, sustentado por un pueblo pobre y trabajador, programas? Hace pocos días escuché una cifra aterradora: faltan 2000 aulas para atender a la población en edad escolar de 7 a 12 años. Luego otra, para construirlas se necesitan ¢40.000.000.00. Al considerar las necesidades futuras en -ese orden de cosas los millones llegarán hasta la escalofriante cifra de ¢100.000.000.00.

Inferí de los comentarios citados que urge elaborar un plan de prioridades y de distribución de responsabilidades. Si las cosas se presentan dentro de un marco de tales características, no creo buena política pensar en crear Escuelas Normales Superiores, sino entrar en un juego de conversaciones entre los funcionarios de la Universidad y del Ministerio de Educación Pública con el claro propósito de intensificar la formación de profesores de Segunda Enseñanza.

## 2. Plan redactado por la comisión mixta de las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras

Con fecha 26 de setiembre del año en curso, recibí un informe suscrito por la Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación y del Doctor Gil Chaverri Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, por medio del cual me informaban, para que lo hiciera del conocimiento del Consejo Universitario, de un proyecto “tendiente a reforzar la producción de profesores de Enseñanza Media”. Los compañeros que trabajaron arduamente en la confección del documento citado son: Licenciada Marra Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación; Doctor Gil Chaverri Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; Profesor Rafael Cortés Ch., Jefe de la Sección de Educación Primaria de la Facultad de Educación; Licenciado Víctor Manuel Arroyo, Director del Departamento de Estudios Generales; Profesor Ramiro Montero S., Jefe de la Sección de Segunda Enseñanza de la Facultad de Educación; Licenciado Armando Acuña, Director del Departamento de Química y Licenciado Víctor Brenes, Director del Departamento de Filosofía.

En la primera parte del memorando, la Comisión tuvo la gentileza de darme a conocer las sesiones efectuadas y los acuerdos tomados. La segunda considera el plan para incrementar la formación de profesores. La primera trae interesantes datos sobre el crecimiento de la población y el funcionamiento de nuevos colegios de Segunda Enseñanza. Este problema lo he comunicado desde hace años a los ciudadanos en numerosos artículos. Ahora, que las cifras presentan un cuadro más agudo, bueno es transcribir las ideas medulares traídas a cuento por los señores miembros de la Comisión.

“Para solucionar el agudo problema que representa la escasez de profesores de Enseñanza Media, conviene tener en cuenta los factores que lo originan. En primer término, el incremento de la población costarricense agudiza cada día la desproporción que existe entre las necesidades del país y los medios que tiene para satisfacerlas”.

Si la población crece en forma asaz vertiginosa las necesidades educativas siguen igual ritmo. Por lo tanto, el Estado afronta el dramático problema de abrir nuevos liceos y colegios vocacionales. La Comisión, ante esta coyuntura, hace una observación atinada:

“Es necesario, entonces, no solamente procurar que el número de profesores aumente acorde con las necesidades cada vez mayores, sino cuidar, especialmente, que la idoneidad de esos educadores sea el firme en su preparación. Todo aumento en la cantidad que no garantice el mantenimiento de la más alta calidad de los futuros profesores, resulta una solución falsa del problema, que sólo perjuicio puede producir a la educación pública del país”.

La Comisión, en el documento aludido, también se refiere a los estímulos económicos indispensables para que la juventud siga la carrera del profesorado, la peor pagada de todas, a pesar de los aumentos conseguidos por las asociaciones magisteriales y aprobados por el gobierno.

A continuación transcribo las conclusiones a que llegó la Comisión:

“Primera:

La formación de profesores para la Enseñanza Media,

en número suficiente, es una necesidad impostergable.

Segunda:

Es necesario procurar mayores estímulos para atraer más y mejores aspirantes a la carrera docente.

Tercera:

Se debe evitar que la presión de la urgencia produzca una excesiva y perjudicial reducción de los planes de estudio.

Cuarta:

La idoneidad de los futuros profesores ha de ser la meta fija en su formación.

Quinta:

La Universidad de Costa Rica, si cuenta con el apoyo del Estado y la colaboración de diversas instituciones, está en mejores condiciones de solucionar, en un plazo prudente, el grave problema que constituye la escasez de profesores para la Enseñanza Media”.

### 3. EL PLAN

El plan elaborado por la Comisión citada para ser puesto en vigencia del 1º de marzo de 1967 en adelante, lo juzgo muy bueno, y conviene que los miembros de La Asamblea Universitaria lo conozcan para que, si es del caso, defiendan la política seguida por la Universidad en lo relativo a la formación de profesores de Segunda Enseñanza.

A continuación transcribo el importante documento:

“Presentación en cifras de las necesidades.

La situación que confronta Costa Rica en cuanto a carencia de un número suficiente de profesores de Enseñanza Media es similar a la que se encuentra en otras partes del mundo, no sólo como resultado del incremento desmesurado de la matrícula escolar en el nivel de Ense-

ñanza Media, que ha crecido vertiginosamente a un ritmo promedio de 3000 estudiantes por año -en los últimos cinco años- sino, también, porque este fenómeno está estimulado por las necesidades del desarrollo, especialmente en los países como el nuestro. Los estudios realizados en Centro América por el IIME, determinan que a partir del año 1967, y durante diez años, sería necesario contar con un mínimo de 262 profesores graduados por año para llenar la demanda de éstos en Enseñanza Media.

Estudios recientemente efectuados en planeamiento por el Primer Curso Centroamericano de Planeamiento de la Educación, han indicado que a fin de llenar las necesidades de recursos humanos para el desarrollo del país en los próximos años, es preciso que se duplique la población actual en el nivel de Enseñanza Media, por lo menos en el primer ciclo, lo cual requeriría contar de inmediato con la disponibilidad de 500 a 1000 profesores graduados, en tanto la producción anual de la Universidad apenas oscila entre 70 y 80 profesores. Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que de los profesores en servicio actualmente en el país, 704 son formados por la Universidad.

Por otra parte, la Enseñanza Media no se considera actualmente sólo desde el punto de vista de la provisión de recursos humanos para el desarrollo de los países, sino que la universalización de la enseñanza de este nivel es ya considerada como una necesidad en el proceso de formación de mejores ciudadanos y como un derecho de la juventud - en los países democráticos- de tener igualdad de oportunidades para educarse. En Costa Rica es tangible esta presión de la juventud que busca algún tipo de Enseñanza Media que la capacite mejor para el cumplimiento de sus responsabilidades sociales, cívicas y económicas.

Al paso de que la Universidad está produciendo profesores de Enseñanza Media, tardaría por lo menos diez o doce años para llenar la necesidad inmediata, de modo que, si no se toma una medida heroica para solucionar el problema, estaremos cometiendo un atentado contra el progreso del país.

¿Por qué la Universidad no produce más profesores? La respuesta es sencilla. Porque no hay muchos jóvenes que vengán a las carreras de profesorado. Si hu-



biera muchos, pero muchos jóvenes en las carreras de profesorado, la Universidad estaría graduando muchos más profesores. El camino, pues, es traer muchos estudiantes a las carreras de profesorado. Es necesario, por tanto, un planteamiento nacional del problema -por que el problema de la educación es un problema nacional- y establecer un plan de reclutamiento de candidatos al profesorado. Es necesario decir que el Estado como tal nunca se había preocupado por la formación de profesores de Enseñanza Media, a pesar de que el Estado ha venido siendo el principal patrono de ese tipo de profesional solo recientemente el gobierno anterior a signó una pequeña suma destinada a becas para la formación de profesores de Enseñanza Media -suma que aún no se ha puesto a disposición de los interesados.

Estímulos para que más personas busquen la carrera de profesorado.

#### Becas:

Para el reclutamiento de candidatos al profesorado es necesario, en primer lugar, crear un amplio y atractivo plan de becas que debe ser sustentado por la Universidad, por el Estado y por las instituciones autónomas que en alguna forma directa o indirecta vendrían a beneficiarse con el mayor desarrollo cultural que el país logrará, con un más amplio desarrollo de su educación pública, especialmente en el nivel de la Enseñanza Media.

Este plan de becas puede considerarse de emergencia y debe comenzara aplicarse en 1967, a fin de combinarlo con los planes que tiene la Universidad para acelerar la formación de profesores. El plan de becas debe tener, a nuestro juicio, las siguientes características:

1. Fijar becas por una suma no menor de ¢400.00 mensuales durante diez meses por año y por los tres años que abarcan los estudios académicos de la carrera.
2. Para 1967 debe ofrecerse un mínimo de 230 financiadas por la Universidad, el Estado y las instituciones autónomas, incluyendo los municipios.
3. Además de las becas con que contribuya, la U-

niversidad debe otorgar exención de los derechos de matrícula a los becarios que sigan las carreras de profesorado.

4. Durante el año 1968 debe duplicarse el número de becas otorgadas y triplicarse en 1969. A partir de esa fecha se mantendrá el número de becas hasta entonces otorgadas, por lo menos hasta completar tres graduaciones.
5. Las becas se otorgarán conforme los reglamentos que al efecto se dicten de modo que los beneficiarios puedan contribuir al mejoramiento de los diversos liceos del país.
6. La Universidad debe comprometerse a abrir las carreras que sean necesarias para la formación de profesores en los diversos campos de la Enseñanza Media.  
Las becas se otorgarán en orden de prioridad y de acuerdo
7. con las necesidades reales de la Enseñanza Media costarricense.
8. Las becas se otorgarán a estudiantes de tiempo completo.  
Para la financiación de estas becas se sugiere el siguiente plan que aprobó el II CONGRESO UNIVERSITARIO

#### PLAN DE FINANCIACION

Año	Universidad de Costa Rica		instituciones, Autónomas		Estado	
	Nº Becas	Costo	Nº Becas	Costo	Nº Becas	Costo
1967	50	200.000	80	320.000	100	400.000
1968	100	400.000	160	640.000	200	800.000
1969	150	600.000	240	960.000	300	1.200.000
1970	150	600.000	160	640.000	300	1.200.000
1971	150	600.000	80	320.000	300	1.200.000
1972	150	600.000	---	-----	300	1.200.000
1973	150	600.000	---	-----	300	1.200.000
1974	150	600.000	---	-----	300	1.200.000
1975	150	600.000	---	-----	300	1.200.000
1976	150	600.000	---	-----	300	1.200.000

Si este plan funciona, al cabo de diez años contaría el país con cuatro mil quinientos treinta profesores graduados. Calcúlese cuánto se habría beneficiado la Enseñanza Media.

En lo que respecta a la Universidad, es posible que el Patronato de Becas asuma la responsabilidad económica que corresponde a un tercio de las becas que debería financiar la Universidad.

#### Difusión de los programas.

Además de la financiación, el plan de becas requiere una propaganda intensa y conjunta de parte de la Universidad, el Ministerio de Educación y las asociaciones gremiales. Esta propaganda debe ser inmediata y dirigirse de preferencia a los liceos, con el objeto de buscar directamente a los estudiantes que reúnan las mejores condiciones para el profesorado: altas calificaciones que acrediten una calidad humana compatible con la profesión-:

El plan de becas que se propone daría a la Universidad la posibilidad de graduar 690 profesores en 1969; 610 en 1970 y 530 en 1971. A partir de esta última fecha se producirían 450 en una forma constante.

De acogerse el plan de becas será requisito que la Universidad autorice el aumento de la matrícula en primer año de una cifra no menor de 300 estudiantes más y exclusivamente para aquellos que sigan las carreras de profesorado. Ello implicará también un aumento del presupuesto en Ciencias y Letras para atender los nuevos grupos que serían necesarios en los Estudios Generales y en otros Departamentos.

#### Protección a los derechos profesionales.

En algún sentido será necesario legislar con el fin de asegurar colocación a los nuevos graduados. El camino normal sería mantener la condición de interinos a todos los que ocupan cargos docentes sin tener los estudios especiales requeridos y los consiguientes títulos académicos que los respalden. Nada ganaríamos con graduar profesores si se mantiene el sistema de nombramiento de empíricos. La Universidad de cooperar interesándose en ayudar a sus graduados a defender sus derechos profesionales y asegurarles colocación.

Con relación a profesores que se desplacen a servir en colegios lejanos, es conveniente también, proveer condiciones para un alojamiento decoroso, a fin de asegurar la estabilidad de buenos elementos en aquellos lugares en donde haya carencia de profesores de la propia localidad.

## Remuneración

La carrera de profesorado ha requerido cuatro años de estudios universitarios con estudios tan intensos como los exigidos para otras profesiones que ofrecen remuneraciones más atractivas. Esto ha hecho que, en condiciones de comparación, una gran cantidad de jóvenes prefieren las carreras llamadas liberales, aunque sientan tan inclinaciones a la educación. El atractivo de mejores salarios en las profesiones liberales ha sido siempre el competidor mayor de la carrera de profesorado. Será también importante que la Universidad ayude en este sentido para asegurar a sus graduados de profesorado salarios decorosos.

Quizá es oportuno que se estudie la posibilidad de cambiar el actual régimen de sueldos de profesorado por un régimen que permita mantener en cada liceo un profesorado de tiempo completo, de modo que cada institución cuente con un núcleo de educadores entregado en forma total a las tareas de ese liceo. En otras palabras, será aplicar el sistema de sueldos fijos, como existe en Educación Primaria y en la Universidad, con los correspondientes reconocimientos por tiempo servido, estudios y títulos. Cada profesor impartiría un número prudencial de horas lectivas (20 ó 24) y el resto del tiempo lo dedicaría en el colegio a otras actividades dentro de los objetivos de la Institución.

## Planes de estudio

La Comisión Coordinadora del programa para el profesorado de Enseñanza Media ha dado su visto bueno a un plan acelerado para la formación de profesores. Este plan no desnaturaliza ni disminuye los programas de formación de profesores sino que concentra al máximo las materias académicas, de modo que los alumnos que lo sigan pueden terminar esas materias en tres años, al cabo de los cuales, se les otorgará una autorización para servir en la Enseñanza Media. Los estudiantes que con este plan tomen plaza de profesores seguirán siendo supervisados por los profesores de práctica docente de la Escuela de Educación durante todo un año, para aprobar así la experiencia profesional y tener derecho al título de profesor de Enseñanza Media. La Escuela de Educación elaborará los métodos y procedimientos para esta supervisión y tendrá que contar con los recursos humanos y elementos indispensables para realizar esta

Tarea sobre la marcha pues, indudablemente, la labor de supervisión de la práctica docente en distintas zonas del país, exigirá aumentar el número de profesores adjuntos y de asistentes en estas materias.

Actualmente ya están aprobados los siguientes planes de estudio acelerados: Profesorado en Lógica, Profesorado en Biología, Profesorado en Matemáticas, Profesorado en Física. Y se hayan en trámite de aprobación: Profesorado en Ciencia General, Profesorado en Artes Industriales.

Se estudian las posibilidades para que los alumnos se acojan a un nuevo plan de “Profesorados integrales”; así, puedan hacer dos profesorado en cuatro años. Esto se ha planeado de modo especial en relación con el Profesorado de Ciencia General. Los alumnos que obtengan este profesorado, con un año más de estudio podrían tener, además, un profesorado en Química o un Profesorado en Biología con lo cual se favorecen los liceos lejanos que no pueden ofrecer muchas otras semanales en estas materias.

Existen oportunidades para que estos profesores obtengan posteriormente un “bachillerato” y una “licenciatura” en la materia de su especialidad, y en Educación, de modo que esto signifique un nivel más alto en el escalafón que debe confeccionarse.

#### Sistema de profesores consejeros o guía académica.

La naturaleza del plan que se propone requiere que la Universidad preste atención inmediata a un plan de universalización del sistema de Profesores Consejeros o de Guía Académica. Es indispensable que no se desperdicie ni un solo esfuerzo y que todo concurra a lograr una alta calidad de profesor, no solo por sus conocimientos, sino también por su calidad personal.

Creemos que todos los estudiantes que vengan al plan de profesorado deben ser cuidadosamente seleccionados y deben ser objeto de una atención especial en el D.B.O., no sólo en cuanto a los tipos de tests que se les administren sino también en cuanto al estudio de su personalidad durante la entrevista que se les hace. Además de eso, debe establecerse una constante comunicación entre ese Departamento de la Universidad y los Profesores Consejeros.

El Departamento de Bienestar y Orientación iniciará en breve un trabajo de investigación que tiene como ulterior objetivo el procurar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos dentro de las carreras del profesorado, mediante una eficiente orientación de los estudiantes hacia las mismas.

Un aspecto muy importante de este proceso es lo que se refiere al alojamiento de los estudiantes, especialmente de los que vienen de lejos, a fin de lograr las mejores condiciones de ambiente para una eficiente y verdadera labor de seguimiento y estudio,

#### Recepción de graduados de las Escuelas Normales y atención a profesores en servicio.

Los graduados de las Normales podrían ser candidatos para los cursos de profesorado que dé la Universidad y podría ofrecerse a ellos un trato preferencial siempre que reunieran otros requisitos especificados para los demás estudiantes de profesorado.

La Comisión considera que a los candidatos graduados de las escuelas normales se les podría admitir en condiciones como las siguientes:

Eximirlos del examen general de admisión a la Universidad, o sustituir este examen por una prueba especial que diseñe el Centro de Investigaciones Psicológicas, o bien establecer requisitos de admisión con base en las calidades académicas de los candidatos.

Recibirlos en las mismas condiciones en que se aceptan los estudiantes que llegan a primer año de Educación Primaria en la Escuela de Educación: esto es, que sólo cursen las tres materias de Estudios Generales, un repertorio y la materia cultural.

Eximirlos de cursar las siguientes materias de la Escuela de Educación según deberá ser aprobado por la Facultad):

Fundamentales Históricas y Filosóficas de la Educación EM-200-201, I Semestre de Psicología de la Educación -EM- 301, Y formalizar acuerdos con las Escuelas Normales para unificar planes de estudio a fin de otorgar el futuro reconocimiento a la Metodología Teórica (EM-303).

Las facilidades que se ofrezcan a los graduados de las normales se darán también a los Profesores de Educación Primaria graduados por la Escuela de Educación.

Considera la Comisión que la Universidad, en cooperación con el Ministerio de Educación Pública, debe ofrecer también cursos extramuros de extensión profesional para profesores en servicio y con asiento en diversos lugares del país.

Igualmente la Universidad, en cooperación con el Ministerio de Educación debe ofrecer cursos de verano para profesores en servicio y, si le es posible, extenderlos en forma regional, a manera de colegios regionales que podrían convertirse en estructuras típicas de la extensión universitaria.

Para iniciar los cursos extramuros en 1967, será indispensable determinar el plan cooperativo en el cual la universidad se comprometa a ofrecer sus profesores y su unidad móvil de biblioteca y de laboratorio, y el Ministerio de Educación, por su parte, ofrezca vehículos para el transporte de los profesores, viáticos y otras facilidades de alojamiento en los lugares de trabajo.

#### Conclusiones y Recomendaciones:

En resumen, dentro del marco de ideas anteriores, la Comisión recomienda que la Universidad emprenda las siguientes medidas:

Contribuir con un número de becas de ¢400.00 mensuales cada una a partir de 1967, conforme se señala en el cuadro correspondiente, número que ascenderá hasta 150, lo cual significaría un desembolso de ¢600.000 anuales desde 1969 y mientras exista la carencia de profesores.

Contribuir con las exenciones de matrícula a todos los becarios de profesorado y durante el tiempo que dure el plan.

Acordar las siguientes medidas de preferencia para los graduados de las Escuelas Normales:

- a. Ofrecimiento del plan de becas Exención
- b. de derechos de matrícula

- c. Aumento de la cuota de matrícula en Estudios Generales en 300 lugares exclusivamente para graduados de las Escuelas
- d. Normales. Eximirlos del examen general de admisión a la Universidad o sustituir este examen por una prueba especial. Eximirlos de dos repertorios de Estudios Generales.
- e. Eximirlos de los estudios de Educación antes señalados.
- f. Contribuir con el aumento de profesorado para atender los nuevos grupos que sea necesario abrir en primer año.

Contribuir con profesorado para los cursos extramuros y de extensión profesional.

Abrir las nuevas carreras que el servicio docente del país requiere.

Aprobar los planes de estudio en trámite para profesorado: planes de emergencia.

Generalización del régimen de Guía Académica o Profesores Consejeros, para que los diversos Departamentos presten atención especial a estudiantes de profesorado, buscando la colaboración del D.B.O.

Dar a la Comisión Mixta de las Facultades de Ciencias y Letras y Educación que ha preparado el presente plan, carácter de comisión permanente, para estudiar la forma de llevar a la práctica estas recomendaciones y otros que se presenten en lo futuro, dentro de un plazo prudencial que permitan iniciar este plan en 1967.

Delegar la autoridad ejecutiva de la Comisión Coordinadora y de esta Comisión Mixta en los Decanos de las dos Facultades, asistidas por un Secretario ad hoc, para obtener una rápida y efectiva tramitación de las medidas acordadas a fin de poner en marcha este plan en 1967.

Pedir a la Asamblea Legislativa que se apruebe el Proyecto de Escalafón Docente presentado por la Universidad, con las adaptaciones que fueren necesarias.



# PROFESORADO EN CIENCIAS

(En la asignatura de Ciencia General en el I Ciclo de Enseñanza Media)

PROGRAMAS DIFERENCIADOS CON ENFASIS EN FISICA, QUIMICA, O BIOLOGIA  
CON POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROFESORADO ESPECIFICO EN  
FISICA, QUIMICA, O BIOLOGIA

(Para las respectivas asignaturas del II Ciclo de Enseñanza)

1		Estudios Generales 8 (8-0-0) 8 Matemáticas Ingreso 5 (4-1-0) 4 Física de Ingreso I 5 (3-0-2) 4 18 16	
2	S E M E S T R E S	Estudios Generales 8 (8-0-0) 8 Cálculo I 5 (4-1-0) 4 Física Ingreso II 5 (3-0-2) 4 18 16	Estudios Generales 8(8-0-0)8 Biología General 1(3-0-4)4 Física Ingreso II 5(2-0-2)4 20 16
3		Química General I 7 (3-0-4)5 Biología General 7 (3-0-4)5 Cálculo II 5 (4-1-0) Fund. de Educación 4 3 (3-0-0)3 22 17	Química General I 7(3-0-4)5 Geología 4(3-0-3)4 Zoología General 4(3-0-3)4 Fund. de Educación 3(3-0-0)3 18 16
4		Química General II 7 (0-0-4) 5 Botánica General 7 (3-0-4) 5 Física I 5 (3-0-2) 4 Fund. de Educación 3 (3-0-0) 3 22 17	Química General II 1 (3-0-4)5 Botánica General 7(3-0-4)1 Filos. o Hist. Cienc. 4(4-0-0)4 Fund. de Educación 3(3-0-0)3 21 17
5		Filos. o Hist. Cienc. 4 (4-0-0)4 Física II 5 (3-0-2)4 Zoología General 7 (3-0-4)5 Fund. de Sociología (*) 2 (2-0-0)2 Enseñanza Media 2 (2-0-0)2 Psic. de la Educación 3(3-0-0)3 23 20	Filos. o Hist. Cienc. 4(4-0-0)4 Genética 6(3-0-3)4 Fisiología Humana 7(3-0-4)5 Fund. de Sociología(*) 2(2-0-0)2 Enseñanza Media 2(2-0-0)2 Psic. de la Educación 3(3-0-0)3 24 20
6		Hist. Nat. de C.R. 4 (4-0-0)4 Física III 5 (3-0-2)4 Fund. de Sociología (*) 2 (2-0-0)2 Psic. de la Educación 3(3-0-0)3 Metodología Gen. 4(4-0-0)4 18 17	Hist. Nat. de C.R. 4 (4-0-0) 4 Química Orgánica II 7 (4-0-3) 5 Fund. de Sociología de 2 (2-0-0) 2 Sociología(*) 3 (3-0-0) 3 Psic. de la Educación 4 (4-0-0) 4 Metodología 20 18
METODOLOGIA ESPECIFICA (PRACTICA DOCENTE) 10 CREDITOS			
(*) u otra del Repertorio de Ciencias Sociales			

1	Cálculo III 5 (4-1-0)4 Física IV 5 (3-0-2)4 Física Moderna I 3(3-0-0)3 Dibujo Lineal I 4(0-4-0)2 17 13	Anal. y Sínt. Inorgánica 10(2-0-8)6 Físic. Quím. Elem. 3(3-0-0)3 13 9	Zoolog. Invert. 6(3-0-3)4 Botánica Sistemática 6(2-0-4)4 12 8
2	Física Moderna II 3(3-0-0)3 Dibujo Lineal II 4 (0-4-0)2 7 5	Química Inorgánica Moderna 4(4-0-0)4	Zoología Verteb. 6 (3-0-3)4 Evolución 4(4-0-0)4 10 8

CONCLUSION DE ESTUDIOS DE PROFESORADO EN

FISICA

QUIMICA

BIOLOGIA

#### 4. Notas enviadas a las instituciones autónomas y a las municipalidades

Formar profesores de Segunda Enseñanza es un problema nacional por su naturaleza y dimensión. Resolverlo en forma adecuada y oportuna no sólo es tarea de una sola dependencia del Estado, en este caso de la Universidad de Costa Rica, sino de muchas otras; y, aún más, diría, de la comunidad en general. En el plan elaborado por los profesores de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación, se insiste mucho en la urgencia de otorgar becas a estudiantes de escasos recursos para que dediquen tiempo completo a la carrera del profesorado. Política semejante han seguido la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros con aquellos empleados suyos que desean hacer estudios superiores. La primera de las Instituciones citadas ha puesto a disposición de la Universidad becas para estudiantes de Medicina y la segunda para alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Es obvia la conclusión: si para estimular estudios de carreras que por sus características determinan elevados salarios, otro tanto, habrá que hacer con carreras como el profesorado de Segunda Enseñanza, principalmente en el ramo de las Ciencias Naturales y Exactas. Para obtener ayuda económica, me dirigí a numerosos funcionarios públicos con una carta, de la cual transcribo lo medular:

“Estimado señor Secretario Municipal:

Por su digno medio me permito presentar a la Honorable Corporación Municipal de esa localidad la gestión siguiente: la Universidad de Costa Rica está empeñada en propiciar un plan de emergencia para la formación de profesores de Enseñanza Media, a fin de llenar las necesidades de los próximos años. Estudios realizados por diferentes organismos locales e internacionales de terminan que a partir de 1967 Costa Rica necesitará producir un promedio de 262 profesores por año para suplir la demanda del aumento de la población estudiantil en la Segunda Enseñanza de todo el país. En la actualidad la Universidad sólo está produciendo un promedio de 60 a 70 porque no hay candidatos suficientes que aspiren a seguir esa carrera, y como la necesidad de más profesores es inmediata, el Ministerio de Educación no puede contar con el personal idóneo requerido para el progreso y desarrollo de la educación.

Frente a esta necesidad de formar más profesores de Enseñanza Media y la urgencia de contar con ese personal preparado que atienda a la juventud costarricense para capacitarla y guiarla hacia los nuevos campos de progreso, la Universidad de Costa Rica ha considerado la importancia de estimular un plan de becas para atraer a los jóvenes bachilleres o maestros hacia las carreras del profesorado, de modo que en el mejor tiempo posible el país pueda contar con el número de profesionales docentes que el desarrollo extraordinario de la enseñanza requiere.

La Universidad de Costa Rica considera, sin embargo, que sólo su esfuerzo no alcanza para resolver el problema de la falta de profesores de Enseñanza Media, y como esta situación afecta al desarrollo social, económico y cultural del país, creo que todas las fuerzas vivas de la nación y los organismos estatales, deben unirse para acometer esta gran empresa de cultura.

Es, pues, con este objeto que me dirijo a esa Honorable Corporación Municipal, con el objeto de solicitarle su adhesión al plan y disponer de su presupuesto la suma necesaria para sostener una o más becas de ₡400.00 mensuales para jóvenes de esa localidad que desee seguir los estudios de profesorado en la Universidad de Costa Rica”.

Cartas de igual contenido envié a los Gerentes de las Instituciones Autónomas. Sin embargo, la respuesta, a causa de la estrechez económica, no fue satisfactoria para nuestros propósitos, inquietudes, y, lo que es peor, para las necesidades del pueblo costarricense.

## 5. El plan está en marcha

El plan mencionado fue recibido con entusiasmo por los profesores de Enseñanza Primaria graduados en las Escuelas Normales del Gobierno Central, Más de 300 solicitudes atendió el Departamento de Registro de la Universidad de Costa Rica, a pesar de que el programa de becas hubo de

limitarse a causa de la falta de cooperación de las Instituciones Autónomas y de las Municipalidades. Se distribuyeron cien, cincuenta ofrecidas por el Ministerio de Educación Pública y cincuenta por el Patronato de Becas de nuestra Casa de Estudios.

La Señora Decana de la Facultad de Educación y el Señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras analizaron con cuidado las preferencias vocacionales de los alumnos inscritos, según lo estipulado por el plan, y subrayaron algunos hechos. El número de profesores de Enseñanza Primaria que manifestaron deseos de seguir estudios para la carrera de Física y Matemáticas fue bastante alto, más de cincuenta. Este hecho, según comentaba el Doctor Gil Chaverri, viene, en cierta manera, a desvanecer una idea arraigada en los medios universitario y nacional, de que pocas personas se interesaban por hacer estudios para obtener el título de profesor de Segunda Enseñanza en Física y en Matemáticas. Argüía, el distinguido Señor Decano, que el problema no era de vocación, sino económico.

En efecto, personas de medianos recursos, con aptitud por las Ciencias Naturales y Exactas, preferían inscribirse en las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Medicina, Agronomía, etc. En cuanto atañe a estas dos últimas carreras, los candidatos han contado con facilidades y becas, proporcionadas por diversas instituciones (Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Agricultura y, en el caso concreto de Medicina, la Asociación Pro-medicina, organizada por el Doctor Rodrigo Gutiérrez, Vice-Decano de la Facultad de Medicina. Esta experiencia tan valiosa ha de servir de guía y de estímulo para llevar adelante el programa de igual naturaleza por el cual ha venido pugnando con pasión y tenacidad el Señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

El plan enunciado ha repercutido ya en los cursos en que se preparan profesores de Segunda Enseñanza. La matrícula ha aumentado en forma considerable. Si las cosas continúan con ese ritmo y modalidad dentro de pocos años el personal que labore en los colegios de Segunda Enseñanza dará a ésta una calidad y excelencia envidiables.

Estamos seguros de que las instituciones autónomas, las municipalidades, y aún las empresas privadas, al comprobar la bondad del plan, de los beneficios que de él derivarán la formación de los adolescentes, ayudará en la forma solicitada.

## 6. Lo hecho y prometido no basta para resolver el problema de la formación de profesores de Segunda Enseñanza

El plan en referencia es apenas una parte del esfuerzo que la Universidad de Costa Rica debe hacer para preparar el número de profesores que demandará el crecimiento de la Enseñanza Media en los próximos 10 años. Nuestro pensamiento no ha de concretarse a resolver tan sólo problemas del presente, sino también del futuro. El ritmo histórico de esta centuria obliga a los políticos, estadistas y educadores a pensar y a actuar permanentemente en función del futuro. Lo que hoy dejemos de hacer será grave carga y enorme laguna para las generaciones de mañana. No corramos el imperdonable riesgo de que los hechos nos dejen atrás.

Por eso, la Universidad debe pensar muy seriamente en otras modalidades y métodos tendientes a intensificar la formación y el perfeccionamiento de los profesores de Enseñanza Media. Esta tarea, de ribetes épicos, tendrá que abordarla en colaboración con otras agencias del Estado dedicadas a formar al hombre, en sus diversas etapas de desarrollo. Conviene idear un plan de carácter regional en que participen el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Salubridad Pública y el de Agricultura y la Universidad.

El país, desde el punto de vista administrativo, geográfico y demográfico, se divide en varias zonas, hasta las cuales llegan los servicios del Estado por medio de diversas instituciones. Se advierte en el pensamiento de algunos funcionarios públicos una sabia y positiva política tendiente a descentralizar servicios, que ofrecidos desde las oficinas e instalaciones de San José no son muy efectivos. Además, con el movimiento, prohijado por el Señor Presidente de la República, de “desarrollo comunal”, es posible aprovechar la iniciativa de las personas y de los grupos, según las regiones, para coordinar esfuerzos tanto del sector público como del privado; dirigir las energías mentales y volitivas así como la cooperación económica hacia la solución de problemas complejos, uno de ellos el educativo. Estoy seguro de que si quienes tenemos la responsabilidad de hacer gobierno somos capaces de elaborar planes bien integrados puede nuestra Patria aprovechar mejor los recursos económicos y la capacidad cooperadora de los elementos que integran las comunidades.

Un programa que puede concebirse dentro de ese marco de ideas, de estímulos y de actitudes, es el de formación de profesores de Segunda Enseñanza. Tengo la plena seguridad de que si nuestra Casa de Estudios cuenta con la ayuda de las entidades del caso podría realizar cursos los viernes y los sábados de todas las semanas en determinadas zonas para profesores en servicio u otro tipo de profesionales que tengan estudios universitarios y aumentar el número de titulados. Un medio sería disponer de autobuses y automóviles para movilizar equipos de profesores; otro, el uso de laboratorios que el Ministerio de Educación Pública podría instalar en lugares estratégicos; otro, el de campos experimentales para hacer una enseñanza de las Ciencias Naturales directamente en el medio geográfico.

## 7. Profesores formados en la Universidad de Costa Rica hasta 1966

Con el objeto de presentar a los Miembros de la Asamblea Universitaria un cuadro relativo a los profesores graduados por la Universidad de Costa Rica desde su fundación hasta el presente, la Licenciada Maria Eugenia Dengo de Vargas, con la ayuda del Instituto Centroamericano de Estadística, me brindó un análisis estadístico de tan importante asunto.

Los graduados antes del año de 1957 - en la época en que los profesores (licenciados) se formaban en la antigua Facultad de Filosofía y Letras- fue de 252; los graduados de 1960 a 1966 mediante el sistema a cargo de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación es de 381.

El documento trae, además, una estimación de los profesores de Segunda Enseñanza que graduará la Escuela de Educación en los próximos cinco años. El número llegará a 909. Al hacer la estimación referida no se ha tomado en cuenta el plan aludido propuesto, en líneas generales, en este mismo capítulo, y que implicaría la acción coordinada de varias Instituciones del Estado y de las comunidades.

Para una mejor inteligencia del asunto, me permito transcribir en todas sus partes el documento elaborado por el Instituto Centroamericano de Estadística, por la muy especial atención que a nuestro pedido dieron los Licenciados don Rodrigo Umaña y don Miguel Gómez.

“Profesores formados en la Universidad de Costa Rica hasta 1966.

Profesores de Segunda Enseñanza:

Graduados antes de la Reforma 1957	252
Graduados de 1960 a 1966	381
<b>TOTAL (Graduados)</b>	<b>633</b>

Certificados de Aptitud Superior para la Docencia hasta 1966 (Grupo B del Escalafón)	60
Certificados de “Idoneidad en Artes Industriales” extendidos en marzo de 1966	28
Egresados del plan de Orientación 1965	7
Egresados del plan de Orientación 1966	6
# Certificados de “Autorización Provisional(1967)	63

# Certificaciones “Autorización Provisional para el Ejercicio Docente en la Enseñanza Media” (Grupo B del Escalafón) extendidos por la Comisión Coordinadora del Programa de Formación de Profesores de Segunda Enseñanza.

Biología.....	12
Química.....	6
Castellano.....	10
Estudios Sociales.....	6
Física y Matemáticas.....	6
Francés.....	6
Inglés.....	14
Bellas Artes.....	1
Filosofía.....	2
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

Profesores de Segunda Enseñanza graduados en las Escuelas de Educación y de Ciencias y Letras, después de 1967

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	Total	
Biología	3	4	8	6	7	15	19	62	
Química	-	4	-	-	3	8	10	25	
Castellano	11	10	9	16	18	14	13	91	
Estudios Sociales	7	II	II	10	10	9	22	80	
Física y Matemáticas	-	5	2	3	8	3	-	21	
Matemáticas	-	-	-	-	-	-	6	6	22
Física	-	-	-	-	-	-	3	3	5
Francés	2	3	5	4	3	5	II	33	12
Inglés	5	3	2	15	9	8	8	50	21
Bellas Artes	-	-	-	-	2	I	4	7	2
Filosofía	-	-	-	-	-	-	-	-	I
Ciencia General	-	-	-	-	-	-	3	3	
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>40</b>	<b>37</b>	<b>54</b>	<b>60</b>	<b>63</b>	<b>99</b>	<b>381</b>	<b>129</b>

Cálculo de Graduados por año	Nº de Graduados	Promedio de Graduados por año
AREA		
Biología	62	8.85
Química	25	3.57
Castellano	91	13.00
Estudios Sociales	80	11.40
Física y Matemáticas	21	3.50
Matemáticas	6	6.00
Física	3	3.00
Francés	33	4.71
Inglés	50	7.14
Bellas Artes	7	1.00
Filosofía	----	----
Ciencia General	3	3.00



Estimación de los Profesores de Segunda Enseñanza que graduará la Escuela de Educación en el período 1967- 1971\*

	1967	1968	1969	1970	1971	TOTAL 1967-71
TOTAL	113	132	156	205	303	909
Biología	21	24	29	38	56	168
Química	11	13	15	20	30	89
Castellano	23	27	32	40	56	178
Geografía e Historia	21	24	29	39	59	172
Física y Matemáticas	10	12	14	18	27	81
Francés	9	11	13	18	28	79
Inglés	13	15	17	22	32	99
**Otras	5	6	7	10	15	43

\* Incluye: Bellas Artes, Filosofía, Psicología, etc.

\*\* Estimación hecha por el Instituto Centroamericano de Estadística.

Matrícula de la Escuela de Educación en la Sección de Segunda Enseñanza – 1967 \*

Sin discriminar especialidades.

EM-200 Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación.....	246
EM-400 Enseñanza Media.....	83
EM-300 Psicología de la Educación I.....	99
EM-301 Psicología de la Educación II.....	23
EM 411	
Seminario y Práctica Docente -Castellano y Literatura	17
EM-412 Seminario y Práctica Docente del Inglés.....	23
EM-413 Seminario y Práctica Docente del Francés.....	12
EM-414 Seminario y Práctica Docente de Ciencias.....	40
Biológicas y Químicas (Química 8 - Biología 32).....	

EM-415	Seminario y Práctica Docente en Física y Matemáticas. (3 alumnos en Física, 2 en Física y Matemáticas, 20 en Matemáticas. Por lo tanto, los posibles graduados en Física serían 5 y en Matemáticas 25)	9
EM-416	22).....	9
EM-417	Seminario y Práctica Docente de Estudios Sociales. . . . .	2
EM-420	.. Seminario y Práctica Docente de Bellas Artes.....	2
	. . . Seminario y Práctica Docente de	
	Filosofía.....	581
	TOTAL	
	Alumnos reales	

\* Se aprecia un crecimiento de la matrícula de 250 estudiantes con respecto a años anteriores.

Cuadro de Matrícula - 1967

MATRICULA regular en grupos de Orientación.....	37
Plan de emergencia para "Orientadores en Servicio" (2 años).....	12
Plan de emergencia para Profesores de Educación Física en Servicio	(1 40
Año).... Matrícula de las carreras de profesorado a nivel de Primer Año: Estudios Generales	

El incremento de la matrícula en estas carreras, que desde 1965 se ha ido produciendo espontáneamente, desde una proporción de 100 estudiantes nuevos cada año hasta duplicarse en 1967, hay que agregar en este año, y en los sucesivos a lo largo de por lo menos de 5 años, la cuota de graduados de las Escuelas Normales, cuyo número asciende a 316.

Estos se dividen, por especialidades, en la siguiente forma:

Psicología.....	17
Matemáticas.....	47
Orientación. . . . .	6
Filosofía. . . . .	3
Francés. . . . .	20

Inglés. . . . .	35
Ciencias. . . . .	90
Historia y Geografía. . . . .	60
Castellano. . . . .	<u>38</u>
TOTAL	316”

## POR LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION

### 1. Es bueno mirar hacia atrás y hacia adelante

He aquí uno de los temas que con mayor facilidad se trae y se lleva en nuestro ambiente universitario. En numerosos documentos, insertos en los informes anuales presentados a ustedes, me he referido a la urgencia de transformar las estructuras administrativas.

Si se miran las cosas retrospectivamente; si nos situamos en el año de 1962, cuando comuniqué las primeras ideas y llevé inquietudes al seno del Consejo y de las Facultades; si con paciencia y buena voluntad se siguen los esfuerzos realizados por encontrar principios básicos y estructuras adecuados para producir cambios en las unidades administrativas, llegamos a la conclusión de que ha habido de nuestra parte afán por mejorar la Universidad de Costa Rica en campo tan importante.

Por otro lado, si se estudia la historia reciente de las universidades de América Latina - con arraigadas e inveteradas tradiciones -, de los Estados Unidos de América y las de Europa, advertimos una cierta dificultad para idear sistemas ágiles, que funcionen con la velocidad del tiempo histórico y el creciente aumento de las demandas de los países, pero que, a un tiempo, mantengan la solidez democrática y garanticen siempre el culto de la libertad y el respeto al hombre.

Pocas veces en la historia humana quienes administran entidades de orden público, y hasta particular se han enfrentado a regímenes o reformas inestables por más novedosos y atractivos que sean; a cambios tenidos por excelentes hoy pero tremendamente criticados uno o pocos años después. Hay en nuestros días una falta de seguridad en lo que se piensa y hace en todos los órdenes del humano pensar y hacer: Desde las atrevidas elucubraciones filosóficas hasta los proyectos de desarrollo económico y social. Un ejemplo al canto: con loas y batir de palmas fue recibido el programa de "Alianza para el Progreso". Quién iba a dudar, en esos

venturosos días, acerca de la consistencia filosófica, la intención social y contenido humano de las ideas comunicadas a América Latina y al mundo en general por el Presidente Kennedy. Nadie o muy pocos. Sin embargo, hoy las cosas tienen otro sabor, y hasta se interpretan con otros criterios.

Traigo a colación esos hechos para expresar a los señores miembros de la Asamblea Universitaria., que en materia de reforma administrativa son muchas las ideas y los proyectos que pueden salir de la mente, mas a la hora de las horas pocas las fórmulas viables.

Fue iniciativa mía, allá por el año de 1962, crear una Comisión de reforma administrativa, la cual laboró durante dos años hasta producir recomendaciones aceptadas y aprobadas por el Consejo Universitario. ¿Cuál era la razón profunda de mi actitud? Que en la Universidad de Costa Rica los asuntos académicos y normativos se tratasen por cuerpos u organismos compuestos por personas especializadas - hasta donde lo permitieran la madurez y las condiciones de nuestro mundo universitario; de esa manera, se evitaría que los señores miembros del Consejo, como ocurría antaño, conocieran asuntos que a veces para unos ya veces para otros no rimaban con la cultura o profesión de cada uno. De la idea que expuse en la Comisión de Reforma Administrativa y luego en el seno del Consejo Universitario, surgieron las llamadas comisiones determinativas de Planes Docentes y la de Reglamentos; e incluso, también, la de que correspondiese al Vice-Rector la dirección y coordinación de los asuntos académicos de la Universidad. Lo que afirmo está fundamentado en la corta historia de nuestra Institución. Ello consta en las Actas del Consejo y en los Informes Anuales del Rector.

¿Cuáles han sido los resultados por cuyos fueros salgo ahora en este informe anual de labores? Que las reformas académicas propuestas por las Facultades o sugeridas por el propio Consejo se analizan con rapidez y mejor conocimiento científico de los asuntos; que los reglamentos se analizan y tramitan con rapidez y hondo sentido jurídico. Estas cosas se olvidan porque se incorporan a la marcha rutinaria de la Institución. Mas debe recordárselas con motivo de presentar a la Asamblea Universitaria un estado de cuentas de nuestra Casa de Estudios.

## 2. Integración de los Departamentos Administrativos

Con motivo de las ideas expuestas tanto en el seno de la Comisión encargada de la reforma administrativa como en el del Consejo Universitario, se hicieron excelentes comentarios para asegurarle unidad y un adecuado ordenamiento a esa esfera de la vida universitaria. Hasta ese momento, los Departamentos habían surgido como respuesta al crecimiento de la Universidad y a la urgencia de mejorar los servicios - muchos de ellos en manos de las Escuelas. Hubo una época en que cada año surgía un nuevo Departamento.

Para alcanzar los fines aludidos se creó la Dirección Administrativa, que lleva casi dos años de funcionar. Buenas experiencias se han tenido. El trabajo al principio era un poco difícil por falta de antecedentes en tan delicada materia y actividad. Mas la inteligencia y buena voluntad de las personas a cargo de ese tipo de unidades y del Director General compensaron con creces las dificultades y la incertidumbre que acompañan a los procesos administrativos que comienzan.

Se partió de la idea de que aún cuando los Departamentos son muchos, ya cada uno de ellos corresponde una clase especial de servicio, ello no debía, en modo alguno, debilitar la unidad y la correlación que conviene existan entre todos. El Licenciado don Carlos Caamaño Reyes, Director Administrativo, empezó a trabajar para alcanzar esa tan deseada meta y, a la vez, propósito del Consejo Universitario. Con tal fin, señaló un día de la semana para reunirse con los diversos Directores de los Departamentos a su cargo, y analizar los problemas mayores y menores que afectarían a la Universidad en esa esfera. En el informe de labores se refiere a este punto, con las siguientes palabras:

“Sobre este particular continué enfatizando mi punto de vista en el sentido de que primero debemos lograrlas

mejores relaciones de los Departamentos Administrativos entre sí, para luego robustecerlas con las demás dependencias universitarias. Los resultados han sido muy satisfactorios, especialmente por el clima de franca y decidida cooperación que existe entre los Departamentos Administrativos”.

Ese clima de franca y decidida cooperación que existe entre los Departamentos Administrativos, es condición favorable para dar otro paso, de mayor trascendencia y dificultad: crear un sistema administrativo bien articulado, en el cual quepan zonas comunes de pensamiento y de acción y las naturales zonas diferenciadas, hijas de la naturaleza específica de los servicios. Para ello es indispensable hacer, me parece, una cuidadosa evaluación de los fines generales y específicos que guían a todos ya cada uno de los Departamentos Administrativos; del significado de cada una de esas unidades en el desenvolvimiento de la Universidad tanto en lo que respecta a profesores como a alumnos y a padres de familia. Las reuniones de carácter general en las cuales los Directores participan en discusiones o análisis de problemas, son indispensables, pero no lo son todo. Habría que meditar particularmente sobre el funcionamiento de cada uno de los Departamentos, y discutir los problemas graves que los afectan. Hasta mi mesa de trabajo llegan numerosos asuntos surgidos por la falta de coordinación o de entendimiento entre algunos Departamentos Administrativos y determinados funcionarios de nuestra Casa de Estudios. Ello revela puntos de vista opuestos -en donde a veces las cosas pueden resolverse si se aplicasen los reglamentos con prudencia y amplia visión de las cosas.

Hay toda una tarea de articulación o vertebración que acometer para llevar armonía a la familia universitaria y de tener el máximo de rendimiento y de eficiencia. Reuniones periódicas del Director Administrativo con los Señores Decanos y cada uno de los Directores de los Departamentos para analizar problemas técnicos, de relaciones con profesores y estudiantes, etc. podría ser un programa atractivo y necesario. De esa manera, la administración y la enseñanza actuarían de consumo para servir mejor a los alumnos, profesores y demás componentes de la comunidad universitaria.

Ya se ha dado un paso importante, subrayado en su informe por el Licenciado don Carlos Caamaño. Ahora corresponde dar el otro: articular un sistema administrativo que sea ágil, eficiente y armónico. El deseo supremo de quien suscribe este informe es que todos los servidores de la Uni-

versidad encuentren siempre el punto en el cual se produzca el acuerdo y las mejores relaciones humanas.

El Licenciado don Carlos Caamaño Reyes presentó en tiempo su informe, pero, a causa de la fecha fijada por el Consejo para que los Directores de los Departamentos enviaran los suyos no le fue dable presentar, como es natural y conveniente, un análisis de conjunto de las principales actividades o de las tareas realizadas. Habrá necesidad de variar la fecha de entrega de tales documentos para que la Dirección Administrativa, con base en los documentos de quienes están dentro de su jurisdicción, haga un análisis global de los programas realizados.

### 3. Sugestiones del Director Administrativo

El Licenciado don Carlos Caamaño Reyes, Director Administrativo, sugiere, en el informe de labores, se tomen ciertas medidas para obtener una mejor coordinación y aprovechamiento de algunas unidades a su cargo. Hace hincapié en forma muy especial a problemas de ubicación, Por ejemplo, aconseja que “el actual Departamento de Planeamiento y Construcciones debería llamarse de Construcciones y Mantenimiento”,

Hace algunos años, el Departamento citado se ocupaba de la Construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y del mantenimiento de la planta física. Había coordinación entre ambos servicios. Por eso, vale la pena meditar sobre las ideas expresadas por el señor Director Administrativo. Dice: “En cuanto a mantenimiento pienso que esa debería ser una Sección del nuevo Departamento, y también vendría a su cargo el Taller de Ebanistería”.

Otra idea se refiere a la actual Sesión de Servicios Generales, la cual se organizaría de Vigilancia y Tránsito. Resume don Carlos Caamaño sus puntos de vista, con los siguientes conceptos: “En la actualidad es opinión generalizada la de que algo hay que hacer por ordenar el mantenimiento y servicio de todos los vehículos universitarios. Son du-



ras y constantes las críticas que se hacen por cuanto no existe una dependencia que se responsabilice con dicha tarea”

Próximamente llevaré a conocimiento de la Comisión Asesora del Rectorado las interesantes inquietudes del señor Director Administrativo, con el objeto de analizarlas a fondo y señalar pautas que articulen y mejoren las actividades y servicios a cargo de todos los Departamentos.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Licenciado Caamaño la abnegación con que ha afrontado situaciones difíciles en el desempeño de sus funciones y la agilidad con que ha llevado a cabo una tarea compleja y difícil.

#### 4. Construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Durante el curso lectivo de 1966 - 67 continuó con satisfactorio ritmo la construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, empresa en la cual el motor más importante, desde el punto de vista del planeamiento físico y el diseño de planes arquitectónicos y estructurales así como la inspección de los trabajos, ha sido el Departamento de Planeamiento y Construcciones a cargo del Arquitecto Ingeniero don Jorge Emilio Padilla. La ayuda que él y sus diligentes compañeros me han brindado ha sido siempre eficaz.

En este período se inició la construcción del edificio de Física y Matemáticas, con un costo de  $\$2.040.000^{00}$ . La mejor propuesta fue la ha por Esquivel Iglesias Limitada. De acuerdo con convenio suscrito los contratistas se comprometieron a entregarlo el 12 de marzo. Sin embargo, a causa de las múltiples necesidades de la Facultad de Ciencias y Letras, solicitamos de la referida compañía que entregara antes del lo del citado mes seis aulas para ser ocupadas inmediatamente.

Con el objeto de presentar un cuadro general de las actividades desplegadas en la actualidad y de las construcciones que faltan para terminar la Ciudad Universitaria, solicité del señor Director del Departamento un informe que en su parte medular dice así:

#### EDIFICIO PARA BELLAS ARTES.

Los planos de construcción, regulaciones legales y especificaciones técnicas correspondientes a esta obra, fueron terminados dentro del lapso estimado por esta Oficina (fines de febrero o principios de marzo de 1967)

Esta Oficina revisó y pasó en “stencils” las regulaciones legales y las especificaciones técnicas correspondientes a esta obra (51 páginas), con el fin de cooperar con el Departamento de Publicaciones para que este pueda sacar en uno o dos días las 30 copias que se requieren para licitar esta construcción. Este trabajo adicional quedó terminado el día 22 del corriente mes.

Por lo expuesto, la licitación para construir este edificio puede publicarla la Proveduría en cualquier momento, en la fecha que lo ordene el Consejo Universitario:

El plazo para la recepción de ofertas siempre se ha estimado en un mes, basados en nuestra experiencia. El estudio de dichas ofertas y recomendación correspondiente al Consejo Universitario para la adjudicación respectiva, no debe exceder un lapso de 8 días. La decisión del Consejo Universitario y firma del contrato respectiva para iniciar esta obra no depende de esta Oficina; sin embargo, esta última etapa sería conveniente no excediera un plazo de 8 días.

En definitiva, de acuerdo con el análisis anterior, y si no se presentan atrasos por causas fuera del control de este Departamento, la construcción propiamente dicha del edificio para Bellas Artes puede iniciarse en mayo del presente año. Esta obra quedaría terminada de acuerdo con nuestras estimaciones, en marzo o mayo de 1968.

El costo total de este edificio, listo para su funcionamiento fue estimado oportunamente por el suscrito, en la suma ¢1.025.000.00.

#### EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL.

Los planos para la Biblioteca Central se encuentran en vías de elaboración. Se ha estimado que éstos, conjuntamente con las especificaciones técnicas y las regulaciones legales, correspondientes a la construcción de este edificio, quedarán terminados en setiembre del presente año.

Basados en el tiempo que demanda la superación de las etapas posteriores explicadas anteriormente, y relacionadas con el edificio de Bellas Artes, la construcción de esta obra se ha previsto puede iniciarse en noviembre del año en Curso.

En mi comunicación PC-130-66, que envié a usted, señor Rector, con fecha 29 de noviembre de 1966, me referí en forma amplia a algunos aspectos y problemas relacionados con la construcción de esta obra.

#### EDIFICIO PARA AGRONOMIA

Estima esta Oficina que los planos y especificaciones técnicas para construir el nuevo edificio de Agronomía, quedarán listos en agosto del presente año, o sea que la publicación de la licitación pública para edificar esta obra, puede hacerse en esta última fecha.

Tomando en cuenta el tiempo adicional que demanda la publicación de la licitación en referencia, recepción y estudio de ofertas, adjudicación por parte del Consejo Universitario y firma del contrato respectivo, la construcción de este edificio puede iniciarse en octubre de 1967.

#### EDIFICIO PARA FARMACIA.

La licitación pública para construir el edificio de Farmacia puede publicarse en setiembre del presente año, ya que los planos, regulaciones legales y especificaciones técnicas para construir esta obra, quedarán listos en ese mismo mes.

La construcción propiamente dicha del edificio en referencia se ha calculado puede iniciarse en noviembre del año en curso.

#### EDIFICIO PARA INGENIERIA:

Este edificio existente requiere una urgente ampliación y adaptación de su planta física actual, para satisfacer las demandas de las cuatro nuevas carreras universitarias que se imparten actualmente.

Los estudios relativos a dichas necesidades, adaptación de la planta física de Ingeniería y programa de necesidades de planta física correspondiente, han estado direc-

tamente a cargo de esa Facultad durante los últimos dos años.

Por lo expuesto el Departamento de Planeamiento y Construcciones se encuentra cohibido de verter opinión en este caso particular en lo que se refiere al grado de progreso de esos planos, estimación de costos de las obras por construir y fecha de inicio de las mismas.

Hasta donde mi información alcanza, se han destinado \$95.000,00 (€628.900,00 al tipo de cambio 6,62) del empréstito que se gestiona con el BID para nuevas construcciones en Ingeniería.

La información anterior conviene verificarla y muy en especial, si los fondos económicos reservados satisfarán los planes que dicha Facultad tiene en cuanto a construcciones se refiere.

#### OBRAS FISICAS NECESARIAS PARA TERMINAR LA CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO.

Para completar la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio se requiere la construcción de 13 obras físicas adicionales. La inversión total que requieren estas obras se ha calculado en la suma de €17.150.000. Dicho cálculo fue basado en áreas de construcción estimada y de acuerdo con precios actuales de construcción.

A continuación se presenta un cuadro relativo a las obras por edificar en que se muestra el área y costo estimados de cada una.

1	Conservatorio Música	1.400	€ 700.000
2	Vías, estacionamiento y alcantarilla	16.000	€ 700.000
3	Gimnasio cubierto	2.000	€ 500.000
4	Canchas baloncesto y tenis	5.000	€ 250.000
5	Piscina olímpica y graderías	1.700	€ 150.000
6	Edificio uso múltiple (ESAPAC y CSUCA)	3.000	€2.000.000
7	Arquitectura	2.500	€1.500.000
8	Derecho	1.500	€ 900.000
9	Sala Magna Auditorio Central	2.500	€1.500.000
10	Rectoría y administración	7.000	€4.200.000
11	Biología tropical	3.000	€1.800.000
12	Plaza y monumento Rodrigo Facio	7.000	€ 350.000
13	Jardines, zonas verdes		€ 100.000
	iluminación.....		€2.500,000
14	Mobiliario y equipo para estos edificios.....		
TOTAL.....			€17.150.000

Las áreas de construcción y costo de las mismas que a parecen en el cuadro anterior son estimadas, ya que no existen programas específicos de necesidades de planta física de las mismas. Por lo expuesto, es lógico su poner que a la hora de construir las será necesario incorporar los ajustes del caso tanto en lo que se refiere a necesidades de planta física como a variación en los costos de materiales y mano de obra.

Los recursos económicos para hacer las construcciones de los edificios de los Departamentos de Biología y de Física y Matemáticas, se han obtenido por medio de préstamos: el primero con uno Otorgado por el Sistema Bancario Nacional (¢1.700.000.00); el otro, con una parte (¢2.000.000,00) del brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D), desde junio del año de 1963. En el Edificio de la Academia de Bellas Artes, que empezará a construirse a fines de mayo, se utilizarán los fondos que produjo la venta, hecha desde hace muchos años, a la Corte Suprema de Justicia, del lote en donde antes funcionaba esa importante dependencia universitaria, y con otras sumas aportadas por pagos del impuesto sucesorio. Las construcciones de los edificios para la Biblioteca y las Facultades de Farmacia y Agronomía, se harán con un nuevo préstamo solicitado, hace más de un año, al Banco Interamericano.

#### 5. Unidades administrativas que aún no se han creado

Nos referimos a la urgencia de analizar a fondo las actividades desplegadas por los diferentes Departamentos administrativos con la idea de concretar las fallas y los aciertos; y con base en ello señalar nuevas políticas en el campo de la administración universitaria y hacer los ajustes necesarios, si fuere del caso.

Mas hay un asunto que con frecuencia ha ocupado nuestra atención; darle fisonomía y entidad de Departamento a la Oficina de Personal y crear las Oficinas de Planificación y la de Desarrollo. En cuanto al primero, la escasez de re cursos ha impedido nombrar un Director, con la categoría

y emolumento de los otros. Cosa curiosa pasa en la Universidad de Costa Rica: a la hora de discutir el Presupuesto todas las miradas e intereses se dirigen y centran en la financiación de los programas de enseñanza, en la creación de nuevas plazas de profesorado de medio tiempo y de tiempo completo; incluso de personal administrativo para las Escuelas y Departamentos. Mas los proyectos tendientes a articular mejor ya aplicar técnicas aconsejadas por los expertos en administración pública - como la planificación - se alaban en demasía, pero los recursos no alcanzan. El asunto se ha tornado más grave en los últimos tres años al entrar muchas escuelas en procesos de reforma. Procesos que yo mismo he estimulado e impulsado para ofrecer una enseñanza de calidad e intensificar y ampliar la investigación.

Está en cartera un proyecto tendiente a crear la Oficina de Desarrollo, elaborado por una Comisión ad hoc, coordinada por el Licenciado don Rolando Fernández. Esa dependencia es importante, porque es la manera de penetrar en la comunidad para que ésta ayude a la Universidad con recursos y otros medios que hacen falta. El crecimiento de nuestra Casa de Estudios es tan acelerado que no alcanzan ya los recursos dados por los Poderes Públicos; entonces, como ocurre en muchas universidades latinoamericanas y en todas las norteamericanas, debemos tocar a las puertas de los ciudadanos. Pero ello implica el funcionamiento de una oficina especializada en tales menesteres.

La Oficina de Planificación es indispensable. Todas las universidades centroamericanas y la mayoría de las de Latinoamérica cuentan con esa clase de organismos. Conforme las estructuras docentes y administrativas aumentan, crecen y se hacen complejas; conforme las inversiones alcanzan niveles altos, se hace imprescindible planear los programas y determinar los gastos. El actual sistema de elaborar los planes y fijar los costos, sin tener idea clara de cuáles son las metas que se persiguen ni los recursos humanos, físicos y económicos necesarios, producirá, tarde o temprano, una tremenda anarquía en la Institución y lo que es peor inversiones poco reproductivas.

La Universidad puede tener dentro de un plazo muy corto una oficina de planificación. Existen las personas capacitadas, a cargo de programas administrativos o de investigación muy importantes. Pero juzgo necesario integrarlas en una nueva unidad, la de planeamiento, aunque sea por un plazo de dos o tres años. Los gastos, dada la importancia de

la medida, serían mínimos: proveer el dinero para contratar los servicios de un experto en planeamiento y una Oficial y construir una pequeña oficina.

La idea es la siguiente: aprovechar los servicios del Licenciado don Luis Torres Moreira, actual Director del Registro, poseedor de experiencia administrativa; del Arquitecto Don Jorge Emilio Padilla, experto en planificación física; un economista, que podría cederlo el Instituto de Investigaciones Económicas; un Estadístico y un experto en planeación académica. Con un grupo así integrado puede empezar a funcionar la Oficina de Planificación, a trabajar en equipo, a entrar en contacto con los funcionarios universitarios encargados de desarrollar los programas de enseñanza; de investigación y de extensión. Los señores Decanos, Directores de Departamentos docentes y administrativos, tendrían un magnífico asesoramiento para discutir los programas parciales y sus costos. Luego se elaboraría el plan de acción de la Universidad. Tendríamos idea clara de lo que vamos a hacer no sólo en el futuro inmediato, sino también en períodos de tiempo más vastos.

## 6. Extensión cultural

Con la presencia del doctor Otto Jiménez Quirós en la ViceRectoría, las actividades de extensión cultural han tomado un giro interesante, novedoso y dinámico. La idea fundamental que ha motivado su política es fortalecer las relaciones de la Universidad de Costa Rica con las comunidades. Mas sus declaraciones públicas no se han quedado en el papel, sino que con tino y pertinacia, las ha llevado a la práctica poco a poco. La vieja idea de adquirir una planta televisora la tomó con entusiasmo sin par. Conversó con personas expertas en la materia, con diputados de todas las fracciones políticas, y consiguió que en el Presupuesto Ordinario de la República se consignara una suma de ₡ 500.000.00 anuales por un lapso de cuatro años consecutivos, para obtener un equipo con el cual montar lo que él con emoción llama “Televisora Universitaria”. Mas las cosas no quedaron ahí: con la ayuda de elementos del Departamento Legal re-

dactó un primer proyecto de ley mediante el cual la Universidad contaría con recursos para ofrecer programas a los ciudadanos. Proyecto que estudié y modifiqué en algunos puntos y puse en manos del señor Presidente de la República.

El señor Vice-Rector buscó la ayuda de los propietarios de planta que opera a través de los canales 6,9 y 2 y brindó a los ciudadanos programas muy buenos, por lo variados y la calidad. Demostró lo mucho que se puede hacer si se aprovechan el talento y la experiencia de escritores, artistas, profesores, estudiantes, etc.

También ocupó su atención la Radio Universitaria. Las torres viejas que se levantan frente al edificio de Agronomía conviene cambiarlas para que sirvan mejor: al equipo, comprado hace dos años a una Casa Japonesa; aprovechar al máximo la potencia de las nuevas instalaciones. Esa circunstancia movió al señor Vice-Rector a buscar dinero para comprar una torre moderna y terreno en donde instalarla. Conversó con el Gerente y miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Sus gestiones cuajaron en un convenio que firmé con esa Institución a fines de 1966, por medio del cual la Universidad se comprometía a vender servicios a través de la Radio Universitaria por una suma de ₡ 210.000.00, por un período de cinco años.

Por esa importante gestión del señor Vice-Rector la Universidad de Costa Rica tiene recursos para dotar a la Radio Universitaria de una torre moderna, situada en un lugar apropiado.

El resto de las actividades efectuadas por el señor Vice -Rector pueden leerse en el informe de labores que acompaña a este que presento a ustedes, estimados miembros de la Asamblea Universitaria.

Felicito muy cordialmente al señor Vice-Rector por la política seguida hasta el momento en extensión cultural y le agradezco la ayuda que me ha brindado en el desempeño de mis funciones.



## 7. Urgencia de dotar a los profesores universitarios de un sistema adecuado de pensiones

Como es de todos sabido, la Ley N° 2248 establece que todos los miembros del Magisterio Nacional deben pertenecer a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Durante muchos años se entendió que a esa entidad, para los fines del caso, estaban obligados a ingresar los Profesores de Enseñanza Primaria, Secundaria, Vocacional y Normal, quedando excluidos los Profesores de la Universidad de Costa Rica. Años después, la Directiva de la mencionada Junta analizó el problema más detalladamente y llegó a la conclusión de que nuestra Casa de Estudios no cumplía con la Ley.

En informes correspondientes a cursos lectivos de años pasados me ocupé con mucha amplitud del asunto y destacué las tesis encontradas sostenidas por unos y otros. Los Profesores de la Universidad estaban amparados a dos sistemas: unos, habían ingresado al del Magisterio Nacional des de la época en que trabajaban en Colegios Oficiales; otros, al de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Las cosas se desenvolvían dentro de ese marco de ideas; sin embargo, la Junta de Pensiones volvió a la carga y proclamó que la expresión Magisterio Nacional no se aplicaba, en su sentido y extensión, tan sólo a quienes laboraban para el Ministerio de Educación Pública, sino también a todos los servidores docentes del Estado -entre ellos, desde luego, los universitarios. A principios de 1966 dirigió a la Universidad una comunicación concreta, en la que apuntaba sus puntos de vista y ordenaba se cumpliera con la Ley. La nota en su parte medular dice lo siguiente:

Se giren instrucciones al Jefe del Departamento Financiero para que a partir del presente mes de abril (la carta tenía fecha 13), se proceda a deducir a los funcionarios de esa Institución (Universidad de Costa Rica), tanto docentes como administrativos, el 5% de sus dotaciones ordinarias y extraordinarias, tal y como lo establece la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional N° 2241 del 5 de setiembre de 1948”.

Como la actitud asumida por la Junta de Pensiones, se produjo de un momento a otro, sin que mediaran conversaciones y acuerdos entre las dos Instituciones, entonces llevé el

asunto a conocimiento del Consejo Universitario (N° 1504, artículo 12.); se acordó dirigir una atenta instancia al Licenciado Eugenio Rodríguez Vega, Contralor General de la República, en el sentido de que difiriese el cumplimiento de lo dispuesto. En sus puntos más importantes la nota decía:

“El Consejo Universitario en la sesión N° 1504, artículo 12, efectuada hoy 18 de abril, acordó dirigir a usted atenta nota con el objeto de que se le permita a la Universidad diferir el cumplimiento de la mencionada Ley, en vista de que hay una serie de puntos jurídicos y económicos que conviene resolver previamente.

Como usted sabe, los profesores universitarios cotizan, en la actualidad, para dos Instituciones: Junta de Patrimonios de la Universidad de Costa Rica y Caja Costarricense de Seguro Social, y la propia Universidad, en calidad de Patrón, aporta el 5% del salario de los profesores a la primera de las Instituciones citadas y el 2 1/2% a la segunda.

Por otro lado, la Junta de “Patrimonios tiene su origen en una Ley, el aporte que la Universidad da a la Caja Costarricense tiene su origen en la Constitución y las Leyes. Hay, pues, profusión de textos jurídicos que habría que analizar para seguir una línea clara y precisa al respecto.

Por las razones expuestas, me permito solicitar de usted, en la forma más atenta, se sirva conceder a la Universidad de Costa Rica un compás de espera entre tanto las conversaciones que han venido desarrollando las mencionadas Instituciones lleguen a buen puerto”.

Posteriormente, la Contraloría General de la República elaboró un interesante estudio sobre la situación en que se encuentran los profesores universitarios, a la luz de la Ley N° 2248 y de otros textos jurídicos, todos ellos relativos al sistema de pensiones para los trabajadores docentes. El documento lleva el título de “INFORME DEL DEPARTAMENTO LEGAL SOBRE LA APLICACION DE LA LEY N° 2248 DE 5 DE SETIEMBRE DE 1958 A LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD”.

En la parte B) del detallado estudio se analiza la situación en que actualmente se encuentran profesores universitarios. En la parte conducente se lee: “Existen profesores universitarios que han trabajado antes de ingresar a la Ins-

titución, en escuelas o colegios de Segunda Enseñanza, y, consecuentemente ya habían cotizado para el fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional; al continuar prestando servicios en la Universidad, los cuales son tomados en cuenta a efecto de hacer el cómputo en años de servicio, descontinuó sus cuotas para el Fondo, dado que la Universidad no volvió a deducirlas; por manera que, a la hora de hacer efectivo el derecho a su pensión, se ve en la necesidad de reintegrar sumas de dinero correspondiente a su período de no cotización”.

Más adelante recuerda: “Más aún, en 1962 un grupo de profesores del Alma Mater, solicitó a la Caja Costarricense de Seguro Social la exclusión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” por pertenecer al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”. Dichos profesores lograron la devolución pedida y, además, la Institución aseguradora giró igual suma que la devuelta a la Universidad de Costa Rica”.

La situación en que se encuentran los profesores universitarios, con base en las leyes existentes entre otras el artículo 116 del Código de Educación, puede resumirse con una de las conclusiones a que llega la Contraloría General de la República:

Habida cuenta de la anterior conclusión, y de la consideración de que los profesores universitarios, de hecho se han acogido, y de derecho pueden acogerse al régimen de pensiones del Magisterio Nacional, es de rigor manifestar que dichos educadores, deben cotizar para este régimen, y la Universidad de Costa Rica también”.

Las recomendaciones con que termina el mencionado informe, son las siguientes:

- “1 Que la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional no tramite ni resuelva ninguna pensión fundamental en servicios prestados en la Universidad de Costa Rica, hasta tanto este organismo no cancele en cada caso la cuota que como Patrono le corresponde, salvo cuando así lo declaren los tribunales de justicia.
2. Que la Universidad de Costa Rica, en lo sucesivo, continúe rebajando a su personal las cuotas correspondientes a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, y haga el aporte que como entidad patronal le corresponde.

3. Llegar a un entendimiento con la Caja Costarricense de Seguro Social a efecto de que esta Institución entere a las arcas de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional previos estudios correspondientes, la cuota patronal y la estatal que se haya pagado como consecuencia de la incorporación del personal de la Universidad de Costa Rica al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de esa entidad.

De acuerdo con lo anterior, debe quedar claramente establecido el hecho de que, según se indica en el apartado lo anterior, la Junta no debe otorgar pensiones a aquellas personas que no hayan cotizado lo indicado por la Ley, o bien que la entidad patronal no haya hecho el aporte respectivo. Desde luego, la responsabilidad de que tal cosa ocurra, debe recaer sobre el moroso en el pago”.

Producido tan interesante pronunciamiento de la Contraloría General de la República, el Consejo Universitario, en sesión N° 1513, artículo 11, y con base en una nota enviada por la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad, discutió la posibilidad de ingresar al Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional. En definitiva, acordó:

- “1. Que la Universidad ingrese oficialmente al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional a partir del 1° de julio del año en curso.
2. Autorizar al Departamento de Administración Financiera para que a partir del 1 ° de julio haga mensualmente las deducciones que de conformidad con lo que establece la Ley N° 2248 corresponde aportar al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
3. Hacer gestiones ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social a efecto de que esa Institución entere a las arcas de la Junta de Pensiones del Magisterio, la cuota patronal y la estatal que se hayan pagado como consecuencia de la incorporación del personal de la Universidad de Costa Rica al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de esa entidad.
4. Encargar al Rector, al Señor Vice-Rector, al Señor Director del Departamento Legal, al Señor Auditor,

al Señor Director Administrativo, al Señor Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad, que conversen con el Señor Gerente y con el Asesor Legal de la Caja Costarricense de Seguro Social en relación con el acuerdo tomado en el punto anterior.

5. Encargarle a la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones un estudio y que presente un proyecto que contemple: los funcionarios universitarios continúen cotizando para un fondo de préstamo y ahorro. Como esos cambios implican una modificación a la Ley respectiva, se solicita a la Junta que presente un Proyecto de Ley que permita hacer dichas variaciones”.

Tal como lo sugirió el Consejo (punto 4 precitado), la Comisión nombrada fue recibida por el Doctor Fernando Escalante Pradilla y el Licenciado Gastón Guardia Uribe, Gerente y Director del Departamento Legal, respectivamente, de la Caja Costarricense de Seguro Social. Analizaron se en tal oportunidad las posiciones e ideas de unos y otros, pero no se llegó a acuerdo alguno.

Los altos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social manifestaron el deseo de estudiar con detenimiento y a fondo no sólo los acuerdos tomados por la Universidad sino el pronunciamiento de la Contraloría que, según ellos, no los obliga a variar de puntos de vista ni a poner en manos de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional las sumas pagadas por la Universidad y el Estado.

Con fecha 18 de julio de 1966, oficio N° 16851, recibió la Universidad la contestación de la Junta Directiva, suscrita por el Doctor Fernando Escalante Pradilla, Gerente, respuesta a las gestiones referidas. Nos dice que pidieron a la Contraloría General de la República reconsiderarse el pronunciamiento con base en las siguientes razones:

- “1 La Ley N° 2248 sólo excluye a los Miembros del Magisterio Nacional acogidos al respectivo sistema de pensiones, pero no al personal administrativo de la Universidad ni a sus profesores que antes de la promulgación de esa Ley no estaban acogidos al Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional.

2. Si el propósito de la Ley hubiera sido el de excluir a todos los trabajadores de la Universidad, tanto administrativos como docentes, así lo hubiera estipulado expresamente. Aparte de que no cabe distinguir donde la Ley no distingue, no es concebible que, tratándose de la Universidad Nacional, no se la hubiera mencionado si la intención hubiera sido la de excluirla.
3. Como refuerzo de la tesis, cabe citar el Transitorio II de esa Ley, la cual establece que esas disposiciones tendrán efecto mientras la Caja Costarricense de Seguro Social no cuente con los medios legales indispensables para elaborar y aplicar un nuevo Reglamento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, que le permita atender el sistema justo de pensiones del Magisterio Nacional. Ese Transitorio supone la posibilidad de que el Seguro Social en el futuro y en virtud de una nueva Ley asuma de nuevo el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
4. El pronunciamiento de la Contraloría General de la República acogiendo el informe de su Departamento Legal no es, ni puede ser obligatorio para la Institución, pues se sale de las atribuciones jurídicas que la Ley le otorga a la Contraloría. Sólo un pronunciamiento de los Tribunales de Justicia o una interpretación auténtica de la Asamblea Legislativa; podría obligar a la Caja en esa materia.

También por las razones expuestas, nuestra Institución de siente del criterio de la Universidad de Costa Rica en las gestiones que ha hecho para excluir al personal a su servicio del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”.

La actitud asumida por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social paralizó el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en el sentido de ingresar oficialmente al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Además, la Junta de ésta tomó el camino de dirigirse a la Asamblea Legislativa en demanda de una interpretación auténtica de la Ley y además puso en manos de ese Alto Poder del Estado un proyecto.

La Comisión de Asuntos Sociales envió una atenta nota a la Universidad de Costa Rica, suscrita por la Señora Cecilia González Penrod, para que diésemos nuestra opinión so-

bre las ideas de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio. Contesté la consulta indicando que nuestra Institución estaba de acuerdo en que se promulgara una ley por medio de la cual se otorgara a los profesores universitarios la cate gorra de Miembros del Magisterio de Educación Pública y Oficial. Divergámos en cuanto a la obligación de pagar las cuotas atrasadas como Patrono, dado que no era sino por esa nueva legislación que variaba la situación jurídica de los funcionarios de la Universidad de Costa Rica. También hicimos respetuosa instancia para que en la misma Ley, como ya la Asamblea lo había hecho con otras entidades y servidores públicos, se autorizara a aquellos profesores que tenían cuotas atrasadas a recibir la pensión sin hacer el pago de una sola vez, sino rebajando de la suma mensual correspondiente un 10% hasta cancelar la deuda.

Enviada la contestación a la distinguida Señora Diputada Secretaria de la Comisión de Asuntos Sociales, realicé varias conversaciones con ella y sus compañeros, sobre los alcances de la respuesta de la Universidad. Acogieron con entusiasmo nuestros puntos de vista y prometieron activar los trámites de rigor. Hubo, en el transcurso de los meses, dilatorias, a causa de que se dispuso consultar a la ANDE. Más, en última instancia, la Comisión se pronunció de manera favorable.

En muchas ocasiones he conversado con señores diputados para que el informe de la Comisión sea considerado en Asamblea Plenaria del Poder Legislativo, pero los múltiples negocios lo han impedido hasta el momento.

Termino este informe lleno de optimismo y de fe en el buen suceso que tendrá el Proyecto de Ley que está en manos de los señores diputados. En conversaciones efectuadas con elementos de todas las fracciones me han prometido que en mayo, con motivo de inaugurarse las sesiones ordinarias, procederán a darle remate a tan importante negocio.

## 8. Hacienda Universitaria

La administración financiera de la Universidad se efectúa con base en el presupuesto anual, que es aprobado por el Consejo Universitario y la Contraloría General de la República. La liquidación de este presupuesto muestra el movimiento de fondos ocurrido durante el ejercicio económico, tanto en lo que se refiera a ingresos recaudados como a desembolsos efectuados.

Los ingresos reales de Presupuesto de la Universidad, en el período comprendido entre el 1 de marzo de 1966 al 28 de febrero de 1967, fueron de ¢25.572.223.97, que superan los del ejercicio anterior en ¢2.754.152.12.

Con el objeto de observar las variaciones producidas en los distintos capítulos o grupos de cuentas, se presenta, a continuación un cuadro comparativo de los dos períodos, que a su vez ilustra las fuentes principales de fondos de nuestra Institución.

GR UPO DE CUENTAS	INGRESOS REALES DE PRESUPUESTO			
	PERIODO 1966;-67	PERIODO 1965-66	+Aumento -Disminución	
Servicios.....	¢ 2.429.107.85	1.868.203.43	+	560.904.42
Impuestos .....	1.952.224.90	2.079.689.97	-	127.465.07
Subvenciones y otros				
Aportes.....	15.462.717.38	13.223.704.42	+	2.239.012.96
Rentas Varias.....	330.422.40	501.189.40	-	170.767.00
Otros Ingresos.....	374.933.67	149.861.88	+	225.071.79
Superávit y Otros In- gresos de años anter.....	335.465.4	1.288.391.27	-	952.925.53
Escuela de Medicina.....	1.699.329.03	1.638.205.60	+	61.123.43
Empréstitos.....	2.988.023.00	2.058.825.88	+	919.12
Totales.....	¢ 2.572.223.97	22.818.071.85	+	2.754.152.12



Del cuadro anterior se infiere que en el período 1966-1967 las subvenciones y otros aportes constituyen el 160.47% de los ingresos totales recaudados, que si se le adiciona el 6.65% correspondiente a los recursos para la Escuela de Medicina alcanza al 67.12%. El saldo, 32.88%, se refiere a ingresos propios de la Universidad y al producto recibido del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo monto representa el 11.68% de los ingresos totales.

Es interesante subrayar en qué cuentas de cada capítulo se produjeron aumentos o disminuciones importantes.

#### En Servicios:

Los derechos de matrícula, que alcanzaron a ₡1.652.846.05, mostraron un apreciable aumento de ₡ 303747.17 en relación al año anterior. Como es sabido, estos fondos en su totalidad corresponden al Patronato de Becas de acuerdo con el reglamento de ese organismo.

Dentro de este capítulo se presenta la suma de ₡200.000, correspondientes al pago anticipado hecho por la Caja Costarricense de Seguro Social por programas especiales que transmitirá la Radio de la Universidad, contemplados en convenio firmado por ambas instituciones y que viene a reflejar un nuevo gesto de colaboración de la Caja a nuestra Alma Mater, en beneficio de los programas de extensión cultural que está llevando a cabo.

Los otros ingresos contemplados en este acápite de "Servicios", tuvieron un incremento en relación con el ejercicio anterior, excepto los producidos por el Laboratorio de Resistencia de Materiales, a causa de haber concluido construcciones de importancia.

#### En Impuestos:

Se produjo el aumento lógico en la partida de "Timbres Aéreos". El impuesto Sucesorio produjo ₡1.694.124.15, o sea ₡5.875.85 menos de los calculados. Este ingreso es de difícil estimación y bastante variable.

Lo concerniente al producto neto que debe recibir la Universidad por concepto de patentes de farmacia, tuvo una merma apreciable en relación a ejercicios anteriores, porque aumentaron los costos de recaudación a cargo del Colegio de Farmacéuticos, que estimamos sea una circunstan-

cia transitoria. Lo recaudado apenas fue de ¢14.000, quedando un déficit de lo presupuestado de ¢26.000.

En Subvenciones:

La subvención constitucional tuvo un apreciable aumento, que se favoreció por el ingreso de los meses de enero y febrero de 1967 que corresponde al nuevo ejercicio fiscal del Estado. La suma recibida por este concepto fue de ¢ 14.403.499.96, sin considerar el aporte especial para el Instituto de Investigaciones Económicas por ¢37.500, que con motivo de una resolución del Poder Ejecutivo, disminuyó en ¢112.500 de un presupuesto original de ¢150.000.

Es importante informar que fuera de la Renta Constitucional la Universidad, percibe otras subvenciones y aportes específicos, para determinados programas. Por parte de organizaciones nacionales e internacionales. Esos aportes fueron, en el período comentado, los siguientes:

Fundación Ford, para la Escuela de Ciencias y Letras.....	471.344.00
Fundación Ford, para la Escuela de Educación.....	221.610.00
Fundación Kellog, para la Facultad de Odontología (dos aportes).....	65.418.84
Proyecto de Demografía, tomado del aporte original para el Instituto de Investigaciones Económicas.....	33.250.00
National Institute of Gealth. Depto de Bioquímica.....	44.354.00
Idem para el Departamento de Biología.....	68.180.00
Idem para el Proyecto Leishmania.....	5.739.58
Consejo Nacional de Producción, para la Granja Experimental "Fabio Baudrit M".....	10.000.00
Aporte de Fertica para la misma Granja.....	9.975.00
Ministerio de Educación. Curso de Orientación.....	3.640.00
Ministerio de Educación. Cursos de Verano.....	84.290.00
Donaciones para la Biblioteca.....	3.310.00
Donación de la Embajada de Francia a la Radio Universita- ria.....	600.00
Proyecto de Investigaciones Económicas.....	37.500.00
Total de aportes.....	¢1.059.217.42

Valga la oportunidad para reiterar, una vez más, el agradecimiento de la Institución por estas contribuciones y donaciones, que han permitido el desarrollo de una serie de programas de interés para esta casa de estudio y para el país en general.

En Rentas Varias:

Se obtuvo una suma de ¢330.422.40 por este concepto.

que involucra los ingresos provenientes de la venta de papel sellado, derecho de sello blanco, productos de la Granja Experimental, de publicaciones, e intereses de Bonos que mantiene la Universidad como inversión transitoria mediante convenio de "retrocompra" con el Banco Nacional de Costa Rica y con el Banco de Costa Rica aprovechando los fondos mientras no son usados en los programas para los cuales se ha hecho la apropiación correspondiente.

#### En Otros Ingresos

En este capítulo se recogen los ingresos menores, las recuperaciones de préstamos otorgados por el Patronato de Becas, venta de Bonos, etc. Se recaudó la suma de ¢374.422.40.

#### Rentas para la Escuela de Medicina.

La Escuela de Medicina tiene por ley una subvención fija de ¢970.000, una participación en la renta de la Lotería la cual alcanzó a ¢506.561.57 Y el producto de los Bonos que recibió hace algunos años por concepto de subvenciones adeudadas. El total de todos estos ingresos alcanzó a ¢1.699.329.03, que fueron mayores en ¢61.123.43 a los del ejercicio anterior.

#### EMPRESTITOS:

Por concepto del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo se obtuvo un ingreso presupuesto de ¢2.988.023.00.

A1 31 de diciembre de 1966, cierre de semestre para esa Institución, se habían hecho las siguientes inversiones en los programas contemplados en el convenio:

#### Edificio para el Dep. de Física y Matemáticas:

Suma asignada: ¢1.986.000.00. Invertido: ¢1.254.990.00

#### Equipo y material para los Departamentos de Química,

#### Biología Físico Matemáticas:

Suma apropiada: 2.581.800.00 Gastada: ¢284.264.31.

#### Libros para la Biblioteca Central.

Suma asignada: ¢165.500.00 Monto empleado: ¢94.426.19.

Asistencia Técnica (Profesores para la Facultad de Ciencias y Letras).

Suma presupuesta ¢331.000. Invertida: ¢143.639.30.

En el primer semestre de 1967, de acuerdo con el contrato, deberá terminarse la inversión de este préstamo de \$765.000, destinado al fortalecimiento de las ciencias básicas en nuestra Institución.

#### EGRESOS REALES DE PRESUPUESTO:

Para una mejor ilustración de los señores Miembro: de la Asamblea Universitaria, se presenta a continuación un cuadro comparativo por grupos de cuentas de los egresos reales de los períodos 1966-1967 y 1965-1966. El detalle de cada uno de esos grupos se encuentra en la liquidación dada a la Contraloría General de la República y cuyo cuadro se expone al final de este capítulo de la Hacienda Universitaria.

Grupos de Cuenta	EGRESOS REALES DE PRESUPUESTO		+ Aumento -Disminución
	Período 1966-1967	Período 1965-66	
Servicios Personales.....	¢5.893.321.08	14.255.651.70	+1.637.669.38
Servicios Generales.....	619.252.26	855.049.45	- 235.797.19
Materiales y Accesorios.....	1.832.706.19	1.382.826.60	+ 449.879.59
Deuda Interna - Intereses.....	226.144.78	188.454.63	+ 37.690.15
Auxilios Personales.....	1.762.424.95	823.130.07	+ 939.294.88
Aporte al Sector Privado.....	1.113.157.14	992.873.46	+ 120.283.68
Cuotas Organismos Internac.....	85.644.54	62.337.90	+ 23.306.64
Maquinaria. Equipo, Mobiliario.....	733.205.40	1.012.864.29	- 279.658.89
Instalaciones.....	221.420.83	130.672.85	+ 90.747.98
Deuda Interna-Amortizaciones.....	454.974.37	509.584.07	- 54.609.70
Edificios.....	2.147.486.15	2.222.861.09	- 75.374.94
Deuda Externa. Servicio.....	357.211.75	78.300.00	+ 278.911.75
Totales.....	25.446.949.44	22.514.606.11	+ 2.932.343.33

Tal como puede observarse en el cuadro anterior, el capítulo de Servicios Personales constituye el más alto de los egresos de la Universidad. En el período 1966-1967 significó el 62.46% del total de ellos; en el período interior el 63.32%. La partida de sueldos con un monto gastado de ¢13.489.411.25, representa el desembolso mayor de este acápite; los otros egresos corresponden a jornales, décimo tercer mes, seguros, etc. Al comparar este capítulo de Servicios Personales con el de Subvenciones, se observa que el primero es mayor que el segundo, lo que significa que la Universidad tiene que completar con otros ingresos este renglón de gastos; y, a su vez, procurarse fondos adicionales para atender los otros desembolsos, tan importantes como los de sueldos, en el cumplimiento integral de sus programas.

El total de egresos reales de presupuesto fue de ¢25.446.949.44, acusándose un aumento de ¢2.932.343.33 en relación al ejercicio anterior.

Si al total de los ingresos reales, ¢25.572.223.97, le deducimos lo correspondiente a los egresos anteriormente citados, queda un superávit real de ¢125.274.53, que viene a significar el aprovechamiento que la Institución hace de la casi totalidad de sus ingresos en el desarrollo de sus proyectos, que realmente demandan una suma mayor de recursos, que la Universidad trata de obtener por todos los medios posibles.

El superávit de presupuesto a que se ha hecho referencia se distribuye así:

Para Federación de Estudiantes	¢2.228.00
Para el Patronato de Becas, por provenir de fondos destinados a este organismo.....	49.868.15
De la Universidad propiamente.....	73.178.38
Total del Superávit.....	¢125.274.53

#### ANALISIS DEL BALANCE DE SITUACION

Se incluye en este capítulo el Balance de Situación de la Universidad al 28 de febrero de 1967.

Para una mejor ilustración del lector, es conveniente exponer un breve análisis de este cuadro que muestra la condición financiera de la Institución a la fecha indicada.

Al 28 de febrero de 1967 el Activo Total sumaba ¢44.102.324.70; el Pasivo era de ¢11.599.006.59. La diferencia de ambos conceptos da el Patrimonio por un monto de ¢32.503.318.11.

En relación con el año anterior se observa un aumento del Activo de ¢4.928.395.23, originado por un incremento del Pasivo ¢3.247.595.69 y del Patrimonio de ¢1.680.800.54, que viene a constituir la capitalización obtenida en el ejercicio 1966-1967. En vista de que la mayor parte de los egresos de la Universidad son gastos de índole consumibles dicha capitalización es relativamente pequeña y corresponde a las inversiones hechas en edificios, equipo y amortización de las deudas fijas, después de deducir el monto de las depreciaciones anuales.

Al Activo Total se desglosa en dos conceptos, preferentemente: Activo Circulante y Fijo. El primero muestra el efectivo en caja y bancos, los materiales en bodega, las inversiones transitorias en bonos, todo lo cual permite atender las obligaciones circulantes o los compromisos de presupuesto. Ese Activo alcanzaba al 28 de febrero a la suma de 12.069.818.29 y el Pasivo Circulante era de ¢5.616.404.36, de lo cual corresponde a Compromisos de Presupuesto ¢4.624.592.85.

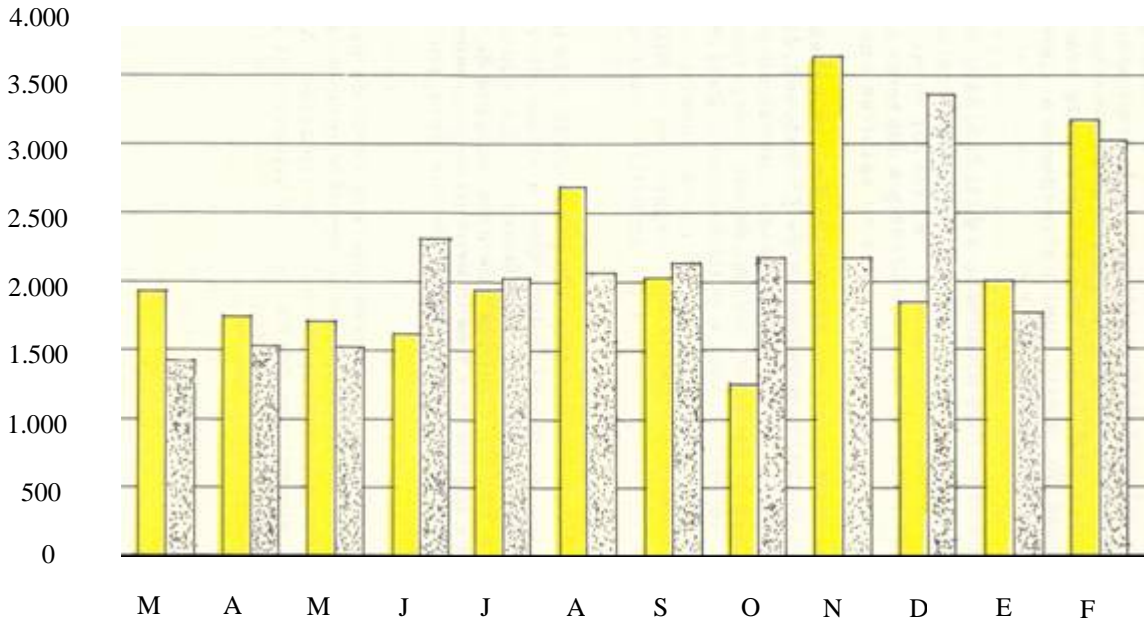
El Activo Fijo alcanzaba a ¢31.785.348.36 Y representa el valor neto, según libros, de las inversiones hechas en bienes muebles e inmuebles. El mayor monto corresponde a los edificios: ¢17.931.857.98 y a los terrenos ¢6.660.379.10 expresados por su valor de costo.

En contraposición del Activo Fijo se presenta el Pasivo a Largo Plazo, por una suma de ¢5.982.602.23, que representa el saldo de las obligaciones contraídas por la Universidad para la atención parcial de las inversiones hechas en equipo, construcciones e instalaciones. Este Pasivo aumentó en el año en ¢1.778.082.13 como consecuencia de las sumas recibidas del préstamo otorgado por el BID, después de deducir lo concerniente a las amortizaciones efectuadas en ese lapso.

Del Balance de Situación presentado y de un somero análisis del mismo se deduce que la situación financiera de la Universidad es muy satisfactoria. Es conveniente afirmar que eso no significa que esta boyante de fondos, sino que tiene los medios financieros para responder por sus obligaciones y el cumplimiento de sus compromisos de presupuesto.

A continuación se presenta una serie de gráficos que expresan los movimientos de ingresos y egresos reales del período, con su correspondiente clasificación. Además se expone la composición del Balance de Situación al 28 de febrero de 1967, en forma gráfica.

GRÁFICO  
 INGRESOS Y EGRESOS MENSUALES DE PRESUPUESTO  
 PERIODO DEL 28 MARZO-66 AL 28 FEBRERO 67  
 (MILES DE COLONES)

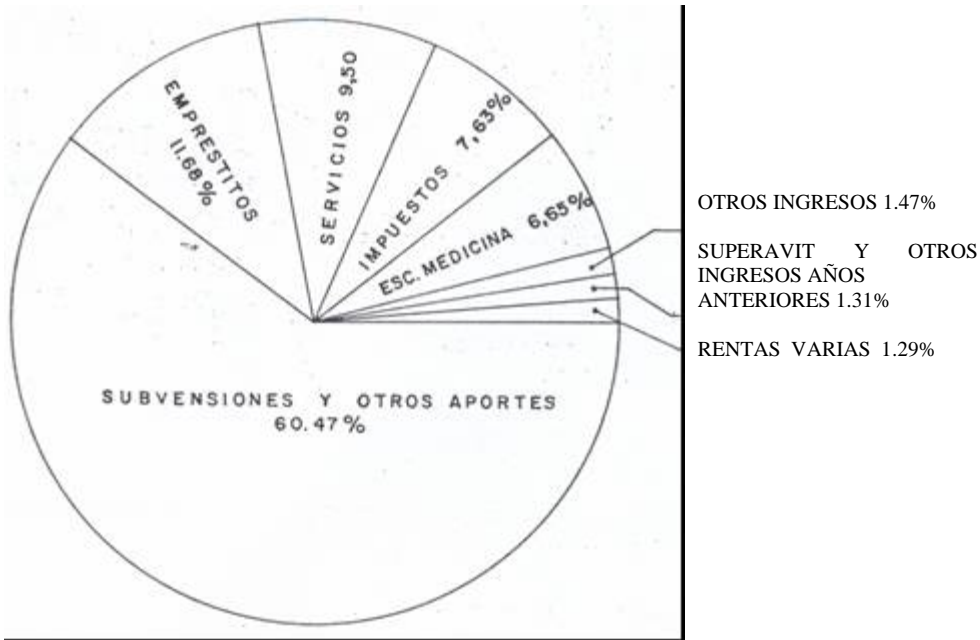


**INGRESOS**

**EGRESOS**

Departamento de Administración Financiera

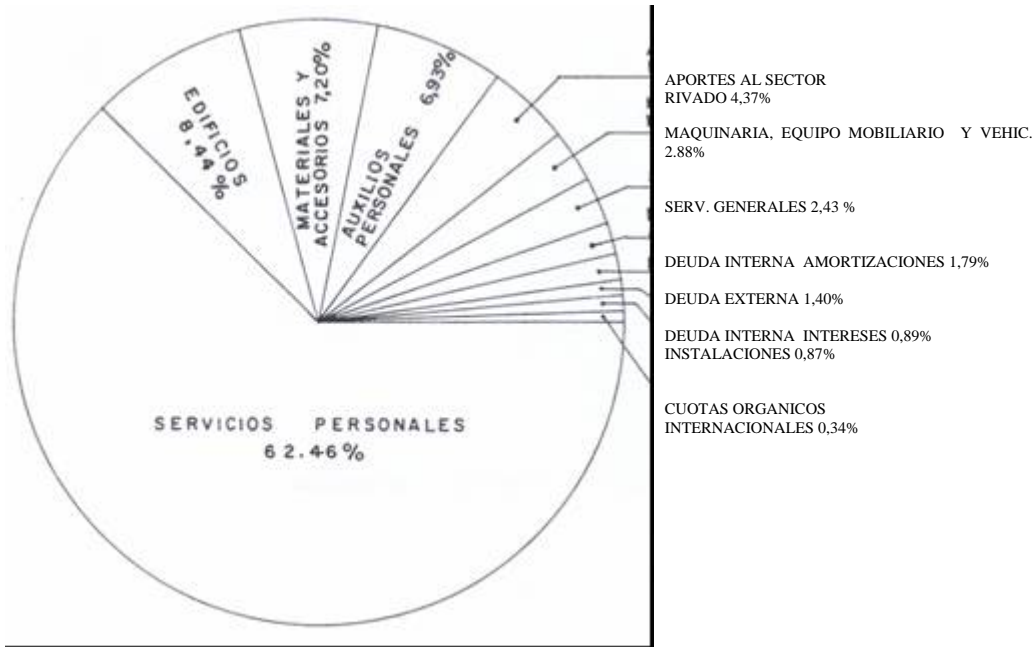
GRAFICO N° 2  
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS REALES  
POR GRUPOS DE CUENTAS  
PERIODO FISCAL 66-67



OTROS

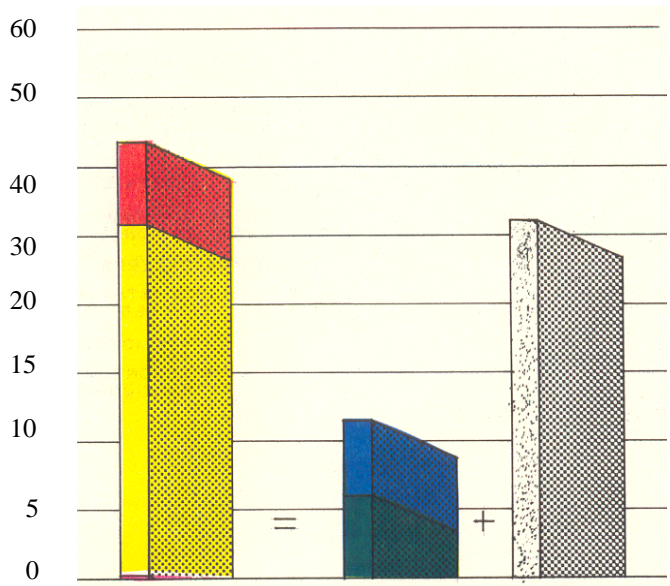


GRÁFICO N° 3  
GASTO E INVERSIÓN POR  
CADA  
COLÓN INGRESADO  
PERIODO FISCAL 66- 67



Departamento de Administración Financiera

GRÁFICO N° 4  
 BALANCE DE SITUACION  
 AL 28 DE FEBRERO 1967  
 (MILLONES DE COLONES)



ACTIVO CIRCULANTE  
 ACTIVO FIJO  
 OTROS ACTIVOS

PASIVO A CORTO PLAZO  
 PASIVO A LARGO PLAZO  
 PATRIMONIO

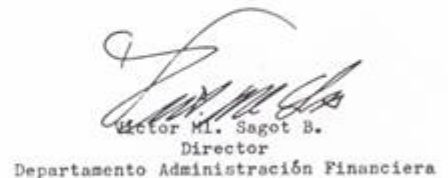
Departamento de Administración Financiera

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO  
AÑO 1966-1967  
CAPITULO UNICO  
INGRESOS

INC.	ESPECIFICACION	PRESUPUESTO ORDINARIO	+ AUMENTO - DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTADO	SUPERAVIT
	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>15.283.950.20</u>	<u>629.651.13</u>	<u>15.913.601.33</u>	<u>15.893.321.08</u>	<u>20.280.25</u>
1	Sueldos Fijos	13.395.950.20	93.911.30	13.489.861.50	13.489.441.25	420.25
2	Jornales	300.000.00	30.000.00	330.000.00	330.000.00	-----
3	Sobresueldos, Reajuste por Quinquenios	10.000.00	- 8.143.80	1.856.20	1.856.20	-----
4	Servicios Especiales	225.000.00	364.134.43	589.134.43	569.274.43	19.860.00
5	Dietas	30.000.00	3.300.00	33.300.00	33.300.00	-----
6	Décimo Tercer Mes	1.110.000.00	7.677.40	1.117.677.40	1.117.677.40	-----
7	Prestaciones Legales	25.000.00	47.317.20	72.317.20	72.317.20	-----
8	Cuota Patronal C. C. S. S.	168.000.00	76.454.60	244.454.60	244.454.60	-----
9	Licencias al Personal	20.000.00	15.000.00	35.000.00	35.000.00	-----
	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>416.750.50</u>	<u>202.501.76</u>	<u>619.252.26</u>	<u>619.252.26</u>	<u>-----</u>
	<u>MATERIALES Y ACCESORIOS</u>	<u>500.000.00</u>	<u>1.332.706.19</u>	<u>1.832.706.19</u>	<u>1.832.706.19</u>	<u>-----</u>
	<u>INTERESES Y COMISIONES SOBRE DEUDA INTERNA</u>	<u>222.366.92</u>	<u>11.992.07</u>	<u>234.358.99</u>	<u>226.144.78</u>	<u>8.214.21</u>
1	Banco Anglo Costarricense	13.125.00	-----	13.125.00	12.266.97	858.03
2	Banco de Costa Rica	25.637.50	-----	25.637.50	25.461.89	175.61
3	Banco Crédito Agrícola de Cartago	6.562.50	-----	6.562.50	6.275.68	286.82
4	Banco Nacional de Costa Rica	25.594.00	7.545.28	33.139.28	33.139.28	-----
5	Banco Nacional de Costa Rica Hipoteca	795.15	-----	795.15	795.15	-----
6	Caja Costarricense de Seguro Social	114.886.18	-----	114.886.18	114.886.18	-----
7	Instituto Nacional de Seguros	33.687.50	-----	33.687.50	27.487.50	6.200.00
8	Siemens de Centro América Ltda.	2.079.09	-----	2.079.09	2.079.09	-----
9	Banco de Costa Rica Hipoteca Escuela Lab.	-----	4.446.79	4.446.79	3.753.04	693.75
	<u>INTERESES Y COMISIONES SOBRE DEUDA EXTERNA</u>	<u>68.990.05</u>	<u>- 24.586.42</u>	<u>44.403.63</u>	<u>36.495.11</u>	<u>7.908.52</u>
1	Intereses B. I. D.	28.150.85	- 15.746.17	12.404.68	12.404.08	0.60
2	Comisiones B. I. D.	16.890.75	- 8.840.25	8.050.50	8.050.43	0.07
3	Comisiones Banco Centroamericano	11.260.50	-----	11.260.50	8.903.43	2.357.07
4	Cía. Tokio Sibaura	12.687.95	-----	12.687.95	7.137.17	5.550.78
	<u>AUXILIOS PERSONALES</u>	<u>1.200.000.00</u>	<u>631.474.95</u>	<u>1.831.474.95</u>	<u>1.762.424.95</u>	<u>69.050.00</u>
1	Patronato de Becas	1.200.000.00	525.554.95	1.725.554.95	1.725.554.95	-----
2	Becas Ford - Programa Fac. de Educación	-----	105.920.00	105.920.00	36.870.00	69.050.00
	<u>OTROS APORTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>533.600.00</u>	<u>579.597.14</u>	<u>1.113.157.14</u>	<u>1.113.157.14</u>	<u>-----</u>
1	Aporte al Sistema de Patrimonios y Jubilac.	225.000.00	477.798.84	702.798.84	702.798.84	-----
2	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte	225.000.00	44.072.30	269.072.30	269.072.30	-----
3	Editorial Costa Rica, Ley 2837	55.000.00	-----	55.000.00	55.000.00	-----
4	Federación Estudiantil	20.000.00	4.436.00	24.436.00	24.436.00	-----
5	Subvención Federación Estudiantil	3.600.00	-----	3.600.00	3.600.00	-----
6	Periódico Universitario	5.000.00	-----	5.000.00	5.000.00	-----
7	Aporte Municipalidad de Montes de Oca Arreglo Calles Universidad	-----	20.000.00	20.000.00	20.000.00	-----
8	Aporte Celade Proyecto Demografía	-----	33.250.00	33.250.00	33.250.00	-----
	<u>CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES</u>	<u>81.577.50</u>	<u>4.067.04</u>	<u>85.644.54</u>	<u>85.644.54</u>	<u>-----</u>
1	Aporte Sostentamiento del C. S. U. C. A.	29.925.00	3.325.00	33.250.00	33.250.00	-----
2	Asociación Internacional de Universidades	1.662.50	-----	1,662.50	1,662.50	-----
3	Unión de Universidades Latinoamericanas	2.660.00	-----	2,660.00	2,660.00	-----
4	Asociación Latinoamericana de Fac. de Odont.	1.330.00	-----	1,330.00	1,330.00	-----
5	Contribuc. Organismos Internac. Cuota 1965	45.000.00	-----	45,000.00	45,000.00	-----
6	Federación Panamericana Facult. de Medicina	1.000.00	-----	1,000.00	1,000.00	-----
7	N.I.H. Jesús M. Jiménez P.	-----	742.04	742.04	742.04	-----
	<u>MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO, VEHICULOS</u>	<u>315.000.00</u>	<u>444.685.40</u>	<u>759.685.40</u>	<u>733.205.40</u>	<u>26.480.00</u>
1	Equipo de Oficina	35.000.00	10.151.00	45.151.00	45.151.00	-----
2	Equipo de Laboratorio	100.000.00	170.362.25	270.362.25	270.362.25	-----
3	Biblioteca	30.000.00	75.030.00	105.030.00	105.030.00	-----

ART. INC.	ESPECIFICACIONES	PRESUPUESTO ORDINARIO	+ AUMENTO - DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESO REAL	+ SUPERAVIT - DEFICIT
19	Venta Bonos Escuela de Laboratorio	-- ---	28.000.00	28.000.00	28.000.00	-----
20	Intereses Bonos Escuela de Laborat.	-----	10.660.10	10.660.10	10.660.10	-----
21	N.I.H. José A. Sáenz R.	-----	68.186.00	68.186.00	68.186.00	-----
22	Superávit de Compromisos 1965-1966	-----	32.000.00	32.000.00	32.000.00	-----
23	Aporte Ministerio Educac. Cursos de Verano	-----	84.290.00	84.290.00	84.290.00	-----
24	Donación Embajada de Francia Radio Universitaria	-----	600.00	600.00	600.00	-----
6	<u>ESCUELA DE MEDICINA</u>	<u>1.555.000.00</u>	<u>106.699.40</u>	<u>1.661.699.40</u>	<u>1.699.329.03</u>	<u>37.629.63</u>
1	Subvención del Estado	970.000.00	-----	970.000.00	969.999.96	- 0.04
2	Renta de Lotería	375.000.00	93.925.15	468.925.15	506.561.57	37.636.42
3	Intereses Bonos	210.000.00	-----	210.000.00	210.000.00	-----
4	Donaciones Varias Escuela Medic.	-----	3.996.25	3.996.25	3.989.50	- 6.75
5	Venta de Microscopios	-----	8.778.00	8.778.00	8.778.00	-----
7	<u>EMPRESTITOS</u>	-----	<u>2.988.023.00</u>	<u>2.988.023.00</u>	<u>2.988.023.00</u>	-----
1	Banco Interamericano de Desarrollo	-----	2.988.023.00	2.988.023.00	2.988.023.00	-----
TOTALES		19.410.381.40	6.336.742.61	25.747.124.01	25.572.223.97	- 174.900.04

  
 Carlos Monge Alfaro  
 Rector

  
 Victor M. Sagot B.  
 Director  
 Departamento Administración Financiera


Refrendado Por:   
 Mario Jiménez R.  
 Auditor

LIQUIDACION DE PRESUESTO  
AÑO 1966-1967  
EGRESOS

INC.	ESPECIFICACION	PRESUESTO ORDINARIO	+ AUMENTO - DISMINUCION	TOTAL PRESUESTO	TOTAL GASTADO	SUPERAVIT
	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>15,283,950.20</u>	<u>629,651.13</u>	<u>15,913,601.33</u>	<u>15,893,321.08</u>	<u>20,280.25</u>
1	Sueldos Fijos	13,395,950.20	93,911.30	13,489,861.50	13,489,441.25	420.25
2	Jornales	300,000.00	30,000.00	330,000.00	330,000.00	-----
3	Sobresueldos, Reajuste por Quinquenios	10,000.00	- 8,143.80	1,856.20	1,856.20	-----
4	Servicios Especiales	225,000.00	364,134.43	589,134.43	569,274.43	19,860.00
5	Dietas	30,000.00	3,300.00	33,300.00	33,300.00	-----
6	Décimo Tercer Mes	1,110,000.00	7,677.40	1,117,677.40	1,117,677.40	-----
7	Prestaciones Legales	25,000.00	47,317.20	72,317.20	72,317.20	-----
8	Cuota Patronal C. C. S. S.	168,000.00	76,454.60	244,454.60	244,454.60	-----
9	Licencias al Personal	20,000.00	15,000.00	35,000.00	35,000.00	-----
	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>416,750.50</u>	<u>202,501.76</u>	<u>619,252.26</u>	<u>619,252.26</u>	<u>-----</u>
	<u>MATERIALES Y ACCESORIOS</u>	<u>500,000.00</u>	<u>1,332,706.19</u>	<u>1,832,706.19</u>	<u>1,832,706.19</u>	<u>-----</u>
	<u>INTERESES Y COMISIONES SOBRE DEUDA INTERNA</u>	<u>222,366.92</u>	<u>11,992.07</u>	<u>234,358.99</u>	<u>226,144.78</u>	<u>8,214.21</u>
1	Banco Anglo Costarricense	13,125.00	-----	13,125.00	12,266.97	858.03
2	Banco de Costa Rica	25,637.50	-----	25,637.50	25,461.89	175.61
3	Banco Crédito Agrícola de Cartago	6,562.50	-----	6,562.50	6,275.68	286.82
4	Banco Nacional de Costa Rica	25,594.00	7,545.28	33,139.28	33,139.28	-----
5	Banco Nacional de Costa Rica Hipoteca	795.15	-----	795.15	795.15	-----
6	Caja Costarricense de Seguro Social	114,886.18	-----	114,886.18	114,886.18	-----
7	Instituto Nacional de Seguros	33,687.50	-----	33,687.50	27,487.50	6,200.00
8	Siemens de Centro América Ltda.	2,079.09	-----	2,079.09	2,079.09	-----
9	Banco de Costa Rica Hipoteca Escuela Lab.	-----	4,446.79	4,446.79	3,753.04	693.75
	<u>INTERESES Y COMISIONES SOBRE DEUDA EXTERNA</u>	<u>68,990.05</u>	<u>- 24,586.42</u>	<u>44,403.63</u>	<u>36,495.11</u>	<u>7,908.52</u>
1	Intereses B. I. D.	28,150.85	- 15,746.17	12,404.68	12,404.08	0.60
2	Comisiones B. I. D.	16,890.75	- 8,840.25	8,050.50	8,050.43	0.07
3	Comisiones Banco Centroamericano	11,260.50	-----	11,260.50	8,903.43	2,357.07
4	Cia. Tokio Sibaura	12,687.95	-----	12,687.95	7,137.17	5,550.78
	<u>AUXILIOS PERSONALES</u>	<u>1,200,000.00</u>	<u>631,474.95</u>	<u>1,831,474.95</u>	<u>1,762,424.95</u>	<u>69,050.00</u>
1	Patronato de Becas	1,200,000.00	525,554.95	1,725,554.95	1,725,554.95	-----
2	Becas Ford - Programa Fac. de Educación	-----	105,920.00	105,920.00	36,870.00	69,050.00
	<u>OTROS APORTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>533,600.00</u>	<u>579,557.14</u>	<u>1,113,157.14</u>	<u>1,113,157.14</u>	<u>-----</u>
1	Aporte al Sistema de Patrimonios y Jubilac.	225,000.00	477,798.84	702,798.84	702,798.84	-----
2	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte	225,000.00	44,072.30	269,072.30	269,072.30	-----
3	Editorial Costa Rica, Ley 2837	55,000.00	-----	55,000.00	55,000.00	-----
4	Federación Estudiantil	20,000.00	4,436.00	24,436.00	24,436.00	-----
5	Subvención Federación Estudiantil	3,600.00	-----	3,600.00	3,600.00	-----
6	Periódico Universitario	5,000.00	-----	5,000.00	5,000.00	-----
7	Aporte Municipalidad de Montes de Oca Arreglo Calles Universidad	-----	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-----
8	Aporte Celade Proyecto Demografía	-----	33,250.00	33,250.00	33,250.00	-----
	<u>CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES</u>	<u>81,577.50</u>	<u>4,067.04</u>	<u>85,644.54</u>	<u>85,644.54</u>	<u>-----</u>
1	Aporte Sostentamiento del C. S. U. C. A.	29,925.00	3,325.00	33,250.00	33,250.00	-----
2	Asociación Internacional de Universidades	1,662.50	-----	1,662.50	1,662.50	-----
3	Unión de Universidades Latinoamericanas	2,660.00	-----	2,660.00	2,660.00	-----
4	Asociación Latinoamericana de Fac. de Odont.	1,330.00	-----	1,330.00	1,330.00	-----
5	Contribuc. Organismos Internac. Cuota 1965	45,000.00	-----	45,000.00	45,000.00	-----
6	Federación Panamericana Facult. de Medicina	1,000.00	-----	1,000.00	1,000.00	-----
7	N.I.H. Jesús M. Jiménez P.	-----	742.04	742.04	742.04	-----
	<u>MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO, VEHICULOS</u>	<u>315,000.00</u>	<u>444,685.40</u>	<u>759,685.40</u>	<u>733,205.40</u>	<u>26,480.00</u>
1	Equipo de Oficina	35,000.00	10,151.00	45,151.00	45,151.00	-----
2	Equipo de Laboratorio	100,000.00	170,362.25	270,362.25	270,362.25	-----
3	Biblioteca	30,000.00	75,030.00	105,030.00	105,030.00	-----

NO.	ESPECIFICACION	PRESUPUESTO ORDINARIO	+ AUMENTO - DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTADO	SUPERAVIT
4	Discoteca	10.000,00	-----	10.000,00	10.000,00	-----
5	Vehículos	5.000,00	23.325,00	28.325,00	28.325,00	-----
6	Mobiliario	120.000,00	113.523,40	233.523,40	233.523,40	-----
7	Equipo Didáctico	15.000,00	30.980,00	45.980,00	19.900,00	26.480,00
8	Equipo Publicaciones	-----	20.000,00	20.000,00	20.000,00	-----
9	Equipo Misceláneo	-----	1.313,75	1.313,75	1.313,75	-----
	<b>DEUDA INTERNA AMORTIZACIONES</b>	<b>500.696,39</b>	<b>= 40.023,32</b>	<b>460.673,07</b>	<b>494.974,37</b>	<b>5.698,70</b>
1	Banco Anglo Costarricense	33.334,00	= 3.794,20	29.539,80	28.841,43	698,37
2	Banco de Costa Rica	90.000,00	-----	90.000,00	85.000,00	5.000,00
3	Banco Crédito Agrícola de Cartago	16.667,00	-----	16.667,00	16.666,67	0,33
4	Banco Nacional de Costa Rica	75.000,00	-----	75.000,00	75.000,00	-----
5	Banco Nacional de Costa Rica Hipoteca	1.844,85	-----	1.844,85	1.844,85	-----
6	Caja Costarricense de Seguro Social	214.049,64	= 114.886,18	99.163,46	99.163,46	-----
7	Instituto Nacional de Seguros	50.000,00	17.500,00	67.500,00	67.500,00	-----
8	Siemens de Centro América	19.800,90	-----	19.800,90	19.800,90	-----
9	Banco de Costa Rica Hipoteca	-----	61.157,06	61.157,06	61.157,06	-----
	<b>DEUDA EXTERNA AMORTIZACIONES</b>	<b>187.449,84</b>	<b>133.266,80</b>	<b>320.716,64</b>	<b>320.716,64</b>	<b>-----</b>
1	Banco Interamericano de Desarrollo	147.800,00	133.266,80	281.066,80	281.066,80	-----
2	Cía Tokio Sibaura	39.649,84	-----	39.649,84	39.649,84	-----
	<b>FORMACION DE FONDOS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>62.542,89</b>	<b>162.542,89</b>	<b>-----</b>	<b>162.542,89</b>
1	Fondos Edificio Esparcimiento Estudiantil	100.000,00	= 100.000,00	-----	-----	-----
2	Fondos Sobrantes Ford para Educación	-----	159.500,00	159.500,00	-----	159.500,00
3	Proyecto Kellogg Foundation Odontología	-----	3.042,89	3.042,89	-----	3.042,89
	<b>INSTALACIONES</b>	<b>-----</b>	<b>221.420,83</b>	<b>221.420,83</b>	<b>221.420,83</b>	<b>-----</b>
1	Estación Experimental	-----	5.250,00	5.250,00	5.250,00	-----
2	Central Telefónica	-----	16.170,83	16.170,83	16.170,83	-----
3	Radio Universitaria	-----	200.000,00	200.000,00	200.000,00	-----
	<b>EDIFICIOS</b>	<b>-----</b>	<b>2.147.486,15</b>	<b>2.147.486,15</b>	<b>2.147.486,15</b>	<b>-----</b>
1	Físico Matemáticas	-----	2.066.000,00	2.066.000,00	2.066.000,00	-----
2	Bellas Artes	-----	21.840,00	21.840,00	21.840,00	-----
3	Escuela Laboratorio	-----	-----	-----	-----	-----
4	Esparcimiento Estudiantil	-----	46.886,55	46.886,55	46.886,55	-----
5	Biología	-----	12.759,60	12.759,60	12.759,60	-----
	<b>TOTALES</b>	<b>19.410.381,40</b>	<b>6.336.742,61</b>	<b>25.747.124,01</b>	<b>25.446.949,44</b>	<b>300.174,57</b>

  
 Carlos Monge Alfaro  
 Rector

  
 Victor M. Sagot B.  
 Director  
 Departamento Administración Financiera

Refrendado Por:   
 Mario Jiménez H.  
 Auditor

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
BALANCE DE SITUACION  
AL 28 DE FEBRERO DE 1967

**ACTIVO**

**PASIVO**

<u>Activo Circulante</u>			<u>Pasivo Circulante</u>		
Cajas Auxiliares	44.609.40		Valen a Pagar	32.301.70	
Efectivo en Bancos	1.570.895.31		Varios Acreedores	397.372.43	
Valen a Cobrar	3.900.00		Deducciones Retenidas por Pagar	104.116.25	
Varios Deudores	934.157.33		Compromiso Presupuesto	4.375.655.76	
Mercederías en Tránsito	36.006.38		Productos Diferidos	421.214.75	
Bofegas	932.029.13		Compromiso Presupuesto Patron. Becas	248.937.09	
Gastos Prepagados	265.323.22		Pedidos al Exterior	<u>36.006.38</u>	
Productos acumulados	138.396.50		<u>Total Pasivo Circulante</u>	<u>5.616.404.36</u>	
Inversiones Transitorias	<u>8.144.000.00</u>				
<u>Total del Activo Circulante</u>		12.069.818.29	<u>Pasivo a Largo Plazo</u>		
<u>Activo Fijo</u>			Hipotecas a Pagar a Largo Plazo	1.661.440.14	
Mobiliario, Equipo, Maquin. Vehiculos	10.289.003.84		Efectos a Pagar	1.621.204.89	
Menos: Depreciación Acumulada	<u>5.266.271.40</u>	5.022.432.44	Deudas a Pagar a Largo Plazo	<u>2.692.957.20</u>	
Instalaciones	2.399.160.87		<u>Total Pasivo a Largo Plazo</u>	<u>5.982.602.23</u>	
Menos: Depreciación Acumulada	<u>100.333.53</u>	1.898.826.94	<u>TOTAL DEL PASIVO</u>		11.999.006.59
Construcciones	717.538.02				
Menos: Depreciación Acumulada	<u>445.636.12</u>	271.851.90			
Edificios	20.908.330.79		<u>PATRIMONIO</u>		
Menos: Depreciación Acumulada	<u>2.976.472.81</u>	17.931.857.98	Capital Inmovilizado	25.809.004.61	
Terrenos	<u>6.650.379.10</u>	6.650.379.10	Capital Disponible	643.503.47	
<u>Total del Activo Fijo</u>		31.785.348.36	Superávit Universidad	573.175.02	
			Superávit Desarrollo Económico	18.230.30	
<u>Otros Activos</u>			Superávit Federac. Estud. Univers.	2.228.00	
Préstamos Patronato de Becas	142.528.95		Superávit Patronato de Becas	<u>49.868.15</u>	
Reintegros a Cobrar por Becas	<u>104.629.10</u>		Capital Destinado	<u>6.050.808.03</u>	
<u>Total Otros Activos</u>		247.158.05	<u>TOTAL DEL PATRIMONIO</u>		<u>32.503.518.11</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>		<u>44.102.324.70</u>	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>		<u>44.102.324.70</u>

Cuentas de Orden Deudoras	1.107.248.00	Cuentas de Orden Acreedoras	1.107.248.00
---------------------------	--------------	-----------------------------	--------------

  
Carlos Rojas Alfaro  
Rector

Refrendado por:   
Mario Jiménez Rojo  
Auditor

  
Victor H. Sagot Brenes  
Director  
Departamento de Administración Financiera

9. Junta Administradora del Fondo de  
Patrimonios y Jubilaciones

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"  
4 de abril de 1967

Señor  
Profesor Carlos Monge A. Rector  
Universidad de Costa Rica  
S.O.

Estimado señor Rector:

Con toda consideración y respeto me permito suministrarle los Estados Económico y Financiero de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad de Costa Rica, correspondientes al período económico que finalizó el 28 de febrero del año en curso.

A continuación me permito hacer un breve análisis del contenido de dichos estados:

1º Aspecto Financiero: El Patrimonio de la Junta ha seguido en este período su marcha ascendente como es de esperar en este tipo de Institución, así al comparar el Balance de Situación al 28 de febrero de 1967 con el balance al 28 de febrero de 1966 nos encontramos con un incremento neto de ₡1.070.817.55.

En relación al año anterior, se observa un incremento bastante marcado dentro del activo circulante que se explica en su mayor parte por el aumento que se ha efectuado en las operaciones financieras de la Junta con sus afiliados. Así nos encontramos con un aumento en el renglón de Vales a Cobrar, que representan los préstamos tanto a profesores como a funcionarios, de ₡176.800.05. Esta cifra represen-



ta un aumento en esta tipo de transacciones de 129.65% en comparación con el año anterior.

El otro renglón que ha variado en forma desproporcionada durante este período es el de Varios Deudores que tiene un incremento de ₡683.8.45. Este aumento tiene en parte su explicación en que la Universidad de Costa Rica adeuda a la Junta los aportes Ordinario y Especial que le corresponden como patrono desde el mes de junio de 1966, y que asciende a la suma de ₡515.577.00. Esta situación ha quedado solucionada en el mes de marzo de 1967 al cancelar la Universidad el saldo mencionado. Es importante resaltar el perjuicio que ocasiona a la Junta esta forma de pago ya que se ve privada de Invertir sus dineros con la consecuente merma en el renglón de Intereses.

La otra parte del aumento se explica por el aumento acelerado que se experimenta en las operaciones de descuentos de sueldos a los profesores y funcionarios.

Como corolario de la explicación anterior observamos que las Inversiones Transitorias no han tenido el incremento esperado en este período, pues ha sido únicamente de ₡276.000.00.

Los otros conceptos del activo circulante, así como las del activo fijo y el pasivo han mantenido su desarrollo normal, por lo que creo innecesario algún comentario al respecto.

Aspecto Económico: La utilidad del período de la Junta alcanza a la suma de ₡158.315.55., se nota un incremento por este concepto de ₡52.017.03 en relación con el año anterior.

Igual que en años anteriores las utilidades de la Junta se explican por las cuentas de ingresos. Para corroborar la explicación dada en el aspecto económico, observamos un marcado incremento en el renglón de intereses, tanto de descuentos como de préstamos, siendo mucho más sensible en este último. Desde luego, el principal ingreso sigue siendo por concepto de intereses sobre bonos.

Por concepto de gastos, la cifra es un poco menor a la del año anterior, notándose una disminución de ₡5.237.10 en el renglón de Sueldos de Personal Administrativo. Esta situación tiene su origen en la eliminación de un puesto de Tiempo Completo, para ser reemplazado por un funcionario

que trabaja después de sus labores ordinarias en la Universidad, situación que se mantiene desde el mes de enero de 1966, sin causar trastornos hasta el momento en las actividades de la Junta, a pesar del crecimiento notable que éstas han experimentado en el período que finalizó

En espera Señor Rector, que la presente sea de su conformidad, me es muy honroso suscribirme de usted atento y seguro servidor.

Mario Barboza Astorga  
CONTADOR

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE  
PATRIMONIOS Y JUBILACIONES

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
PERIODO 1 MARZO 1966 AL 28 DE FEBRERO 1967

PRODUCTOS

Intereses Descuentos	¢ 25.691.90	
Intereses Bonos	1210691.30	
Intereses Préstamos	18.527.65	
Intereses Hipotecarios	37.203.45	
Otros Ingresos	<u>774.00</u>	
TOTAL PRODUCTOS		203.888.30

GASTOS

Sueldos Personal Administrativo	38.591.05	
Papelería y Utiles de Escritorio	487.00	
Gastos Generales	1.359.055	
Comisiones Pagadas B. N. C. R.	362.35	
Gastos por Intereses	2.586.80	
Comisiones Pagadas B. A. C.	240.90	
Aporte Ordinario Empleados Junta	1.056.50	
Aporte Especial Empleados Junta	<u>888.60</u>	
TOTAL GASTOS		<u>45.572.75</u>
Utilidad del Período		158.315.55
Destinado al Fondo de Reserva Legal		<u>15.831.55</u>
Utilidad Neta Disponible		<u>4142.484.00</u>

Carlos Monge Alfaro  
Presidente

Mario Barboza Astorga  
Contador

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE  
PATRIMONIOS Y JUBILACIONES

BALANCE DE SITUACION  
AL 28 DE FEBRERO DE 1967

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
CIRCULANTE		205.885.93		
Efectivo en Bancos			Varios Acreedores	2.741.15
Banco Anglo Costarricense	79.431.30		Deducciones Retenidos por Pagar	66.70
Banco Nacional de Costa Rica	<u>126.454.63</u>		Cheques no Retirados Productos Diferido	47.926.50
			<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>1.8419.60</u>
Vales por Cobrar	314.165.55			52.589.95
Varios Deudores	987.712.65			
	1.811.500.00			
Inversiones Transitorias				
Bonos Refundición Deuda Int. 1959	159.000.00		<u>PATRIMONIO</u>	
Bonos Sistema Bancario Nacional	77.000.00		Reserva para Pensiones Futuras por Vejez e Invalidez	3.601.958.68
Bonos Hipotecarios 7% B. A. C.	820.000.00			
Bonos Hipotecarios 7% B.N.C.R.	285.500.00		Reserva para Pensiones Propiamente Dichas	2.032.435.70
Bonos I.C.E. 8%	<u>470.000.00</u>		Aporte Especial	1.100.495.80
			Utilidades Acumuladas	274.652.27
Productos Acumulados	29.396.25			
Especies Fiscales	<u>37.80</u>		Patrimonios Acumulados a Julio de 1963	25.283.30
<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>		3.348.693.18	Superávit a Febrero de 1964	138.574.71
			Reserva Legal	<u>30.516.90</u>
<u>ACTIVO PERMANENTE</u>				
Hipotecas a Cobrar	647.394.45		Reserva para Pensiones de Vejez en Curso de Pago	<u>389.804.75</u>
Terreno	48.260.75			
<u>TOTAL ACTIVO PERMANENTE</u>		<u>695.655.20</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	<u>3.991.763.43</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>		<u>4.044.353.38</u>	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>4.044.353.33</u>

Carlos Monge Alfaro  
Presidente

Mario Barboza Astorga  
Contador

## 10. Informe del Director Administrativo

Nº DR-73-67  
8 de marzo de 1967

Señor Profesor  
Carlos Monge Alfaro Rector de  
la  
Universidad de Costa Rica

Distinguido señor Rector:

Tengo el honor de presentar a usted en la fecha señalada por el Consejo Universitario, el informe de labores correspondiente al año de 1966.

Este documento abarcará tres aspectos:

- I. Las actividades más importantes cumplidas por esta Dirección.
- II. Las Comisiones de que forma para el Director Administrativo y
- III. Algunas observaciones.
- I. ACTIVIDADES MAS IMPORTANTES.

Como el suscrito estuvo regularmente informando al Señor Rector acerca de todos los asuntos tramitados por la Dirección Administrativa, este informe destacará los más importantes asuntos llevados a cabo durante 1966.

Robustecimiento de las buenas relaciones interdepartamentales y de las dependencias administrativas con las demás unidades de la Institución.

Sobre este particular continué enfatizando mi punto de vista en el sentido de que primero debemos lograr las mejores relaciones de los Departamentos Administrativos entre sí, para luego robustecerlas con las demás dependencias universitarias. Los resultados han sido muy satisfactorios, especialmente por el clima de franca y decidida cooperación que existe entre los Departamentos Administrativos.

La Dirección Administrativa continuó apoyando todo esfuerzo por mejorar el porcentaje fijado para el quinquenio.

En el año anterior, después de estar congelados por varios años, se logró subir del 5% al 7.50%. En este año se fijó en el 10%. Este estímulo económico, que cubre en cantidad mayor a los servidores que tienen más años de trabajar en la Universidad, se recibió con beneplácito por todos los favorecidos con tan justa medida.

Ascenso hacia puestos más elevados. (Promoción).

La Comisión Administrativa, después de un cuidadoso estudio y consideraciones sobre la bondad de la disposición que permite a los funcionarios y empleados ascender a posiciones mejor remuneradas o que sean de mayor importancia, o en las que tengan especial interés, logró que el Consejo Universitario tomara el acuerdo correspondiente. Este ha sido un nuevo estímulo y estamos seguros de que funcionarios y empleados sabrán aprovechar tan señalado beneficio, al mismo tiempo que la Institución cosechará mejores frutos con su trabajo.

Escalafón por Clases, Categorías y Sueldos.

El antiguo Escalafón se había hecho inoperante para el número de personas que trabaja en la administración universitaria (alrededor de 500). Se hacía necesario establecer uno que viniera a ordenar por Clases, Categorías y Sueldos a todo el personal. El Consejo Universitario, al examinar el Presupuesto para 1967-1968, aprobó el estudio presentado a su consideración para tal efecto.

El Escalafón es el siguiente:

GRADOS	CATEGORIAS				
Oficial VI (Conserjes)	275	300	325	350	375
Oficial V (Porteros, Guardas, Auxiliares de Laboratorio)	400	425	450	475	500
Oficial IV (Porteros, Guardas, Auxiliares de Laboratorio)	525	550	575	600	625
Oficial III (Oficinistas, Auxiliares de Laboratorio)	650	675	700	725	750
Oficial II (Oficinistas, (Auxiliares de Laboratorio)	775	800	825	850	875
Oficial I (Oficinistas, Auxiliares de Laboratorio)	900	925	975	1025	1075
Encargado de Sección	1100	1150	1200	1250	1300
Jefes de Sección	1350	1400	1450	1500	1600
Subdirector de Departa - mento, Secretario Facul - tad, Proveedor	1700	1800	1900	2000	2100
Director de Departamento	2500	2600	2700	2800	2900

Esta reglamentación será elemento de juicio básico y valioso para el estudio que hemos iniciado a fin de establecer un Manual de Clasificación y Valoración de Puestos Administrativos. Corresponderá, además, a otra de nuestras inquietudes.

#### Reglamento de Trabajo.

Se encuentra en poder del Ministerio de Trabajo, para el estudio correspondiente y la aprobación legal del caso, nuestro Proyecto de Reglamento de Trabajo. Desde que fui nombrado Director Administrativo acogí con empeño la petición del Señor Rector en el sentido de que se die-

ra este conjunto de normas y disposiciones a fin de ordenar tan importante capítulo en la vida de nuestra Institución.

En estos días el citado Ministerio ha concedido audiencia a las partes interesadas y por medio de la UFU (Unión de Funcionarios Universitarios) se está haciendo su estudio. Pronto contaremos con el Reglamento debidamente aprobado.

La Dirección Administrativa continuó el esfuerzo que es preciso en toda nueva estructura para enmarcar mejor su organización, funciones, objetivos y fines.

Esta es una de las tareas más cuidadosas de la Dirección: diariamente le llegan asuntos, negocios o problemas cuyo conocimiento le corresponde o bien es de competencia de otras dependencias. Es frecuente el caso de asuntos que se presentan a otros funcionarios, cuando en realidad pertenecen a la jurisdicción administrativa. Paulatinamente hemos ido “limpiando y aclarando los canales administrativos” para una mejor ubicación de estos asuntos.

#### Noticiero Administrativo.

Continuamos publicando el “Noticiero Administrativo”, que vino a significar un importante medio para divulgar muchos e importantes asuntos de nuestro campo. Es nuestro empeño mantener hoy mejorar cada vez más su contenido.

## II. COMISIONES PERMANENTES.

El Director Administrativo formó parte de las Comisiones siguientes: Personal; Planificación; Reglamentos; Presupuesto; Administrativa y Admisión. Además es su obligación asistir, con voz, al Consejo Universitario.

#### Personal.

Aunque, en detalle, la Señora Encargada del Departamento de Personal ha elaborado el informe correspondiente, cabe al suscrito hacer algunas consideraciones en su calidad de Director Administrativo y de Coordinador de la Comisión de Personal.

En una Institución tan compleja y dinámica como la Universidad, los problemas que afectan a todo el personal (de Enseñanza, Investigación y Administrativo) son de la más va-



riada índole y de tratamiento delicado. El funcionario espera que se resuelvan a su favor todas aquellas situaciones que a la luz de los reglamentos han de ser objeto de interpretación y, en muchos casos, de simple aplicación el sueldo, las vacaciones, el horario de trabajo, una licencia, etc., muchas veces se resuelven en forma diferente de como lo espera el interesado y la Comisión tiene que hacer una labor muy ponderada, para dar a cada uno lo suyo, obligada como está a acatar y cumplir, y lo que es más difícil a “hacer acatar y cumplir” las normas reglamentarias establecidas.

Desde todo punto de vista el trabajo de esta Comisión es difícil, especialmente cuando tiene que discutir o enmendar el criterio de funcionarios de alta jerarquía: del señor Rector, o de los señores Decanos, por ejemplo.

En nuestro medio, tan refractario al cumplimiento de la ley, de los reglamentos, de las disposiciones, la tarea de aplicación es, como dije, difícil y hasta ingrata. En estas funciones se labra uno muchos sinsabores; los funcionarios se disgustan por cuanto el reglamento que la Comisión ha de aplicar no se amolda a sus intereses deseos. Nos faltan mucha, pero mucha, educación e instrucción en este campo.

Tengo la idea, y no sé si será compartida por los compañeros de esta Comisión, de que sus integrantes deberían durar en funciones lo más 2 años; así los sinsabores se irían pasando de unos a otros, en una Institución en que todos, absolutamente todos, estamos obligados a servirla con dedicación y rectitud.

#### Planificación.

Durante varios meses fui Coordinador de la Comisión de Planificación. Convencido de que era imposible lograr un trabajo ordenado, metódico, en la misma, resolví presentar a usted mi renuncia y quedar como simple miembro de ella. Desde entonces no se efectúan reuniones. En mi modesto criterio, la Comisión debería integrarse en forma diferente de la actual; asimismo, establecer con claridad sus fines y funciones. No obstante, lo ideal en este aspecto sería crear un órgano de Planificación.

#### Reglamentos.

Bajo la coordinación del Lic. Francisco Morelli, Director a.i. del Departamento Legal, y con el Dr. Otto Jiménez, Vice-Rector, he pertenecido a la Comisión de

Reglamentos. Su trabajo, a decir por los documentos elaborados, indica con toda claridad la forma ordenada y seda con que se ha venido laborando.

#### Presupuesto.

Con el compañero Don Víctor M. Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera, y junto con el Licenciado Don Mario Jiménez, Auditor, he integrado la Sub-Comisión de Presupuesto. Esta unidad, sin duda alguna es de las más delicadas en la Institución. El Presupuesto ha de ser conducido con gran tino y sabiduría.

El dinero, si bien es para gastarlo, al decir de la gente, en nuestro caso también lo es, pero luego de una gran cautela desde el momento mismo de elaborar los planes para su inversión. Esta Sub-Comisión es la que más estrechamente trabaja con el Señor Rector. Es otra de las Comisiones que reparan dificultades, presiones, resentimientos. Distribuir dinero, aunque sea con un Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario, en una Institución como la nuestra en que se adolece de un órgano de Planificación, resulta sumamente difícil.

Con honradez acrisolada y clara visión de sus funciones los señores Auditor y Director de Administración Financiera (Coordinador de la Sub-Comisión) vienen cumpliendo con sus delicadas tareas. El suscrito se siente satisfecho de trabajar con ellos en tan importante actividad.

Estoy seguro de que en su informe, el señor Coordinador apuntará situaciones y posibles mejoras para el trabajo de esta Sub-Comisión.

#### Administrativa.

Como la de Personal, también la Administrativa está bajo la coordinación de este servidor.

He tenido especial interés en que la Comisión Administrativa se organice bien, efectúe regularmente sus reuniones, lleve a cabo sus trabajos, etc.

La colaboración recibida por parte de sus integrantes ha sido muy satisfactoria. Algunos de ellos le han dedicado muchas horas de trabajo extraordinario a asuntos en estudio y se han preocupado en todo momento por colaborar con esta Dirección.

El ambiente que prevalece en ella es de franca y sincera colaboración. Las ideas, opiniones, se presentan con amplitud y lo que es mejor, se discuten con cordialidad y respeto. Lo que en ella se aprueba es el resultado de un trabajo de conjunto, de empeño inteligente y constructivo.

Las horas más gratas para el suscrito son las que comparte en la delicada tarea administrativa junto a sus compañeros de esta Comisión.

#### Admisión.

Con los compañeros Dr. Otto Jiménez, Vice-Rector, Lic. Víctor M. Arroyo, Director de Estudios Generales y Lic. Luis Torres, Director del Departamento de Registro, integro la Comisión de Admisión. La coordina el Señor Vice-Rector.

Son complicadas y difíciles las labores a ella encomendadas; sin embargo, todo se ha resuelto en forma satisfactoria y con miras a fortalecer la política universitarias sobre el particular.

#### Consejo Universitario.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico el Director Administrativo debe asistir a las sesiones del Consejo Universitario, con voz pero sin voto. El suscrito ha cumplido puntualmente con esta disposición estatutaria que propicia una más estrecha relación entre dicho Consejo y quien tiene a su cargo buena parte de la administración de la Universidad.

De acuerdo con las recientes reformas introducidas en la estructura universitaria corresponde al señor Vice-Rector asistir al señor Rector en lo académico; en igual forma actúa el suscrito en cuanto a lo administrativo. La división de funciones es perfectamente clara y ambas esferas -la académica y la administrativa- funcionan con absoluta independencia si bien estrechamente coordinadas al nivel de la Rectoría.

#### Consejo Asesor del Rectorado.

Hace pocas semanas se creó, por el Consejo Universitario, el Consejo Asesor del Rectorado. Está integrado por el Vice-Rector, por el Auditor, por la Jefe de la Sección de Actas y por el Director Administrativo.

Dicha creación respondió a una necesidad sentida, especialmente por el señor Rector y todos esperamos que su funcionamiento venga a demostrar la bondad de tal disposición:

### III. ALGUNAS OBSERVACIONES.

A lo largo del año y medio que tengo de servir la Dirección Administrativa he podido palpar, como es natural, muchos problemas. Me propongo hacer ahora algunas observaciones con miras a mejorar nuestra organización y sus servicios.

#### Los Departamentos.

Haciendo un análisis de los servicios ofrecidos por los Departamentos que forman esta Dirección, creo que cabría una diferente ubicación de algunos.

Así, por ejemplo, el actual Departamento de Planeamiento y Construcciones, en mi criterio, debería llamarse de Construcciones y Mantenimiento. El hecho de llamarlo de Planeamiento si no se le agrega “Física” se presta para confusión. Y la realidad es que el nombre sugerido estaría más acorde con la realidad, pues se ocupa de las construcciones, sea en forma directa o indirectamente en el caso de las licitaciones de los edificios. En cuanto a Mantenimiento pienso que esa debería ser una Sección en el nuevo Departamento, y también tendría a su cargo el Taller de Ebanistería. Ciertamente es que no hemos logrado un presupuesto que permita conservar y mantener en debida forma los edificios y las zonas verdes; pero esto no impide que se organice mejor dicha dependencia.

La actual Sección de Servicios Generales se organizaría como de Vigilancia y Tránsito. Continuaría con el servicio de Vigilancia por medio de los Guardas; además, con el de Tránsito y como nueva tendría la tarea de cuidar los vehículos pertenecientes a la Institución y organizar su servicio.

En la actualidad es opinión generalizada la de que algo hay que hacer por ordenar el mantenimiento y servicio de todos los vehículos universitarios. Son duras y constantes las críticas que se hacen por cuanto no existe una dependencia que se responsabilice con dicha tarea. Examinando esta situación opino que cabe interesarse por resolverla; no obstante, habrá que afectar intereses creados, pero bien vale la pena si se busca un beneficio para la Institución.

Esta Dirección se ha limitado, por disposición del señor Rector, a regular el servicio de gasolina. Poco a poco hemos logrado un mejor control y, si bien las cosas no están en el punto que desearíamos, pues la falta de ingerencia en los vehículos nos limita mucho nuestro trabajo, lo cierto es que hemos obtenido bastante economía.

La Dirección Administrativa tiene muchas relaciones con las Escuelas, especialmente en los aspectos de Personal, cuidado, limpieza y mantenimiento de los edificios, mobiliario, laboratorios, equipos, etc. En algunos casos, muy pocos por cierto, la colaboración que recibimos por parte de los señores Decanos y Secretarios es satisfactoria. Pero en la mayoría, pese a nuestras circulares y reiterados ruegos para que cada dependencia sea atendida con cariño, y esmero la situación deja mucho que desear. Los ventanales, están sucios; los rincones de las escaleras también; los alrededores de los edificios, están llenos de papeles y en algunos casos de escombros. Se cuida muy poco de los muebles; su deterioro es notorio y hay casos en que cuesta imaginarse cómo hicieron para romper esta silla o aquel pupitre. Con frecuencia hay daños insignificantes en las persianas, las lámparas, cuyo arreglo la autoridad responsable de cada edificio perfectamente podría encargarse a un portero, pues muchas veces con sólo subir en una pequeña escalera y mover una pieza se arregla y vuelve a su estado normal una lámpara o una persiana. Sin embargo, no siempre se hace así y esos pequeños desperfectos que afean mucho los edificios se mantienen por tiempo indefinido hasta que el daño se hace total o, por otro trabajo que se haga por ahí cerca quienes lo ejecutan también reparan lo primero. En una palabra, es indispensable que en cada edificio una autoridad, delegada por el señor Decano, asuma esta responsabilidad. En otro renglón dije que no tenemos presupuesto para mantenimiento, pienso que al menos debemos ir reparando lo que se daña para no llegar un día a la ruina de edificios, equipo, etc. Bueno sería que el señor Rector se interesara por definir no ya en el Estatuto Orgánico, porque ahí está bien claro, sino en la realidad a quienes cabe responsabilidad directa con estas cosas y una vez que se defina, establecer una buena supervisión. No obstante la complejidad y el dinamismo de nuestra Universidad, como se trata de una Institución pequeña todo esto podría hacerse con buenos resultados.

Me he extendido lo suficiente en aspectos referentes a la planta física. Sin embargo, de mayor importancia es una buena administración de Personal. Con frecuencia hay disconformidad por parte de funcionarios y empleados por cuar-

to hay cosas que deberían marchar mejor en ese campo. Nosotros tenemos plena conciencia del lote de responsabilidad que nos cabe. Pero es lo cierto que en muchos casos la desavenencia surge por cuanto el interesado en su sueldo, vacaciones, horario, licencia, etc., ignora las disposiciones reglamentarias y desea que todo se resuelva a su medida o según sus intereses. En muchos casos los jefes inmediatos tramitan dichas peticiones y es por fin a la “odiosa Comisión de Personal” o al “cerrado Director Administrativo”, a quienes corresponde improbar dicha gestión.

Sabido es que en todas partes, más aún en nuestro medio, resulta delicada Y difícil la tarea de manejar personal. Pienso, sin embargo, que si cada funcionario o empleado se interesa por conocer bien las normas que rigen sus derechos y deberes, y “poniéndose la mano en el corazón” actúa con apego a tales preceptos, los problemas serían menores. Como en otras instituciones, sería aconsejable que en la nuestra antes de iniciarse cada curso lectivo o un nuevo año de labores, el señor Rector y los funcionarios más elevados, se reunieran con los señores Decanos para cambiar impresiones y planificar su trabajo también desde el punto de vista administrativo. Más tarde vendría la supervisión para ver cómo se van alcanzando los objetivos y fines señalados. Creo que la falta de este detalle entre otros aspectos negativos, ha ce que situaciones de menor cuantía y que fácilmente pueden resolverse lleguen a tornarse en graves problemas cuando su aliado es el “dejar hacer” y el “dejar pasar”.

Con todo entusiasmo y dedicando más tiempo y mayores energías de las que normalmente deberíamos dar a la Institución hemos venido desempeñando las delicadas funciones que el Consejo Universitario nos confió. Sin duda alguna la tarea administrativa es de las más difíciles o lo que es peor, la que pasa más desapercibida pues no confiere grados ni títulos y se desarrolla, como todos saben, con grandes limitaciones. Sin embargo, cada día que pasa estamos más convencidos de que una buena administración es indispensable para lograr óptimos resultados en cualquier empresa: de ahí que estemos resueltos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance, según la modesta medida de nuestras capacidades, para que la administración universitaria sea cada vez más eficiente.

Distinguido señor Rector: cada uno de los Directores o Jefes de las dependencias de esta Dirección presentará a usted un informe detallado de sus labores. Ahí podrá encontrar muchas y valiosas ideas para mejorar los servicios

que se nos han confiado. Ojalá que, a corto plazo, podamos convertir en realidad muchos de sus planteamientos.

Al dejar constancia de mi agradecimiento para todos cuantos en una forma u otra me han favorecido con su distinguida colaboración, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted muy atento y seguro servidor,

Carlos A. Caamaño Reyes  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## 11. Informe del Vice - Rector

7 de marzo de 1967

Señor Profesor  
Carlos Monge Alfaro  
Rector de la Universidad de Costa Rica  
S. D.

Muy estimado señor Rector:

Pláceme enviar a su distinguida consideración el informe de labores de la Secretaría General y Vice-Rectoría correspondiente al período comprendido entre el 1 de marzo de 1966 al 28 de febrero de 1967. Debo, sin embargo, dividir este período en dos partes: la pertinente a la labor realizada por mi antecesor el Lic. Guillermo Malavassi Vargas, que oficialmente caducó el 20 de abril de 1966, y la mía, subsiguiente, ya sea en calidad de funcionario a. i. hasta el 19 de noviembre del mismo año o como propietario desde esa fecha hasta el 28 de febrero de 1967.

Debo manifestarle que soy enemigo de informes largos y detallados, pues considero que además de tediosos son la causa primordial de que los interesados en conocer una determinada labor no los lean. Por tal razón, el presente, se concretará a señalar los hechos más sobresalientes que se presentaron en el transcurso de la compleja y dual función de Secretario General y Vice-Rector. Aquello que merezca ser ahondado, quizá porque trata de una política nueva en inherencia al cargo, será tratado en la medida que le corresponda.



### Primera Parte:

Las funciones del Lic. Malavassi, caracterizado por su gran capacidad y actividad en los diversos campos como Vice-Rector y Secretario General, podríamos resumirlas así

#### A. Secretaría General.

##### Extensión Cultural:

1. Se presentaron cuatro obras en el Teatro Nacional, bajo la Dirección del Señor don Raúl Varela (Director a.i. del Teatro Universitario). Ellas fueron

“Judas”

“Cosas de Papá y Mamá”

“El Pobrecito Embustero”

“A Puerta Cerrada”

2. Serie de conferencias sobre Arte Precolombino a cargo del Doctor José Díaz-Bolio.

#### B. Vice-Rectoría.

Coordinación de varias sesiones en las diversas Comisiones Determinativas de Planes Docentes, Comisión de Personal, Comisión de Credenciales y Comisión de Reglamentos. Asistió, además, a varias sesiones del Consejo Universitario.

### Segunda Parte:

#### A. Secretaría General:

Existe un trabajo permanente cuya enumeración vale sólo la pena señalar a título de información genérica.

Este consiste en: tramitar todas las comunicaciones provenientes de Escuelas y Facultades, canalizándolas para su estudio y resolución a las Comisiones Determinativas, el Consejo Universitario, el Señor Rector o el Consejo Asesor de la Rectoría, etc., aunque algunas de ellas, por su naturaleza, se resuelven en modo directo; acusar recibo de informaciones nacionales o extranjeras a entidades las más variadas; extender credenciales y certificaciones académicas y oficiales; autorizar las publicaciones en los diarios nacionales; corregir las actas de las sesiones del Consejo Universitario y de las num.2rosas Comisiones Determinativas; satisfacer todo tipo de información solicitada de proveniencia intra o

extrauniversitaria; atender lo relativo a Extensión Cultural, o sea, todo ese conjunto de valiosas e interesantes actividades que, en el curso del pasado año, pasó a formar parte de un nuevo departamento, cuya dirección recae ex officio en el Secretario General. A esta última actividad, tan importante, he dedicado buena parte de mi tiempo disponible

La Radio Universitaria necesitaba mejorar su potencia efectiva con la instalación de una nueva antena irradiante, pero la Universidad no tenía presupuesto para este tipo de inversión. Fue así como por gestión propia y del Licenciado Fidel Tristán Castro se obtuvo un préstamo de ₡200.000.00 con la Caja Costarricense de Seguro Social, a quien se le retribuirá en servicios.

Se están dando los pasos necesarios para adquirir un terreno adecuado donde instalar la nueva antena y así, ese vocero tan importante con que cuenta la Universidad y la cultura nacional, podrá cumplir, dentro de breve, en modo más satisfactorio, la casi totalidad de sus propósitos.

Durante los dos meses que la Estación estuvo fuera del aire, en todos los ámbitos nacionales se notó el desapunto, en un modo o en otro, pero convergente en el sentido de que ha sido muy meritoria su labor en el transcurso de 18 años de existencia.

Consciente, por otra parte, de la necesidad de dotar al Departamento de Extensión Cultural de un vocero más efectivo aún que la Radio, elaboré un proyecto que fue conocido y aprobado en principio por la Asamblea Legislativa. El proyecto consiste en dotar a la Universidad de Costa Rica, y por consecuencia a las instituciones del Estado, de una moderna planta de televisión, con una subvención adecuada para que pueda operar en los campos educativo, instructivo, informativo y cultural, contribuyendo así, en el orden interno, a disminuir, parcialmente, las tensiones que se derivan de una limitación en la matrícula y, en el externo, y más importante aún, a una mejor preparación del profesorado de estratos inferiores y medio y, en general, al desarrollo tecnológico y cultural del costarricense común que es, en última instancia, quien paga los impuestos y ha visto, hasta el presente, en la Universidad de Costa Rica un ente retórico, frío y poco accesible.

El Proyecto de Ley contempla: cuatro cuotas estatales de un millón de colones al año para la compra del equipo y su operación; luego, al finalizar el pago de la última cuota,

de una subvención fija de medio millón de colones al año para extensión cultural televisada, gastos de personal y mantenimiento de la planta. Ciertamente es también que el Ministerio de Educación Pública y los Entes Autónomos que serán beneficiarios directos, podrán contratar con la Universidad la compra de servicios.

En un afán de prueba y tratando de aprovechar el ofrecimiento de tres televisoras comerciales, en modo rotatorio, a partir del mes de enero del corriente año, se han presentado varias mesas redondas sobre temas de interés nacional, entrevistas con exponentes del teatro, las letras, las ciencias nacionales, y teatro televisado. El éxito obtenido ha sido prometedor. Debo mencionar que destacados y entusiastas colaboradores en este sentido han sido los Licenciados Daniel Gallegos, Director del Teatro Universitario y Rolando Fernández, Director de la Oficina de Relaciones Públicas, lo mismo que los Profesores Lenín Garrido y Guido Sáenz. Con ellos, trabajando en equipo, se han preparado proyectos y programas para un futuro próximo, así como un estudio que contempla la centralización lógica que deben tener, en un solo Centro de Extensión Cultural Universitaria, la Radio, la Televisión y el Teatro de Cámara.

Señalaré, las principales labores de tipo artístico cultural que se llevaron a cabo:

1. Teatro Universitario: Se montaron y llevaron a escena tres obras. Se estrenaron en el Teatro Nacional y sus numerosas réplicas en las clínicas periféricas de la Caja Costarricense de Seguro Social fueron verdadera labor de extensión, lo mismo que dos representaciones televisadas.
2. Coro Universitario: Cumplió con tradicional acierto sus presentaciones en lugares alejados de la capital. Debe, sin embargo, acoger nuestra sugerencia de presentarse con mayor frecuencia, renovando el repertorio, al público que puede verlo y escucharlo por televisión. Recibió la dotación de noventa togas nuevas.
3. Coro del Conservatorio: Su actuación en la Novena Sinfonía de Beethoven con la Orquesta Sinfónica Nacional merece todo encomio. Hay que valorizarlo y solicitar su participación en mayor número de manifestaciones artístico-culturales universitarias.

4. Otros conjuntos musicales: La Banda Universitaria es otro conjunto que debe también valorizarse, dotarlo de los instrumentos que le hacen falta, comprarle uniformes a sus integrantes.

Ofrecieron varias audiciones en la Ciudad Universitaria y se presentaron una vez por televisión.

Por razones presupuestarias están, asimismo, desorganizados Un conjunto de guitarristas y otro de jazz, ambos muy adecuados para amenizar fiestas en el Centro de Recreación Estudiantil.

5. Se patrocinaron varios conciertos y recitales con artistas nacionales y extranjeros de paso por Costa Rica. Algunos en el Teatro Nacional, otros en la Radio Universitaria.
6. En colaboración con el Instituto de Cultura Hispánica se patrocinaron varias conferencias a profesores españoles en tránsito.

#### Cursos de Extensión:

Siguió adelante el programa de Topografía, como carrera corta, bajo la dirección del Ingeniero Prada.

Se planeó, en colaboración tripartita: Ministerio de Educación Pública, Dirección General de Deportes y Universidad de Costa Rica, un curso de emergencia para profesores en servicio de Educación Física, cuya fecha de inicio se fijó para el día tres de marzo de 1967.

#### B. Vice-Rectoría.

Fuera de la labor cooperativa directa con el Señor Rector, su sustitución durante los meses de julio y noviembre de 1966, por ausencias temporáneas inherentes a su cargo (viajes a Chile y Guatemala), la principal labor estuvo a cargo de las Comisiones Determinativas de Planes Docentes.

El total de sesiones fue de 43, que se pueden desglosar de la siguiente manera: Área de Educación: 10; Área de Letras, 3; Área de Ciencias Sociales: 8; Área de Físico Matemáticas: 8; Área de Ciencias Biológicas: 8 Sub-comisión de Planes: 6.

Bajo proposición del suscrito se reestructuró la Comisión de Personal, a fin de que tuviera una tesitura más acor-

de con el tecnicismo administrativo.

Con el Licenciado Rogelio Sotela, Coordinador de la Comisión Determinativa de Reglamentos, se concluyó el proyecto del nuevo Estatuto Orgánico, próximo a publicarse.

Entre las modificaciones más importantes en materia académica, puedo señalar: Profesorado de Enseñanza Media en tres años; elaboración de un programa regular para la carrera de periodismo en cinco años; y un plan de emergencia para periodistas en servicio; programas para la carrera de geología con tres modalidades diferentes: la académica, la profesional, la técnica; enseñanza de alemán, italiano y ruso en el Departamento de Lenguas Modernas; re visión de los planes de estudio de la Academia de Bellas Artes y del Conservatorio; nuevos planes de estudio para las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales.

El suscrito sesionó en 53 ocasiones con el Consejo Universitario. Presidió, o asistió en calidad de miembro, a las frecuentes sesiones de las Comisiones de Credenciales, Planificación, Personal, y la Asesora de la Rectoría, de reciente creación. Corrigió un total de 55 Actas de Sesiones del Consejo Universitario.

Deseo dejar constancia de la enorme complacencia que he tenido en servir a la Institución, ya sea colaborando con el Señor Rector, el Señor Director Administrativo, el Señor Auditor, el Consejo Universitario -en modo directo a través de sus miembros en las Comisiones Determinativas- y con otras personas cuya única meta constituye el engrandecimiento, la consolidación académica y las buenas relaciones humanas y públicas de nuestra Casa de Estudios.

Del Señor Rector, con las muestras de la más alta estima y consideración, se suscribe

Otto Jiménez Quirós  
SECRETARIO GENERAL Y VICE-RECTOR

## DE CARA AL FUTURO

## 1. El crecimiento demográfico y sus implicaciones educativas

Costa Rica, como todos los países de América Latina, ha experimentado en los últimos años un extraordinario crecimiento de la población. En 1962 tenía 1.342.100 habitantes; se calcula que a fines del presente año llegará a 1.627.000 y en 1972 a 1.988.700. El apuntado fenómeno traerá consigo múltiples consecuencias de orden económico, social, cultural y educativo, que deberá afrontar el Gobierno de la República -sin excluir a la Universidad de Costa Rica, Institución del Estado. El aumento de la población constituye un hecho del cual pueden derivarse beneficios para el país si se tornan las providencias que la magnitud del problema y las circunstancias determinen; si se fijan las políticas adecuadas para educar a todas las personas de edad escolar. Ya hemos dicho, educar es descubrir aptitudes, desarrollar talentos y formar personalidades. ¡Qué mejor fuente de riqueza pueden los gobernantes brindar a un país democrático! Pero, si el número de habitantes aumenta y las oportunidades educativas no, o se mantienen estancadas, se corre el riesgo de ir pronto al abismo, caer en el desorden y estimular la acción disociadora de quienes se sienten frustrados o al margen de la cultura; en una palabra, de debilitar las bases en que se asienta el régimen democrático.

Un país estimula el desarrollo y la armonía sociales en el tanto en que es capaz de incorporar cada año mayor número de personas a los diversos estadios del sistema escolar. Si las instituciones educativas no señalan nuevas metas y no renuevan sus estructuras, la presión demográfica las obligará, hoy o mañana, tarde o temprano, a determinar cambios fundamentales para satisfacer las necesidades surgidas del crecimiento de la población. Además, este hecho agravará y aumentará las deficiencias del sistema, si no cambian las estructuras, los métodos de enseñanza; si los encargados de gobernar carecen de visión, energía y voluntad. Lo apuntado es realidad, no mera especulación. El aumento de colegios de Segunda Enseñanza en Costa Rica ha traído por consecuencia altos índices en la deserción, la baja promoción y en

el rendimiento académico del sistema. O sea, una baja peligrosa en la calidad de la enseñanza.

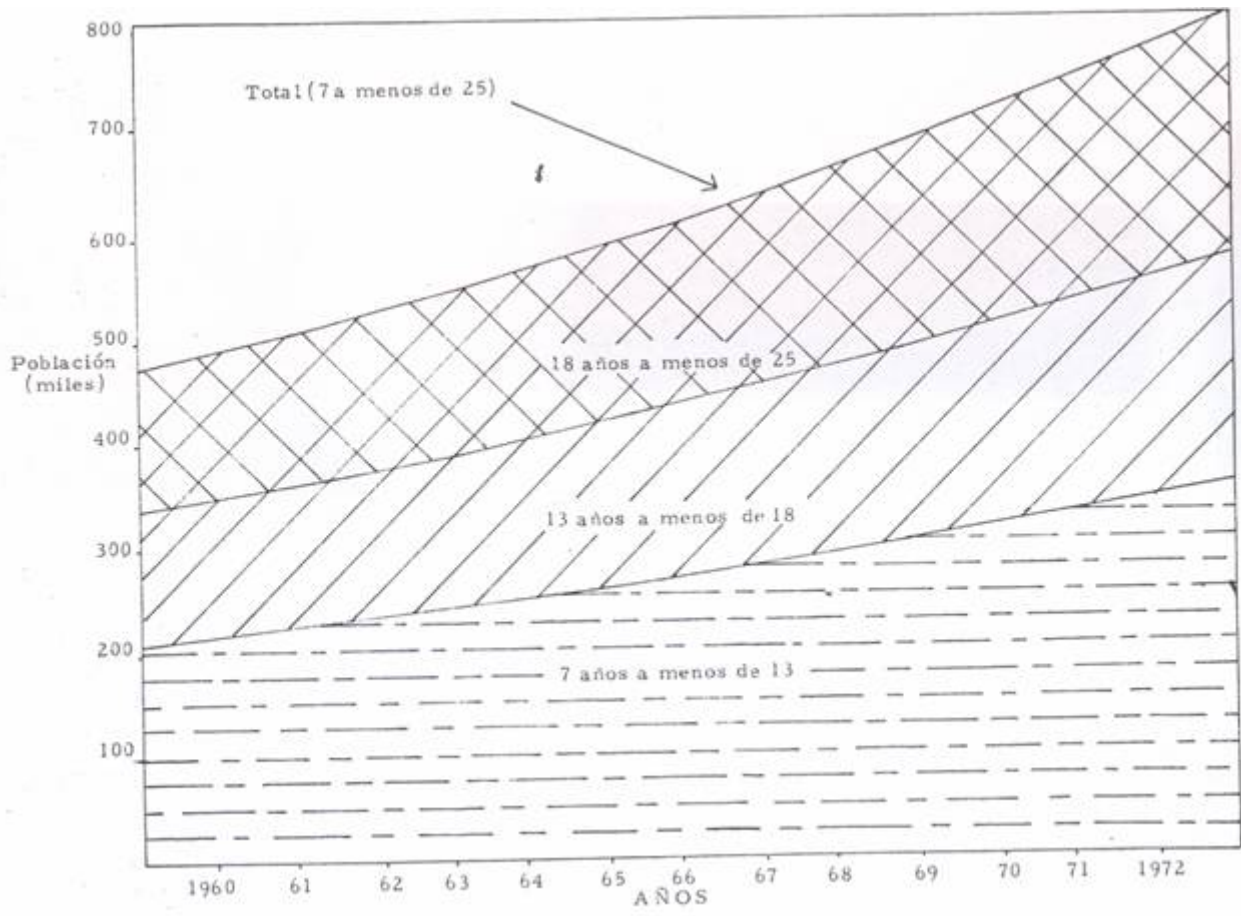
Las implicaciones que tiene el crecimiento demográfico en las escuelas costarricenses son tantas y de tal gravedad, que merecen estudio cuidadoso de parte de los Poderes Públicos y, en general, de las instituciones en que la Constitución Pública y las leyes han puesto la dirección de la Escuela en todos sus niveles. A continuación inserto unas cifras harto reveladoras y un cuadro elaborado con los mismos datos.

ESTIMACIONES DE LA POBLACION EN EDAD DE ESTUDIAR,  
MATRICULADA Y DEL NUMERO DE BACHILLERES.  
Costa Rica

	AÑOS		
	1962	1967	1972
<u>Población en edad de estudiar:</u>			
7 a menos de 13 años	230.700	279.700	341.100
13 a menos de 18 años	140.700	170.600	208.100
18 a menos de 25 años	150.700	182.800	222.900
<u>Matrícula estimada:</u>			
Primaria (7 a menos de 13 años)	175.300	240.500	307.000
Secundaria (14 a menos de 18 años)	19.700	35.200	56.800
<u>Bachilleres:</u>			
Número de bachilleres	2.472	3.636	8.073
Bachilleres/1300 (*)	1.90	2.80	6.21
Porcentaje de Bachilleres que no entrarían a la Universidad (*)	47%	64%	84%

(\*) Bajo la hipótesis de que la Universidad recibirá 1300 alumnos nuevos cada año.

Fuente: Algunas de estas cifras se calcularon con base en cuadros estadísticos suministrados por la Oficina de Planeamiento de la Educación; Ministerio de Educación Pública, Sección de Estadística y Documentación.





Los datos, dije, son reveladores: en primer lugar, el número de niños de edad de estudiar (7 a menos de 13 años) que incorpora la escuela primaria alcanza casi el 90%; en segundo, el número de adolescentes en edad de estudiar que asiste a los planteles de Segunda Enseñanza llega al 22%. Esta cifra revela una situación calamitosa para nuestra juventud, pues un 78% de ella queda sin la oportunidad educativa que el Estado debe garantizarle. Es bueno repetir los números: de 187.000 jóvenes de 13 a 18 años sólo 40.000 tienen el privilegio de asistir a Colegios de Segunda Enseñanza.

Los problemas derivados de la “explosión demográfica” son inimaginables cuando se los refiere a la enseñanza ya los altos costos que tal servicio trae consigo. A pesar de que sólo el 22% de los adolescentes está inscrito en los colegios, faltan 2000 aulas. Si el Gobierno decidiera construirlas tendría que disponer de \$40.000.00. ¿Aterra pensar a cuanto subiría el presupuesto de educación si la incorporación de adolescentes fuera entre nosotros como lo es en los Estados Unidos de América, 85% (dato de 1965).

A pesar de la situación calamitosa aludida, el aumento de bachilleres en los últimos años es problema en cual deben pensar todos los ciudadanos, en forma especial quienes tenemos bajo nuestra responsabilidad la conducción de la Universidad. Leamos estos números:

Año	N ° de Bachilleres	Ingresan a la Universidad
1960	1601	911
1961	1960	853
1962	2472	1095
1963	2478	1091
1964	2100	1082
1965	2838	1147
1966	3000	1300
1967 (se calcula)	3636	1300

Si se comparan las cifras correspondientes al número de bachilleres que forman los Colegios de Segunda Enseñanza con el de los que recibe la Universidad, es posible percatarse de un hecho que cada día adquirirá características más graves: para muchos jóvenes las aulas universitarias son inaccesibles. El número de bachilleres que no pudo ingresar en nuestra Casa de Estudios se acerca al millar. ¿A cuántos tocará la misma suerte en 1968, acaso 2000?

Si en un cercano futuro aumentaran la incorporación y la retención en Segunda Enseñanza las cosas presentarán un cuadro más grave

## 2. Solución: diversificar la educación superior y aumentar los recursos económicos

Bien está que preocupe a los universitarios los problemas administrativos, como, por ejemplo, si el Consejo Universitario debe cambiar su composición, si los Decanos deben nombrarse por períodos de tres o seis años. Esas meditaciones son valiosas y saludables. Yo mismo las he propulsado desde hace tiempo. Más, hay problemas que son verdaderamente candentes, que no debieran pasar inadvertidos a nadie, porque somos primero ciudadanos costarricenses.

¿Cómo se cumple con el derecho a la educación de que hablan las declaraciones mundiales y nacionales? ¿Cómo contribuir, en forma positiva, a descubrir el talento y estimular el desarrollo de las potencialidades de la juventud? Si el problema cuantitativo de la enseñanza es tremendo -las cifras son claras al respecto-, el cualitativo no es menor.

Tres medidas que el Estado debiera tomar a corto plazo: procurar diversificar la Enseñanza superior, aplicar cuantiosas sumas a atender ese estadio escolar racionalizar las inversiones para sacarle mayor provecho a cada colón que se gasta en educar a los jóvenes

A la Universidad de Costa Rica corresponde meditar muy seriamente en es e problema, y participar, junto con las otras Instituciones del Estado, en su planteamiento y solución. Advierto, que no hemos vivido con los ojos cerrados frente al problema. De 1962 en adelante, la Universidad ha entrado en una interesante fase de desarrollo al crear nuevas carreras bajo el techo de las mismas Facultades, para satisfacer las aptitudes de los estudiantes y las necesidades de un país que aspira a mejorar su condición económica, social y educativa. La transformación en que están las Escuelas de De-

recho, Agronomía, Ciencias Económicas y Sociales, Farmacia y Servicio Social, darán a la Universidad una mayor diversidad de planes de Estudios.

Esta actitud o postura plantea dos problemas a la Universidad de Costa Rica: primero, aunque el número de carreras ha crecido, el de alumnos que ingresa sigue un ritmo tan lento que se encuentra estancado. Ello es grave en un país pobre en oportunidades de educación superior. Muchos padres airados protestan por el desaliento que invade a las respectivas familias. Segundo, la Universidad de Costa Rica tiene un carácter académico, esa ha sido su esencia. Al mismo tiempo su Estatuto Orgánico le señala como uno de sus fines eminentes: formar profesionales. Esta expresión hoy es vaga, porque si antaño se refería a las llamadas carreras liberales, hogaño se aplica a todas las carreras que necesitan serios estudios académicos al par que tecnológicos. Con ese carácter han nacido las de Ingeniero Químico, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico y está a punto de transformarse la de Civil. De ese modo, sin perder el sesgo de Institución Humanística y Académica, colabora en la formación de los cuadros científicos y técnicos del país. Con ese doble carácter ha rendido beneficios a la Patria y con esa constitución se la ha aceptado.

Tales funciones y el aumento de bachilleres incidirá en ya la pesada carga económica y docente que lleva sobre sus espaldas. Cada día será mayor la necesidad de adquirir terrenos, de expandir la planta física, conseguir recursos humanos, etc. La angustia económica ya se siente. Por falta de medios existen cátedras, principalmente en el campo de las Letras, que carecen de calificados profesores extranjeros; por falta de dinero la investigación se encuentra en estado larvario, no obstante su importancia para la enseñanza como para el acrecentamiento del saber.

### 3. ¿Cómo incorporar mayor número de bachilleres?

La Universidad de Costa Rica no puede mantener fija la cuota de 1300 plazas para estudiantes nuevos. Cambiar de política implicaría elevación sustancial del presupuesto y utilización de profesores principalmente para primer año, y ampliación de los laboratorios. Dar ese recomendable paso no es, pues, asunto tan sólo de dinero sino de recursos físicos y de organización.

En los últimos años he pensado que conviene descongestionar la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” o adquirir terrenos en los alrededores. Una u otra solución escara y compleja. Cambiar de política universitaria en el sentido apuntado es un problema que por sus dimensiones desborda nuestra directa responsabilidad, y adquiere, así, dimensión nacional. Situándome en el primer punto, diría que la Universidad debe ser audaz y muy firme, y crear,- poco a poco, un sistema de Colegios Universitarios Regionales para ofrecer el primer año (Estudios Generales y el Área, así como algunas carreras técnicas apropiadas a la zona o al país en general). Un Colegio Regional Universitario constituirla un eje para coordinar otras instituciones de igual carácter que pronto se crearán al determinar ciertas unidades gubernativas seguir una política de igual índole, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura y, posiblemente, el I. N. A.

Estoy convencido de que por la acción común, bien coordinada, de varias instituciones del Estado puede la Universidad de Costa Rica aumentar la matrícula de primer año y amortiguar un poco la presión que de ahora en adelante ejercerán las legiones de bachilleres formados en los Colegios de Segunda Enseñanza. A un estimable grupo de compañeros, de excelente preparación académica y experiencia, encargué hace tres meses el estudio de la idea y la elaboración de un proyecto modelo para ser discutido por el Consejo Universitario en su oportunidad.

Para que se tenga una idea de la población escolar existente en el área metropolitana, en donde está situada la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, inserto a continuación una cifras y un gráfico, preparado por el Instituto Centroamericano de Estadística. Se calcula que para fines de este año el área metropolitana tendrá 396.000 habitantes y en 1972 casi medio millón (496.000).

CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE COSTA RICA Y  
DEL AREA METROPOLITANA

Población de	AÑOS		
	1962	1967	1972
Costa Rica (total)	1342100	1627000	1988700
Área Metropolitana	316600	396400	496400
Resto del país	1025500	1230600	1492300

#### 4. Creación de un Instituto Tecnológico

Otro medio para diversificar la enseñanza superior sería la creación de un Instituto Tecnológico o, como se llama en Chile, Universidad Técnica del Estado; iniciativa sobre la cual tenemos en estudio varios proyectos presentados a consideración de la Asamblea Legislativa. Uno de ellos elaborado por los diputados Doctor Fernando Guzmán Mata y Licenciado José Luis Villanueva, fue objeto de cuidadoso análisis por parte de una Comisión ad hoc. En las últimas semanas de abril, antes de que la Asamblea Legislativa comience las sesiones ordinarias, convocaré a los señores diputados para comunicarles ideas muy interesantes expresadas por los integrantes de la aludida Comisión. El Ingeniero don Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería, presentó en su importante informe anual de labores un conjunto de puntos de vista dignos de meditar.

En el informe del año pasado dije a ustedes, que me traía la idea de crear en Costa Rica un Instituto Tecnológico, que, como Institución del Estado compartiese con la Universidad de Costa Rica la responsabilidad de ofrecer educación superior a la juventud. Podría establecerse un sistema de vasos comunicantes entre las dos Instituciones. Nuestra Casa de Estudios estaría en condiciones de ofrecer los cursos humanísticos, las Ciencias Básicas y, en algunos campos determinados, saber tecnológico.

Sin embargo, quedaría en pie un hecho, al cual nos hemos referido extensamente: el número de bachilleres que tocará a las puertas de nuestra Universidad irá en aumento. Un Tecnológico sería un buen canal por donde discurrirían las abundantes y acumuladas aguas. Mas no resolvería totalmente el problema de la matrícula de los jóvenes que terminan la enseñanza media.

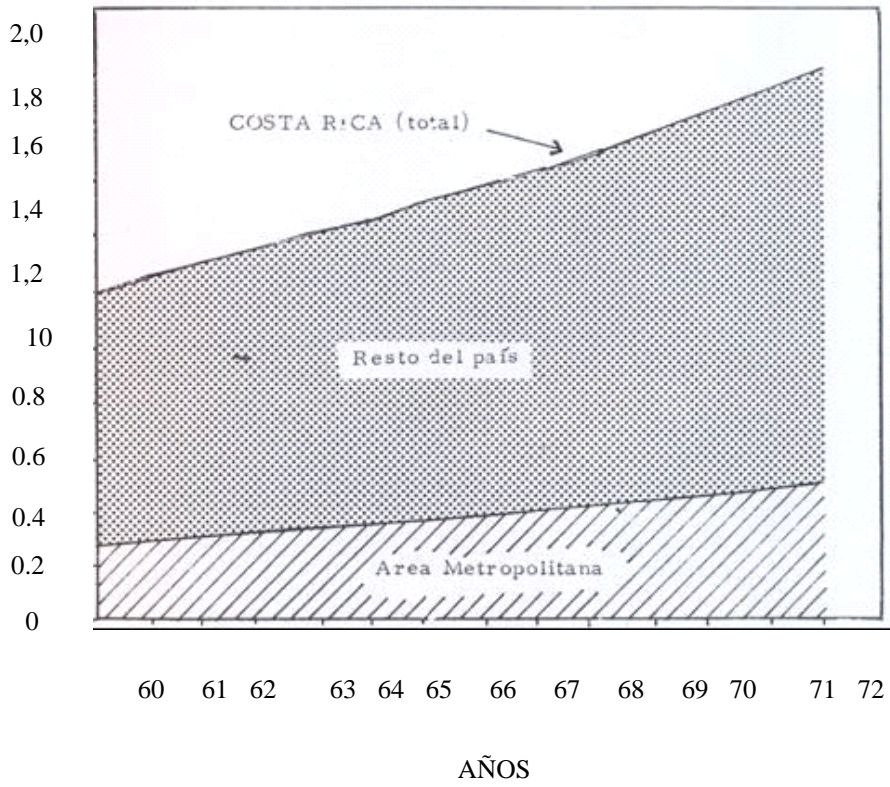
##### 5. Se necesitan más recursos económicos

La Universidad de Costa Rica está dispuesta a participar en el análisis de la solución de los problemas nacionales principalmente los relativos a educación. Posee cuadros de científicos y profesores altamente calificados dispuestos a estudiar con devoción y patriotismo posibles soluciones –de hecho lo están haciendo; pero hace clara advertencia de que no podría jamás tomar bajo su responsabilidad asuntos que conciernen a otras Instituciones del Estado- creadas o por crearse. La Constitución Política, en su artículo 84, la define como institución de cultura superior. Tiene a su cargo la enseñanza superior, pero la tarea ha adquirido por el desarrollo del país tal complejidad, que los Poderes Públicos-; tanto la Asamblea Legislativa como el Ejecutivo, están en la obligación de cumplir en forma adecuada a las circunstancias y al imperativo histórico con el artículo 85 de la Carta Magna, que habla de las rentas que necesita nuestra Casa de Estudios para cumplir con la encomienda que ésta le exige.

Crecimiento de la población de Costa Rica y del

Millones de Habi-  
tantes

Area Metropolitana. 1960-1972.



En las próximas semanas presentaremos a consideración del Gobierno Central soluciones a los problemas aludidos en este capítulo y los costos.

No he de poner punto final a este informe sin antes dirigir un cordial saludo a los miembros de la Asamblea Universitaria y a los funcionarios administrativos.

Con la conciencia tranquila me presento ante ustedes por que en mis actos ha habido siempre el deseo de hacer las cosas bien, Empresa difícil en nuestra Universidad de Costa Rica, porque con frecuencia hay que poner de acuerdo a profesores, alumnos y demás servidores,

Carlos Monge Alfaro  
RECTOR



## INDICE

	Pág. N°
INFORME DEL RECTOR.....	3
I. NATURALEZA DEL CAMBIO.....	5
II. SEGUNDO CONGRESO UNIVERSITARIO.....	11
III. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA VIDA ACADÉMICA.....	43
1. Algunos aspectos del desenvolvimiento académico de la Facultad de Ciencias y Letras.....	43
A. Estudios Generales.....	43
a. Promoción.....	43
b. La escolaridad.....	47
c. El examen comprensivo.....	47
d. Grupos excesivamente numerosos.....	49
e. Conviene cambiar la modalidad de los Estudios	49
B. Carrera de Ingeniería Química.....	52
a. Recursos extraordinarios conseguidos de 1963 en adelante.....	52
b. Coordinación de los cursos con la Facultad de Ingeniería.....	56
C. Meditaciones sobre la misión educativa comunicada a los profesores por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.....	60
D. Colaboración de la Facultad de Ciencias y Letras con el Consejo Superior de Educación.....	65
E. Programa de ayuda al Departamento de Historia y Geografía.....	67
2. Algunos aspectos del desenvolvimiento académico de la Facultad de Agronomía.....	74
A. Alto grado de eficiencia.....	74
B. Mucho se ha logrado, pero aún hay horizontes que conquistar.....	77

3.	Algunas notas sobre el desenvolvimiento académico de la Academia de Bellas Artes.....	83
A.	El desenvolvimiento artístico y la Academia de Bellas Artes.....	83
B.	.....	84
C.	.....	86
D.	El Conservatorio de Música.....	88
4.	La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y su movimiento de reforma.....	89
A.	Ideas Básicas de la Reforma.....	89
B.	Característica del área de administración de negocios.....	90
C.	Administración Pública.....	92
D.	El Cidac.....	93
E.	Labor realizada por la Escuela de Servicio Social.....	94
F.	Actividades de la Junta de Supervisores.....	94
5.	Un jurista para nuestra época: Reforma de la Escuela de Derecho.....	96
A.	La Escuela de Derecho se renueva en sus principios y estructuras.....	96
B.	En qué consiste la Reforma.....	101
a.	Materia de enseñanza.....	102
b.	Nuevas actividades.....	103
c.	En el área de práctica se cubrirán dos actividades de enorme importancia.....	104
d.	En el área de la Ciencia Jurídica.....	105
e.	Proyección social de la Facultad.....	108
C.	Labor de investigación y de los seminarios.....	109
6.	Algunos aspectos de las actividades académicas de la Facultad de Educación.....	109

A	Espíritu de colaboración y de	109
B.	equipo.....	
	Programa de formación de profesores de Enseñanza	110
	Media.....	
C.	Ideas para el establecimiento de escuelas	112
	universitarias regionales.....	
7.	Un año más de la Reforma Académica de la Facultad	
	de	118
	Ingeniería.....	
A.	Factores para mejorar el rendimiento académico.....	118
B.	Relación entre los cursos teóricos y las actividades de	
	laboratorio.....	120
C.	La Universidad prepara un ingeniero para Costa Rica	122
D.	Sección de Ingeniería Civil.....	123
8.	Actividades en la Escuela de	124
	Medicina.....	
A.	Actividades de enseñanza en las áreas	
	hospitalarias.....	124
	a. Visitas que hice durante el curso	
	lectivo de 1967.....	125
B.	La enseñanza de la medicina es cara.....	127
C.	Relaciones con la Caja Costarricense	
	de Seguro Social.....	128
D.	La Escuela de Enfermería y su status	
	en la Universidad.....	133
9.	Actividades académicas de la Facultad de	
	Microbiología.....	136
	A. Informe de los Departamentos.....	136
	B. El área hospitalaria.....	138
	C. Honrosa distinción para el Señor Deca-	
	no de la Facultad de Microbiología.....	139
10.	Novedosos programas académicos de la Facultad	
	de Odontología.....	139
	A. Coordinación docente.....	139
	B. La Facultad ha de ser una entidad espi-	
	ritual y educadora a la vez.....	141
	C. Curso de asistentes dentales.....	142

D. Establecimiento de Clínicas Dentales Escolares...	143
11. Carrera de Geólogo.....	149
12. Proyecto para crear la carrera de periodis- ta.....	154
13. La Escuela de Graduados.....	159
IV. POSICION DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LA FORMACION DE PROFESORES.....	165
1. Movimiento tendiente a crear una Escuela Normal Superior.....	165
A. Razones que se aducen.....	165
B. La Universidad puede atender la prepa- ración de profesores de Segunda enseñanza.....	166
2. Plan redactado por la Comisión de las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras.....	167
3. El Plan.....	169
4. Notas enviadas a las instituciones autónomas y a las municipalidades.....	180
5. El Plan está en marcha.....	181
6. Lo hecho y prometido no basta para resolver el problema de la formación de profesores de Segunda Enseñanza....	183
7. Profesores formados en la Universidad de Costa Rica hasta 1966.....	184
V. POR LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION.	191
1. Es bueno mirar hacia atrás y hacia adelan- te.....	191
2. Integración de los Departamentos Administra- tivos.....	193
3. Sugestiones del Director Administrativo.....	195
4. Construcción de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.....	196
5. Unidades administrativas que aún no se han creado.....	200

6.	Extensión Cultural.....	202	Pág. N°
7.	Urgencia de dotar a los profesores universitarios de un sistema adecuado de pensiones.....	204	
8.	Hacienda Universitaria.....	211	
9.	Junta Administradora del Fondo de Patri- monios y Jubilaciones.....	227	
10.	Informe del Señor Director Administrativo.....	232	
11.	Informe del Señor Vice-Rector.....	243	
	VI. DE CARA AL FUTURO.....	249	
1.	El crecimiento demográfico y sus implica- ciones educativas.....	249	
2.	Solución: diversificar la Educación Superior y aumentar los recursos económicos?.....	253	
3.	¿Cómo incorporar mayor número de bachilleres?.....	255	
4.	Creación de un Instituto Tecnológico.....	256	
5.	Se necesitan más recursos económicos.....	257	